

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL
Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)**

ZONA RURAL A REVITALIZAR NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

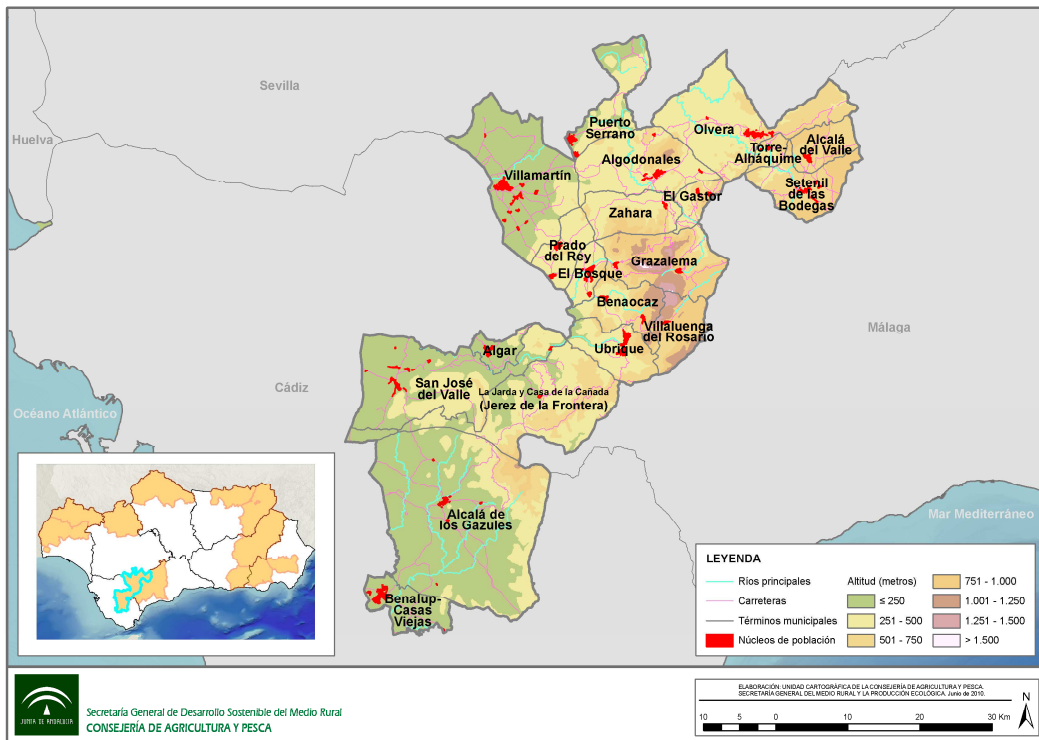
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios</i>	<i>5</i>
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>8</i>
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.....	18
	<i>Análisis del PIB</i>	<i>18</i>
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>20</i>
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>22</i>
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>25</i>
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	38
	<i>Infraestructuras de transporte</i>	<i>38</i>
	<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos</i>	<i>40</i>
	<i>Transporte público.....</i>	<i>41</i>
	<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	<i>45</i>
	<i>Gestión de residuos</i>	<i>48</i>
	<i>Generación, transporte y distribución de energía.....</i>	<i>49</i>
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>50</i>
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR	54
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>54</i>
	<i>Población inmigrante.....</i>	<i>62</i>
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>64</i>
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>66</i>
1.4	ASPECTOS AMBIENTALES	75
	<i>Encuadre medioambiental.....</i>	<i>75</i>
	<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles.....</i>	<i>76</i>
	<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de Recursos Naturales.....</i>	<i>82</i>
	<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables</i>	<i>83</i>
	<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles.....</i>	<i>89</i>

<i>Estado del suelo</i>	91
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.</i>	92
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona</i>	93
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	95
<i>Educación ambiental de la población</i>	98

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Comprende una superficie de 2.057 km² (2,35% de la superficie de Andalucía) y reúne una población total de 93.630 habitantes (1,13% de la población andaluza), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona está compuesta por 20 municipios: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Jerez de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La densidad de población de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es de 45,5 hab/km², 49 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km². Sin embargo, y pese a que la mayoría de los municipios muestran tasas inferiores a la andaluza, en algunas ocasiones, el indicador supera al regional. Es el caso de Ubrique con 243 hab/km², Prado del Rey con 123 hab/km², Benalup-Casas Viejas con 118 hab/km² y Alcalá del Valle con 113 hab/km².

La baja densidad demográfica se agrava a su vez con una dispersión desigual de la población, dado que aproximadamente el 62,2% de los habitantes de la zona se concentran en menos del 11% del territorio.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad población del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Alcalá de los Gazules	5.619	479,59	11,72
Alcalá del Valle	5.300	46,89	113,03
Algar	1.544	26,61	58,02
Algodonales	5.732	134,16	42,73
Benalup-Casas Viejas	7.151	60,7	117,81
Benaocaz	731	69,39	10,53
Bosque (El)	2.102	30,75	68,36
Gastor (El)	1.859	27,55	67,48
Grazalema	2.205	122,41	18,01
Olvera	8.589	193,57	44,37
Prado del Rey	5.956	48,58	122,6
Puerto Serrano	7.116	79,85	89,12
San José del Valle	4.403	223,87	19,67
Setenil de las Bodegas	2.977	82,15	36,24
Torre Alháuquime	849	17,36	48,91
Ubrique	16.979	69,75	243,43
Villaluenga del Rosario	479	59,46	8,06
Villamartín	12.526	211,88	59,12
Zahara	1.513	72,48	20,87
Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	93.630	2.057,00	45,52
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se enclava en la zona de transición meridional de los grandes dominios territoriales del Valle del Guadalquivir en su área occidental y las Sierras y Valles Béticos en su área oriental. En este sentido, el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) define los dominios territoriales como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco

de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista más funcional, la zona forma parte de dos unidades territoriales distintas: la Janda y Serranías de Cádiz y Ronda (POTA). Estas unidades están articuladas por una red de ciudades medias y pequeñas con capacidad de influencia en el territorio, como Ubrique, Villamartín o Alcalá de los Gazules. Por su parte, los municipios de menor población, como El Bosque, Grazalema, Zahara o Setenil, entre otros, constituyen pequeños centros rurales que completan, junto a sus entidades menores, el poblamiento de la zona.

Atendiendo a la jerarquía del sistema de ciudades de Andalucía (POTA), el primer nivel de las ciudades medias de la zona estaría representado por Ubrique, que actúa como nodo urbano de su área de influencia en el centro de la unidad territorial de las Serranías de Cádiz y Ronda. La localidad ubriqueña desempeña la función de centro comarcal, articulando una amplia área rural. Como pequeñas ciudades, Villamartín y Olvera prestan, al Norte de la zona, servicios supralocales a sus municipios vecinos. Al Sur, en la Janda, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas cumplen la función de centros rurales, si bien, la proximidad de Medina-Sidonia o Vejer de la Frontera les resta capacidad de influencia. En este sentido, es necesario exponer que la delimitación de la zona por motivos socioeconómicos y criterios infraestructurales no responde a la articulación territorial histórica, con lo que algunos de los centros urbanos influyentes sobre las relaciones socioespaciales de la población y las instituciones quedan fuera del área a revitalizar. Estos centros urbanos exteriores a la zona pero imprescindibles para comprender la vertebración del territorio son principalmente Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, esta última centro regional del Bajo Guadalquivir.

No obstante, tanto alcalaínos como benalupenses basculan indistintamente hacia Jerez de la Frontera o hacia Algeciras para la adquisición de bienes y servicios privados. Además, una gran parte de la población ocupada tiene su lugar de trabajo en otro municipio al de residencia, bien en el Campo de Gibraltar, en la Bahía de Cádiz o en el área de influencia de Jerez de la Frontera.

La capacidad de los municipios de mayor población de la zona para articular el territorio se aprecia igualmente en su dinamismo económico. Así, Ubrique representa el 41,1% de la actividad industrial de la zona, altamente especializada en la marroquinería. Prado del Rey, con el 13,2% o Villamartín, con el 8,71% de

esta industria muestran de igual forma su capacidad para ocupar mano de obra y generar renta. Por su parte, Benalup-Casas Viejas es el principal referente de la actividad constructora de la zona, aglutinando el 16% de los establecimientos dedicados a la promoción y construcción de viviendas, seguido de Villamartín y de Torre Alháuquime. En el sector servicios, son los municipios más poblados los que concentran un mayor número de establecimientos terciarios, en concreto son Ubrique, con el 20,6% del comercio que, junto con Villamartín y Olvera suman el 50% del sector. Dentro de las actividades terciarias, El Bosque y Grazalema cobran ahora sí protagonismo debido a su destacado perfil turístico de interior.

Este dinamismo socioeconómico se aprecia igualmente en el grado de intrusión y uso de las nuevas tecnologías en el territorio, entre cuyos municipios destacan Ubrique, Villamartín y Olvera, con el 22%, el 13% y el 12% de las líneas de telecomunicaciones presentes en la zona respectivamente.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Desde un punto de vista viario, las Sierras de las Cabras y la Sierra del Aljibe dividen la zona en dos, históricamente comunicadas de forma diferente, y con débiles relaciones entre el Norte y el Sur de la ZRR. Así, partiendo desde Jerez de la Frontera, las vías que atraviesan los municipios más septentrionales de Oeste a Este son las A-384, A-374 y A-372, además de interiormente la A-373 entre Villamartín y Ubrique. Por su parte, la principal vía que atraviesa los municipios meridionales de la zona es la autovía A-381 que conecta Jerez de la Frontera con la Bahía de Algeciras. Otras vías secundarias que conectan a los municipios y permiten el acceso de sus poblaciones a vías principales son, entre otras, la CA-6104 entre Algar y Arcos de la Frontera, la A-2003 entre Zahara y Algodonales, la A-2228 entre Vejer de la Frontera y el acceso a la Autovía Jerez-Los Barrios por Benalup-Casas Viejas o la A-2302 entre Ubrique y Grazalema que conecta Benaocaz y Villaluenga del Rosario.

En relación con los servicios sanitarios, la zona cuenta con cinco Centros de Salud, localizados, por criterios de población y distribución territorial, en Ubrique, Villamartín, Alcalá del Valle, Olvera y Benalup-Casas Viejas. Villamartín cuenta además con un centro de especialidades y un hospital concertado de gestión privada.

A pesar de la entidad urbana de algunos municipios de la zona y su red de servicios, la población continúa dependiente de áreas urbanas próximas como Jerez

de la Frontera, Ronda o Algeciras, para la adquisición de bienes y servicios públicos y privados más especializados.

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km2).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no

fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:

- Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
- Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
 - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
 - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
 - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
 - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.
- Características funcionales y cohesión de la zona:
 - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
 - Criterios de funcionalidad básicos:

- Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
- Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.

- Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:

- Masa crítica.
- Oportunidad y eficiencia administrativa.
- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.

- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:
Gradiente de ruralidad*

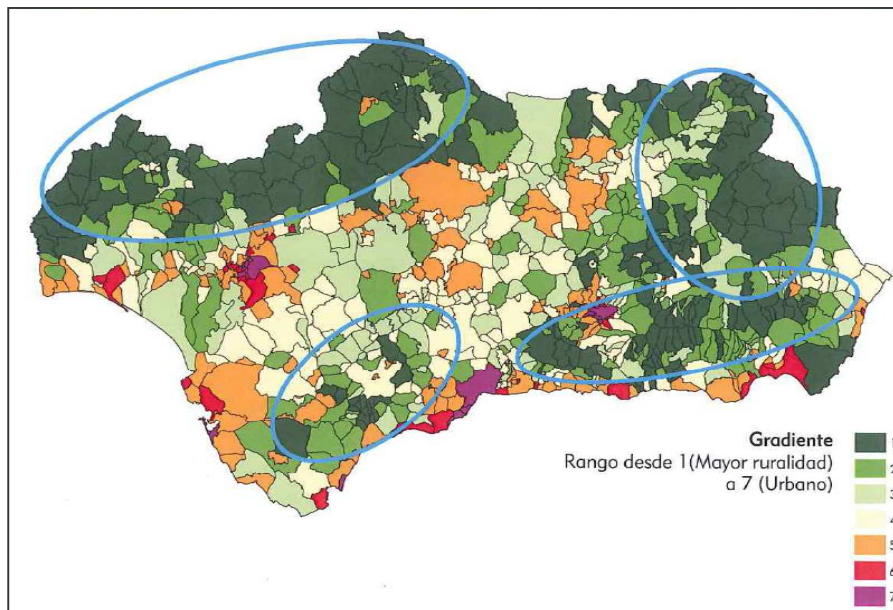
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este

modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona del Condado de Jaén, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES

ZONA NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
11001	Alcalá de los Gazules	5.660	479,59	11,80
11002	Alcalá del Valle	5.363	46,89	114,37
11003	Algar	1.564	26,61	58,77
11005	Algodonales	5.734	134,16	42,74
11901	Benalup-Casas Viejas	7.139	60,70	117,61
11009	Benaocaz	745	69,39	10,74
11011	Bosque (El)	2.058	30,75	66,93
11018	Gastor (El)	1.879	27,55	68,20
11019	Grazalema	2.227	122,41	18,19
11020	Jerez de la Frontera*	18	218,20	0,08
11024	Olvera	8.629	193,57	44,58
11026	Prado del Rey	5.995	48,58	123,40
11029	Puerto Serrano	7.092	79,85	88,82
11902	San José del Valle	4.326	223,87	19,32
11034	Setenil de las Bodegas	2.994	82,15	36,45
11036	Torre Alháuquime	854	17,36	49,19
11038	Ubrique**	462	68,72	6,72
11040	Villaluenga del Rosario	475	59,46	7,99

ZONA NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
11041	Villamartín**	139	209,21	0,66
11042	Zahara	1.523	72,48	21,01

*Del municipio de Jerez de la Frontera sólo se incluiría la zona denominada de los Montes Propios, que se localiza al suroeste de San José del Valle y al norte de Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera.

**De Ubrique y Villamartín se excluyen los núcleos de población principal.

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

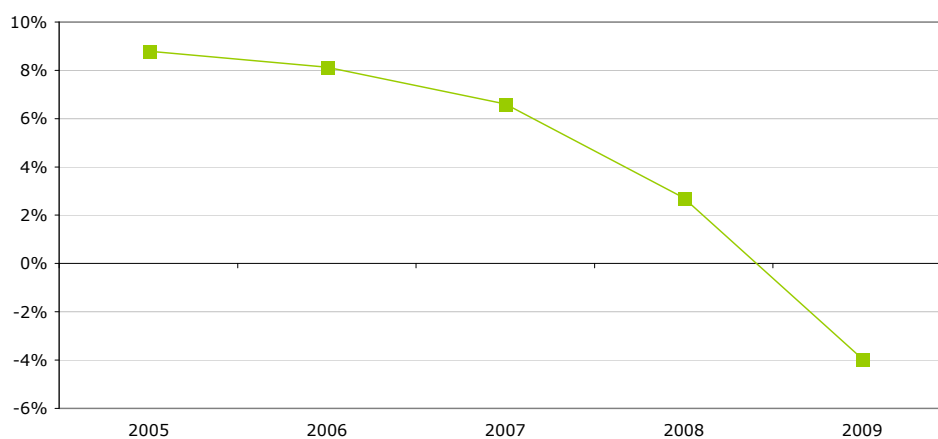
Densidad de población	28,56 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	1,0000
% Población activa agraria	53,05 %
% SAU	56,58 %
Renta	9.332 €
Tiempo de viaje	33 minutos
Población dispersa	4,06 %
Pendiente media	21,29 %

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La evolución de algunos de los indicadores más importantes de la región se han visto afectados en los últimos tiempos como consecuencia del deterioro experimentado por la economía nacional, europea y mundial¹.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 1 muestra la evolución del PIB en los últimos años. Dicha magnitud mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último año, la tasa de crecimiento es negativa, del 3,92% (según las primeras estimaciones de la contabilidad regional).

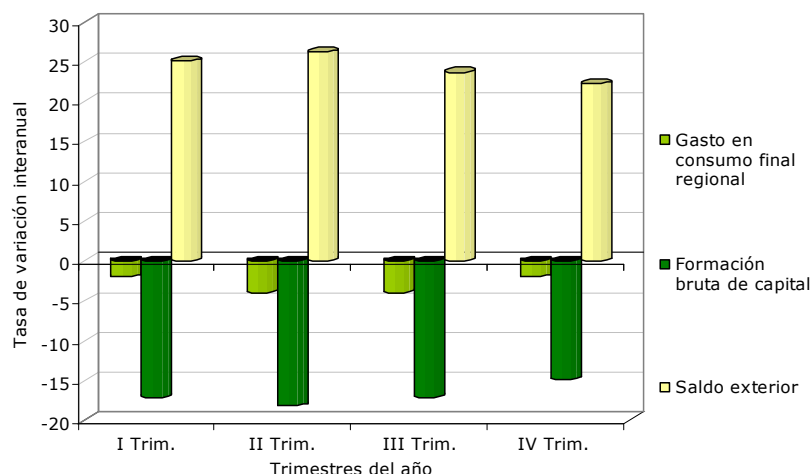
Esta situación a nivel autonómico es el reflejo de las evoluciones del conjunto de las provincias andaluzas. Este cambio de tendencia comienza, según los datos disponibles, en el ejercicio 2007. Si en el próximo bienio, las magnitudes económicas manifiestan el mismo comportamiento, éste será decreciente.

Según los datos disponibles, en el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

¹ La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

En el Gráfico 2, la Formación Bruta de Capital ha experimentado una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final Regional, con tasas de variación negativas por el agudo descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Factores como las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. El Saldo Exterior es el único componente de la demanda que, en estas primeras aproximaciones mantiene una evolución relativa con signo positivo.

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

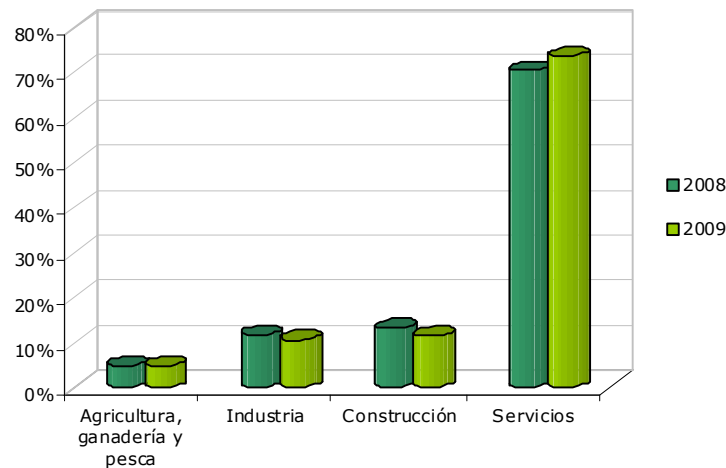
La aportación registrada por cada uno de los sectores económicos al Valor Añadido Bruto (en adelante, VAB) de la economía andaluza a lo largo del año 2009 refleja que las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. La participación del sector industrial ha descendido, pero sobre todo es el sector de la construcción el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Por un lado, hay que resaltar la disminución en la aportación relativa de todos los sectores menos la del terciario que gana más presencia en la distribución sectorial

regional. Por otro lado, la agricultura pierde peso (tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción desciende al igual que la industria.

Según el Gráfico 3, la participación de los sectores productivos en el VAB para los años 2008 y 2009 refleja la ausencia de un tejido industrial que condiciona el sostenimiento de otros sectores, servicios y construcción.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El aumento de la competitividad, la productividad y la diversificación de la economía son medidas a aplicar con el fin de salir de forma progresiva de la crisis actual.

Análisis de la Renta

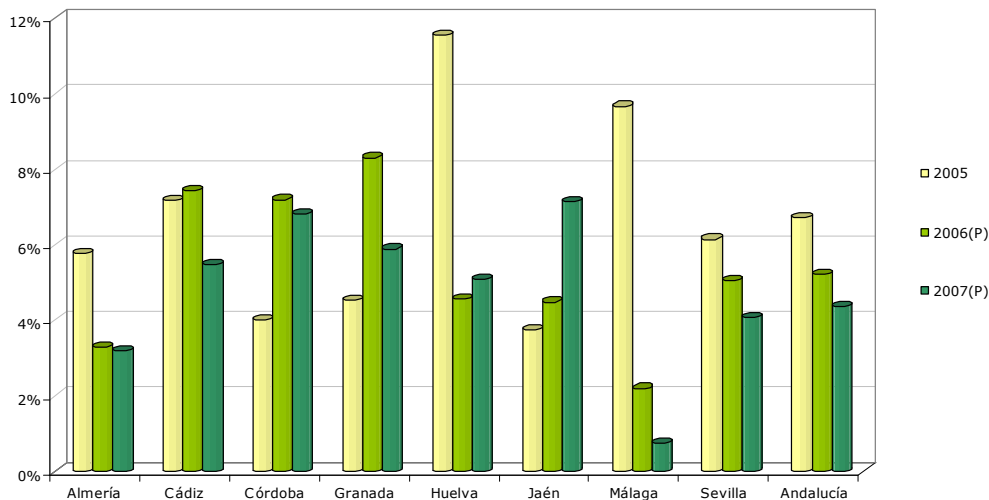
Debido a la falta de disponibilidad de los datos, el análisis de la Renta Bruta Disponible tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, se elabora con los datos definitivos del año 2005 y los provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que muestran el inicio en el cambio de tendencia negativo que luego se consolidará en los años siguientes².

En cuanto a las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible (entre 2006-2007), el análisis refleja una tendencia siempre ascendente, si bien, las tasas de

² La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa reducción en el ritmo de crecimiento se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

A pesar de que la estructura económica de Andalucía ha ido ganando enteros y consolidándose en los años de fuerte de crecimiento, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta en relación con la media nacional y europea.

La situación actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. Esta realidad se agudiza en todas las zonas rurales de la región como consecuencia de la limitación de alternativas económicas disponibles.

Las rentas registradas en los ámbitos rurales suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia, si bien, la estabilidad social se consigue a través de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido rural de los municipios y comarcas. Debido al descenso en los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., la disminución de las rentas disponibles de los hogares provoca una contracción en el consumo dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la

mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales, la renta neta media declarada se sitúa en 11.578,06 €, lo que supone un 70,84% de la regional, que se encuentra en 16.342,88 €. Este indicador marca la existencia de un diferencial importante de los municipios de la zona con la región, situación frecuente en muchos territorios rurales de Andalucía, que se sostienen en una economía fundamentalmente agraria, con escasa competitividad y frágil tejido industrial. Las rentas netas del trabajo suponen el 79,11% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional pero muy cercano a la misma.

Esta zona se caracteriza por tener una gran riqueza natural, medioambiental y turística, con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. El avance en el aprovechamiento de los recursos está llevando a las diferentes zonas de la provincia de Cádiz a una convergencia real con el resto de Andalucía y de España.

Desarrollo Empresarial

Del análisis sobre la evolución que se ha producido en el número de establecimientos en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, se observa una tendencia creciente en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades relacionadas con el transporte, cuyo comportamiento ha sido opuesto al resto.

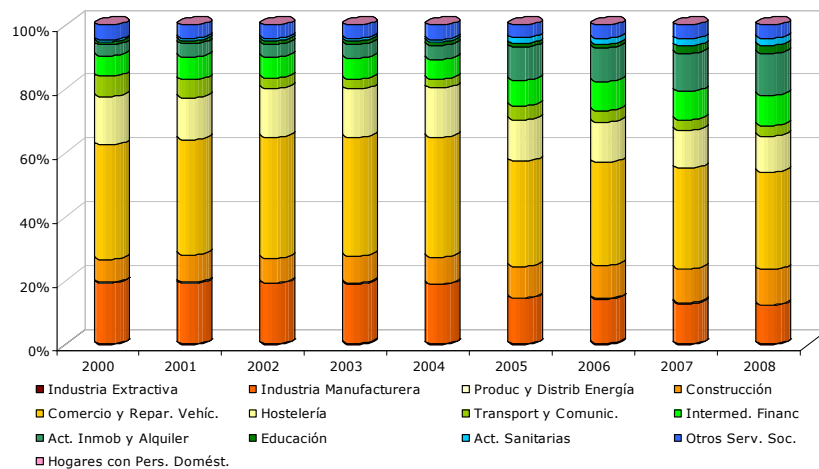
Durante este período, el número de establecimientos ha crecido en un 34,8%, si bien, en los últimos años, este crecimiento se ha ralentizado pues, a partir del 2005, las tasas de variación interanuales han descendido en 3 puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 6,17% al 2,67% en el último año.

El Gráfico 5 refleja la distribución de establecimientos por actividades económicas. En él se observa que la actividad más relevante por número de establecimientos es el comercio, el cual tiene una participación del 30,3%, ejerciendo el mayor peso respecto del total. Aún así, se aprecia en el último bienio una caída del 1,61% en establecimientos comerciales a favor del crecimiento de otros relacionados con las actividades inmobiliarias y de alquiler, cuya variación entre el año 2007 y 2008 ha sido del 14,29%. Actividades relacionadas con la construcción también realizan una gran contribución, con un 11%, seguidas de las industrias manufactureras. En

cambio, aquéllas vinculadas a la intermediación financiera y educativas tienen un escaso peso relativo.

Los establecimientos vinculados a la sanidad o servicios sociales muestran una recesión en su crecimiento (con caídas en 10 puntos porcentuales aproximadamente), perjudicando de esta manera a las economías locales de la comarca.

Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas 2000-2008



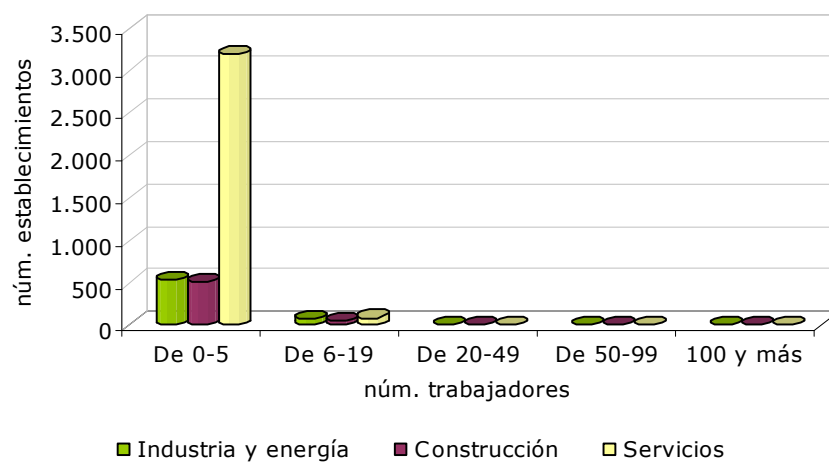
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Analizando los diferentes sectores económicos desde el punto de vista de las empresas y según el número de trabajadores en sus plantillas, es destacable el predominio ejercido por las microempresas, aquéllas con menos de 5 trabajadores. Éstas representan el 90% respecto del total, mientras que en la región este dato alcanza el 91,3% aproximadamente. En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el carácter familiar de las empresas, su debilidad en cuanto a la incorporación de tecnología, la incapacidad de adaptarse a las nuevas necesidades del mercado, junto con otros factores añadidos, origina que dicha estructura empresarial se consolide en el territorio.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona refleja el peso ejercido por el sector servicios, convirtiéndose en el eje fundamental de la economía con una participación del 73%, seguido de la industria con un 14%, y de la construcción con un 13%. Si se

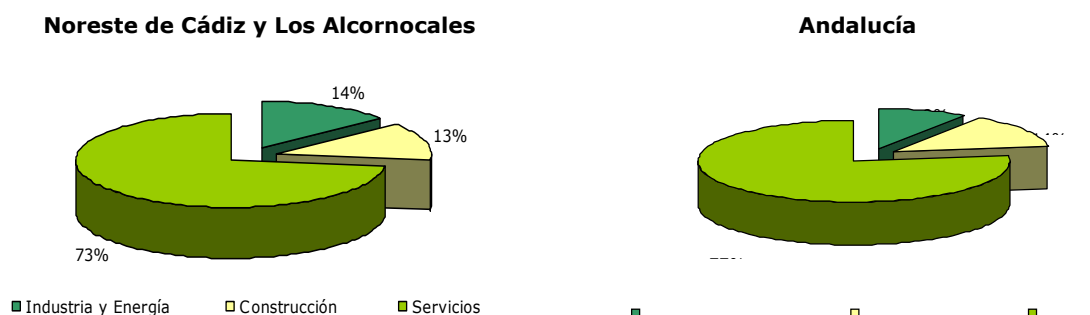
establece la comparativa respecto a la región, ambos gráficos expresan diferentes comportamientos pues, en Andalucía resalta la predominancia del sector terciario sobre el resto de los sectores con un 77%. La construcción se convierte en el segundo pilar de la estructura económica andaluza a pesar de los efectos negativos que la actual crisis económica ha generado, especialmente en destrucción de empleo.

Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Gráficos 7 y 8. Distribución de los establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009

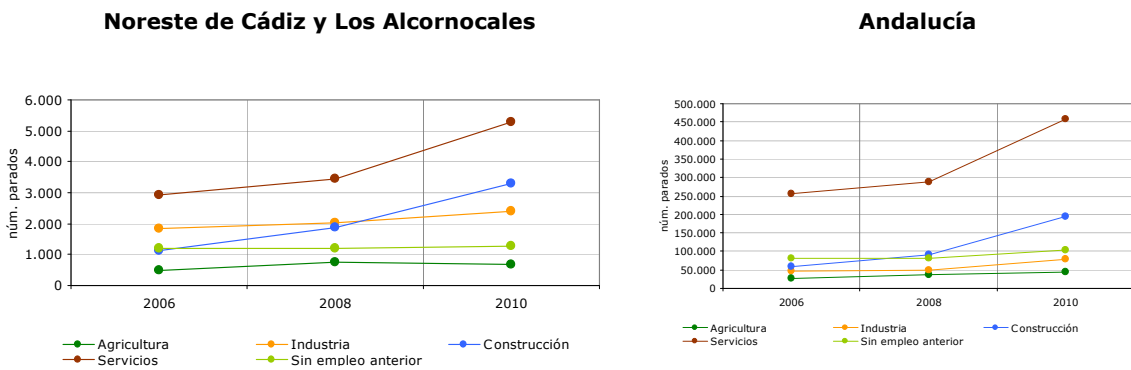


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

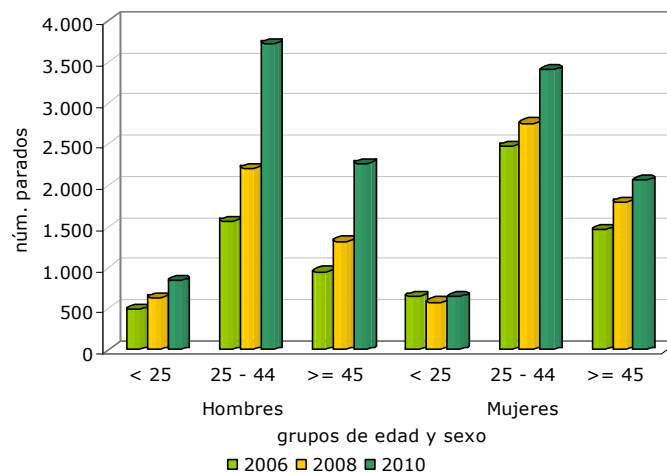
Para el análisis del desempleo hemos seleccionado datos de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010³. La explicación sobre la elección de estos tres años es debido a la especial significatividad, pues permite estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela el efecto de la misma en la economía real del territorio.

Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sectores económicos, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2006-2010



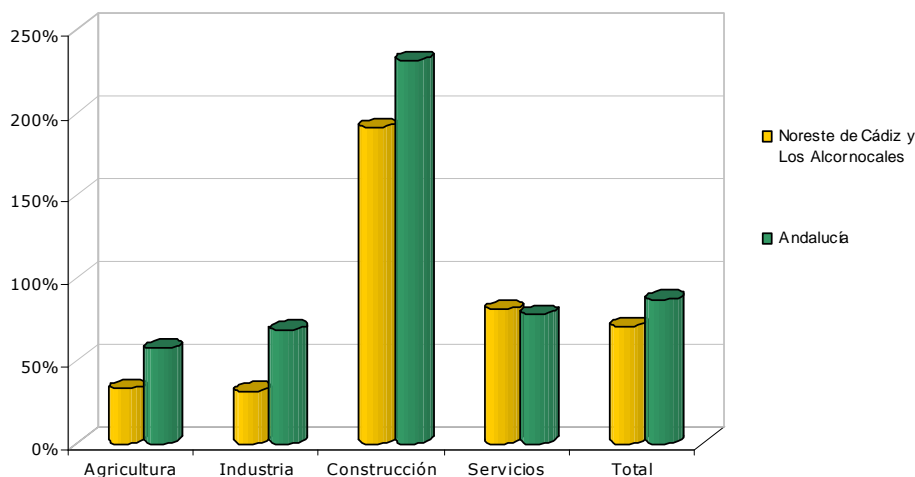
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

³ El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

Así, la evolución del paro registrado en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales por sectores económicos, experimenta una trayectoria similar a la andaluza; leve subida de los niveles de desempleo de 2006 a 2008 y como consecuencia del inicio de la crisis económica mundial, se inicia un repunte acusado hasta 2010. Los sectores más castigados son, al igual que en el resto de Andalucía, la construcción y los servicios (actividades económicas comerciales y hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que, pese a sufrir un leve incremento del paro, han conseguido mantener los niveles de empleo.

El Gráfico 11 representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja cómo los hombres se han visto más afectados por el incremento del desempleo que las mujeres en todos los tramos de edad, especialmente en edades comprendidas entre los 25-44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la Construcción. En cambio, para las mujeres el aumento del desempleo ha sido motivado, principalmente, por la caída del empleo en el sector Servicios, especialmente en actividades como el comercio y la hostelería.

Gráfico 12: Variación del número de parados en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, y Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 12 compara la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el 2006 al 2010 de la zona gaditana con Andalucía. Se aprecia cómo los incrementos del número de parados por sector han sido menos acusados en la zona que en el conjunto regional, a excepción del sector servicios, donde el incremento del número de desempleados supera levemente al de Andalucía. Esto

hecho revela que la estructura productiva en la zona es más fuerte y consolidada que la regional, con un mayor dinamismo de los sectores, menos sensibles a las fluctuaciones del mercado.

En este sentido cabe destacar que, si bien la tendencia en el número de desempleados ha sido alcista, no se ha sufrido de igual manera en todos los municipios de la zona. Las localidades más castigadas por el incremento del paro han sido Benalup-Casas Viejas con un incremento del 173,4% y Setenil de la Bodegas con un 171,7%, seguidos de Alcalá del Valle con 140,5%, y el Gastor con 132,3%, el resto de municipios se han movido en un intervalo de crecimiento del 40% al 100%, a excepción de El Bosque que ha tenido el incremento menos elevado con un 21,7%.

Análisis de los sectores económicos: primario, industria más construcción y servicios, siguiendo la clasificación nacional de actividades económicas

Sector primario

Agricultura

La superficie de las explotaciones agrarias en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales ocupa un total de 174.844 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 122.487 ha, lo que representa el 70,06 % de la superficie total de las explotaciones, y el 2,46 % de la SAU total de Andalucía. La SAU a nivel regional con respecto a la superficie total de las explotaciones alcanza el 63,86%, lo que supone 6 puntos porcentuales menos con relación a esta zona. Se aprecia la escasa diferencia entre las posibilidades de aprovechamiento agrícola del territorio analizado y la región en su conjunto, si bien, la distribución de las explotaciones es bastante desigual.

Esto provoca que los usos agrarios existentes sean muy heterogéneos dentro de la zona. Hay municipios donde los aprovechamientos fundamentales han sido los ganaderos y los forestales, otros donde han predominado el olivar y el cereal y en los que ahora se están introduciendo cultivos alternativos como el espárrago y el fresón, y otras localidades en las que tradicionalmente ha predominado la agricultura extensiva de monocultivo, muy mecanizada y con poca capacidad para la generación de empleo. En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a tierras labradas, con un 39,90% del total, y los pastos permanentes, que suponen el 30,16%. Las especies arbóreas forestales sólo

significan el 18,72%, por debajo de lo esperable en zonas montañosas como ésta. En Andalucía las tierras labradas alcanzan el 45,51% de la superficie de las explotaciones y el 71,27% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,15% de la extensión de las explotaciones, y los pastos permanentes representan el 18,35%.

Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias

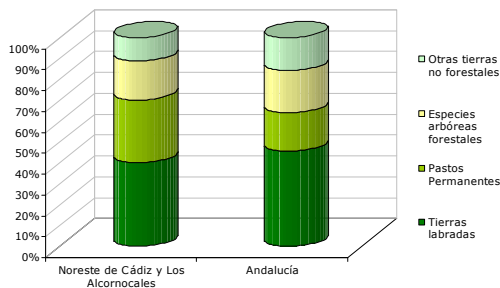
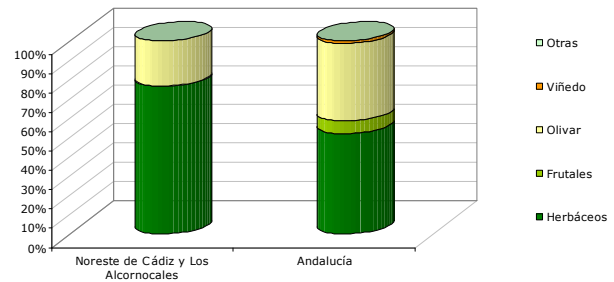


Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

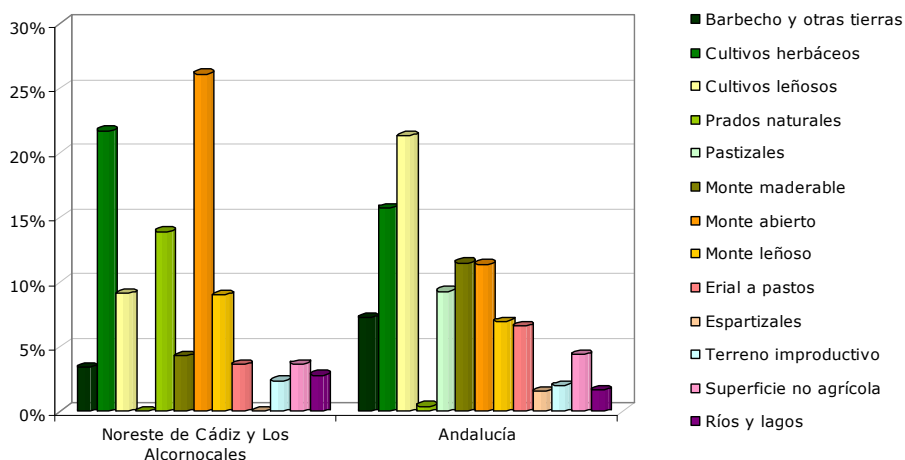
En el Gráfico 13 se aprecia el predominio de los herbáceos en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales, que representan más del 76,19% de las tierras labradas, seguidos del olivar, con algo más del 23%, el cual se encuentra localizado en municipios como Olvera, Algodonales y Setenil de las Bodegas.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano⁴, estando así el 76,4% de la superficie destinada a los mismos. No obstante, en los últimos diez años el regadío ha ido ganando presencia, pasando de un 10% de las tierras de cultivo en 2001 hasta el 23,60% en 2008. La superficie de herbáceos en regadío se centra fundamentalmente en cultivos como trigo, girasol y algodón, destacando también en secano el trigo y el girasol. En el cultivo de leñosos en regadío se puede destacar el olivar, los naranjo y otros cultivos asociados de viñedo.

El Gráfico 15 refleja la distribución general de la tierra por aprovechamiento. Se comprueba cómo el mayor porcentaje se destina a monte abierto, con un 26,10% de la superficie total, seguido de los "herbáceos" con 21,71%, y de pastizales, con 13,93%, lo que evidencia un sistema de aprovechamiento diferente al regional.

⁴ Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2008.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Los aprovechamientos varían mucho a nivel local dependiendo de su ubicación geográfica. Los municipios de Los Alcornocales destacan por el predominio de los terrenos y aprovechamientos forestales, teniendo como base el alcornoque. Grazalema destaca por la presencia de monte abierto.

En relación con la explotación de la SAU por el régimen de tenencia de la tierra, se comprueba que el 75% de la misma está en propiedad, al mismo nivel que la media andaluza, que se sitúa en el 75,39%. La presencia de arrendamientos alcanza el 22,33% de la SAU, ligeramente superior al valor de región.

El estudio del tamaño de las explotaciones pone de manifiesto que el 57,67% cuentan con menos de 5 ha, mientras que en Andalucía las explotaciones con esas dimensiones suponen el 65,91%. Las explotaciones con más de 10 ha alcanzan un 27,69%, entre tanto, en Andalucía sólo llegan al 20,65%. Se trata, por tanto, de explotaciones con un tamaño medio superior al regional.

El análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad muestra una situación similar a la regional o incluso levemente superior en cuanto a tasas de envejecimiento agrícola. El 9,63% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 38,32% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 52% de los titulares de explotaciones.

Como se aprecia en estos datos, la actividad agraria de la zona no genera un atractivo suficiente para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al

sector. La falta de incentivo dentro de la agricultura está llevando al sector a una importante caída de sus efectivos, siguiendo la tendencia generalizada en el resto de regiones desarrolladas, tanto en Andalucía como en España y la Unión Europea.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales empieza a detectarse la presencia de explotaciones destinadas a la agricultura ecológica, representando el 0,53% del total. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, debe ir ganando peso en pro del incremento de la renta de los habitantes.

Ganadería

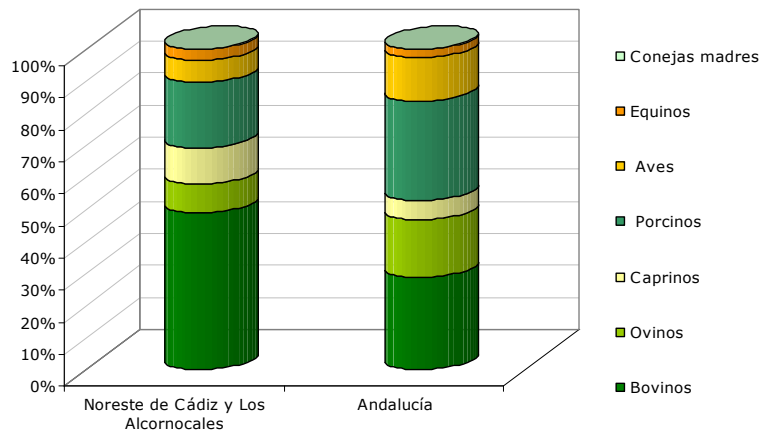
Las características físicas de la zona del análisis han influido en que el sector ganadero sea uno de los pilares básicos de la economía de la zona. En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, existiendo fundamentalmente básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera.

De los diferentes tipos de ganado presentes en la Sierra, tres razas merecen ser destacadas por constituir razas autóctonas en peligro de extinción. La raza caprina "Payoya", es la más característica del sector caprino de la zona, autóctona de la Sierra de Cádiz. En segundo lugar, la raza "Merina de Grazalema", igualmente autóctona. La principal raza bovina es la Retinta, llamada "vaca serrana" al estar perfectamente adaptada a las condiciones de montaña. Debe destacarse también la presencia de la raza denominada "Pajuna", autóctona también de la Sierra de Cádiz.

Si se atiende a la distribución de la cabaña ganadera se observa un claro predominio del bovino, alcanzando el 48,70% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La orografía del terreno, los pastos, etc., son condicionantes para este desarrollo ganadero. Después del bovino, destaca en la zona la presencia de ganado porcino, con un 20,51% de las UGM. El caprino se centra en aquellas zonas no aptas para el ovino.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales tiene gran importancia el desarrollo cinegético para caza mayor y menor. La caza mayor se centra en el ciervo, el corzo, los gamos, los muflones e incluso los cerdos asilvestrados. En ocasiones, se plantean conflictos entre el desarrollo ovino y caprino con los intereses cinegéticos.

Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM)



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Uno de los sectores ganaderos que está desarrollándose en los últimos años es la apicultura, en consonancia con el caso andaluz, ya que la comunidad autónoma posee el mayor número de colmenas en España, si bien, no es la mayor productora de miel. La apicultura en la actualidad se gestiona habitualmente como segunda actividad, siendo escasa la profesionalización en este sector. Los municipios que más destacan en este desarrollo ganadero son Prado del Rey, Grazalema y Alcalá del Valle.

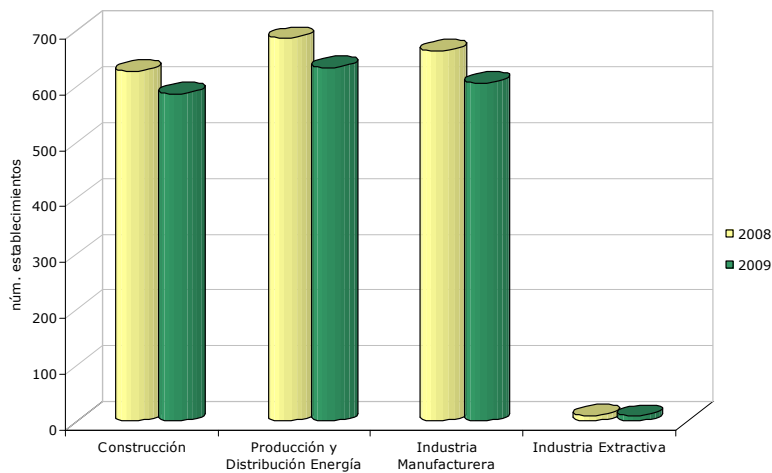
Sector Secundario

El sector secundario se caracteriza, según los datos de 2009, por un gran dinamismo industrial, siendo la construcción uno de los pilares de la economía en la región, junto con la industria manufacturera. Las industrias extractivas y aquellas destinadas a la distribución y producción de energía muestran un escaso peso relativo dentro del sector. No hay que olvidar la incidencia de la crisis actual sobre todos los sectores, provocando una mayor repercusión en la construcción, principal actividad generadora de desempleo en el territorio.

La economía de la Sierra de Cádiz se ha basado tradicionalmente en la agricultura. Por ello, la especialización en la producción de determinados productos y la revalorización de la misma ha permitido conseguir, entre otras, la Denominación de Origen del "Aceite de la Sierra de Cádiz". Esto ha provocado que numerosas empresas se implanten en el territorio, la mayoría en el municipio de Olvera, fomentando el desarrollo de la comarca. Por el contrario, la zona de Los

Alcornocales está caracterizada por el gran peso que ejerce el sector comercial y hostelero, siendo uno de los pilares de su economía.

Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2008-2009



Fuente: Directorios de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

En el Gráfico 17 se aprecia el descenso de la industria manufacturera y el sector de la construcción descienden en cuanto a número de establecimientos en el año 2009, como consecuencia de la crisis vigente en la actualidad. Las industrias extractivas de esta comarca, especializadas en la extracción de minerales no metálicos ni energéticos, se concentran en tres municipios: Olvera con una participación del 9,45% y Villamartín y San José del Valle con una contribución igualitaria del 7,43%.

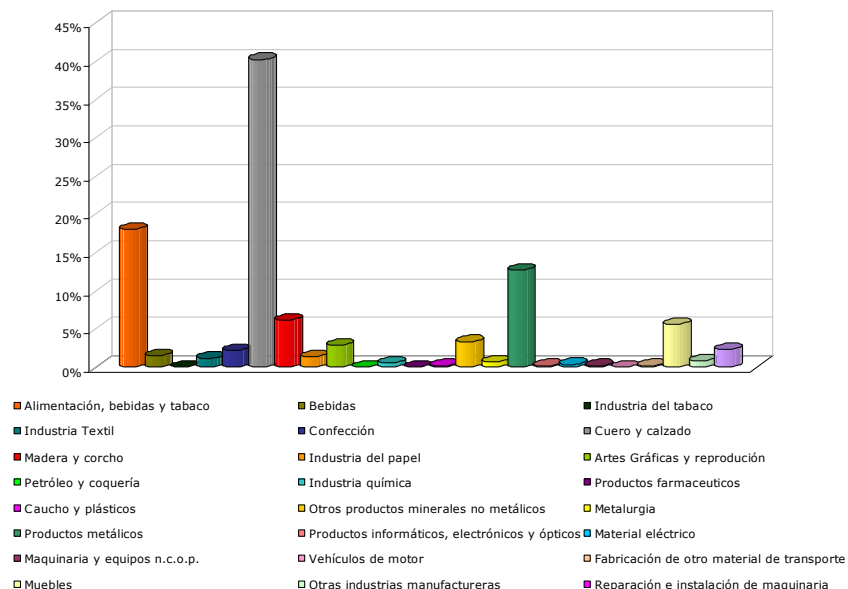
Con respecto a la industria manufacturera destaca la gran heterogeneidad de subactividades dentro de la misma. Dentro de esta industria, es la actividad dedicada a la preparación, curtido y acabado del cuero junto con la fabricación de artículos de marroquinería y zapatería la que cuenta con mayor peso dentro de esta industria, centralizándose en la localidad de Ubrique y mostrando una participación dentro de la industria del 41,1%. A pesar de ello, factores como el aumento de la morosidad de los clientes, la caída del consumo y la reducción en la prestación de los créditos por parte de las entidades financieras han provocado que la industria de la piel se vea afectada por la vigente crisis.

Localidades como Prado del Rey con una contribución a la industria manufacturera del 13,2%, o Villamartín con un 8,71%, concentran una mayor diversidad de actividades tales como la edición y artes gráficas, la industria del papel y del caucho, etc. En este último municipio se registra el 18,8% de la actividad de producción y distribución de energía, situándose empresas que utilizan sistemas de distribución regional para el diseño, fabricación y montaje de equipos solares.

El mayor grosó de la actividad de la construcción se encuentra repartido entre los municipios de Benalup-Casas Viejas, con una contribución del 16%, Villamartín con un 15% y Torre Alháquime con un 12%. Tras este período de coyuntura económica agravada por la crisis, los municipios del interior han visto perjudicado dicho sector como consecuencia de la aplicación en los últimos años de políticas económicas dirigidas al sector servicios y turístico.

La industria agroalimentaria sigue la misma línea que las situadas en el resto del territorio. Las actividades pertenecientes al sector del cuero y calzado obtienen mayor representatividad, seguidas de las dedicadas a la alimentación y bebidas, así como las metalúrgicas, tal y como indica el Gráfico 18.

Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria, 2009



Fuente: Directorios de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

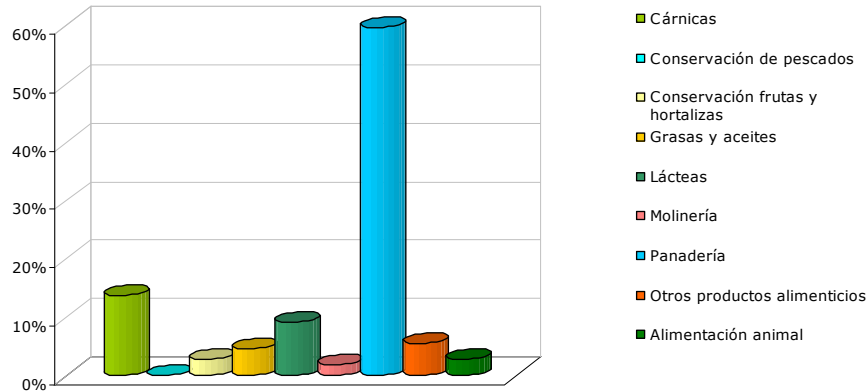
En los últimos años se ha producido un incremento del número de empresas de industria agroalimentaria de transformación, especialmente en verduras y hortalizas (patatas, zanahorias, etc.) existentes en el territorio. Estas empresas reflejan una mejora en el volumen de producción y profesionalización, así como un ascenso en las cuotas de participación en el mercado interno. Por ello, se ha propulsado no sólo la distribución para las grandes cadenas alimentarias distribuidoras sino también la exportación hacia otros mercados internacionales.

No hay que olvidar la importancia adquirida igualmente en el sector bodeguero. Aunque Jerez es la capital del vino, en Arcos y Villamartín se elaboran vinos tintos que se engloban en la denominación "Tierra de Cádiz". También, dentro de esta denominación se incluyen los vinos blancos de mesa de la Sierra de Cádiz, procedentes de los viñedos de Arcos y Prado del Rey. Con ayuda de la Unión Europea, se ha realizado recientemente un Proyecto Medioambiental de Desarrollo Sostenible de la Viticultura, la Gestión Integrada desde la Vid a la Botella y Los Valores Tradicionales, para recuperar la tradición vinícola de la Sierra de Cádiz.

En relación con la industria agroalimentaria, el Gráfico 19 refleja dentro de ésta, el mayor peso de la panadería, con un 60%. Este subsector engloba actividades dirigidas no sólo a la fabricación del pan sino también a pasteles de larga duración. En segundo lugar, la actividad cárnica muestra una importancia del 13,8% dentro de la industria, aunque, uno de los problemas a los que se enfrentan los productores es la escasez de la demanda, así como la falta de infraestructuras (mataderos) para una comercialización local de la producción.

En tercer lugar, destaca la industria láctea, con una contribución del 8,71%. La producción láctea se dirige principalmente a las compañías lecheras para la elaboración de quesos. A pesar de la presencia de estas empresas en el entorno del Parque Natural, continúa la carencia de una industria transformadora propia.

Gráfico 19. Distribución relativa de los establecimientos de la industria agroalimentaria, 2008



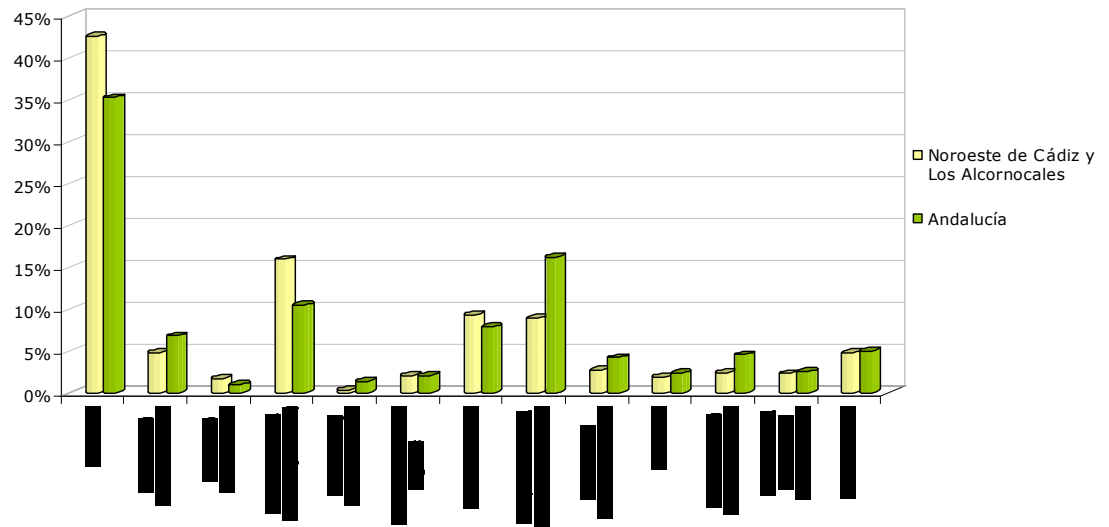
Fuente: Directorios de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, con un 72,3% del número de establecimientos existentes en la zona, casi 8 puntos por debajo de la media andaluza situándose por encima del 80%, lo que refleja el escaso nivel de diversificación de la economía de la zona. Además, en lo referido al tamaño medio de los establecimientos, al igual que ocurre en el resto de sectores, se caracteriza mayoritariamente por pymes y microempresas.

El Gráfico 20 expresa el número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la zona gaditana y su comparativa a nivel de Andalucía.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el Sector Servicios en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, y Andalucía, 2008



Fuente: Directorios de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La actividad que mayor peso ejerce en número de establecimientos dentro de este sector es el comercio con un 43,6%, superando los datos regionales que alcanzan el 36%. Esta actividad se caracteriza por ser un comercio al por menor de productos básicos y especializados como el cuero y piel. Sólo el municipio de Ubrique alberga el 20,6% de los establecimientos y, junto con Villamartín y Olvera suponen casi la mitad del total. Estas cifras nos indican la existencia de un alto nivel de concentración de la actividad económica, tanto sectorialmente –comercio, hostelería y servicios a empresas- como geográficamente, lo que se traduce en una falta de desarrollo homogéneo del territorio.

Las actividades inmobiliarias, de alquiler y los servicios empresariales ocupan el segundo lugar con respecto al número de establecimientos, con el 20,8% del total. Aunque estas actividades están representadas en casi la totalidad de los municipios, hay que señalar que los servicios a las empresas (asesorías) se concentran en las localidades de mayor tamaño como Ubrique y, las actividades inmobiliarias y de alquiler en aquellos donde la actividad turística está más desarrollada pues, están basadas fundamentalmente en el alquiler de viviendas para alojamiento rural.

La tercera actividad de mayor peso en el sector es la hostelería, que concentra el 17,4% de los establecimientos, por encima de la cifra regional con un 11,2%. Es importante resaltar que está representada fundamentalmente por bares presentes

en todos los municipios, y algunos restaurantes, situados sólo en algunos de ellos. El Bosque y Prado del Rey concentran un mayor número de éstos.

Con respecto a los servicios de transporte, almacenamiento y comunicación, representan el 5,21% del total de establecimientos, centrados básicamente en el transporte terrestre. Por otro lado, los servicios personales con un peso en el sector del 6,24%, están dirigidos básicamente hacia las personas dependientes, promovido en gran parte por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

A fecha de hoy, y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, el peso relativo del sector servicios con respecto a la actividad total de la zona se habrá visto reducida no sólo en población ocupada en el mismo, sino también en cuanto al número de establecimientos.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Infraestructuras de transporte

Red viaria según titularidad

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales no es atravesada por ninguna vía perteneciente a la Red de Carreteras del Estado (ver mapa 2), situación de lo más común en el conjunto de las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía. En comarcas limítrofes discurren la N-IV y la AP-4 (autopista) Jerez-Sevilla al este y la N-340 por el litoral gaditano. Se ha concluido la duplicación de la vía de conexión A-382, ahora autovía, de Jerez a Arcos de la Frontera, con el objeto de potenciar las comunicaciones del entorno jerezano con la Sierra de Cádiz.

La zona es atravesada por una vía de gran capacidad perteneciente a la Red Básica Estructurante Autonómica, como es la A-381, que conecta Jerez de la Frontera con Algeciras. Dicha vía está considerada por el POTa como uno de los “grandes ejes de articulación regional” y eje viario regional de primer nivel. De esta manera, el sur del territorio está conectado con una vía rápida con el Campo de Gibraltar, con Jerez de la Frontera y con la Bahía de Cádiz. El norte de la zona está atravesado por la vía A-384 (Arcos de la Frontera – Antequera), perteneciente a la Red Básica de Articulación, que recorre de este a oeste toda la Sierra de Cádiz, uniendo a buena parte de los municipios de la comarca, y clasificada también por el POTa como uno de los “grandes ejes de articulación regional”; actualmente está en fase de adjudicación el proyecto de duplicación de esta carretera en el tramo comprendido entre las localidades de Bornos y Algodonales.

Desde el punto de vista de intensidad media de tráfico, destacan la vía transversal A-384 en el tramo de Villamartín- Algodonales y la vía de gran capacidad A-381 donde se registran los mayores valores (de 5.000 a 10.000 vehículos diarios). Otras vías importantes desde el punto de vista de articulación de redes medias y asentamientos rurales como son la A-373, A-372 y A-2228, presentan valores más bajos (2.000-6.000). También destacan vías de titularidad provincial muy transitadas por su situación estratégica, ejemplos de éstas son las conexiones entre los municipios de El Bosque-Grazalema y Zahara-El Bosque que presentan valores entre 600 y 1.000 vehículos al día.

El debate social generado desde la propia zona ha generado la necesidad de acometer nuevas estrategias. Así lo expone la Estrategia de Acción Global de la provincia de Cádiz: “se hace preciso acometer las obras de infraestructuras en carreteras locales, propiciando adecuados accesos con la Sierra de Cádiz”. En general, la población coincide en el mal estado de conservación y la falta de señalización de la red de carreteras secundarias. Cabe destacar que en el territorio existe una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía, como es la vía entre Ubrique y Cortes de la Frontera. La mejora de esta vía es esencial para aumentar la accesibilidad del territorio al futuro eje ferroviario de alta velocidad Algeciras-Bobadilla.

Cuadro 2. Red viaria de la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales según titularidad, 2000

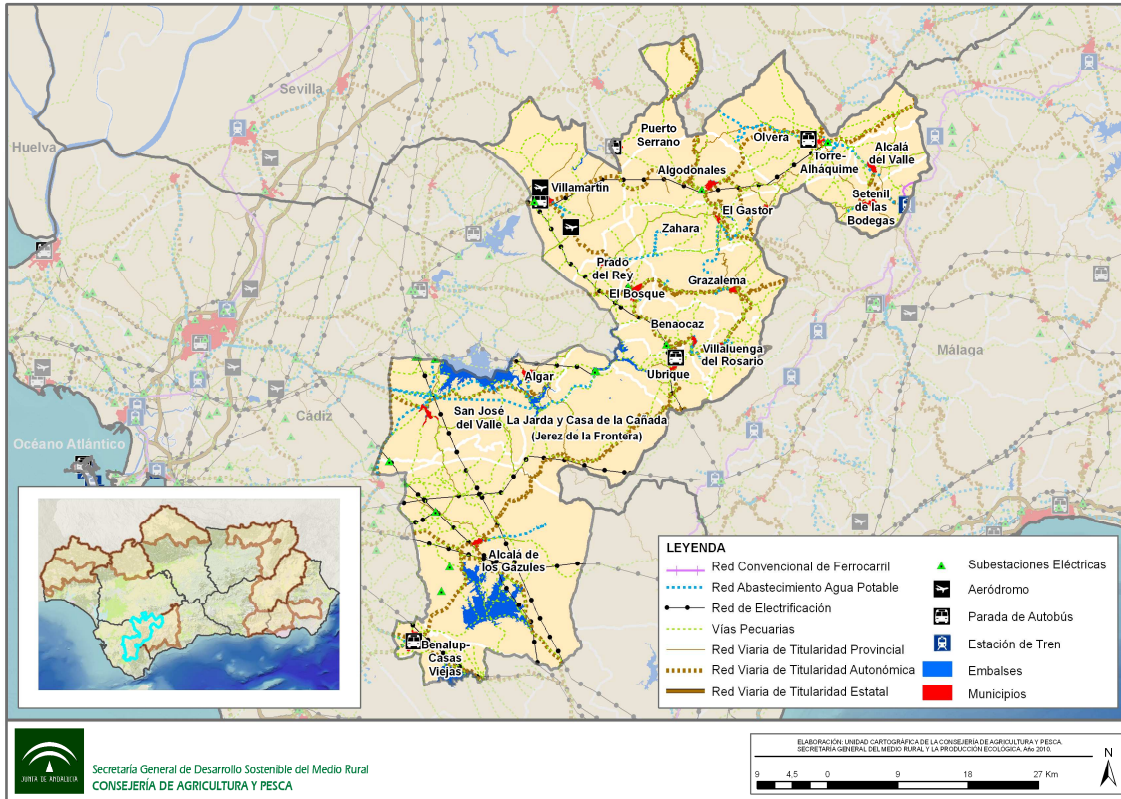
	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales (km)	0	493	0	10	504
Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales (%)	0	98	0	2	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Casi la totalidad de la red viaria de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales presenta titularidad autonómica, como muestran los valores adjuntos en el Cuadro 2, este porcentaje de titularidad es muy superior al dato andaluz.

La inversión en infraestructuras viarias de titularidad provincial en la ZRR, por el contrario, es mucho menor que en el conjunto de Andalucía, si bien, hay que subrayar que aunque los datos SIMA del año 2000 no indican la existencia de kilómetros de titularidad provincial, sí existen vías provinciales principalmente en la subzona de Los Alcornocales. Desde los agentes locales se reclama la mejora de la red secundaria, así como de las vías rurales como medio de impulsar la movilidad y la accesibilidad de las áreas rurales más desfavorecidas. La sociedad de este territorio reclama un mayor esfuerzo para llevar a cabo los deslindes de las vías pecuarias, dado el papel tan importante que representan en el desarrollo de estas zonas más inaccesibles, y en el impulso del turismo rural-ecológico sostenible.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

La zona gaditana objeto de análisis no cuenta con ninguna infraestructura ferroviaria, como muestra el anterior Mapa 2. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento describe este territorio como de accesibilidad media-baja, tanto en la Sierra de Cádiz como en Los Alcornocales. Al no existir estación ferroviaria en la zona, el análisis del transporte de personas se ha de referir a las estaciones que ejercen cierta influencia sobre esta área. La estación de Ronda al oeste (perteneciente a la línea Algeciras–Bobadilla), la estación de Bobadilla al noreste (eje hacia Sevilla, Málaga, Granada y Córdoba) y la estación de la ciudad de Jerez (perteneciente a la línea Cádiz, Dos Hermanas y Sevilla), son las que por su proximidad al territorio, suplen la deficiencia existente en el transporte ferroviario. Una de las reflexiones indicadas en la Nueva Estrategia Provincial de Cádiz es la necesidad de recuperar el

anterior protagonismo del ferrocarril, tanto en el transporte de pasajeros como en el de mercancías.

El POTA indica en la propuesta de Red de Alta Velocidad de Andalucía un nuevo trazado que conectaría Algeciras, Ronda, Antequera y Granada, modulando desde esta última capital, los flujos en alta velocidad hacia el litoral almeriense y levantino. Dicha infraestructura supondrá una oportunidad para la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales, a través del municipio de Ronda. Este núcleo, además de actuar como nodo intermodal en el sistema de transportes, supone por su cercanía al territorio un punto estratégico para la interconexión de los municipios más próximos a la Sierra gaditana.

El aeropuerto más cercano a la zona es el de Jerez de La Frontera, a una distancia máxima de 125 km, concretamente del municipio de la sierra gaditana de Alcalá del Valle (aproximadamente dos horas de viaje), ó 74 km hasta Benalup-Casas Viejas, municipio de Los Alcornocales (aproximadamente una hora). Este aeropuerto representa un enlace relativamente rápido para la entrada y salida de personas al territorio.

Los puertos que ejercen cierta influencia en la zona por su proximidad son el de Cádiz capital y el de Algeciras, ambos de interés general del Estado y de gran importancia por su actividad mercantil internacional y por el tráfico de pasajeros que anualmente acoge. Es importante subrayar no sólo la cercanía geográfica del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, sino también el sistema intermodal de conexión de estos puertos a través de la zona de análisis, con el resto de Andalucía y por ende de España.

Transporte público

El territorio muestra una buena situación estratégica por ubicarse en su extremo suroeste próximo al paso de la red viaria que comunica el aeropuerto de Jerez con la Bahía de Algeciras (A-381), y en su área noreste con Antequera, nodo urbano de nivel 1 y el mayor centro logístico de la región que, a su vez, será el Puerto Seco con vocación ferroviaria más grande del país.

Cuadro 3. Transporte público de mercancías, 2009

	Mercancías ligeras	Mercancías pesadas	Total transporte público de mercancías
Noreste de Cádiz y Los Alcornocales (Nº vehículos)	390	1.332	1.722
Noreste de Cádiz y Los Alcornocales (%)	23	77	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Villamartín, Ubrique y San José del Valle son los núcleos poblacionales con mayor volumen de transporte de mercancías en la zona: el primero por ser el más próximo a Jerez dentro del eje A-384; el segundo por disponer de un eje de articulación regional, A-373, con conexión al litoral por Manilva (AP-7); y el último por ser el más cercano a Jerez, a tan sólo 35 km por la A-2003 de la Red Autonómica Complementaria. Los municipios de Villaluenga del Rosario y Benaocaz carecen de servicio de transporte de mercancías y se localizan curiosamente en la Sierra de Grazalema, zona catalogada como de baja accesibilidad por la Dirección General de Carreteras en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA).

Comparativamente con el dato andaluz, el transporte público de mercancías ligeras es superior en la zona e inferior el de mercancías pesadas.

Cuadro 4. Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros, 2009

Municipios	Taxis	Ambulancias	Discrecional	Total vehículos públicos de transporte
Alcalá de los Gazules	3	0	0	3
Alcalá del Valle	2	0	3	5
Algar	1	0	0	1
Algodonales	2	0	1	3
Benaocaz	1	0	0	1
Bosque (El)	1	0	0	1
Gastor (El)	1	0	0	1
Grazalema	6	0	0	6
Olvera	3	0	7	10
Prado del Rey	2	0	1	3
Puerto Serrano	2	0	0	2
Setenil de las Bodegas	1	0	0	1
Torre Alhámique	1	0	0	1
Ubrique	6	4	0	10
Villamartín	4	0	1	5
Zahara	1	0	0	1
Benalup-Casas Viejas	6	0	2	8
San José del Valle	1	0	0	1
Noreste de Cádiz-Los Alcornocales (Nº vehículos)	44	4	15	63
Noreste de Cádiz-Los Alcornocales (%)	70	6	24	100
Andalucía (%)	58	12	30	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía. 2010.

Elaboración propia.

Los vehículos de transporte público de viajeros se concentran básicamente en los municipios más poblados: Ubrique, Villamartín y Olvera. El servicio de taxis es numeroso, suponiendo un 70% del total de vehículos de transporte público de viajeros frente al 58% autonómico. A pesar de ello, en valores relativos, la flota de taxis en la ZRR es muy inferior al dato andaluz: hay un taxi por cada 2.000 habitantes frente a uno por cada 917 habitantes. El servicio de autobuses es más escaso y se concentra en Alcalá del Valle, Benalup-Casas Viejas y Olvera. El territorio dispone de un autobús por cada 5.000 habitantes frente a los 1.786 andaluces.

En el diagnóstico estratégico de la Nueva Estrategia Rural de la Sierra de Cádiz se indicaban como debilidades la escasez de itinerarios de los servicios de transporte público y la inexistencia de estaciones de autobuses en algunos municipios. Efectivamente, según datos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la

Junta de Andalucía, sólo disponen de estaciones las localidades de Benalup-Casas Viejas, Olvera, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín. En relación a la segunda debilidad indicar que las concesiones de transporte regular de viajeros en la Zona se han otorgado a Automóviles Casado, S.A. con la línea Olvera-Málaga; a Autocares Sierra de las Nieves con la línea Algodonales-Málaga, con paradas en El Gastor y Setenil de las Bodegas entre otros núcleos; y a Transportes Generales COMES, S.A. con las líneas Sevilla-Cádiz-Algeciras-Ronda con desviación hacia Zahara de la Sierra, Alcalá del Valle, Setenil, Torre Alháuquime, Olvera, El Gastor, Algodonales, Puerto Serrano y Villamartín o también denominada Cádiz-“Pueblos Blancos” y la línea Cádiz-Medina-Paterna-Benalup-Alcalá de los Gazules. Realmente los itinerarios son escasos pues la Zona sólo tiene conexión con Jerez, Cádiz y Málaga en su extremo nororiental. Dentro de sus itinerarios los municipios con más opciones horarias son Algodonales, Puerto Serrano y Villamartín. Si el destino deseado es la capital sevillana, la almeriense o la granadina, las rutas parten de Cádiz y/o Jerez.

Como podemos observar en el Cuadro 4, el transporte sanitario asistencial se presta desde Ubrique exclusivamente, y fuera de la zona, desde las comarcas limítrofes, en Jerez y Ronda.

Cuadro 5. Ratios de transporte público de viajeros, 2009

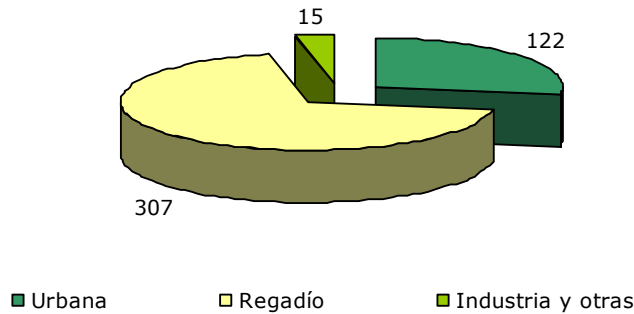
	Nº taxis/1000 hab	Nº autobuses/1000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1000 hab
Noreste de Cádiz-Los Alcornocales	0,47	0,67	0,67
Andalucía	1,09	0,56	1,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Infraestructuras hidráulicas

Gráfico 21. Usos del agua en el D.H. Guadalete y Barbate, 2009 (hm³/año)



Fuente: Satisfacción de demandas, situación en Cuencas Atlánticas. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

Según el Distrito Hidrográfico (en adelante, D.H.) Guadalete-Barbate, el sector agrícola representa un claro riesgo en cuanto al volumen de extracciones ya que supone un 69% de la demanda; la gran cantidad de territorio ocupado por el regadío y la atomización del mismo en determinadas partes suponen una dificultad para su gestión y control. El sector industrial en el D.H. Guadalete-Barbate supone una demanda del orden del 5% del total de los usos, volumen escaso que sin embargo puede suponer una gran presión sobre las masas de agua debido a la contaminación de vertidos.

Infraestructuras de abastecimiento

En el territorio objeto de análisis, la empresa mixta Aguas Sierra de Cádiz, S.A., perteneciente a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, gestiona el ciclo integral del agua de 15 municipios de la zona. En algunos pueblos la gestión del agua no está mancomunada: tres municipios (Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle) gestionan el ciclo del agua a través de una empresa privada propia; Ubrique, a través de una empresa mixta, y en el término de Jerez es una empresa pública municipal.

Sobre el origen del agua potable que se consume en el territorio, en el Cuadro 6 se detalla en condiciones de normalidad en los diferentes subsistemas del D.H. Guadalete-Barbate.

Cuadro 6: Origen del agua en condiciones de normalidad en los diferentes subsistemas del D.H. Guadalete-Barbate, 2009

Sistema	Subsistema	Origen del Agua (En condiciones normales)	
Guadalete y Barbate	Zona Alta Guadalete	Subterráneo	Acuíferos Arcos-Bornos-Espera, Llanos de Villamartín, Sierra de Grazalema y Setenil-Ronda.
	Zona Media-Baja Guadalete y Barbate	Superficial (1)	Embalses de Guadalcaçín, Hurones y trasvase Guadiaro-Majaceite.

(1) El municipio de Benalup-Casas Viejas se abastece por el momento de aguas subterráneas y el municipio de Alcalá de los Gazules del embalse de Los Monteros.

Fuente: Esquema provisional de temas importantes del Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y las aguas de transición y costeras, 2009. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2010.

Una de las fortalezas señaladas en la Sierra de Cádiz son los abundantes recursos hídricos con los que cuenta (embalses y pantanos). En Los Alcornocales, sin embargo, se percibe como una amenaza o servidumbre externa la presencia de múltiples embalses de agua, debido al incremento demográfico de las zonas limítrofes que demandan cada año un mayor volumen de agua potable. En la zona que se considera en este plan se localizan cuatro embalses pertenecientes al Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate: Barbate (228 hm³ de capacidad global, en el término de Alcalá de los Gazules), Hurones (135 hm³), Celemín (43 hm³) y Zahara (222,7 hm³); los dos últimos disponen asimismo de un aliviadero.

Se detectan carencias en la red de abastecimiento hidráulico, con infraestructuras deficientes y escasas. Uno de los problemas relacionados con el agua potable en el territorio son las explotaciones incontroladas, mediante sondeos y pozos ilegales. Un problema añadido es el incremento de urbanizaciones turísticas residenciales, causa añadida de que la infraestructura hidráulica existente sea insuficiente. Estos consumos han originado falta de agua en manantiales y pozos, que han supuesto el desabastecimiento en algunos municipios.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

El Consorcio de Aguas de la Sierra de Cádiz (integrado por la Agencia Andaluza del Agua, la Diputación Provincial y los 19 municipios que forman la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz) se encarga de gestionar todas las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en la comarca, entre ellas 42 depósitos, 38 captaciones, 8 depuradoras y 2 estaciones de tratamiento de agua potable.

Además, se cuenta con una unidad de deshidratación móvil para reducir el volumen de los fangos producidos que se están almacenando en las mismas estaciones de depuración. Con el tiempo se planteará el problema del almacenamiento y la posibilidad de la reutilización de los mismos como abono mediante el compostaje.

Cuadro 7: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) presentes en el territorio, 2010

Nombre de la EDAR	Nombre del municipio	Tipo de tratamiento
Alcalá de los Gazules	Alcalá de los Gazules	Secundario
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	Secundario
Algodonales	Algodonales	Secundario
Gastor, El	Gastor, El	Secundario
Grazalema	Grazalema	Secundario
Olvera Norte	Olvera	Secundario
Olvera (Sur)	Olvera	Secundario
Puerto Serrano	Puerto Serrano	Secundario
Ubrique	Ubrique	Más riguroso
Villamartín	Villamartín	Secundario
Zahara	Zahara	Secundario

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2010. Ministerio de Medio Ambiente y M. Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Según la Estrategia Global del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) Sierra de Cádiz, las depuradoras existentes están obsoletas y son pequeñas, y se estima deficiente la red de distribución y saneamiento del agua. De hecho, sólo la EDAR de Ubrique dispone de un tratamiento convencional para la depuración de aguas residuales urbanas; el resto de EDAR tienen implantadas tecnologías de bajo coste, basadas mayoritariamente en lagunas anaerobias y lechos de turba.

Regadíos

Según el Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía (actualización 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca), existen en la zona 3.567 has de superficie regada, de las cuales, el 35% se localiza en el municipio de San José del Valle. Cabe destacar, según la actualización del año 2008 del Inventario, que en Los Alcornocales, el 90% de la red posee una antigüedad de por lo menos 40 años; mientras que en la Sierra de Cádiz, el 80% de las infraestructuras de regadío tiene menos de 20 años de antigüedad; dato que contrasta con la sensibilidad recogida por el GDR serrano, según la cual existe una red anticuada de abastecimiento y canalizaciones para riego, además de una falta de concienciación en el uso de técnicas de riego responsables.

La antigüedad de la red de regadío en Los Alcornocales justifica que la Agenda del Regadío Andaluz Horizonte 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca, en su borrador de mayo de 2010 cita a los Regadíos del Guadalete y Barbate entre las áreas que requieren modernización de los regadíos, identificando una amplia superficie de Los Alcornocales entre las zonas con necesidad "intensa" de la citada modernización.

Desde el punto de vista del estado de conservación de la red de distribución del regadío, el Inventario recoge que en Benalup-Casas Viejas, la totalidad de la red se encuentra calificado en un estado "malo". Lo mismo sucede a Alcalá de los Gazules, que cuenta con un 80% de la red en "mal" estado, y en la Sierra de Cádiz donde el 53% está en estado "malo" ó "regular". Es importante mencionar que actualmente este último porcentaje ha descendido fuertemente hasta el 4%, según la actualización del 2008 del Inventario, mejorando significativamente el estado de conservación de estas infraestructuras en la Sierra.

La totalidad de la red de distribución de riego en San José del Valle es por tubería. En la Sierra de Cádiz, ocurre lo mismo en el 92% de la red. En los casos de Benalup y Alcalá de los Gazules, el sistema es por acequia revestida. Cabe destacar el dato de la Sierra de Cádiz ya que, según consta en 2002, el 49% del riego se hace por gravedad, aunque posteriormente parte de ese sistema tradicional ha sido renovado al sistema de riego localizado. En ningún municipio de la zona se utilizan aguas residuales tratadas para el riego.

Gestión de residuos

Los residuos urbanos procedentes de todos los municipios de la zona están gestionados por la Mancomunidad Bahía de Cádiz y tienen como destino final la Planta de Recuperación y Compostaje de Miramundo-Medina Sidonia. Previamente son almacenados de manera provisional en las plantas de transferencia de Olvera y Ubrique, así como en las de Bornos y Medina Sidonia, limítrofes con el ámbito de aplicación de este plan. Tanto en la planta de Medina-Sidonia como en la de Olvera existen sendos vertederos controlados.

Según la Estrategia Global del GDR Sierra de Cádiz, el territorio adolece de una inexistencia de puntos para el reciclaje y el tratamiento de los residuos, así como de una dotación deficitaria de contenedores para la recogida selectiva de los mismos. Sólo constan dos puntos limpios en el territorio, en Ubrique y Villamartín. La población cuenta con conocimientos suficientes sobre la gestión de los residuos

que se realiza en la zona. El problema surge ante el insuficiente número de puntos para reciclar y tratar los residuos, lo que provoca en la población una falta de motivación a la hora de reciclar.

Generación, transporte y distribución de energía.

En cuanto a la red eléctrica, este territorio se describe a través de tres líneas de 50 a 66 kV, una primera, procedente de Puerto Real y que atraviesa los municipios de Villamartín y Algodonales, terminando en Olvera. A su paso por Villamartín dicha red se bifurca hacia el sureste siguiendo la línea de Prado del Rey - Ubrique hasta su conexión con las subestación de Nueva Casares en el litoral gaditano. Una tercera y situada al Norte de Alcalá de los Gazules, atraviesa la zona de Oeste a Este. Por otro lado, se hallan presentes dos trazados de 400 KV en esta ZRR, uno de ellos procedente de la planta de ciclo combinado de Arcos de la Frontera en su conexión con San Roque, y otro de repotenciación perteneciente a la línea Dos Hermanas-San Roque. Por otro lado, y completando la red de electrificación, se articula una conexión de 200KV atraviesa este territorio de Este a Oeste por el Sur. Cabe destacar las deficiencias en el suministro eléctrico como apunta la Nueva Estrategia Rural provincial de Cádiz sobre todo en el periodo estival, debido principalmente al estado de algunos tramos, al aumento imprevisto de población y a la falta de previsión de picos máximos de demanda eléctrica.

En este territorio no existe ninguna planta de generación eléctrica de Régimen Ordinario⁵. Sin embargo, limitando con esta zona en su proximidad se encuentra ubicada la central térmica de ciclo combinado de Arcos de la Frontera a unos 25 km de Villamartín, según el Mapa de Infraestructuras energéticas de Andalucía de 2008, y que cuenta con una potencia nominal de 1600 MW. Dicha central utiliza como combustible gas natural, siendo el gasóleo el combustible de reserva en caso de interrupción del suministro. Para la refrigeración se utiliza agua de reposición del embalse de Guadalcaén. De igual forma, sin llegar a quedar incluida en esta zona de estudio, se ubica en el término municipal de Bornos, junto al Embalse del mismo

⁵ La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

nombre, una Central Hidroeléctrica de bombeo tipo minicentral con potencia nominal de 4.640 MW⁶.

El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales dispone de siete plantas de generación de producción en régimen específico (no se incluyen las inferiores a 100 kW de potencia), principalmente del tipo de energías renovables, que producen un total de 68.200 kW. De éstas, cinco son instalaciones eólicas situadas en Alcalá de los Gazules con una potencia nominal total de 58.000 kW, concentrando así el 85% de la producción de energías renovables de la zona. Una es una central hidroeléctrica situada en Algar de 5.252 kW, y por último una planta fotovoltaica en Algodonales con una producción de 5.000 kW. El total de energía obtenida en este territorio para este régimen representa el 0,92 % del total andaluz.

No existen infraestructuras petrolíferas ni gasista en la zona según el Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía de 2008.

Telecomunicación e información

El territorio del Noreste de Cádiz y los Alcornocales ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA⁷ y subprograma Avanza Infraestructuras⁸) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil⁹).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Zahara, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

⁶ Fuente: Plan hidrológico 1998-2009 del Distrito Hidrográfico Guadalete Barbate. Fue aprobado por el RD 1664/98 de 24 de julio al mismo tiempo que los planes del resto de cuencas hidrográficas. Actualmente se está elaborando el nuevo Plan, que se encuentra en fase de exposición pública, hasta el 22 de noviembre de 2010.

⁷ <http://www.bandaanchoa.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeBa/Paginas/ProgramaPeBa.aspx>

⁸ <http://www.bandaanchoa.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

⁹ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 25 núcleos de la ZRR, 21 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 95% de la población del núcleo y solo 4 no tienen cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija (o tienen una cobertura residual), en concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
ALGODONALES	MUELA (LA)	4
BENALUP-CASAS VIEJAS	LAGUNETAS (LAS)	0
BENAOCAZ	TAVIZNA	0
SAN JOSE DEL VALLE	HURONES (LOS)	0

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 20 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Grazalema, con un 77%, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 5 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ALGODONALES	MUELA (LA)	0
BENAOCAZ	TAVIZNA	0
SAN JOSE DEL VALLE	PINTO (EL)	0
SAN JOSE DEL VALLE	HURONES (LOS)	0
SAN JOSE DEL VALLE	ALCORNOCALAJEJO	0

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 25 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

Penetración de la Banda Ancha

La mayoría de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en los municipios con mayor población, que tienen más servicios públicos y actividad económica. Por otra parte, la peor situación se encuentra en Benaocaz y Villaluenga del Rosario, que no llegan a sumar el 1,5% de líneas de la zona.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales son todos inferiores a la media andaluza.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autonómica Guadalinfo.

Igualmente, la Diputación Provincial de Cádiz ha dotado de portales web al conjunto de los ayuntamientos que carecían de ellos o eran deficientes. Hoy la totalidad de los municipios de la ZRR cuentan con presencia en Internet. Además, en colaboración con la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, se han instalado Oficinas Electrónicas durante 2009 en Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algodonales, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas y Villaluenga del Rosario.

1.3 Población humana y estado de bienestar

Análisis poblacional por municipio y para la zona

La ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales registraba en el año 2009 un total de 93.630 habitantes. Si bien esta cifra elevada, sólo supone el 1,13% de la población andaluza se trata de una de las zonas con más escasez demográfica de la región.

Cerca de la mitad de los 20 municipios que la componen, no superan los 3.000 habitantes, siendo las localidades menos pobladas: Villanueva del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime, con 479, 731 y 849 habitantes respectivamente. Sin embargo, existen pueblos de mayor peso poblacional con más de 7.000 empadronados, como Olvera y Villamartín, con 8.589 y 12.526 respectivamente, o Ubrique, que registra el mayor número más elevado de habitantes de la zona, concretamente 16.979¹⁰.

Según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) el Noreste de Cádiz y los Alcornocales está incluido en "las *Redes de Ciudades Medias¹¹ de las Sierras y los valles Béticos con menor nivel de consolidación interna, ya sea por el menor peso urbano de los elementos que potencialmente pueden constituir dichas redes o por la escasa intensidad y formalización de sus relaciones actuales*".

El municipio de Villamartín forma parte del conjunto de Centros Funcionales Especializados de Segundo Nivel, después de los Centros Regionales. En un rango inferior están Algodonales, Olvera y Ubrique, clasificados en el POTA como Centros Funcionales Básicos de primer nivel en un territorio organizado por Redes de Ciudades Medias Interiores.

La evolución de la población de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales está muy ligada al desarrollo que las actividades económicas han tenido en los ámbitos rurales.

Desde la década de los 50, los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda y del Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que a diferencia de lo que

¹⁰ El núcleo urbano queda excluido de la zona a revitalizar y, en éste se concentra la mayor parte de población del municipio, 16.503 habitantes que suponen el 97,25 del total de Ubrique.

¹¹ Las redes de Ciudades Medias son entendidas como un conjunto de ciudades y pueblos que organizan o pueden organizar coherentemente un territorio relativamente homogéneo.

ha acaecido en gran parte de las zonas a revitalizar, la población total de la comarca ha experimentado un considerable crecimiento al pasar de 86.358 personas en 1950 a 93.630 en el año 2009, con un incremento del 8,43%, debido a un cierto dinamismo económico. Tal y como se aprecia en el Gráfico 22, si de 1950 a 1960 aumenta en un 5,85%, desde ese año hasta 1981, se produce un importante descenso traducido en una pérdida de 9.878 individuos. Esta circunstancia se debió a una carencia en los medios de vida a causa de la crisis generalizada de las actividades tradicionales (agricultura y ganadería), que condujeron a los habitantes a abandonar su residencia para trasladarse a los ámbitos con mayores oportunidades laborales. Finalmente, en las últimas tres décadas se da un aumento poblacional del 14,84%, lo que ha supuesto desde 1960 un incremento de 2.220 habitantes. Dicha dinámica positiva se debe al crecimiento de algunos municipios, especialmente en Ubrique, cuyos efectivos aumentaron en más del doble al pasar de 7.764 en 1950 a 16.979 habitantes en el año 2009.

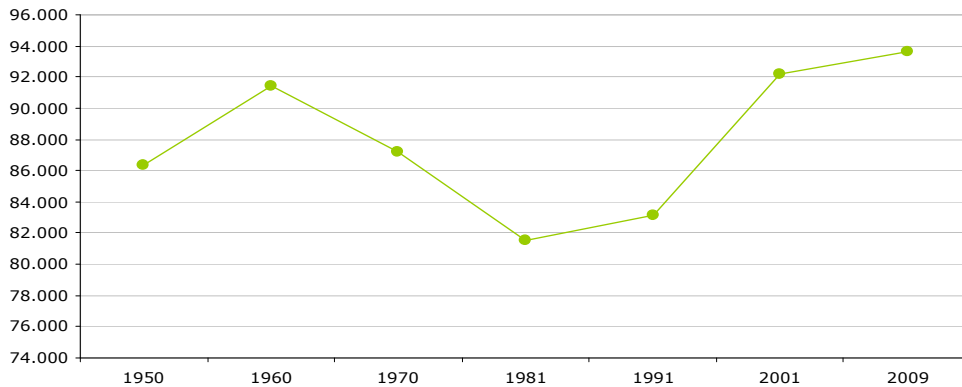
Si se realiza un análisis de la dinámica demográfica es posible comprobar que en 11 de los 19 municipios, la población no ha conseguido remontar tras la pérdida producida a partir de 1960. La debilidad demográfica es uno de los principales problemas a los que se enfrentan, si bien el cambio de esta situación podría solventarse mediante una revitalización económica basada en la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio desde la demanda de productos agrarios ecológicos y las actividades turísticas.

Resulta conveniente analizar la composición de la población de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales en función del sexo y la edad de sus habitantes y por extensión también de las tasas de masculinidad y envejecimiento.

Así, se detectan comportamientos y dinámicas demográficas que ejercen gran influencia en el desarrollo económico de una zona, vinculándose a su vez al establecimiento de la demanda de usos residenciales, infraestructurales y dotaciones de servicios básicos como culturales y de ocio.

El análisis de la estructura de la población por sexos resulta interesante por las especificidades que presentan ambos grupos, sus actividades sociales y económicas así como su medio de incidencia en el espacio rural.

Gráfico 22. Evolución de la población del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 1950-2009



Fuente: Censos de Población y Vivienda y Padrón Municipal de Habitantes (2009). Elaboración propia.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el número de hombres es ligeramente mayor que al de mujeres, 47.136 frente a 46.494, lo que en porcentajes se traduce en un 50,34% frente a un 49,66%. Por el contrario, en Andalucía la población femenina supera a la masculina, 50,46% con respecto a un 49,54%.

La tasa de masculinización es una de las características demográficas más relevantes del medio rural, especialmente en los grupos de edad jóvenes y medios. Sin embargo esta tendencia cambia en los mayores de 64 años al invertirse a favor de la población femenina. Este fenómeno se produce por el nacimiento de más varones que de mujeres y por la emigración de un elevado número de mujeres que en las décadas de los 60 y 70 se dirigieron a las ciudades. De este modo el medio reflejaba un mayor porcentaje de hombres que se permanecían en el territorio así como una sobremortalidad de la población masculina de más de 64 años superior a la femenina.

Por otro lado, esta masculinización de la población autóctona se agudiza por la llegada de inmigrantes, mayoritariamente, hombres a la Andalucía Rural.

Con respecto a tramos de edad, (Cuadro 10), la población menor de 15 años de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es levemente menos masculinizada que la media regional. Si el umbral está en 105,52 hombres por cada 100 mujeres en Andalucía, la tasa en la zona asciende a más de medio punto hasta los 106,07.

A nivel municipal, tan sólo cinco poblaciones (Zahara de la Sierra, Olvera, Algar, Villaluenga del Rosario y Benaocaz) registran una tasa de masculinidad por debajo de 100, en el rango de edad inferior a 15 años. Es decir, el número de mujeres en este grupo de edad supera al de hombres. El resto de localidades poseen tasas superiores a 100, como Alcalá de los Gazules, con 100,60 hombres por cada 100 mujeres, y Setenil de las Bodegas, con 119,64.

El índice de masculinidad de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales supera al andaluz, como ocurre en la práctica totalidad de zonas rurales de la región con 106 hombres por cada 100 mujeres y 102,24 respectivamente. Todas las localidades tienen poblaciones masculinizadas en estas edades, desde las que concentran tasas más equilibradas, como Prado del Rey con 101,07 hasta las más extremas, como Villaluenga del Rosario, con 116,77, pasando por las intermedias como la de San José del Valle, con 108,01 hombres por cada 100 mujeres.

Finalmente, el grupo de edad superior a 64 años presenta tanto en la zona de análisis como en Andalucía, un mayor número de mujeres que de hombres, incluso a nivel municipal, donde generalmente los indicadores son más variables y en algunos casos, muy heterogéneos. En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, la masculinidad en la población mayor de 64 años se localiza en 79,19 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en Andalucía desciende hasta los 74,46. A nivel municipal Ubrique ostenta la máxima, 70,58, y la mínima Villaluenga del Rosario con 100.

Cuadro 10. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009

Grupos de edad	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		Andalucía	
	habitantes	%	habitantes	%
≤14	15.307	16,35	1.348.909	16,25
15 - 64	63.866	68,21	5.729.219	69,00
≥ 65	14.457	15,44	1.224.795	14,75
Total	93.630	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía 2010. Elaboración propia.

Como refleja el Cuadro 10, el grupo de edad más numeroso es el situado entre los 15 y los 64 años, con un 68,21% respecto a la población total, proporción mayor aún en Andalucía, donde alcanza el 69%. Si bien, estos indicadores ponen de manifiesto a priori un buen equilibrio respecto a la población dependiente (la población menor de 15 y mayor o igual a 65 años), también supone un reto la creación de empleo para cubrir las necesidades laborales.

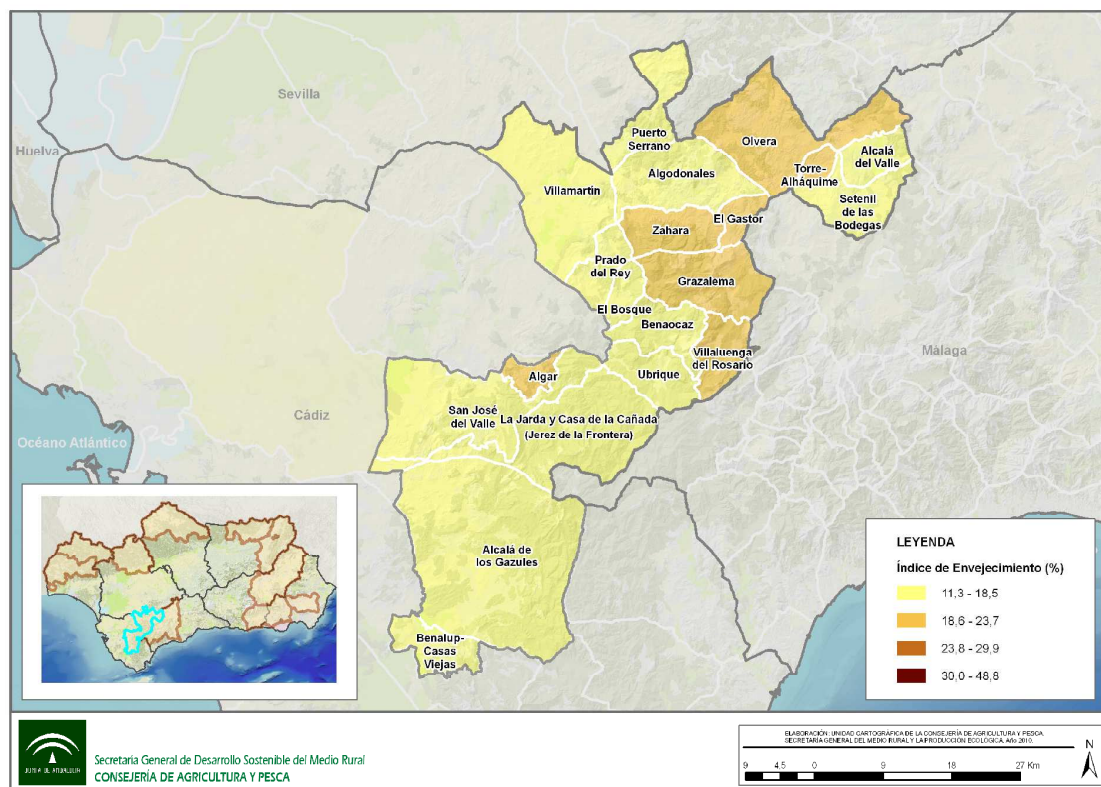
Respecto a los grupos más extremos, los que comprenden la población menor o igual a 14 años y la mayor o igual a 65, en la ZRR el porcentaje del primero es superior al segundo, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las zonas a revitalizar. En efecto, la población mayor o igual a 65 años tiene menor peso en la zona, con 14.457, que supone el 15,44% del total de habitantes, frente al 16,35% de jóvenes. Estos indicadores se asemejan bastante a los andaluces, donde el índice de mayores de 65 años también es menor al de la población joven. Sin embargo en Andalucía la tercera edad tiene menor representación que en la ZRR, un 14,75% frente a un 15,44% respectivamente.

Por otro lado resulta preciso analizar la tasa de envejecimiento que expresa el peso de la población mayor en el conjunto global de una zona. Se trata de un coeficiente de gran interés para entender la demografía del interior de Andalucía debido a la tendencia generalizada de envejecimiento que sufren sus municipios, especialmente de entornos rurales medios y pequeños. En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, dicha tasa adquiere valores superiores a la media de la comunidad autónoma, con 15,44% y 14,75% respectivamente.

A nivel local, como se aprecia en el Mapa 2, hay una amplia diversidad de tasas de envejecimiento. Benalup-Casas Viejas, Puerto Serrano, El Bosque, Villamartín y Benaocaz son municipios con población más joven que la del conjunto de Andalucía. Alcalá del Valle, Ubrique, Alcalá de los Gazules y Prado del Rey, por su parte, presentan tasas que superan la media regional pero están por debajo de la de la ZRR. San José del Valle, Grazalema u Olvera se posicionan como las localidades más envejecidas, sobre todo Zahara, con una tasa de 21,74 %

Si por el contrario se atiende a la edad media, puede observarse un horizonte demográfico más equilibrado. En este sentido, la edad media de Andalucía se sitúa en los 38,59 años mientras que la de la ZRR gaditana está en los 38,61. Esta escasa diferencia se debe a que, si bien hay un volumen elevado de población mayor como se comprueba en la pirámide demográfica, también destaca el número de habitantes en edades intermedias además así como un ligero crecimiento infantil.

Mapa 3. Índice de Envejecimiento en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La pirámide correspondiente al Gráfico 23 muestra de manera inmediata una imagen global de la población de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales al permitir el análisis de la evolución demográfica de los decenios precedentes y apuntando al mismo tiempo algunas de las tendencias que podrían marcar el futuro.

A nivel general se aprecia una mayor proporción de hombres, sin embargo, a partir de los 60 años, las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina, Esto se manifiesta especialmente a partir de los 85 años, cuando ellas superan en más del doble a los hombres, concretamente 2.724 frente a 1.142.

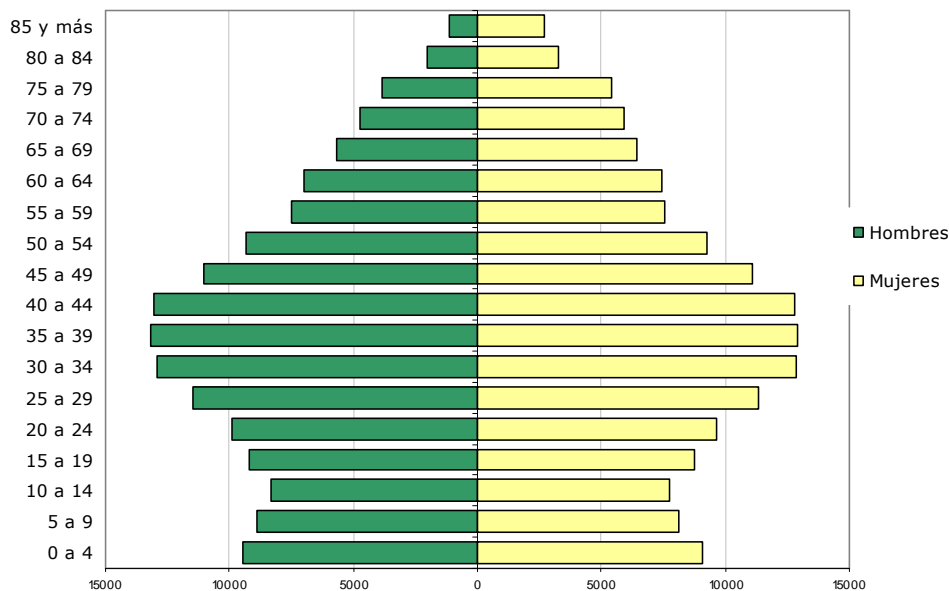
El gráfico piramidal presenta un gran volumen de población entre los 20 hasta los 49 años, edad a partir de la cual la población comienza a descender de forma continuada, concentrándose los mayores volúmenes demográficos en los escalones centrales. Tramos que aglutinan a la población en edades de mayor fecundidad (desde los 30 a los 40 años), y que puede garantizar, al menos a corto plazo, el relevo generacional.

Los grupos de la base piramidal, de 0 hasta 14 años tienen una mayor proporción que los superiores tal y como indica su ensanchamiento. Sobre todo el grupo más joven, entre 0 a 4 años, revela una tasa de natalidad elevada en comparación con otras zonas a revitalizar de la Comunidad Autónoma, apuntando así ciertas garantías de reemplazo generacional.

La pirámide de Andalucía, (Gráfico 24) ofrece una imagen similar a la de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales. Expresa también una elevada proporción de población desde los 25 hasta los 44 años, descendiendo a partir de los 45 años a medida que los grupos avanzan en edad, con un estrechamiento notable en las cohortes de más de 80 años. Por otro lado, la base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es también amplia, lo que expresa un mayor índice de natalidad.

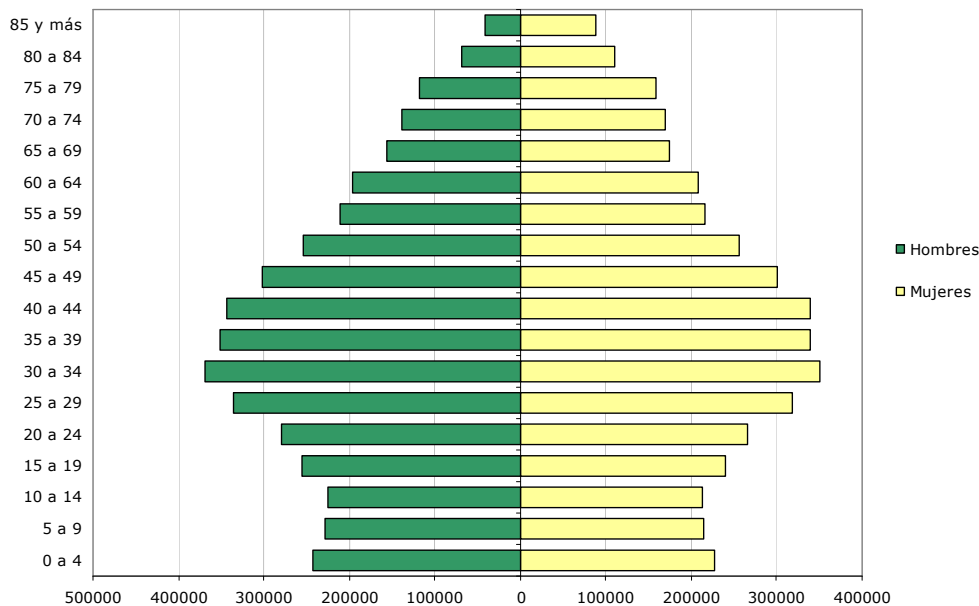
En función del sexo, la población femenina se eleva a partir de los 50 años, incrementándose en la medida de que los grupos avanzan en edad. Se observa así que en el último tramo de edad, las mujeres (88.268) superan a los hombres (41.003).

Gráfico 23. Pirámide de población del Noreste de Cádiz-Los Alcornocales, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Gráfico 24. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

El coeficiente de sustitución expresa la capacidad de una población para reemplazar sus activos laborales. Se calcula dividiendo la población que pasará a entrar en edad activa, es decir, entre 10 y 14 años; y la que está a punto de dejar de serlo, es decir, la comprendida entre 60 y 64 años. De esta forma, y en un horizonte temporal de 5 años, puede observarse la dinámica de sustitución de la población activa, especialmente en relación a su equilibrio, a su déficit o a su superávit.

La ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, tiene un coeficiente de 1,08 que aún siendo inferior al andaluz resulta positivo al contrario de lo que ocurre en otras zonas rurales a revitalizar. Sin embargo este fenómeno no implica que todos los pueblos de Los Alcornocales y el Noreste gaditano tengan garantizado el reemplazo de sus activos laborales. Siete de ellos, (Villaluenga del Rosario, Torre Alháquime, Ubrique, Algar, Grazalema, Zahara y Algodonales) registran coeficientes de inferiores a 1, indicando una tendencia recesiva. El resto tiene garantizado, en el futuro más próximo, la sustitución de sus efectivos laborales por los propios activos demográficos que ya poseen. En este grupo de localidades destaca Puerto Serrano, con un coeficiente del 2,12 y con una de las poblaciones más jóvenes de Andalucía debido, al impulso modernizador de su agricultura, que tanto desde las administraciones públicas como desde la iniciativa privada fue fomentado a finales de los 90. Factor que permitió mayor estabilidad demográfica reduciendo las migraciones permanentes y circulares, fijando población y aumentando la natalidad.

Población inmigrante

El último Padrón Municipal de Habitantes de enero 2009, cifró el número de extranjeros residentes en Andalucía en 675.180, lo que supone el 8,13% de la población total de la Comunidad Autónoma. Por su parte, en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el volumen de inmigrantes empadronados es de 1.314, lo que representa un 1,40% de la población total de la zona. La comparación entre ambas cifras refleja el escaso peso que la población extranjera tiene en el conjunto de la zona gaditana, a consecuencia del poco dinamismo de su mercado laboral.

A nivel municipal, ninguna localidad supera los 200 extranjeros residentes y tan sólo 5 de ellos tienen empadronados a más de 100, son el caso de Algodonales, Benalup-Casas Viejas, Ubrique, Villamartín y Olvera.

En cuanto al reparto por sexos, la inmigración andaluza es mayoritariamente masculina, con un 52,65% de hombres. En proporción algo inferior, la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales también concentra un número superior de hombres que de mujeres, con un 54,03%.

Con relación a los municipios de la zona, la diversidad en reparto por géneros de la población extranjera es más evidente. Así ocurre en Puerto Serrano, con un 74,29% de mujeres inmigrantes frente a Zahara o Benaocaz, donde los hombres superan el 60%.

En relación a la división por grupos de edad, la zona gaditana responde a la misma dinámica migratoria de Andalucía, es decir, a un bajo peso relativo de los extranjeros en edades inferiores a 15 años. Si la media regional se sitúa en el 14,50%, la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales desciende unas décimas hasta el 14,08%, donde incluso se registran porcentajes de un 0%, es decir, sin población extranjera menor de 15 años. Este es el caso de Torre Alháuquime y Grazalema.

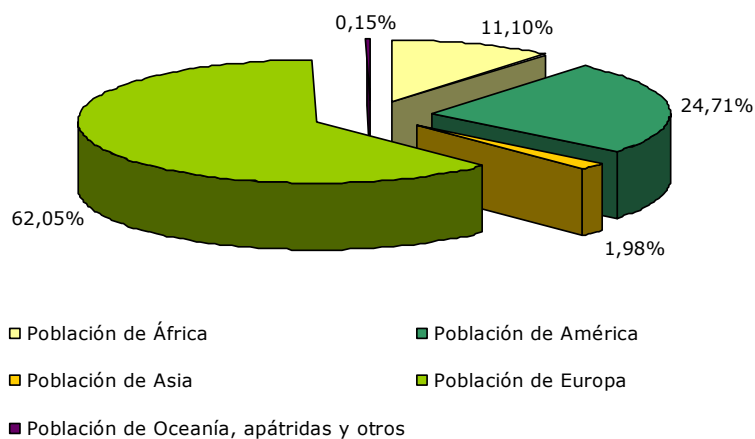
Al igual que el grupo de los más jóvenes, los extranjeros residentes mayores de 64 años apenas tienen peso relativo. Si en el conjunto de Andalucía no alcanzan el 8,50%, en la comarca gaditana tan sólo el 5,40%. Alcalá del Valle, San José del Valle, Grazalema y Villaluenga del Rosario ni siquiera cuentan con población foránea en el último gran grupo de edad.

Como conclusión se desprende que el colectivo inmigrante, tanto en Andalucía como en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, es un grupo de mediana edad

y sin cargas familiares, especialmente de progenitores más acusada en el ámbito rural.

Como se refleja en el Gráfico 25, más del 62% de la población extranjera es europea, principalmente rumana. A nivel regional también son procedentes de otros países europeos los constituyen la comunidad exterior más numerosa, con un 54,33%. No obstante, la representación de orígenes geográficos de los inmigrantes en Andalucía es más homogéneo que en el ámbito de análisis, donde el contingente africano y americano tiene porcentajes inferiores al 20%, siendo destacadamente baja la proporción de asiáticos, de Oceanía, apátridas y otros.

Gráfico 25. Población extranjera en Noreste de Cádiz y los Alcornocales por continente de procedencia, 2009



Fuente: Padrón de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Finalmente, conviene analizar el saldo migratorio, dado que es el indicador que ofrece una información más precisa sobre el verdadero flujo migratorio, es decir, sobre las personas que los pueblos y ciudades ganan o pierden al sustraer la población emigrante a la población inmigrante.

Al contrario que Andalucía, el saldo migratorio del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales (Cuadro 11) es negativo. Concretamente, en 2008 perdió 270 habitantes mientras que en el conjunto regional ganaba 63.244. Con un saldo migratorio negativo destaca Ubrique, con 113 habitantes menos por movimientos residenciales. Esto significa que la zona gaditana no sólo no presenta una economía pujante que atraiga población extranjera sino que no es capaz de fijar la autóctona, que continúa saliendo en busca de mejores condiciones laborales.

Cuadro 11. Saldo Migratorio por municipios, 2008

Ámbito	Saldo Migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Alcalá de los Gazules	-43	1,32
Alcalá del Valle	-59	0,60
Algar	-14	0,84
Algodonales	4	2,01
Benaocaz	-13	1,92
Bosque (El)	34	2,52
Gastor (El)	-7	2,31
Grazalema	-28	0,54
Olvera	-41	2,29
Prado del Rey	-35	0,97
Puerto Serrano	-19	0,98
Setenil de las Bodegas	-16	0,77
Torre Alháquime	-4	1,06
Ubrique	-113	0,99
Villaluenga del Rosario	-1	1,04
Villamartín	49	1,53
Zahara	-15	2,25
Benalup-Casas Viejas	3	2,24
San José del Valle	48	0,95
Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	-270	1,40
Andalucía	63.244	8,13

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

Como en el resto de Andalucía, la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales tiene una concentración mayor de los centros educativos de infantil, primaria y secundaria por la obligación de la escolarización de los niños hasta los 16 años. Le sigue en importancia la educación de adultos por encima de la formación profesional y el bachillerato.

La enseñanza privada, que representa el 14%, dispone de seis centros en Alcalá de los Gazules, Algodonales, Ubrique y San José del Valle. Excepto una escuela infantil en Algodonales, la mayor parte de los colegios tiene educación infantil, primaria y especial.

Por lo que respecta a la enseñanza media pública hay nueve institutos en la zona donde se imparte Bachillerato y Formación Profesional. Solo existe Grado Superior en Villamartín (Auxiliar de Enfermería) y en Ubrique (Informática de Sistemas, Administración y Finanzas y Secretariado), mientras que el Grado Medio, presente

en ocho municipios, incluye gestión administrativa, sistemas microinformáticos y redes o electromecánica de vehículos.

Interesa reseñar dos especialidades por las posibilidades del entorno: Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural en Alcalá de los Gazules y Fabricación a Madera e Instalaciones de Carpintería en Prado del Rey por la riqueza forestal y la tradición de este oficio.

También los programas de cualificación profesional inicial se dan en Prado del Rey, Olvera, Villamartín, Benalup y Ubrique a través de las ramas de Informática, Carpintería, Gestión administrativa y Jardinería.

Quienes deseen iniciar estudios universitarios a distancia cuentan con uno de los seis centros asociados de la UNED en el municipio de Olvera, si bien, los más próximos se hallan en Vejer y Jerez.

La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales posee un número considerable de equipamientos deportivos siendo predominantes las pistas, 77, en todas las localidades. Solo tres municipios no tienen salas deportivas, segundos equipamientos que siguen en importancia a las anteriores con 34 unidades. Las piscinas con un total de 24, los espacios pequeños no reglamentarios, 12 y los campos de fútbol, 16 no tan bien repartidos, dan paso a otros espacios menos comunes como el aeródromo de Algodonales, un campo de tiro en el Algar y un rocódromo en Villaluenga del Rosario.

Cuadro 12. Centros educativos públicos y privados en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2005 y 2007

Centros Educativos	Centros Públicos (año 2007)	Centros Privados (año 2005)
Educación infantil	30	6
Enseñanza primaria	31	5
Enseñanza secundaria. ESO	22	3
Enseñanza secundaria. Bachillerato	9	0
Formación profesional	13	0
Enseñanza superior	1	0
Educación de adultos	19	0
Educación especial	5	5
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	130	19
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

En este apartado se ha tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural (BIC) incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección y que se clasifican de la siguiente manera: a) Monumentos, b) Conjuntos Históricos, c) Jardines Históricos, d) Sitios Históricos, e) Zonas Arqueológicas, f) Lugares de Interés Etnológico, g) Lugares de Interés Industrial, h) Zonas Patrimoniales.

Tomando como referencia los datos del Cuadro 13, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía que engloba las fiestas nacionales o autonómicas, rutas y publicaciones.

La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales aporta sólo un 1,4% de los BIC dejando todavía sin catalogar, bienes de distintas categorías y periodos históricos dispersos por el territorio. En este sentido destacan municipios como Alcalá del Valle, El Bosque, El Gastor o Puerto Serrano, que pese a no incluir ningún Bien de Interés Cultural, son poseedores de un relevante patrimonio arqueológico y etnológico. Poblados prehistóricos, cuevas con representaciones rupestres, monumentos funerarios, dólmenes y molinos hidráulicos merecen consideración y tutela como recursos de gran valor en la zona.

Al contrario sucede con la localidad de Benaocaz cuyos tajos, abrigos y cuevas la convierten en el municipio con más Bienes de Interés Cultural del Noreste de Cádiz y los Alcornocales. Las Pinturas de la Cueva del Tajo de las Figuras, pertenecientes al conjunto de arte rupestre denominado arte sureño, fueron el primer yacimiento donde empezó este tipo de estudio en Andalucía. Junto al Tajo de las Figuras otros vestigios con manifestaciones pictóricas se encuentran en la Laja de los Hierros (Alcalá de los Gazules) o en la Cueva VR15 de Villaluenga del Rosario.

Iptuci es el único poblado ibero-romano de Prado del Rey también declarado Bien de Interés Cultural, si bien están pendientes de proteger, el Cerro de la Botinera en Algodonales, la antigua ciudad de Ocuri (Ubrique), el Castellar (Puerto Serrano), así como vestigios de calzadas y cisternas romanas.

El patrimonio defensivo ha legado castillos y murallas en Villamartín, Zahara o Setenil. El castillo de Olvera debió ser construido en época musulmana o en siglos anteriores y formó parte de la red de fortificaciones del reino nazarí de Granada.

La arquitectura religiosa tiene unos de los escasos ejemplos góticos en Alcalá de los Gazules cuya Iglesia de San Jorge Mártir conserva también imágenes barrocas de Martínez Montañés y Juan de Mesa. A escasos kilómetros de Olvera, en el siglo XVI se levantó el convento más relevante del entorno, donde iglesia y claustro son las piezas fundamentales en base a las que se organizaban las restantes dependencias como la hospedería y panadería. El barroco tardío tiene un significativo ejemplo en Zahara de la Sierra cuya iglesia de Santa María de la Mesa es un claro exponente de la arquitectura dieciochesca de la sierra gaditana, de influencia sevillana.

Los conjuntos históricos de principales pueblos blancos de Cádiz (Olvera, Alcalá de los Gazules, Setenil, Grazalema, Benaocaz, Algodonales) constituyen quizás el referente urbanístico y paisajístico más relevante de la zona. Benaocaz, Grazalema o Ubrique tienen una pendiente media del 20 % cuyas calles de desarrollo irregular y lineal desafían las dificultades topográficas de las montañas.

Por lo que respecta a la artesanía, la abundancia de recursos forestales ha hecho que en El Bosque la carpintería sea la industria tradicional de la zona existiendo cinco talleres donde cada vez toma impulso la fabricación de muebles rústicos. En Algodonales hay un luthier que hace guitarras, vihuelas, violines, violas de gamba, laúdes o bandurrias con maderas muy selectas: jacaranda, palosanto, o ciprés.

Grazalema y Villaluenga del Rosario utilizan el corcho para fabricar cuidadosamente taburetes (asientos) y objetos decorativos. También con esparto y palmito y tras un largo proceso de cuidado, se producen alfombras, serones, botellas, fregonas, culeros, escobas, capachos, alfombras o persianas. Pero sin duda la mayor herencia artesanal que se remonta a la Edad Media es la llamada "Manta de Grazalema", hecha a mano con pura lana de oveja y que da lugar a cubreasientos, bufandas, chaquetas y cobertores estriberos.

En Villaluenga del Rosario, el ganado ovino siempre ha adquirido especial significación no solo por la tejeduría de la lana sino por la elaboración artesanal de un producto único en la provincia de Cádiz, el queso payoyo. Principal motor económico del pueblo no solo da sentido a un reciente museo sino también a una feria que viene celebrándose anualmente.

Si la cestería y el mimbre tienen su sitio en Torre Alháquime, la piel indudablemente en Ubrique. Todavía hoy se conservan restos de tenerías junto al río cuyas pieles se empleaban para hacer carteras de ganaderos y "precisos", una

pequeña bolsa que los arrieros se colgaban de la correa del pantalón para guardar el tabaco.

Se celebran eventos de reconocido interés turístico en casi la mitad de los municipios hasta constituir el 4,4% de Andalucía. En la Semana Santa de Alcalá del Valle el Domingo de Resurrección se caracteriza por el desfile de hornazos y la «Carrerita de San Juan» en la que el santo, portado por los jóvenes del pueblo, recorre a gran velocidad las calles hasta encontrarse con la Virgen. En Setenil goza de gran arraigo popular la rivalidad entre la "guerra de las bandas" cuyo recorrido procesional se hace difícil por el desnivel y estrechez de las calles.

Si el carnaval es el evento gaditano más común de la provincia, el día del Corpus, es la fiesta por excelencia de Zahara de la Sierra y el Gastor donde meses antes hay una organización para ornamentar las calles, fachadas y altares con ramos, juncias y arcos de flores. En las cruces de mayo donde también abunda el exorno floral, Ubrique prepara el gamón, una especie de junco que se calienta en hogueras de leña y es golpeado en piedras hasta producir fuertes explosiones.

Las fiestas conmemorativas tienen, con la recreación de moros y cristianos, especial relevancia en Benamahoma. En éstas, los vecinos teatralizan las escaramuzas en tiempos que la zona era frontera del reino nazarí de Granada, pero sobre todo la victoria de las tropas cristianas sobre las musulmanas. Zahara evoca el aniversario de la conquista castellana con la festividad San Simón y San Judas en la que se traslada en procesión el pendón de la toma de la ciudad. Un hecho histórico contemporáneo, la Guerra de la Independencia, recuerda cada dos de mayo, la resistencia de los algodonaleses a las tropas francesas.

En el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales la tradición agroganadera protagoniza en Villamartín la feria del ganado, una de las más antiguas de Andalucía que se remonta al siglo XVI, evento que se repite en Algar, Olvera y Prado del Rey. La vaquilla y el toro también son los protagonistas de Grazalema y Puerto Serrano donde el primer día del año se celebra el llamado "Toro de Aguardiente" que se suelta por las calles al igual que en Benalup que festeja su joven independencia con vaquillas.

Por último, conviene no dejar atrás, la Vía Verde de la Sierra. Antigua infraestructura ferroviaria acondicionada para uso turístico (senderismo,

cicloturismo y paseo a caballo) recorre 38 km de paisajes serranos siendo la única vía natural de los ocho itinerarios reconocidos de interés turístico en Andalucía.

Cuadro 13. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en los municipios del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2010

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Alcalá de los Gazules	6	0
Alcalá del Valle	0	1
Algar	0	0
Algodonales	2	0
Benaocaz	3	0
Bosque (El)	0	0
Gastor (El)	0	1
Grazalema	1	0
Olvera	5	1
Prado del Rey	1	0
Puerto Serrano	0	1
Setenil de las Bodegas	2	1
Torre Alháuquime	3	0
Ubrique	2	1
Villaluenga del Rosario	1	0
Villamartín	3	1
Zahara	3	1
Benalup-Casas Viejas	12	0
San José del Valle	0	0
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	44	8
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2010.

Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido

realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Si las bibliotecas suelen ser los equipamientos culturales más numerosos de cada zona, en el Noreste y Los Alcornocales (suponen el 2,2% del total andaluz) son superadas por los museos, centros de interpretación, centros de visitantes o puntos de información presentes en todos los municipios (a excepción de Algar, Setenil y Torre Alháquime). Desde el año 2006 la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz, puso en marcha un "bibliobús" que dotado de la tecnología más avanzada presta, de forma gratuita, diversos servicios bibliográficos, informáticos, documentales, culturales y formativos por todas las localidades de la provincia y que en el otoño invierno del año 2007 transcurrió por la mayor parte de municipios de la zona.

El predominio de centros interpretativos y espacios expositivos no se debe tanto a la existencia de tradicionales museos históricos que representan una mínima parte sino a la aportación de la Consejería de Medio Ambiente con la creación de ecomuseos, museos y centros de recepción de visitantes en Benamahoma, Benaocaz, Grazalema o Alcalá de los Gazules. A su vez, la apuesta decidida de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz por el lanzamiento de la Ruta Arqueológica de los Pueblos Blancos también supuso un incremento considerado de esta tipología de infraestructuras culturales en poblaciones que con yacimientos de interés, carecían de ellas, caso de Alcalá del Valle, Algodonales y Puerto Serrano.

Los fondos europeos a través del programa "CulturCad" han promovido la dotación centros de gran calidad como el de la Prehistoria de Cádiz, en Benalup, el Etnográfico de Prado del Rey o el Ecomuseo del Aceite en Gastor. Gracias a dicha iniciativa también se desarrolló el Centro de Interpretación Histórica de Ubrique, el de la Noria en Olvera, el del Queso en Villaluenga del Rosario o el del Dolmen El Charcón en el Gastor. Aunque Zahara de la Sierra pudo inaugurar en su antigua iglesia mayor otro equipamiento de estas características, desgraciadamente ha sido clausurado ante la falta de recursos municipales.

En relación a centros artísticos o de artes plásticas, Benaocaz muestra las tallas figurativas de Manuel Máñez en su casa-museo de las cúpulas, también hecha de madera de olmo y de eucalipto. Es Villamartín el único municipio que dispone de un

museo inscrito en la Red Andaluza. Tiene como objetivo la gestión integral de los bienes históricos, etnológicos y los yacimientos arqueológicos de los Dólmenes de Alberite, Torrevieja y Matrera.

No es de extrañar que La Sierra de Grazalema, uno de los lugares de mayor índice pluviométrico de toda España, acoja museos relacionados con el agua y su fuerza motriz. En Benamahoma y en El Bosque se encuentran instalados en antiguos molinos donde se enseñan las diferentes experiencias de aprovechamiento de los recursos hídricos.

Además del aceite y la piel, el queso da sentido al primer museo de la provincia dedicada a este producto en Villaluenga del Rosario. Dicha apuesta invita al visitante a recorrer, a través de una serie de paneles explicativos y una sala audiovisual, el camino de la elaboración de los quesos, a partir de la leche de cabra payoya, ejemplar protegido que pasta en la Sierra de Grazalema.

Si las bibliotecas y los espacios expositivos temáticos abundan en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales no ocurre igual con las infraestructuras escénicas. De 19 municipios solo cuatro (Benaocaz, Villamartín, Benalup-Casas, Alcalá de los Gazules, Olvera y Prado del Rey) poseen teatros y auditorios donde se celebran Jornadas, Muestras y Certámenes de Teatro así como el de Bailes Regionales en Villamartín.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

Cinco son los municipios que tienen centros de salud, generalmente los más poblados, Villamartín, Ubrique, Alcalá del Valle, Olvera y Benalup aunque resulta llamativo que otros más habitados que Alcalá del Valle como Puerto Serrano, Prado del Rey o Alcalá de los Gazules, no dispongan de ellos. Donde no hay centros de salud, los consultorios locales los sustituyen como equipamientos sanitarios predominantes constituyendo el 68,4%.

En aquellas localidades con más de un núcleo de población, caso de Algodonales y Grazalema, se dan los consultorios auxiliares incrementándose además los puntos de vacunación. En Villaluenga del Rosario dichos centros funcionan como infraestructuras básicas donde deben desplazarse los profesionales sanitarios para realizar sus tareas.

El único hospital (privado-concertado) existente en la zona se ubica en Villamartín si bien carece de unidad de cuidados intensivos, diálisis, paliativos y acceso informático al historial de los pacientes, lo que en algunos casos obliga a los pacientes a trasladarse a Jerez o Puerto Real. Sin embargo, Villamartín sí cuenta con un centro de especialidades que absorbe a los habitantes de los municipios vecinos.

Cuadro 14. Equipamientos sanitarios en la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales por municipio, 2008

MUNICIPIO	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Alcalá de los Gazules	0	1	0	0	0	0
Alcalá del Valle	1	0	0	0	0	0
Algar	0	1	0	0	0	0
Algodonales	0	1	1	0	0	0
Benaocaz	0	1	0	0	0	0
Bosque (El)	0	1	0	0	0	0
Gastor (El)	0	1	0	0	0	0
Grazalema	0	1	1	0	0	0
Olvera	1	0	0	0	0	0
Prado del Rey	0	1	0	0	0	0
Puerto Serrano	0	1	0	0	0	0
Setenil de las Bodegas	0	1	0	0	0	0
Torre Alháquime	0	1	0	0	0	0
Ubrique	1	0	0	0	0	0
Villaluenga del Rosario	0	0	1	0	0	0
Villamartín	1	0	0	1	0	1
Zahara	0	1	0	0	0	0
Benalup-Casas Viejas	1	0	0	0	0	0
San José del Valle	0	1	0	0	0	0
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	5	13	3	1	0	1
Andalucía	390	669	413	59	47	60

Fuente. SIMA. Consejería de Salud, 2010. Elaboración propia.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 15 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Nueve de los 19 municipios gaditanos disponen de centros de día concentrándose mayoritariamente en Jerez y Puerto Serrano. También en Jerez, Alcalá de los Gazules, El Gastor, Olvera, Prado del Rey y Ubrique hay 12 unidades de estancia diurna.

Dieciocho centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en diez localidades existiendo en Jerez un centro social y cuatro viviendas supervisadas para enfermos mentales.

Tras los mayores, los discapacitados encabezan el sector social más atendido al contar con quince equipamientos que se reparten en Villamartín, Ubrique, Olvera y Jerez, a través de centros ocupacionales, residencias y unidades de estancia diurna.

Menores, drogodependientes y afectados por otras adicciones tienen en los principales municipios no sólo residencias y centros de día sino espacios para tratamiento ambulatorio y comunidades terapéuticas.

Por otro lado, los servicios sociales comunitarios están orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como para prevenir y eliminar la marginación. La Zona de Trabajo Social (ZTS) constituye así la unidad de demarcación territorial adecuada para la prestación de servicios siendo los Centros de Servicios Sociales Comunitarios su infraestructura básica que en la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, se reparte en Jerez y Ubrique.

Además de los Centros de Servicios Sociales están los denominados Centros Sociales Polivalentes, destinados a facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, como cursos, talleres y otras actividades similares. Algodonales, Jerez y Puerto Serrano poseen cuatro centros, equipamientos que junto a comedores sociales y albergues de temporeros cierran las necesidades sociales de la población.

Cuadro 15. Tipos y número de centros de asistencia social, 2010

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	3
	Centros de Día	0
	Casas	7
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	2
	Centros de tratamiento ambulatorio	6
	Comunidades terapéuticas	1
	Viviendas de apoyo al tratamiento	1
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	1
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	2
	Albergues de temporeros	1
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	7
	Residencias de adultos	2
	Residencias de personas gravemente afectadas	2
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	4
Personas con enfermedad mental	Centro social	1
	Viviendas supervisadas	4
Personas mayores	Centros de Día	18
	Centros residenciales	18
	Unidades de Estancia diurna	12
	Viviendas tuteladas	0
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	3
	Centros sociales polivalentes	4
	Comedores	3
Total		102

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

1.4 Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

La localización de la zona en el área de convergencia de varias unidades geológicas, hace que la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales descansa principalmente sobre el complejo del Campo de Gibraltar, caracterizado por lutitas y areniscas, pero además de sobre franjas subéticas compuestas por lutitas, areniscas, yesos y margocalizas cretácicas.

Esta complejidad geológica se constata igualmente en la composición de los suelos, en los que, entre la roca emergida y los materiales alóctonos, se han configurado mayoritariamente litosoles y vertisoles, y en menor medida cambisoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la zona posee un subtipo Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, si bien la proximidad del mar influye decididamente en aspectos como la pluviosidad, registrándose en algunos puntos de Grazalema más de 2.100 litros por m² y año. La altitud de algunos municipios de la zona se refleja en temperaturas medias anuales entre 13 y 15°C con inviernos fríos (6°C temperatura media), con heladas y veranos frescos (25°C temperatura media). Los municipios más próximos al litoral presentan temperaturas invernales más suaves.

Por su parte, las aguas de la zona forman parte de la Cuenca Hidrográfica Atlántica, la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y mínimamente de la Cuenca Hidrográfica Mediterránea. Los principales cauces de estas cuencas que nacen, cruzan o deslindan el territorio son los ríos Celemín, Rocinejo, Alberite, Barbate, de Fraja, del Álamo, Majaceite, de Ubrique, del Bosque, Tavizna, Campobuche, Guadalporcún, Guadaíra, Guadalmanil y Corbones.

En cuanto a la flora, la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales forma parte de los sectores Hispalense y Aljúbico, éste último una de las áreas más ricas en diversidad florística de Andalucía. En un índice de diversidad fitocenótica de 0 a 100, la zona cuenta con extensas áreas con valores ente 80-90 y 90-100.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Weiner (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose para la mayoría de la zona en 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la

Sierra de Aracena y Picos de Aroche). La zona cuenta además con una extensa área donde H' llega a 0,9 (comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana).

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico y botánico

La ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales está enmarcada en la parte más occidental de la cordillera bética, caracterizada por poseer asociaciones turbidíticas (rocas sedimentarias).

Presenta variados relieves, desde valles con forma de cañones a cuevas, grutas, taludes, cornisas, etc., desarrollados sobre roca caliza, hasta el típico paisaje de Los Alcornocales con serranías de escaso porte de base edáfica magro-arcillosa sobre la que se asientan las "areniscas del Aljibe". Ejemplos destacados son la Garganta Verde, valle con pared vertical cuya profundidad alcanza los 400 m.

En el Parque Natural de los Alcornocales se encuentra el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. En el Parque Natural de la Sierra de Grazalema se localiza el pinsapo, abeto endémico muy emblemático del sector biogeográfico rondeño. El pinsapo es una conífera que presenta en Andalucía una distribución restringida a las sierras gaditanas y malagueñas de Grazalema, Sierra Bermeja y Sierra de las Nieves. Aunque su tendencia a largo plazo es regresiva, como corresponde a una especie relictiva, actualmente se encuentra en expansión. Esta expansión se debe a las acciones promovidas desde la Consejería de Medio Ambiente, que pretenden reducir los factores de riesgo que amenazan esta especie y garantizar la conservación de sus hábitats. Los factores de riesgo son: incendios forestales, presión excesiva del ganado (salvaje y doméstico) en montes no acotados, aislamiento genético y plagas y enfermedades. La conservación de sus hábitats se garantiza mediante las siguientes acciones: reforestaciones experimentales en áreas donde la especie estuvo presente y en áreas afectadas por incendios, resguardo con cerramiento ganadero de zonas que así lo requieran, protección de individuos que se encuentren aislados y prevención contra siniestros forestales (mediante la construcción de puntos de reserva de agua y mejora de caminos), incendios y plagas y enfermedades (mediante la eliminación de pies muertos).

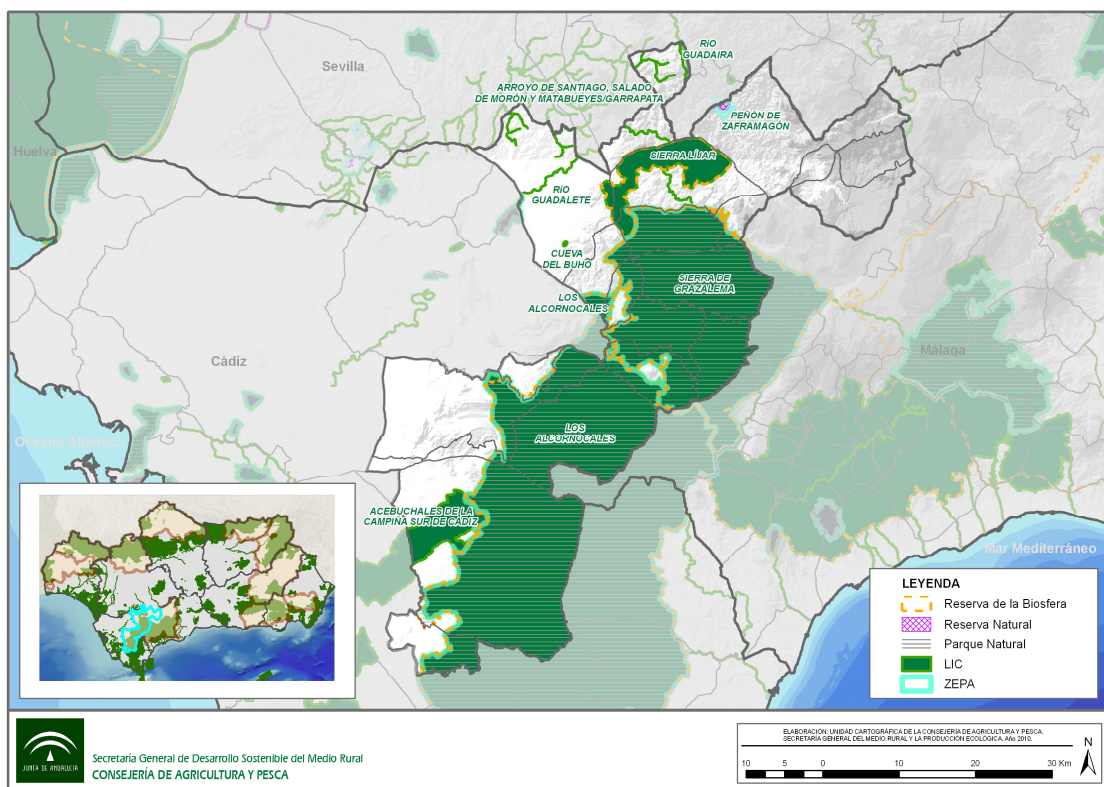
Entre las actividades económicas sostenibles destaca el aprovechamiento forestal de la madera y el corcho, así como el uso del ganado equino para la arriería de este material.

Espacios naturales protegidos

La superficie neta total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de Noreste de Cádiz y los Alcornocales es de 1.166 Km² que suponen el 51,31% de la superficie total de la zona.

Como se observa en el Mapa 4, las figuras de protección con mayor superficie (LIC, ZEPA, Parque Natural y Reserva de la Biosfera) se extienden de forma continua por toda la franja oriental del territorio analizado, desde la Campiña Sur de Cádiz, Los Alcornocales, la Sierra de Grazalema y Sierra Lijar.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2008



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El mayor nivel de biodiversidad de flora (según MBA) se encuentra coincidiendo con las anteriores áreas mencionadas, donde predomina un paisaje de querqueicas y coníferas. Las áreas con menos especies vegetales silvestres se localizan en el resto

del territorio donde predominan las tierras de cultivo (gramíneas de secano y olivar). Por otro lado, existe un alto grado de diversidad de fauna silvestre por toda la zona a revitalizar. Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas en Los Alcornocales y la Sierra de Grazalema, de gran importancia para la fauna silvestre que acoge, coincidiendo con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales consta de tres figuras de Espacios Naturales Protegidos: Paraje Natural, Parque Natural y Reserva Natural como muestra el Cuadro 16.

Cuadro 16. Espacios Naturales Protegidos en el Noreste de Cádiz y los Alcornocales, 2008

Figura Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
Paraje Natural	Cola del Embalse de Bornos	Villamartín	0,25	0,12	3,92
Parque Natural	Los Alcornocales	Alcalá de Los Gazules	4,80	68,37	19,41
		Algar	1,93	7,26	0,11
		Benalup	26,09	42,98	1,47
		Benaocaz	0,52	0,75	0,03
		Bosque (El)	4,26	13,84	0,25
		Jerez de la Frontera	191,38	16,13	11,34
		Prado del Rey	5,13	10,56	0,30
		San José del Valle	63,51	28,37	3,80
		Ubrique	20,03	28,71	1,20
Parque Natural	Sierra de Grazalema	Algodonales	0,43	0,32	0,08
		Benaocaz	68,81	99,16	12,95
		Bosque (El)	14,34	46,62	2,69
		Gastor (El)	6,78	24,60	1,27
		Grazalema	122,41	100,00	22,66
		Prado del Rey	6,70	13,79	1,27
		Ubrique	42,47	60,89	8,07
		Villaluenga del Rosario	59,46	100,00	10,75
		Zahara	66,16	91,28	12,37
Reserva Natural	Peñón de Zaframagón	Olvera	1,20	0,62	95,43

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Este dato es significativo y revela la trascendencia que los espacios naturales tienen en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Para valorizar el patrimonio natural del territorio, en los últimos años se vienen fomentando actividades para dar a conocer a la ciudadanía los espacios naturales. Se han habilitado equipamientos tales como campamentos públicos, áreas

recreativas, puntos de información y acogida, ecomuseos, senderos, etc., que paralelamente han provocado el desarrollo de la iniciativa turística privada, consolidándose la oferta socioambiental en la zona.

La Red Natura 2000, cuenta con 4 Zonas de Especial de Protección para Aves (ZEPA) que son los cuatro espacios protegidos citados en el Cuadro 17, cuya superficie está declarada también como Lugar de Interés Comunitario (LIC), exceptuando el Peñón de Zaframagón. Además de estos LIC, aparecen otros que se especifican a continuación.

Cuadro 17. LIC en la Zona a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2008

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km ²)	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Acebuchales de La Campiña Sur de Cádiz	Alcalá de Los Gazules	47,91	9,99	18,07
Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes / Garrapata	Puerto Serrano	0,13	0,16	6,41
	Villamartín	0,21	0,10	10,42
Cueva del Búho	Villamartín	0,23	0,11	100,00
Río Corbones	Olvera	0,02	0,01	0,41
Río Guadaíra	Puerto Serrano	0,06	0,08	14,96
Río Guadalete	Algodonales	0,09	0,07	12,90
	Jerez de la Frontera	0,12	0,01	13,99
	Puerto Serrano	0,10	0,13	14,23
	Villamartín	0,13	0,06	16,48
	Zahara	0,01	0,01	0,56
Sierra Lijar	Algodonales	62,04	46,24	85,81
	Olvera	0,02	0,01	0,02
	Prado del Rey	0,12	0,24	0,16
	Puerto Serrano	0,03	0,04	0,04
	Villamartín	3,71	1,75	5,08
	Zahara	6,44	8,88	8,86

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, encontramos 14 vulnerables de flora, 6 en peligro de extinción y 4 de interés especial. Respecto a la fauna existe una especie en peligro de extinción, otra especie vulnerable y 124 de interés especial entre las que están el buitre leonado (*Gyps fulvus*) además de otras clases de murciélagos como el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

Paisajes rurales

El Centro de Estudios del Paisaje y Territorio determina áreas de campiña de piedemonte subbético y alomadas en Jerez así como sierras de montaña media en los Alcornocales y Grazalema.

La gran extensión del bosque en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales está constituida por sierras calizas, que actúan como barrera montañosa ante los frentes húmedos del océano Atlántico. En las cotas altas y umbrías abundan los bosques de pinsapos, el abeto mediterráneo endémico, y los alcornocales y encinares con presencia también de quejigos, algarrobos y acebuches. Dichas especies extendidas en los Parques Naturales forman parte del paisaje de Jerez de la Frontera, Ubrique, Grazalema, El Bosque, Zahara, Benaocaz o Alcalá de los Gazules donde olmos, sauces y álamos forman bosques galería en torno al cauce de los ríos.

A su vez el modelado kárstico de las sierras conforma peculiares cuevas y simas que albergan especies como el murciélago troglodita y diversidad de aves rapaces como el águila real, el halcón peregrino y el buitre leonado además de la cabra montés, el ciervo, el corzo y el jabalí.

Por el contrario, en el Norte y en el Este de la zona como Villamartín, parte de Algodonales y Prado del Rey abundan las tierras de labor con herbáceos de secano y algo de olivar que se extiende mayormente en Olvera, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules.

Reservas de la Biosfera y Humedales

Las Reservas de la Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación de los mismos, que a petición del estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza.

La Sierra de Grazalema fue la primera Reserva de la Biosfera declarada en España (enero del 1977). Con una superficie de 51.695 ha, está localizada en los macizos calizos que comparten Cádiz y Málaga, presenta una morfología representativa de las cordilleras Béticas y el mayor índice de pluviosidad de la Península Ibérica. El pinsapo, endémico de esta sierra, el alcornoque y la encina junto a especies muy

variadas de fauna, son ejemplos de la riqueza natural que encierra esta Reserva de la Biosfera.

El modelado kárstico de estas tierras calizas es la causa de la abundancia de cuevas. Esto, a su vez, explica la abundancia de murciélagos en la zona como el murciélago troglodita, que tiene aquí su principal área de invernada europea.

Actualmente, la economía local se articula en torno a actividades como la ganadería y sus productos. A éstas se han sumado el turismo y el cuidado del monte, orientados a la conservación de sus condiciones ambientales.

Por otro lado, Andalucía posee el patrimonio natural de humedales más rico, variado y mejor conservado de España y de la Unión Europea con una gran biodiversidad ecológica. El gobierno autonómico, consciente de la necesidad de asegurar la conservación de este importante patrimonio natural, tutela desde los años ochenta un gran número de ellos.

Con el fin de garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas húmedos, la consideración pública de su importancia y el aprovechamiento sostenible de estos recursos surgió el Plan Andaluz de Humedales y el Inventario de Humedales de Andalucía.

Cuadro 18. Humedales de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales del Inventario de Humedales de Andalucía

Humedal	Tipología	ENP donde se encuentra	Figura de protección	Otras figuras de protección
Cola del Embalse de Bornos	Artificial o modificado	Cola del Embalse de Bornos	Paraje Natural	ZEPA
Lagunetas de Alcalá	Interior	Alcornocales	Parque Natural	ZEPA
Laguna del Picacho	Interior	Alcornocales	Parque Natural	ZEPA
Charca de la Camilla	Interior	Sierra de Grazalema	Parque Natural	ZEPA Reserva de la Biosfera
Laguna del Perezoso	Interior	Sierra de Grazalema	Parque Natural	ZEPA Reserva de la Biosfera

Fuente: Inventario de Humedales de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

La promoción del intercambio de información entre los órganos gestores de los humedales protegidos de Andalucía y las diferentes Administraciones Públicas vinculadas a los mismos así como la elaboración de propuestas de designación de humedales andaluces como figuras internacionales generó la creación del Comité Andaluz de Humedales. Se trata de un órgano colegiado consultivo y de

participación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo prioritario promover la participación activa en materia de conservación y uso racional de los humedales andaluces.

En la ZRR objeto de análisis no existe ningún humedal incluido en la Lista de Ramsar. Se recuerda que la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) es un tratado intergubernamental en el que se consagran los compromisos contraídos por sus países miembros para mantener las características ecológicas de sus Humedales de Importancia Internacional y planificar el uso sostenible de los situados en sus territorios.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que posee, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para el Parque Natural de los Alcornocales y el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, ambos instrumentos resultan herramientas clave para la gestión de sus espacios protegidos haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, cada parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como

la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

Los citados instrumentos de ordenación y gestión que inciden en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, se especifican en el siguiente cuadro.

Cuadro 19. Instrumentos de ordenación y gestión de Recursos Naturales en el Noreste de Cádiz y los Alcornocales, 2008.

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de los Alcornocales	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2001
Parque Natural Sierra de Grazalema	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2006
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través del territorio. Otra proporción del volumen de agua es retenida y almacenada en los diversos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Así en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes en el territorio principalmente al Sur y al Norte, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.

Cádiz es el que afecta al territorio, y el sistema de explotación del Barbate, que afecta al territorio con el subsistema Subcuenca Barbate. Las principales masas de agua superficiales y subterráneas, así como las infraestructuras que afectan a la zona se describen a continuación.

En la subunidad Guadalete se encuentra el Río Guadalete, que nace fuera de la zona y pasa por los municipios de El Gastor y Algodonales. Tiene diferentes regulaciones; la primera, el embalse de Zahara, en los municipios de Zahara y El Gastor. Después de transcurrir por Algodonales, en Puerto Serrano se le unen los Ríos Guadalporcún y Guadalmanil. El primero nace en Setenil de las Bodegas, pasa por Torre Alháquime y Olvera, y el Río Guadalmanil tiene gran parte de su cauce en el término de Olvera. El arroyo Alberique, que nace en Villamartín, también está canalizado en este embalse.

En esta subunidad está también el embalse de Los Hurones. Limítrofe con El Bosque, Benaocaz y Ubrique, canaliza diferentes ríos del territorio como el del Bosque, Tavizna y Ubrique. Después del embalse, las aguas van por el cauce del Río Majaceite, hasta el embalse de Guadalcacín.

En la subunidad del Barbate discurren el Río Barbate, Río Rocinejo y Río Alberite, cuyas aguas están reguladas por el embalse del primer río. En dicha subunidad transita asimismo el río Del Álamo. Tal y como puede observarse en el Cuadro 20, en el territorio existen varias masas de agua subterránea o acuíferos, para los cuales se estiman unos recursos de 74 hm³/año según la recarga de los mismos, según los datos disponibles del año 2005.

Cuadro 20. Cuenca Guadalete-Barbate, 2005

Recursos disponibles	hm ³ /año
Superficiales	321
Subterráneos	74
Trasvase Guadiaro	68,5
Retornos agr. superficiales	11
Retornos urb. Jerez	13
Total	487,5
Demanda	hm ³ /año
Urbana	122
Agrícola	307
Industrial	15
Total	444
Balance hídrico	43,5

Fuente: Documento "Satisfacción de demandas". Agencia Andaluza del Agua. 2010. Elaboración propia.

Entre estos acuíferos el de Grazalema es considerado de alta calidad, y abastece los municipios de Ubrique, Grazalema, El Bosque y Zahara de la Sierra. Ubrique presenta contaminación bacteriológica en los manantiales de El Saltadero, Cornicabra y Benafeliz. En el Noreste, el acuífero de Setenil-Ronda abastece los municipios de Setenil, Alcalá del Valle y Torre Alháquime.

La masa de agua de los Llanos de Villamartín suministra al municipio homónimo y el de Sierra de las Cabras lo hace para la zona industrial gaditana y Pruna. Por último, en la zona sur del territorio, el acuífero aluvial de Barbate destacado como “necesario de atención” por el plan, de cara a la contaminación por nitratos, abastece a Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas.

Para el total del distrito hidrográfico Guadalete - Barbate se han declarado 1.267 km² de masas de agua subterráneas susceptibles de estar afectadas por contaminación por nitratos, según los términos declarados por el Anexo 1 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales incluye el acuífero Vejer-Barbate, considerado como contaminado.

Teniendo en cuenta la información anterior, se puede entonces proceder a realizar una aproximación al estado de las aguas, atendiendo a la calidad de las mismas. Tradicionalmente, la calidad del agua se ha evaluado en términos relativos, según el uso establecido en los planes hidrológicos y centrandó la atención a las cualidades físico-químicas del agua, controlada a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual Directiva Marco del Agua (DMA) ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad de las aguas, incorporando un nuevo enfoque integral y ecosistémico que va más allá de la concepción tradicional de calidad por usos. Asimismo, los aspectos biológicos e hidromorfológicos (además de los cualitativos) toman una especial relevancia en la diagnosis integral del estado ecológico de las aguas que expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos, según la DMA.

De esta manera, resultan los programas de control de vigilancia, control operativo (para masas de agua que se identifican como en riesgo de no cumplir objetivos de calidad), de control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento de agua potable) y la red de referencia (para aguas de calidad que sirven como referencia para el resto).

El estado final de las masas de aguas se expresa según categorías de riesgo seguro, en estudio y nulo, resultado de la evaluación de las presiones¹² y los impactos¹³. El resultado se expresa mediante el Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo, también denominado Evaluación IMPRESS.

Cuadro 21. Masas de agua superficial. Evaluación del Riesgo IMPRESS, 2005

Nombre	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Río Guadalete	Guadalete - Barbate	Significativa	Comprobado	Seguro
Arroyo Majaceite	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Guadalporcún	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guadalete	Guadalete - Barbate	Significativa	Probable	En estudio
Río Barbate	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Arroyo Salado	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Salado	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Del Bosque	Guadalete - Barbate	No significativa	Probable	En estudio
Arroyo De Los Álamos	Guadalete - Barbate	Significativa	Probable	En estudio
Embalse de los Hurones	Guadalete - Barbate	Significativa	Probable	En estudio
Embalse de Guadalcaçín	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Embalse de Barbate	Guadalete - Barbate	Significativa	Sin dato	En estudio
Embalse de Zahara	Guadalete - Barbate	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Celemín	Guadalete - Barbate	Significativa	Probable	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca Guadalete-Barbate, de 1998, el cauce medio del Guadalete desde el embalse de Bornos hasta Azud del Portal figuraba como muy contaminado, al ser un "tramo afectado por vertidos que no cumplen la normativa de calidad". El correspondiente al embalse de Zahara, hasta el de Bornos tiene prepotabilidad tipo A2 (lo que determina una calidad intermedia pero aceptable para el consumo humano) mientras que el propio embalse tiene prepotabilidad tipo A1 requiriendo tratamiento físico simple y desinfección.

Si los ríos Guadamanil, Guadalporcún y Del Bosque también presentan una prepotabilidad tipo A1, el tercero está calificado como "coto truchero", de mucha calidad. Por otro lado, el río Tavizna necesita tratamiento físico y químico intensivo, afino y desinfección según indica la tipología A3 de prepotabilidad.

En conclusión y tal y como refiere el informe del SINAC 2006, los controles de

12 Cualquier actividad humana que incida sobre el estado de las aguas, como contaminación puntual o difusa, extracciones de agua, obras de regulación, etc.

13 Resultado de una presión sobre el estado de la masa de agua, que en muchos casos depende del caudal circulante y que implica un riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales de la DMA.

potabilidad en las aguas del distrito Guadalete-Barbate mostraban resultados elevados de calidad (95,60%) para el consumo humano mientras que al año siguiente sólo un 0,5% se revelaba no apta para el consumo humano.

En el caso de las masas de agua subterránea y su previsión de alcanzar los objetivos de calidad impuestos por la actual DMA, puede observarse en el Cuadro 22 cómo predomina la clasificación de Riesgo en Estudio, con presiones no significativas en muchos de los acuíferos y con el acuífero Vejer-Barbate como de riesgo seguro, que además, como se verá más adelante, coincide con una zona vulnerable. En el lado positivo destaca el acuífero Sierra de las Cabras por su buen estado ecológico.

Cuadro 22. Masas de agua subterránea. Evaluación del Riesgo IMPRESS. 2005

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Llanos De Villamartín	Significativa	Probable	En estudio
Sierra de Las Cabras	No significativa	Sin impacto	Nulo
Vejer-Barbate	Significativa	Comprobado	Seguro
Aluvial del Barbate	No significativa	Probable	En estudio
Setenil-Ronda	Significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra de Grazalema	No significativa	Sin impacto	En estudio

Fuente: Masas de aguas subterráneas en la Península Ibérica, definidas en el contexto de la Directiva Marco del Agua. 2007. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia

Finalmente se atenderá, para completar la descripción del estado de las aguas en la zona, a la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE. Estas dos directivas describen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario. Además de establecerse una serie de medidas como el tratamiento de aguas residuales y vigilar la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables¹⁴ según proceda.

Según la información de la Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua, en su informe de 2007 de las Zonas Sensibles en la Península Ibérica, el embalse Hurones es considerado como la única zona sensible del

14 Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios, aguas costeras) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

territorio, resultado del inadecuado tratamiento de las aguas residuales urbanas e industriales en las zonas próximas. El Decreto 204/2005 incluye el municipio de Ubrique como aglomeración urbana afectada de manera que sus aguas residuales deberían recibir un tratamiento más riguroso de lo normal antes de ser vertidas. El municipio de Villamartín se ve afectado de la misma manera aunque relacionado con la zona sensible del Embalse de Bornos en aguas fuera de la zona.

En lo referente a las zonas vulnerables declaradas, según el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en el año 2008, se reconocían como zonas vulnerables, el Valle del Guadalete con 651 km², y Vejer-Barbate con 400 km², afectando a municipios como Jerez de la Frontera, San José del Valle, y Benalup-Casas Viejas. Según el Real Decreto 36/2008 de 5 de febrero, se designan aguas afectadas el Río Guadalete y la masa de agua subterránea Vejer-Barbate. De este modo, es el propio río Guadalete, el foco más importante de contaminación de la Unidad Hidrogeológica de Jerez en los sectores del aluvial, si bien esta situación se ha corregido en los últimos años debido a un plan de recuperación.

Cuadro 23. Zonas vulnerables en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales. 2009.

Código	Nombre
ANDA3	Valle del Guadalete
ANDA4	Vejer-Barbate

Fuente: Zonas vulnerables en la Península Ibérica. 2009. Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. 2010.
Elaboración Propia.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos

urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH₄, SO₂ y compuestos volátiles (COVNM). Existen indicios de aumento de los niveles CH₄ principalmente en Jerez de la Frontera y Alcalá de los Gazules relacionado principalmente con la actividad ganadera. En cuanto al SO₂ tan solo Olvera presenta valores medios-altos ligado a la combustión de hidrocarburos. Las emisiones más altas de CO se corresponde con Jerez de la Frontera y se deben principalmente al tráfico rodado y al sector doméstico. Por último, son también Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera donde se detecta mayor cantidad de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria de la zona.

Según la Consejería de Medio Ambiente¹⁵, las temperaturas y precipitaciones subirán, para todo el país, entre 5 y 7º C en verano y entre 3 y 4º C en invierno y las precipitaciones disminuirán globalmente. A nivel regional son especialmente significativos los descensos de las precipitaciones en la cuenca alta del Guadalquivir y en la Cuenca Atlántica Andaluza, con valores superiores al 20%. Esto supondrá un impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas, sobre los recursos hídricos, sobre los sectores económicos y sobre la sociedad en general, afectando de manera negativa a la oferta final de recursos hídricos para los usuarios así como para la agricultura y la ganadería.

La cartografía en la fuente antes citada muestra cómo la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales es una de las áreas de Andalucía con menor riesgo de desertificación y donde el índice de vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático muestra una combinación de mejor pronóstico en el Norte y Centro de la zona, y peor pronóstico en el Oeste y Suroeste con índices de fragilidad crítica.

Con respecto a la producción de energías limpias, en el Centro y en el Norte de la ZRR donde actúa el GDR Sierra de Cádiz, apenas se producen y consumen energías alternativas por la falta de incentivos y el desconocimiento y desinformación de la población. Sin embargo, en el Sur de este territorio se aprovechan los fuertes

15 "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

vientos gracias a los parques eólicos instalados, que por otra parte causan gran impacto paisajístico y riesgos en la avifauna, debido a los aerogeneradores y los accesos a estas instalaciones.

Si bien los parques eólicos del Sur constituyen una estrategia energética sostenible para el territorio, aunque no exenta de impacto ambiental como antes se ha descrito, y constituye una práctica para frenar el cambio climático, es de destacar cómo el documento NERA Los Alcornocales recoge la sensibilización de la población frente a la alta emisión de contaminantes de las centrales eléctricas en la cercana Bahía de Algeciras, así como su preocupación por el impacto producido por el trazo del oleoducto de la Refinería Algeciras-Cádiz.

Estado del suelo

Según el Informe de Medio Ambiente de Andalucía de 2008, la erosividad en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales fue alta entre 1992 y 2006, constatándose un ligero descenso en 2007 tal y como reflejan los siguientes gráficos.

Gráficos 26 y 27. Suelos según nivel de erosión en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Gráficos 28 y 29. Suelos según nivel de erosión en Andalucía



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En 1996, los suelos con erosión alta suponían para la zona el 37% del total, y para Andalucía el 18%. Entre 1996 y 2006, tanto en la zona como en el conjunto de Andalucía se experimentó una evolución positiva hacia suelos de erosión baja, en detrimento de los suelos con erosión alta.

Para la declaración de suelos contaminados se sigue el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.

Los residuos urbanos de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales supusieron en 2007 tan sólo el 1,49% del total de Andalucía debido a la escasa población de la zona. En este sentido, el peso poblacional es el principal factor de generación de este tipo de residuos. Ello se constata al comprobar que son Ubrique y Villamartín los municipios de la zona con mayor población a la vez que los mayores generadores de residuos sólidos urbanos (RSU). De modo comparativo, la zona genera más residuos urbanos por habitante que la media regional.

Cuadro 24. Residuos urbanos generados en 2007

Ámbito	Residuos urbanos (t)	Residuos por habitante (t/hab)
Noreste de Cádiz y Alcornocales	55.744	0,59
Andalucía	3.748.653	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a los residuos peligrosos de la zona, su peso en el conjunto de Andalucía es aún menor que los RSU, representando tan sólo el 0,05% del total andaluz. Un porcentaje tan reducido muestra el escaso desarrollo industrial del territorio.

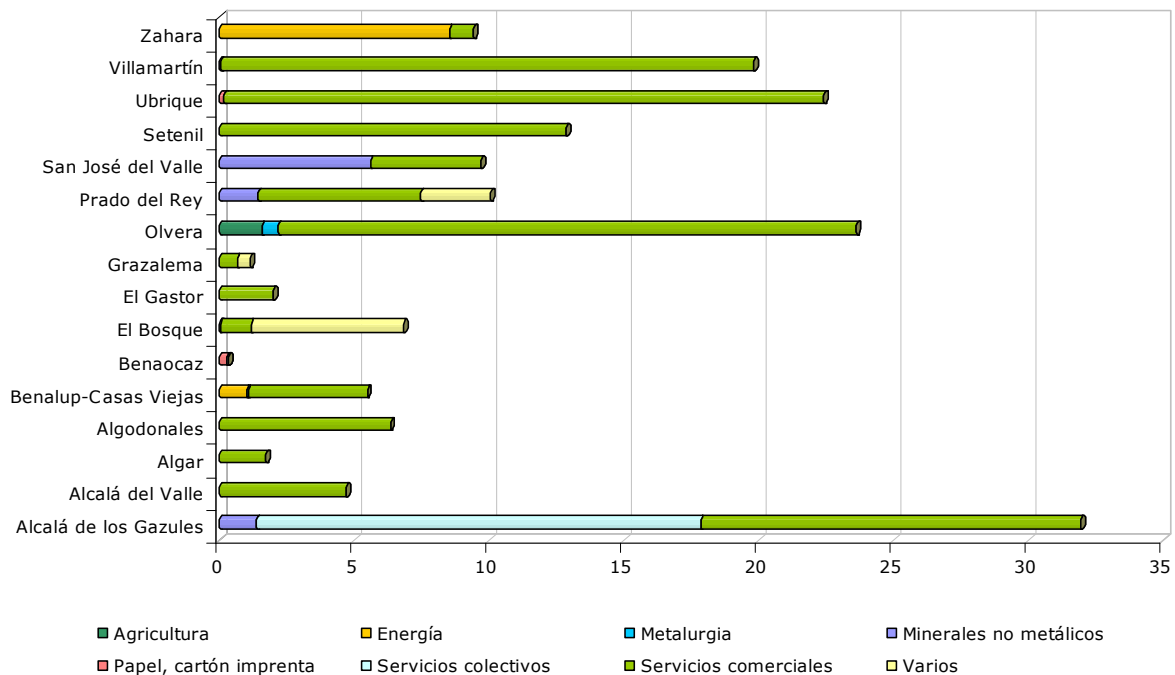
Cuadro 25. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados (t)
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	168,47
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Tan sólo los municipios más poblados generan volúmenes significativos de residuos peligrosos, procedentes principalmente de servicios comerciales y colectivos. Son el caso de Alcalá de los Gazules, con 30 toneladas; Olvera y Ubrique, con más de 20 toneladas; o Villamartín, con algo más de 19.

Gráfico 30. Residuos peligrosos declarados por grupo de actividad, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Como espacios protegidos, los Parques Naturales de Sierra de Grazalema y de Los Alcornocales imponen restricciones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos en el territorio, influyendo en la relación de la actividad antrópica con el medio.

Desde que se impulsó el Leader I, el sector Norte de la zona se orientó hacia una diversificación del medio rural fomentando el turismo rural sostenible, muy vinculado a la presencia del Parque Natural. Por el contrario, en el Sur siguió predominando la economía corchera así como las actividades ganaderas en extensivo sobre la base de grandes fincas.

El impacto de la actividad agrícola sobre el medio ha incidido en la presión sobre los agroecosistemas. Específicamente en las áreas de sierra, la agricultura intensiva del olivar y cereal, y los recientes cultivos como el espárrago o el fresón han terminado

contaminando aguas y suelos. Lo mismo ocurre en áreas de campiña, donde el monocultivo extensivo y excedentario, además de estar muy mecanizado, tiene escasa capacidad de generación de empleo, erosionando moderadamente el medio.

Es preocupante la destrucción de la vegetación natural de arroyos y ríos, la falta de alternancia en cultivos, el incremento de plagas, el agotamiento de los suelos y la contaminación por productos químicos y plásticos. Al mismo tiempo, el abandono de cultivos (olivar, almendros y otros) en zonas con altas pendientes, termina provocando riesgo de deforestación.

En la mayor parte de los parques naturales la agricultura cuenta con una débil representatividad en detrimento de las actividades forestales. El alcornocal afronta problemas de inexistencia de planes de ordenación en muchas fincas privadas, falta de profesionales cualificados así como inconvenientes derivados de su seca. Por otro lado, el aprovechamiento maderero ha decaído en los últimos años al limitarse a las repoblaciones de pinos y eucaliptos.

El impacto de la agricultura afecta también a los recursos hídricos. La contaminación difusa actúa sobre las aguas subterráneas a causa de los compuestos nitrogenados, plaguicidas y herbicidas procedentes de la agricultura intensiva. Un fenómeno que requiere mayor atención y estudios de investigación más concretos. Asimismo, se dan otros problemas relacionados con el mal uso, el desperdicio y la sobreexplotación de los acuíferos si bien no se tiene información sobre la explotación de pozos.

En relación con las actividades extractivas, el tráfico pesado procedente de canteras y graveras está afectando al estado de las carreteras.

Con respecto a la industria de la zona, la marroquinería de Ubrique y Prado del Rey requieren un control de residuos en la aplicación de sus planes de gestión ambiental. No obstante, la principal amenaza deriva de la actividad de las centrales térmicas, industrias metalúrgicas, alimentarias de papel y cemento así como la de las incineradoras de basura doméstica y desechos de factorías próximas a la costa.

La presencia de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, registra uno de los niveles de tráfico más intensos de Europa, tanto de mercancías como de pasajeros. Se trata de una magnífica vía de acceso al Parque Natural que favorece la llegada de visitantes, aunque, también entraña el riesgo de que las afluencias masivas motiven la especulación urbanística en las zonas próximas. Actividades en torno al

Parque, como la caza del ciervo o venado, pueden tener un considerable enfoque sostenible del medio aunque, asimismo conllevan un impacto negativo debido al vertido de plomo en el suelo y en las masas de agua superficiales.

La demanda de recursos hídricos por parte de la población muestra un importante incremento en la época estival, en torno al 30% más que en invierno. Aumentos en el consumo de agua están llevando a explotarse de forma incontrolada fuentes y manantiales mediante sondeos y pozos ilegales.

Una de las amenazas en el territorio viene dada por la expansión urbanística en torno al Parque Natural, cuyos acuíferos son susceptibles de contaminarse por los vertidos de aguas residuales. Los residuos de las depuradoras de aguas no suponen un impacto, ya que la zona cuenta con una unidad de deshidratación móvil para reducir el volumen de fangos producidos.

El Parque Natural y su entorno sufre una degradación de los caminos y accesos rurales debido a la “escasa conciencia de la población visitante” a las zonas forestales (GDR Sierra de Cádiz). Si bien estas vías de comunicación han perdido parte de su función tradicional, son ejes fundamentales para la gestión y manejo del Parque así como soporte idóneo para el desarrollo del turismo de naturaleza.

En este sentido, las actividades turísticas y empresariales del entorno de los Parques Naturales de Sierra de Grazalema y de Los Alcornocales, como los concentrados en la Red de Proyectos de Turismo “Monte Andalucía” o “Naturartmente”, acatan hoy la Carta Europea de Turismo Sostenible de EUROPARC, lo que garantiza su desarrollo sin perjudicar a sus áreas naturales.

Uso público no consuntivo del medio natural

Los parques naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales disponen de los siguientes equipamientos, tal y como pueden apreciarse en el Cuadro 26.

Cuadro 26. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, 2010

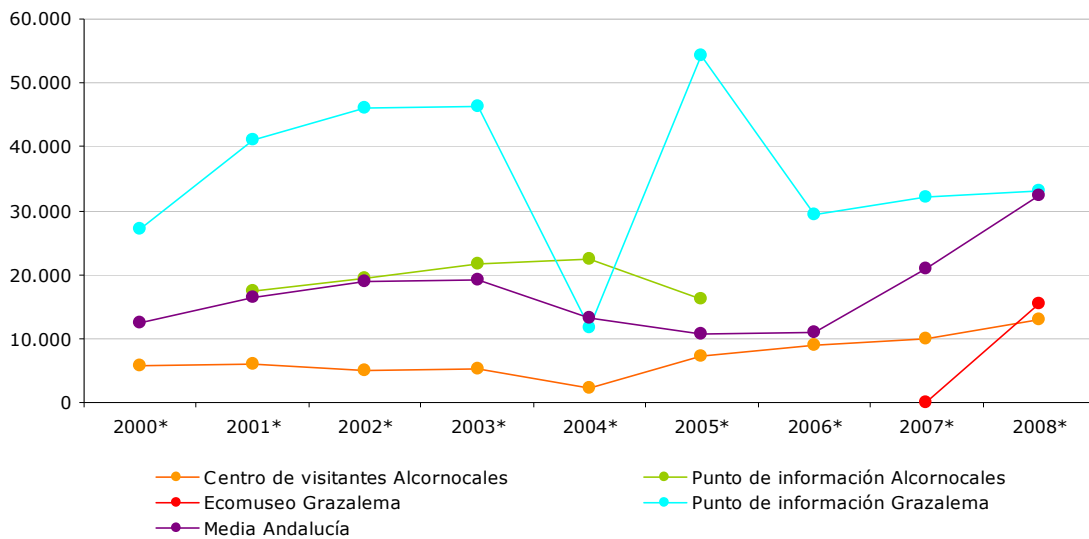
Figura de protección ambiental	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Parque Natural Sierra de Grazalema	Camping	Grazalema
	Ecomuseo	
	Miradores (3)	
	Senderos (7)	

Figura de protección ambiental	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
	Área Recreativa	Benaocaz
	Aula de la Naturaleza	
	Mirador	
	Senderos (4)	
	Área Recreativa	El Bosque
	Centro de Visitantes	
	Jardín Botánico	
	Sendero	
	Punto de Información	Zahara
	Senderos (3)	
	Área Recreativa	Villaluenga del Rosario
	Sendero	
	Sendero	El Gastor
Parque Natural Los Alcornocales	Área Recreativa	Alcalá de los Gazules
	Punto de Información	
	Centro de Visitantes	
	Jardín Botánico	
	Miradores (2)	
	Senderos (5)	
	Carril bici	
	Área Recreativa	Ubrique
	Mirador	
	Área Recreativa	Benalup-Casas Viejas
	Punto de Información	
-	Vía Verde de la Sierra	Puerto Serrano
		Olvera

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 31 indica que Alcalá de los Gazules arrojaba en el 2008 (IMA) un número menor de visitantes en su centro con respecto al Punto de información de Zahara, en el Parque Natural de Grazalema, que superaba en más del doble la media andaluza en todos los años excepto en 2004. Pese a todo, Alcalá dispone además de un punto de información, un jardín botánico, dos miradores, cinco senderos y un carril bici, concentrando así la mayor parte de los equipamientos del Parque Natural de Los Alcornocales.

Gráfico 31. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008



(*) Años para los que no se dispone de datos en aquellas variables sin representación gráfica

Fuente: Consejería de Medio ambiente, 2010. Elaboración propia.

Por la ZRR del del Noreste de Cádiz y los Alcornocales transcurre la vía verde de la Sierra uniendo los municipios de Puerto Serrano y Olvera. Treinta y seis kilómetros que se inician en la en la antigua Estación de Puerto Serrano, atraviesan la vega del **Guadalete** hasta penetrar en la traza original del ferrocarril entre túneles, viaductos, llanos, cerros parajes y molinos hidráulicos. En dicho trayecto señalizado se encuentran áreas recreativas y de acampada, así como un aparcamiento y un centro de interpretación.

Por otro lado, todos los municipios se vertebran a través de la red andaluza de vías pecuarias, una compleja trama que atraviesa incluso los núcleos cabecera encontrándose de manera radial. Si dicha trama se complica más en la mitad inferior de la zona, en el sur, los caminos, veredas y cordeles tienden a hacerse más dispersos en Alcalá de los Gazules y San José del Valle.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Actualmente los centros educativos de la provincia de Cádiz desarrollan actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con iniciativas especializadas como "Árboles, bosques de Vida", "Kioto Educa", "Cuidemos la costa", "La Naturaleza" o "Rutas Educativas", que incluyen actividades en centros de Educación Ambiental. A su vez la campaña "Alimentos Ecológicos para Escolares de Andalucía" ha llegado a las escuelas, centros de mayores y hospitales.

En el curso 97/98 se puso en marcha la Red andaluza de Ecoescuelas, dirigida a la gestión y certificación medioambiental, así como a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

Cuadro 27. Datos sobre la Educación Ambiental en Cádiz, curso 2007/2008

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	32	6	1.069	13.585	-
"Árboles, Bosques de vida"	63	-	150	5.513	8.273
"Cuidemos la costa"	19	-	34	399	-
Actividades en Centros de Educación Ambiental	-	-	52	657	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Debilidad (D)
D1.E	Falta de asociacionismo y cooperación empresarial
D2.E	Iniciativa empresarial reducida
D3.E	Bajo nivel de cualificación de empresarios y trabajadores
D4.E	Reducida participación de entidades financieras en el desarrollo local
D5.E	Inexistencia de relevo generacional en las explotaciones agrarias
D6.E	Incapacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y a las variaciones en el mercado
D7.E	Técnicas agro-ganaderas obsoletas
D8.E	Carencia de industrias auxiliares del sector agrario como la transformación del corcho
D9.E	Desvertebración del desarrollo económico del territorio desde el punto de vista sectorial y geográfico
D10.E	Competencia entre las diferentes actividades económicas por la utilización de la tierra
D11.E	Falta de suelo de uso industrial
D12.E	Disminución de comercios minoristas ante la fuerte competencia de las grandes superficies
D13.E	Débil colaboración entre las empresas agroalimentarias para comercializar productos (chacinas, quesos, miel)
D14.E	Poca valoración de los productos locales por parte de la población
D.15.E	Escasez de paquetes integrales de turismo en la zona
D.16.E	Débil oferta de turismo activo y de naturaleza
D.17.E	Inadecuada oferta gastronómica
Id.	Amenaza (A)
A1.E	Proceso de globalización económica
A2.E	Inestabilidad de los mercados agrarios
A3.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante
A4.E	Situación de crisis actual
A5.E	Precariedad del empleo en el sector agrícola y ganadero
A6.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas
A7.E	Desaparición de ayudas a la ganadería tradicional
A8.E	Dificultades para el acceso al crédito
A9.E	Cambio en las orientaciones de la PAC
A10.E	Efectos del cambio climático en los cultivos
A11.E	Estacionalidad turística

Id.	Fortaleza (F)
F1.E	Incremento en el número y profesionalización de empresas de transformación de hortalizas
F2.E	Obtención de la Denominación de Origen "Aceites de la Sierra de Cádiz", de la "Mención de calidad del vacuno" y el "Vino de la Tierra de Cádiz"
F3.E	Mercado cercano importante y demandante de productos de calidad
F4.E	Proximidad a los grandes centros de consumo como Cádiz, Sevilla, Jerez, etc.
F5.E	Productos agroalimentarios susceptibles de obtener a corto plazo Denominaciones de Origen
F6.E	Instalaciones agroalimentarias modernas y adecuadas
F7.E	Materias primas y productos agroalimentarios de gran calidad (chacinería ibérica, quesos, miel, aceite)
F8.E	Identificación protegida del alfajor y conservas de pescado
F9.E	Consolidación de la industria del cuero, calzado y alimentación
F10.E	Importante volumen de la producción corchera
F11.E	Existencia de un Plan estratégico para el sector de la piel
F12.E	Existencia de recursos naturales que promueven la producción de energía
F13.E	Abundantes recursos naturales de alta calidad que favorecen el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas e industriales
F14.E	Incrementos en la superficie de producción ecológica
F15.E	La actividad agrícola y ganadera se realiza en su mayoría con prácticas tradicionales que fomentan la conservación del paisaje rural
F16.E	Agricultores y ganaderos con gran experiencia en su sector
F17.E	Aumento de la demanda y gran valor ecológico de la producción agraria
F18.E	Infraestructuras de calidad de turismo rural en crecimiento
F19.E	Importancia del sector turístico y aplicación de la Carta Europea de Turismo Sostenible
Id.	Oportunidad (O)
O1.E	Proceso de globalización de la economía e importancia de las TIC
O2.E	Apuesta institucional por la importancia de la cualificación profesional
O3.E	Fuerte demanda externa y reconocimiento de los productos de agroalimentarios y artesanales de calidad
O4.E	Fuerte demanda de productos turísticos de calidad
O7.E	Inversión importante en la mejora de la comunicación y el transporte
O5.E	Inversión extranjera en la rehabilitación de viviendas tradicionales como alojamientos y albergues de carácter rural
O6.E	Crecimiento del tráfico aéreo de motivación turística registrado en el Aeropuerto de Jerez
O8.E	Puesta en marcha de la Ley de Dependencia para el incremento de empresas de servicios personales

Contexto social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Debilidad (D)
D1.S	Incapacidad para fijar la población autóctona
D2.S	Mercado laboral poco dinámico
D3.S	Escasa mentalidad emprendedora
D4.S	Alta tasa de desempleo y economía sumergida
D5.S	Necesidad de una oferta formativa no reglada relacionada con las necesidades reales del mercado laboral
D6.S	Baja formación y cualificación de la población
D7.S	Elevada dependencia de ayudas y subsidios
D8.S	Antigüedad de algunos centros escolares
D9.S	Incremento del precio de la vivienda
D10.S	Existencia de barreras arquitectónicas
D11.S	Necesidad e impulso de actividades de ocio y deporte para la población
D12.S	Débil consideración y tutela del patrimonio arqueológico (monumentos funerarios, dólmenes y otros vestigios romanos así como molinos hidráulicos)
D13.S	Mal estado de conservación y uso de la arquitectura tradicional
D14.S	Necesidad de modernización y mantenimiento de algunos museos y centros de interpretación
D15.S	Insuficiencia de infraestructuras escénicas (salas, teatros, auditorios) y de programas culturales en algunos municipios
D16.S	Dificultad de la conciliación laboral ante la carencia de servicios e infraestructuras para la infancia y dependientes
D17.S	Desatención a colectivos desfavorecidos
D18.S	Escasa participación social
D19.S	Insuficientes medios y efectivos en el territorio de los distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Id.	Amenaza (A)
A1.S	Tasa de envejecimiento elevada superior a la media andaluza
A2.S	Emigración de la población activa y cualificada en busca de mejores condiciones laborales e incapacidad de atracción local
A3.S	Desconexión entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral
A4.S	Falta de previsión en la continuidad y gestión de centros interpretativos e infraestructuras de turismo cultural generadas con fondos europeos

Id.	Fortaleza (F)
F1.S	Mayor porcentaje de habitantes menores de 14 años que de mayores o iguales a 65 años. Dato similar a la media andaluza
F2.S	Elevada tasa de natalidad
F3.S	El coeficiente de sustitución garantiza el reemplazo, el impulso modernizador del territorio y la estabilidad demográfica
F4.S	Abundantes recursos patrimoniales catalogados
F5.S	Los conjuntos históricos de los principales pueblos blancos constituyen el referente urbanístico más relevante del territorio
F6.S	La Vía Verde de la Sierra que pasa por la zona es el único itinerario natural reconocido de interés turístico en Andalucía
F7.S	Zona a revitalizar que aglutina mayor número de eventos de reconocido interés turístico
F8.S	Fomento de artesanías a través de iniciativas de promoción y de distinción de calidad
F9.S	Recuperación y rehabilitación de monumentos para uso cultural
F10.S	Financiación de Centros de Interpretación y otras acciones gracias a la aplicación de Programas Europeos orientados a la Cultura y al Empleo
Id.	Oportunidad (O)
O1.S	Posible relevo generacional por las altas tasas de natalidad
O2.S	Creación de espacios residenciales y de ocio como consecuencia de las altas tasas de envejecimiento
O3.S	Fomento de la gestión supramunicipal de servicios públicos y equipamientos básicos
O4.S	Apuesta administrativa por la consolidación de rutas arqueológicas como producto turístico
O5.S	Auge del turismo gastronómico y demanda de productos artesanales
O6.S	Entrada en vigor de la Ley de la Dependencia

Contexto ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)	
Id.	Debilidad (D)
D1.M	Sobreexplotación de recursos hídricos (sondeos, pozos ilegales, incremento de urbanizaciones residenciales)
D2.M	Contaminación de los acuíferos por la proliferación de vertidos incontrolados de aguas residuales
D3.M	Escasos puntos de reciclaje y de tratamiento de residuos
D4.M	Presencia de fenómenos erosivos y de deforestación por abandono de cultivos
D5.M	Pérdida de biodiversidad a causa de los malos usos agrarios y la lucha contra plagas
D6.M	Seca de la encina y el alcornoque
D7.M	Débil recuperación de masas forestales y bosques de ribera
D8.M	Fuerte impacto paisajístico ocasionado por las urbanizaciones no controladas y los aerogeneradores
D9.M	Concentración turística en El Bosque y Grazalema
Id.	Amenaza (A)
A1.M	Períodos cíclicos de sequía e incremento de lluvias intensas con gran poder erosivo
A2.M	Efectos del cambio climático y riesgo de incendios
A3.M	Alto nivel de emisiones contaminantes por parte de las centrales eléctricas
A4.M	Generación de residuos de la actividad industrial en comarcas vecinas
A5.M	Tendencia general de la población a un aumento constante en el consumo de agua potable y su despilfarro
A6.M	Posibilidad de conflictos sociales ante la instalación de parques eólicos
A7.M	Intensa actividad turística y presencia de "neorrurales" con posible impacto en los ecosistemas
Id.	Fortaleza (F)
F1.M	Riqueza orográfica, geológica y gran biodiversidad en el territorio
F2.M	Abundancia de Espacios Naturales Protegidos y especies autóctonas
F3.M	Gran cantidad de fuentes, manantiales, con bosques de ribera bien conservados
F4.M	Concienciación del concepto de sostenibilidad
F5.M	Buena climatología y espacios apropiados (embalses y pantanos) para realización de actividades al aire libre
F6.M	Existencia de una mayor coordinación de entidades que operan en el territorio y apuestan por la valorización de los Espacios Naturales Protegidos
F7.M	Aprobación de Planes de Ordenación de Recursos Naturales
F8.M	Permanencia de usos tradicionales del suelo
Id.	Oportunidad (O)
O1.M	Sensibilización de la población en materia de medio ambiente
O2.M	Desarrollo de un Plan Integral para la recuperación de los ríos Guadalete y Guadiaro

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidad (D)
D1.I	Falta de señalización en la red de carreteras secundarias y mal estado de conservación
D2.I	Débil conectividad interna del territorio
D3.I	Caminos rurales en mal estado
D4.I	Escasez de servicios de transporte público
D5.I	Inexistencia de apeaderos o estaciones de autobuses en algunos municipios
D6.I	Déficit de aparcamientos específicos en centros urbanos y para los vehículos de grandes dimensiones
D7.I	Deterioro de las infraestructuras de regadío
D8.I	Incapacidad de abastecer la demanda de agua en períodos estivales
D9.I	Falta de agua en manantiales y pozos y desabastecimiento a algunos municipios
D10.I	Mala gestión y despilfarro del agua
D11.I	Falta de concienciación y de programas de información sobre el buen uso del agua
D12.I	Deficiente red de distribución y saneamiento del agua; depuradoras obsoletas y pequeñas
D13.I	Crecimientos no controlados en algunas zonas que repercuten tanto en los recursos naturales (acuíferos) como en la calidad del paisaje
D14.I	Deficiencias en el sistema de recogida de residuos
D15.I	Poca implantación de energías renovables
D16.I	Deficiencias en las redes de telefonía y televisión
D17.I	Servicios públicos con escasa informatización
Id.	Amenaza (A)
A1.I	Contaminación debido al vertido de las aguas residuales sin depuración
A2.I	Incremento de las urbanizaciones residenciales en detrimento de la oferta de agua
A3.I	Desviación del turismo hacia zonas sin problemas hídricos
A4.I	Crecimiento urbanístico descontrolado en la Sierra de Cádiz
A5.I	Escaso interés de las grandes compañías por acercar las nuevas tecnologías al medio rural
Id.	Fortaleza (F)
F1.I	Óptima situación estratégica (paso entre Bahía de Algeciras, Jerez de la Frontera y Antequera)
F2.I	Buenas conexiones por carretera a las áreas metropolitanas de Jerez, Bahía de Cádiz y Sevilla
F3.I	Importante extensión de vías pecuarias
F4.I	Recursos de biomasa y viento para producir energías renovables
F5.I	Reutilización de los fangos en abono producidos por las depuradoras
Id.	Oportunidad (O)
O1.I	Construcción de la Autovía Jerez-Antequera
O2.I	Aplicación del POTA en cuanto a red viaria y ferroviaria

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)	
O3.I	Desarrollo asociado a la implantación y uso de las TIC que posibilita la implantación de nuevos servicios
O4.I	Fomento de la accesibilidad a las TIC en las zonas rurales
O5.I	Interés de grandes compañías de desarrollar proyectos sostenibles en la zona

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO	114
<i>Objetivo General del Eje</i>	114
<i>Objetivos específicos</i>	114
<i>Líneas Estratégicas</i>	117
<i>Tipología de Actuaciones</i>	120
<i>Objetivos operativos</i>	124
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	126
<i>Objetivo General del Eje</i>	126
<i>Objetivos Específicos</i>	126
<i>Líneas Estratégicas</i>	128
<i>Tipología de Actuaciones</i>	131
<i>Objetivos Operativos</i>	134
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	135
<i>Objetivo General del Eje</i>	135
<i>Objetivos Específicos</i>	135
<i>Líneas Estratégicas</i>	138
<i>Tipología de Actuaciones</i>	141
<i>Objetivos Operativos</i>	145
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE	147
<i>Objetivo General del Eje</i>	147
<i>Objetivos Específicos</i>	147
<i>Líneas Estratégicas</i>	149
<i>Tipología de Actuaciones</i>	152
<i>Objetivos Operativos</i>	156
3.5. CUADRO SINTÉTICO	157
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS	163

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con **Infraestructuras y equipamientos básicos**, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7 establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de

futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

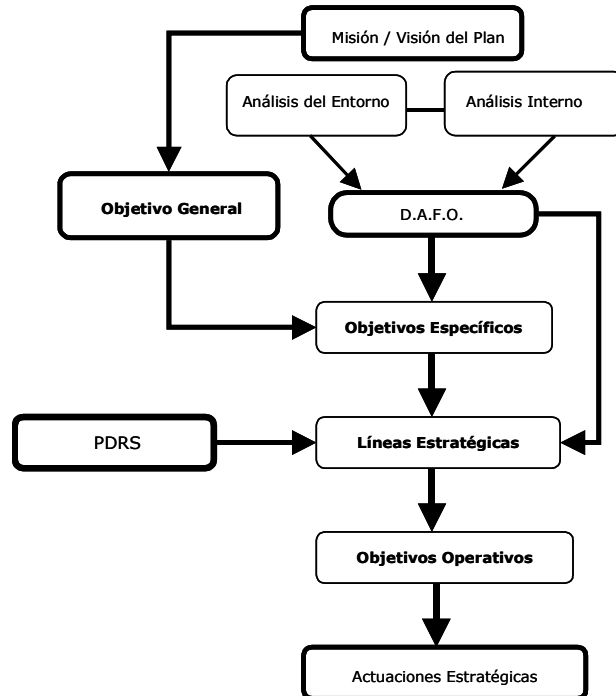
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividad Económica y Empleo, se define a continuación de manera genérica y global, como el propósito dirigido a *“mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo”*.

Objetivos específicos

Para la consecución del objetivo general, se definen ahora los objetivos específicos, descendiendo un escalón en el grado de concreción.

Para su definición, se retoma toda la información que ofrece sobre la zona la matriz DAFO, de tal forma que su formulación permita positivizar las potencialidades, los riesgos, los desafíos y las limitaciones de la zona. El ámbito temporal se circunscribe al período de ejecución del PDRS, 2011-2015.

Cuadro 36. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Falta de asociacionismo y cooperación empresarial	Ob1.E	Apoyar la creación de redes de cooperación empresarial incentivando el emprendimiento y elevando la cualificación de empresarios y trabajadores
D2.E	Iniciativa empresarial reducida		
D3.E	Bajo nivel de cualificación de empresarios y trabajadores Reducida participación de entidades financieras en el desarrollo local		
D4.E	Inexistencia de relevo generacional en las explotaciones agrarias	Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario
D5.E	Incapacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y a las variaciones en el mercado	Ob3.E	Promover sistemas de mejora de competitividad del sector y de la diversificación mediante la modernización de técnicas y adaptación a las nuevas tecnologías.
D6.E	Técnicas agro-ganaderas obsoletas		
D7.E	Carencia de industrias auxiliares del sector agrario como la transformación del corcho		
D8.E	Desvertebración del desarrollo económico del territorio desde el punto de vista sectorial, y geográfico.		
D9.E	Competencia entre las diferentes actividades económicas por la utilización de la tierra	Ob4.E	Reforzar medidas de sensibilización y uso sostenible del suelo en la planificación vigente
D10.E	Falta de suelo de uso industrial		
D11.E	Disminución de comercios minoristas ante la fuerte competencia de las grandes superficies	Ob5.E	Fomentar la dinamización, promoción y consumo de productos autóctonos en pequeños comercios
D12.E	Débil colaboración entre las empresas agroalimentarias para comercializar productos (chacinas, quesos, miel)		

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D13.E	Poca valoración de los productos locales por parte de la población		
D.14.E	Escasez de paquetes integrales de turismo en la zona	Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida
D.15.E	Débil oferta de turismo activo y de naturaleza		
D.16.E	Inadecuada oferta gastronómica		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Proceso de globalización económica	Ob7.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A2.E	Inestabilidad de los mercados agrarios		
A3.E	Entorno social, económico y tecnológico muy cambiante		
A4.E	Situación de crisis actual		
A5.E	Precariedad del empleo en el sector agrícola y ganadero		
A6.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas		
A7.E	Desaparición de ayudas a la ganadería tradicional		
A8.E	Dificultades para el acceso al crédito		
A9.E	Cambio en las orientaciones de la PAC		
A10.E	Efectos del cambio climático en los cultivos	Ob8.E	Adoptar medidas de prevención sobre los impactos del cambio climático en los cultivos
A11.E	Estacionalidad turística	Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	Incremento en el número y profesionalización de empresas de transformación de hortalizas	Ob5.E	Fomentar la dinamización, promoción y consumo de productos autóctonos en pequeños comercios
F2.E	Obtención de la Denominación de Origen "Aceites de la Sierra de Cádiz", de la "Mención de calidad del vacuno" y el "Vino de la Tierra de Cádiz"		
F3.E	Mercado cercano importante y demandante de productos de calidad		
F4.E	Proximidad a los grandes centros de consumo como Cádiz, Sevilla, Jerez, etc		
F5.E	Productos agroalimentarios susceptibles a corto plazo de obtener Denominaciones de Origen		
F6.E	Instalaciones agroalimentarias modernas y adecuadas		
F7.E	Materias primas y productos agroalimentarios de gran calidad (chacinería ibérica, quesos, miel, aceite)		
F8.E	Identificación protegida del alfajor y conservas de pescado.		
F9.E	Consolidación de la industria del cuero, calzado y alimentación	Ob9.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F10.E	Importante volumen de la producción corchera		
F11.E	Existencia de un Plan estratégico para el sector de la piel		
F12.E	Existencia de recursos naturales que promueven la producción de energía		
F13.E	Abundantes recursos naturales de alta calidad que favorecen el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas e industriales	Ob10.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
F14.E	Incrementos en la superficie de producción ecológica		
F15.E	La actividad agrícola y ganadera se realiza en su mayoría con prácticas tradicionales que fomentan la conservación del paisaje rural		
F16.E	Agricultores y ganaderos con gran experiencia en su sector		
F17.E	Aumento de la demanda y gran valor ecológico de la producción agraria		
F18.E	Infraestructuras de calidad de turismo rural en crecimiento	Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
F19.E	Importancia del sector turístico y aplicación de la Carta Europea de Turismo Sostenible		una oferta complementaria y repartida.
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.E	Proceso de globalización de la economía e importancia de las TIC	Ob3.E	Promover sistemas de mejora de competitividad del sector y a la diversificación mediante la modernización de técnicas y adaptación a las nuevas tecnologías.
O2.E	Apuesta institucional por la importancia de la cualificación profesional		
O3.E	Fuerte demanda externa y reconocimiento de los productos de agroalimentarios y artesanales de calidad		
O4.E	Fuerte demanda de productos turísticos de calidad		
O7.E	Inversión importante en la mejora de la comunicación y el transporte		
O5.E	Inversión extranjera en la rehabilitación de viviendas tradicionales como alojamientos y albergue de carácter rural	Ob.11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio
O6.E	Crecimiento del tráfico aéreo de motivación turística registrado en el Aeropuerto de Jerez		
O8.E	Puesta en marcha de la Ley de Dependencia para el incremento de empresas de servicios personales	Ob12.E	Impulsar incentivos para el surgimiento de empresas relacionadas con servicios personales y asistenciales

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Actividad Económica y Empleo. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 37. Objetivos específicos

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Apoyar la creación de redes de cooperación empresarial incentivando el emprendimiento y elevando la cualificación de empresarios y trabajadores
Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario
Ob3.E	Promover sistemas de mejora de competitividad del sector y de la diversificación mediante la modernización de técnicas y adaptación a las nuevas tecnologías
Ob4.E	Reforzar medidas de sensibilización y uso sostenible del suelo en la planificación vigente
Ob5.E	Fomentar la dinamización, promoción y consumo de productos autóctonos en pequeños comercios
Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida
Ob7.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
Ob8.E	Adoptar medidas de prevención sobre los impactos del cambio climático en los cultivos
Ob9.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob10.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Ob11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob12.E	Impulsar incentivos para el surgimiento de empresas relacionadas con servicios personales y asistenciales

Líneas Estratégicas

La ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales basa su economía en el sector agroganadero, la hostelería y el comercio como actividad más relevante por el número de establecimientos.

Las características físicas del territorio han determinado que la ganadería se convierta en uno de los pilares básicos, cuyos pastos y montanera son aprovechados por varias razas bovinas y caprinas autóctonas, algunas en peligro de extinción. La riqueza natural de las sierras gaditanas también queda determinada por los recursos cinegéticos y el desarrollo de la apicultura. Productos como la miel, el queso, el aceite reconocidos por su calidad y denominación de origen, constituyen alternativas para la diversificación económica de la zona sujetos a procesos de innovación en la mejora de su competitividad. Pero aunque gozan de gran prestigio fuera de la provincia no son lo suficientemente considerados por la población local. No hay que olvidar que en los últimos años se ha ido produciendo un incremento del número de empresas agroalimentarias de transformación, especialmente en verduras y hortalizas.

Sin embargo la agricultura no resulta atractiva para las nuevas generaciones cuyos efectivos van cayendo a falta de incentivos y actuaciones que frenen este abandono. No obstante empiezan a detectarse explotaciones destinadas a la agricultura ecológica cuyo papel debe ir ganando peso en el desarrollo rural de cara a la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad.

Otro sector de fuerte tradición en la zona es la industria relacionada con el cuero cuyas empresas han ido descendiendo por la incidencia de la crisis. Su pervivencia pasa por la consolidación y el asociacionismo empresarial en la mejora de la competitividad y el consumo.

Sin embargo, la gran riqueza medioambiental y patrimonial convierten al Noreste de Cádiz y los Alcornocales en un destino de turismo natural y rural con gran calidad de establecimientos si bien los servicios de ocio relacionados con la naturaleza y el deporte requieren mayor presencia. La puesta en el mercado de

paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía y los productos autóctonos así como una oferta diversificada de servicios culturales y de tiempo libre pueden ser soluciones que muestren al territorio como destino competitivo de interior.

Como elemento transversal resulta evidente la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

Una vez enunciado el Objetivo General para el Eje de Actividad Económica y Empleo, formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO e identificados sectores o servicios estratégicos para el desarrollo económico de la zona y la generación de empleo, es el momento de plantear las Líneas Estratégicas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Para ello se plantean tres grandes líneas estratégicas que aglutinan los sectores esenciales para el desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo, tal y como se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 38. Líneas Estratégicas

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La Línea Estratégica orientada al **Apoyo a la Agricultura Territorial** pretende incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En estas tres líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje Actividad Económica y Empleo, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 39. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob4.E	Reforzar medidas de sensibilización y uso sostenible del suelo en la planificación vigente
	Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario
	Ob8.E	Adoptar medidas de prevención sobre los impactos del cambio climático en los cultivos
Diversificación Económica	Ob3.E	Promover sistemas de mejora de competitividad del sector y de la diversificación mediante la modernización de técnicas y adaptación a las nuevas tecnologías
	Ob5.E	Fomentar la dinamización, promoción y consumo de productos autóctonos en pequeños comercios
	Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida
	Ob7.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
	Ob9.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob10.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
	Ob11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob1.E	Apoyar la creación de redes de cooperación empresarial incentivando el emprendimiento y elevando la cualificación de empresarios y trabajadores
	Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario
	Ob11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio
	Ob12.E	Impulsar incentivos para el surgimiento de empresas relacionadas con servicios personales y asistenciales

Tipología de Actuaciones

Definido el marco general estratégico para la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, se procede ahora a realizar una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de esta zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Cuadro 40. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Dentro de la Línea Estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, la planificación se centra en la única actuación propuesta en esta línea por el PDRS: *1.16.CA.1. Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación*. Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Dentro de la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, se pueden destacar como prioritarias los siguientes tipos de actuaciones

que incidirán en el ámbito agrícola, del comercio, la diversificación, las empresas y el turismo:

1.20.MITYC.2. Incorporación a los clubes de producto turístico en espacios naturales. Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

1.20.MITYC.3. Adhesión a los clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios. Prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas ubicadas en territorios con denominaciones de origen y al personal de las entidades locales relacionados con la gestión de los destinos turísticos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto.

1.20.CA.1. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural. Se instrumentaliza mediante inversiones reales para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal, tales como: oficinas y puntos de información turística, museos, centros de interpretación o de recepción de visitantes, señalización, edificaciones con arquitectura rural representativa, instalaciones para turismo activo en el medio rural, etc.

1.20.CA.2. Promoción del turismo rural. Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de ferias y otros eventos promocionales.

1.20.CA.3. Ayudas a empresas turísticas en el medio rural para la Construcción, mejora o modernización de los establecimientos y equipamientos turísticos (inmovilizado material), Adaptación de los establecimientos a nueva normativa, así como a personas discapacitadas, niños o personas mayores, Formación del personal, innovación, introducción de las TIC o de las tecnologías ambientales, etc.

1.20.CA.7. Fomento de la agricultura ecológica a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la

producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de las zonas rurales objeto del Programa.

1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, las actuaciones a priorizar afectan al ámbito de la empresa, al empleo y a la formación:

1.22.MTIN.7. Promoción del empleo autónomo para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E (Iniciativa + Empleo) de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

1.22.MTIN.9. Programas experimentales en materia de empleo. Esta acción se orienta preferentemente hacia colectivos con dificultades específicas de empleo, los perceptores de prestaciones por desempleo y los admitidos en el programa de la Renta Activa de Inserción. Se considerará que dicha inserción laboral se ha conseguido cuando, durante la vigencia del programa experimental de empleo, el desempleado sea contratado como trabajador por cuenta ajena por una duración no inferior a seis meses.

1.22.MTIN.10. Actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo, para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de

empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal.

Objetivos operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con los Planes de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2011-2015, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica **Apoyo a la Agricultura Territorial**, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la línea de **Diversificación Económica**, y en lo referente al tejido empresarial, se pretende realizar actuaciones para implantar sistemas integrados de gestión en las empresas de la zona y para realizar proyectos piloto.

A nivel sectorial, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos se plasman en dotar y mejorar las infraestructuras, los equipamientos y los activos para el sector, lograr la ejecución de actuaciones de promoción así como la adhesión a Clubes de Productos Turísticos. En el sector primario, se actuará para apoyar la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento potenciador de competitividad, para fomentar la agricultura ecológica, y para apoyar la ganadería extensiva.

En la Línea Estratégica **Creación y Mantenimiento de Empleo**, son objetivos prioritarios mantener los puestos de trabajo en los sectores productivos del territorio, crear empleos en los sectores emergentes, apoyar la creación de empresas, promocionar el empleo autónomo, realizar programas experimentales en materia de empleo, así como apoyar a las iniciativas emprendedoras basadas en el autoempleo y en las empresas de economía social. En esta misma línea, a nivel de formación para la empleabilidad, se pretende realizar programas formativos de ámbito plurirregional, apoyar los programas de escuelas taller y talleres de empleo, así como facilitar la formación profesional de los trabajadores desempleados.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona de este territorio, dentro del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, es el de “Dotar a la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”.

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del eje , se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 41. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Falta de señalización en la red de carreteras secundarias y mal estado de conservación	Ob1.I	Mejora de la articulación interna, señalización y adcentamiento de la red viaria así como acceso a núcleos y enclaves naturales
D2.I	Débil conectividad interna del territorio		
D3.I	Caminos rurales en mal estado		
D4.I	Escasez de servicios de transporte público	Ob2.I	Aumentar la frecuencia de los servicios públicos (autobuses) y estudiar otras fórmulas complementarias de desplazamiento
D5.I	Inexistencia de apeaderos o estaciones de autobuses en algunos municipios	Ob3.I	Dotación de estaciones o intercambiadores en algunos municipios y creación de áreas de estacionamiento apropiadas
D6.I	Déficit de aparcamientos específicos en centros urbanos y para los vehículos de grandes dimensiones		
D7.I	Deterioro de las infraestructuras de regadío	Ob4.I	Mejora de canalizaciones para el riego y la red de abastecimiento para el consumo
D8.I	Incapacidad de abastecer la demanda de agua en períodos estivales		
D9.I	Falta de agua en manantiales y pozos y desabastecimiento a algunos municipios		
D10.I	Mala gestión y despilfarro del agua		
D11.I	Falta de concienciación y de programas de información sobre el buen uso del agua	Ob5.I	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
D12.I	Deficiente red de distribución y saneamiento del agua; depuradoras obsoletas y pequeñas	Ob6.I	Incrementar el número de depuradoras y arreglo de las que no funcionan
D13.I	Crecimientos no controlados en algunas zonas que repercuten tanto en los recursos naturales (acuíferos) como en la calidad del paisaje	Ob7.I	Aplicar instrumentos de planificación urbanística que garantice la conservación de recursos naturales (acuíferos) y del paisaje
D14.I	Deficiencias en el sistema de recogida de residuos	Ob8.I	Mejorar el sistema de recogida de residuos
D15.I	Poca implantación de energías renovables	Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo.

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D16.I	Deficiencias en las redes de telefonía y televisión	Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, Internet banda ancha y TDT e implantar TIC en las administraciones públicas
D17.I	Servicios públicos con escasa informatización		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.I	Contaminación debido al vertido de las aguas residuales sin depuración.	Ob6.I	Incrementar el número de depuradoras y arreglo de las que no funcionan
A2.I	Incremento de las urbanizaciones residenciales en detrimento de la oferta de agua	Ob4.I	Mejora de canalizaciones para el riego y la red de abastecimiento para el consumo
A3.I	Desviación del turismo hacia zonas sin problemas hídricos		
A4.I	Crecimiento urbanístico descontrolado en la Sierra de Cádiz	Ob7.I	Aplicar instrumentos de planificación urbanística que garantice la conservación de recursos naturales (acuíferos) y del paisaje
A5.I	Escaso interés de las grandes compañías por acercar las nuevas tecnologías al medio rural	Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, internet banda ancha y TDT e implantar TIC en las administraciones públicas
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.I	Óptima situación estratégica (paso entre Bahía de Algeciras, Jerez de la Frontera y Antequera)	Ob2.I	Aumentar la frecuencia de los servicios públicos (autobuses) y estudiar otras fórmulas complementarias de desplazamiento
F2.I	Buenas conexiones por carretera a las áreas metropolitanas de Jerez, Bahía de Cádiz y Sevilla		
F3.I	Importante extensión de vías pecuarias	Ob11.I	Adecuar las vías pecuarias en desuso como senderos o caminos verdes con fines de ocio o turísticos
F4.I	Recursos de biomasa y viento para producir energías renovables	Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo.
F5.I	Reutilización de los fangos en abono producidos por las depuradoras		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.I	Construcción de la Autovía Jerez-Antequera	Ob1.I	Mejora de la articulación interna, señalización y adecentamiento de la red viaria así como acceso a núcleos y enclaves naturales
O2.I	Aplicación del POTA en cuanto a red viaria y ferroviaria		
O3.I	Desarrollo asociado a la implantación y uso de las TIC que posibilita la implantación de nuevos servicios	Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, Internet banda ancha y TDT e implantar TIC en las administraciones públicas
O4.I	Fomento de la accesibilidad a las TIC en las zonas rurales		
O5.I	Interés de grandes compañías de desarrollar proyectos sostenibles en la zona	Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 42. Objetivos Específicos

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejora de la articulación interna, señalización y adecentamiento de la red viaria así como acceso a núcleos y enclaves naturales
Ob2.I	Aumentar la frecuencia de los servicios públicos (autobuses) y estudiar otras fórmulas complementarias de desplazamiento
Ob3.I	Dotación de estaciones o intercambiadores en algunos municipios y creación de áreas de estacionamiento apropiadas
Ob4.I	Mejora de canalizaciones para el riego y la red de abastecimiento para el consumo
Ob5.I	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
Ob6.I	Incrementar el número de depuradoras y arreglo de las que no funcionan
Ob7.I	Aplicar instrumentos de planificación urbanística que garantice la conservación de recursos naturales (acuíferos) y del paisaje
Ob8.I	Mejorar el sistema de recogida de residuos
Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo.
Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, Internet banda ancha y TDT e implantar TIC en las administraciones públicas
Ob11.I	Adecuar las vías pecuarias en desuso como senderos o caminos verdes con fines de ocio o turísticos

Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas, en el plan de la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, es prioritario incidir en las deficiencias infraestructurales y en equipamientos básicos que en mayor medida dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

En cuanto a las redes viarias, la dotación de acceso asfaltado de todos los núcleos con más de 50 habitantes, es prioritaria en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS. Se hace preciso acometer obras de infraestructuras en carreteras locales, propiciando adecuados accesos con la Sierra de Cádiz así como mejorar el estado y señalización de otras vías secundarias. De igual modo las vías pecuarias, necesitan deslinde y mejora para el impulso del turismo rural-ecológico sostenible. Por otro lado, el transporte público en autobús es escaso y con reducida frecuencia en algunos municipios que incluso no cuentan ni con apeaderos ni estaciones.

A pesar de que la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales es un territorio con un elevado índice de pluviosidad y con importantes reservas superficiales de agua,

el incremento demográfico experimentado en zonas limítrofes generan cada vez más demanda de este recurso. Las infraestructuras hidráulicas son escasas y deficientes en algunos municipios donde la presión turística residencial termina agotando fuentes, manantiales incluso el suministro en ciertas pedanías y aldeas. Algunas depuradoras, también han quedado obsoletas y pequeñas lo que puede repercutir ambientalmente en los Parques Naturales y hábitat de esta zona a revitalizar.

Se hace necesario apoyar las posibles deficiencias en la **gestión de los residuos** generados en la comarca, para evitar la existencia de vertederos incontrolados, o a través de la búsqueda de una solución viable y sostenible al tratamiento de los residuos procedentes de la construcción y demolición, potenciando además la reutilización y el reciclado.

Aunque esta zona no tiene ninguna central eléctrica, en sus proximidades se localiza una térmica. Sin embargo, siete plantas de instalación de energías renovables eólicas y fotovoltaicas representan un reto del desarrollo sostenible del territorio que debe seguir fomentándose a todos los niveles. En cuanto a la red de distribución eléctrica, suele empeorar el suministro en el periodo estival, debido principalmente al estado de algunos tramos, al aumento imprevisto de población y a la falta de previsión en picos máximos de demanda.

Por otro lado, una mejora en el **servicio y cobertura de las TIC** promovería la definitiva superación de la brecha digital entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, respecto a las áreas urbanas de Andalucía.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado las líneas estratégicas ó medidas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Este segundo nivel jerárquico de la estrategia del Plan de Zona Rural está constituido por las líneas estratégicas ó medidas, que se definen en correspondencia a las medidas señaladas por la Ley 45/2007, para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos. En el cuadro siguiente se enumeran los cinco artículos de la citada Ley, que definen las Medidas previstas en el Eje.

Cuadro 43. Líneas Estratégicas

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La primera Línea Estratégica se orienta a la construcción de aquellas **Infraestructuras de Interés General** que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y asimismo apoyar la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de este servicio público básico. No menos importante, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La Línea Estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua**, acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades

de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas. El objetivo específico de esta línea es el de mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad. Con ello se potenciarán al mismo tiempo las fortalezas resaltadas en este territorio como las de las cuantiosas reservas de recursos hídricos previéndose garantizar el abastecimiento de agua potable a las localidades serranas.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de las periferias en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona, y aprovechar los planes regionales de innovación y modernización.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 44. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejora de la articulación interna, señalización y adcentamiento de la red viaria así como acceso a núcleos y enclaves naturales
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob2.I	Aumentar la frecuencia de los servicios públicos (autobuses) y estudiar otras fórmulas complementarias de desplazamiento
	Ob3.I	Dotación de estaciones o intercambiadores en algunos municipios y creación de áreas de estacionamiento apropiadas
	Ob8.I	Mejorar el sistema de recogida de residuos
	Ob11.I	Adecuar las vías pecuarias en desuso como senderos o caminos verdes con fines de ocio o turísticos
Energías renovables	Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo.
Agua	Ob4.I	Mejora de canalizaciones para el riego y la red de abastecimiento para el consumo
	Ob5.I	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
	Ob6.I	Incrementar el número de depuradoras y arreglo de las que no funcionan
	Ob7.I	Aplicar instrumentos de planificación urbanística que garantice la conservación de recursos naturales (acuíferos) y del paisaje
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, internet banda ancha y televisión e implantar TIC en las administraciones públicas

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. Se incluye, junto con el nombre

de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 45. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones prioritarias para la zona rural a revitalizar del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales en este eje son:

En la Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, las tipologías de actuaciones consideradas más importantes son:

2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados. Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de

vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye principalmente los siguientes servicios públicos susceptibles de mejora: abastecimiento domiciliario de agua potable; saneamiento; suministro eléctrico y alumbrado público, incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético y fuentes renovables; urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas; equipamiento y limpieza viaria; parques y jardines; prevención y extinción de incendios; instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios; instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil; implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión; elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas; y edificios públicos municipales.

Con relación a la Línea Estratégica **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, las actuaciones que tienen prioridad en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales son:

2.26.CA.1. Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas. Incluye posibles subvenciones finalizadas a la extensión de la cobertura de la telefonía móvil y de la banda ancha de Internet; mejora de la calidad de servicio de Internet banda ancha; e implantación de redes de telecomunicación locales para acceso a servicios telemáticos de las Administraciones Públicas.

2.26.CA.4. *Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales.* Incluye estos posibles servicios prestados en proximidad: Impartición de cursos sobre TIC por la Comunidad Autónoma o por una Entidad Colaboradora; Adquisición o equipamiento de los formadores y vehículos itinerantes; Equipamiento de los centros donde se realicen estas actividades.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a este punto los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS 2011-2015. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

Con respecto a la línea estratégica Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos los objetivos operativos en este territorio son el de mejorar la red viaria de transporte y comunicación, y adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, así como cooperar con las corporaciones locales en la mejora de la prestación de servicios públicos en los municipios (agua potable, suministro eléctrico, parques y jardines, etc.).

En relación con la línea Energías Renovables, en esta zona se pretende apoyar el empleo de energías renovables para autoconsumo. Dentro de la medida Agua, el objetivo operativo es actuar en el ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios.

En la línea Tecnologías de la Información y la Comunicación, los objetivos operativos son actuar para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales más aislados del territorio y construir emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales que cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona Rural a Revitalizar del Noreste de Cádiz y los Alcornocales. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS, 2010-2104).*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS, 2010-2104).*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS, 2010-2104).*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS, 2010-2104).*

Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona, emergen una serie de objetivos específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, haciendo más concretos los objetivos generales del eje Servicios y Bienestar Social. Los objetivos específicos para el Noreste de Cádiz y los Alcornocales se exponen a continuación.

Cuadro 46. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Incapacidad para fijar la población autóctona	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local e integrar la población extranjera
D2.S	Mercado laboral poco dinámico	Ob2.S	Mejorar la cualificación de la formación para el empleo e impulsar acciones de apoyo al emprendimiento
D3.S	Escasa mentalidad emprendedora		
D4.S	Alta tasa de desempleo y economía sumergida		
D5.S	Necesidad de una oferta formativa no reglada relacionada con las necesidades reales del mercado laboral		
D6.S	Baja formación y cualificación de la población		
D7.S	Elevada dependencia de ayudas y subsidios		
D8.S	Antigüedad de algunos centros escolares	Ob3.S	Impulsar la rehabilitación y mejora de equipamientos educativos
D9.S	Incremento del precio de la vivienda	Ob4.S	Desarrollar actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adapten a la realidad socioeconómica del entorno
D10.S	Existencia de barreras arquitectónicas		
D11.S	Necesidad e impulso de actividades de ocio y deporte para la población	Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes
D12.S	Débil consideración y tutela del patrimonio arqueológico (monumentos funerarios, dólmenes y otros vestigios romanos así como molinos hidráulicos)	Ob6.S	Mejorar la protección del patrimonio arqueológico desde instrumentos de planeamiento así como la rehabilitación de la arquitectura tradicional
D13.S	Mal estado de conservación y uso de la arquitectura tradicional	Ob7.S	Promover acciones de sensibilización y difusión del patrimonio zonal
D14.S	Necesidad de modernización y mantenimiento de algunos museos y centros de interpretación	Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular
D15.S	Insuficiencia de infraestructuras escénicas (salas, teatros, auditorios) y de programas culturales en algunos municipios	Ob9.S	Construcción de espacios escénicos o rehabilitación de edificios públicos para fines culturales
D16.S	Dificultad de la conciliación laboral ante la carencia de servicios e infraestructuras para la infancia y dependientes	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos
D17.S	Desatención a colectivos desfavorecidos		
D18.S	Escasa participación social	Ob11.S	Estimular la implicación ciudadana en asuntos que incumban al desarrollo y bienestar de la población
D19.S	Insuficientes medios y efectivos en el territorio de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado	Ob12.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
Id.		Id.	Objetivos Específicos
A1.S	Tasa de envejecimiento elevada superior a la media andaluza	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local e integrar la población extranjera
A2.S	Emigración de la población activa y cualificada en busca de mejores condiciones laborales e incapacidad de atracción local		
A3.S	Desconexión entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral	Ob2.S	Mejorar la cualificación de la formación para el empleo e impulsar acciones de apoyo al emprendimiento
A4.S	Falta de previsión en la continuidad y gestión de centros interpretativos e infraestructuras de turismo cultural generadas con fondos europeos	Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
F1.S	Mayor porcentaje de los habitantes menores de 14 años que los mayores o iguales a 65 años, similar a la media andaluza	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local e integrar la población extranjera
F2.S	Alta tasa de natalidad		
F3.S	El coeficiente de sustitución garantiza el reemplazo, el impulso modernizador del territorio y la estabilidad demográfica		
F4.S	Abundantes recursos patrimoniales catalogados	Ob7.S	Promover acciones de sensibilización y difusión del patrimonio zonal
F5.S	Los conjuntos históricos de los principales pueblos blancos constituyen el referente urbanístico más relevante del territorio		
F6.S	La Vía Verde de la Sierra que pasa por la zona es el único itinerario natural reconocido de interés turístico en Andalucía		
F7.S	Zona a revitalizar que aglutina mayor número de eventos de reconocido interés turístico.		
F8.S	Fomento de artesanías a través de iniciativas de promoción y de distinción de calidad		
F9.S	Recuperación y rehabilitación de monumentos para uso cultural	Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular
F10.S	Financiación de Centros de Interpretación y otras acciones gracias a la aplicación de Programas Europeos orientados a la Cultura y al Empleo		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.S	Posible relevo generacional por las altas tasas de natalidad	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos
O2.S	Creación de espacios residenciales y de ocio como consecuencia de las altas tasas de envejecimiento		
O3.S	Fomento de la gestión supramunicipal de servicios públicos y equipamientos básicos		
O4.S	Apuesta administrativa por la consolidación de rutas arqueológicas como producto turístico	Ob13.S Ob6.(E)	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida que repercuta equitativamente en las poblaciones del territorio
O5.S	Auge del turismo gastronómico y demanda de productos artesanales		
O6.S	Entrada en vigor de la Ley de la Dependencia	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 47. Objetivos Específicos

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local e integrar la población extranjera
Ob2.S	Mejorar la cualificación de la formación para el empleo e impulsar acciones de apoyo al emprendimiento
Ob3.S	Impulsar la rehabilitación y mejora de equipamientos educativos
Ob4.S	Desarrollar actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adapten a la realidad socioeconómica del entorno
Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes
Ob6.S	Mejorar la protección del patrimonio arqueológico desde instrumentos de planeamiento así como la rehabilitación de la arquitectura tradicional
Ob7.S	Promover acciones de sensibilización y difusión del patrimonio zonal
Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular
Ob9.S	Construcción de espacios escénicos o rehabilitación de edificios públicos para fines culturales

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos
Ob11.S	Estimular la implicación ciudadana en asuntos que incumban al desarrollo y bienestar de la población
Ob12.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
Ob13.S	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida que repercuta equitativamente en las poblaciones del territorio

Líneas Estratégicas

El bienestar social de la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales depende en gran medida de la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, especialmente relacionadas con algunas de sus características sociodemográficas, como el envejecimiento, el éxodo de la población joven o el escaso peso de los inmigrantes en el conjunto de la población. También depende de la calidad de los equipamientos y servicios asistenciales, sanitarios y educativos así como de la adecuada ordenación del entorno urbano y natural de la zona.

En este sentido, si presenta un número considerable de establecimientos deportivos, algunos centros educativos requieren obras de rehabilitación, reformas o mejora de equipamientos.

Por lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales cuenta con diverso patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico aunque todavía quedan por proteger monumentos funerarios, dólmenes y otros vestigios romanos así como molinos hidráulicos. Hay escasa consideración de la arquitectura tradicional, hallada en mal estado por lo que resulta imprescindible difundir a la población local su preservación así como un uso adecuado. No obstante, la globalidad del patrimonio arqueológico, la genuinidad de sus conjuntos históricos, de sus fiestas y artesanías así como la existencia de itinerarios cicloturistas y senderistas como la Vía Verde de la Sierra, convierten el territorio en una zona de gran potencialidad de cara al turismo cultural y natural de interior.

A pesar de que también posee un número importante de museos y centros de interpretación, algunos de ellos precisan de un plan de gestión que garantice su continuidad así como la posibilidad de reabrir alguno en estado de abandono. A su vez se hacen necesarios, programas de dinamización cultural continuada que

revitalicen los enclaves históricos no sólo atendiendo a las necesidades de la población sino a la de los visitantes.

Como en el resto de las zonas a revitalizar, el Noreste de Cádiz y los Alcornocales presenta un claro déficit de espacios escénicos, lugares primordiales para la vida de los municipios tanto por el desarrollo de sus manifestaciones artísticas como por ser ámbitos de encuentro social.

Ello unido a una escasa actividad empresarial de base cultural, una precaria dotación municipal para la cultura y elevada dependencia de las subvenciones públicas, hacen que la cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo.

En cuanto a la sanidad, la zona carece de atención especializada, lo que obliga al desplazamiento hacia Villamartín o a los hospitales de Jerez, Puerto Real y Ronda.

En cuanto a la protección social, aun es necesario realizar acciones encaminadas a la creación de unidades de atención a la población mayor y a la población dependiente, ya actualmente el ámbito de aplicación de la normativa se encuentra limitada, y por tanto se reduce entre otros aspectos regulados, la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para el caso de las mujeres, principales cuidadoras en los entornos rurales. Estas constricciones se transforman en handicaps para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del bienestar social. La complejidad jurídico-ambiental de la zona y su maduro perfil requiere de una ordenación del territorio y sus recursos, especialmente en el ámbito del Parque Natural de Sierra de Grazalema y los Alcornocales, además de una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado el crecimiento experimentado y las demandas generadas por el sector turístico.

Debido a lo anterior, cinco grandes líneas estratégicas cubren las necesidades e impulsan las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los Objetivos Específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de

la Ley 45/2007 de Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

Cuadro 48. Líneas Estratégicas

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura y favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de

los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

Los objetivos específicos del eje 3 se encuadran en las cinco líneas estratégicas anteriormente descritas, según la relación expuesta en el siguiente cuadro, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

Cuadro 49. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Mejorar la cualificación de la formación para el empleo e impulsar acciones de apoyo al emprendimiento
	Ob3.S	Impulsar la rehabilitación y mejora de equipamientos educativos
	Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes
Cultura	Ob6.S	Mejorar la protección del patrimonio arqueológico desde instrumentos de planeamiento así como la rehabilitación de la arquitectura tradicional
	Ob7.S	Promover acciones de sensibilización y difusión del patrimonio zonal
	Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular
	Ob9.S	Construcción de espacios escénicos o rehabilitación de edificios públicos para fines culturales
	Ob13.S Ob6.S(E)	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida que repercuta equitativamente en las poblaciones del territorio
Sanidad	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Protección Social	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos
	Ob11.S	Estimular la implicación ciudadana en asuntos que incumban al desarrollo y bienestar de la población
	Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes
	Ob12.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
Urbanismo y Vivienda	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob4.S	Desarrollar actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adapten a la realidad socioeconómica del entorno
	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos

Tipología de Actuaciones

Formulados en el anterior apartado los objetivos específicos, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la

codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 50. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art. 29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	2.1b, 2.2c,d y h
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación las que se consideran prioritarias para la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales en el eje de Servicios y Bienestar Social, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

Por su parte, la Línea Estratégica de **Cultura** se estructurará en las siguientes tipologías de actuación prioritarias:

3.29.CA.1. La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura. Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

3.29.MARM.1. Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Las actuaciones enmarcadas en esta tipología de actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, la tipologías de actuación considerada prioritaria es *la mejora de la sanidad rural (3.30.CA.1.)*. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de

montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, las tipologías de actuación consideradas más importantes son:

3.32.MSPS.1. Las mejoras de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales. Dentro de esta tipología, las actuaciones se centrarán en la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en los municipios rurales. Lo anterior supondrá centrarse en la mejora de las instalaciones y los equipamientos necesarios para la prestación de servicios asistenciales en la zona. No incluye las prestaciones económicas vinculadas al servicio. Así, se apoyarán servicios de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía, así como servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio, los servicios de Centro de Día y de Noche y servicios de atención personal.

3.32.MSPS.2. El desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural. En la ámbito de la Red de Servicios Sociales de atención primaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá cofinanciar medidas prestaciones relacionadas con la información y orientación, el apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio, la prevención e inserción social, el alojamiento alternativo y el fomento de la solidaridad (cooperación, voluntariado y partición social). Por tanto, los proyectos irán dirigidos a dotar y mantener los centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, los albergues y los centros de acogida.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, se prioriza en esta zona lo siguiente:

3.33.CA.1. El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio. Las actuaciones dentro de esta tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

Objetivos Operativos

Se concretan a continuación los objetivos operativos, una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, que se propone el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales para el eje de Servicios y Bienestar Social, como metas a alcanzar a lo largo del periodo de ejecución del PDRS 2011-2015, y formulados en relación con la tipología de actuaciones contenida en el mismo. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la línea estratégica de Educación, el objetivo operativo es cooperar con las corporaciones locales en materia de educación y deporte, por ejemplo, a través de programas de revitalización del deporte en segmentos específicos de población. Además esta línea incluye como objeto, prestar atención a los centros escolares, para adaptarlos a las nuevas necesidades educativas.

Con respecto a la línea estratégica de Cultura, se pretende recuperar, promocionar y difundir el patrimonio cultural presente en la zona, y apoyar los equipamientos y actuaciones culturales municipales que posean una proyección comarcal. Asimismo es un objetivo definido a este nivel el ejecutar actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural.

En relación con la Sanidad, el objetivo operativo es mejorar la sanidad rural en la zona, por ejemplo, por medio de la implantación y desarrollo de proyectos específicos de salud en el medio rural gaditano.

Dentro de la línea de Protección Social, se pretende desarrollar los servicios sociales de atención primaria, y mejorar los servicios de autonomía y atención a la dependencia en este medio rural.

En Urbanismo y Vivienda, los objetivos son realizar actuaciones para el apoyo a la elaboración de los planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente persigue "lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales" (PDRS, 2010-2014).

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio en los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental.

Cuadro 51. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.M	Sobreexplotación de recursos hídricos (sondeos, pozos ilegales, incremento de urbanizaciones residenciales)	Ob1.M (Ob5.I)	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
D2.M	Contaminación de los acuíferos por la proliferación de vertidos incontrolados de aguas residuales	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos
D3.M	Escasos puntos de reciclaje y de tratamiento de residuos		
D4.M	Presencia de fenómenos erosivos y de deforestación por abandono de cultivos	Ob3.M	Desarrollo de acciones que permitan la recuperación de ecosistemas naturales
D5.M	Pérdida de biodiversidad a causa de los malos usos agrarios y la lucha contra plagas		
D6.M	Seca de la encina y el alcornocal		
D7.M	Débil recuperación de masas forestales y bosques de ribera		
D8.M	Fuerte impacto paisajístico ocasionado por las urbanizaciones no controladas y los aerogeneradores	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad
D9.M	Concentración turística en El Bosque y Grazalema		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.M	Períodos cíclicos de sequía e incremento de lluvias intensas con gran poder erosivo	Ob3.M	Desarrollo de acciones que permitan la recuperación de ecosistemas naturales
A2.M	Efectos del cambio climático y riesgo de incendios	Ob5.M	Fomento de estudios de impactos y efectos previsibles del cambio climático

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A3.M	Alto nivel de emisiones contaminantes por parte de las centrales eléctricas	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos
A4.M	Generación de residuos de la actividad industrial en comarcas vecinas		
A5.M	Tendencia general de la población a un aumento constante en el consumo de agua potable y su despilfarro	Ob1.M (Ob5.I)	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
A6.M	Posibilidad de conflictos sociales ante la instalación de parques eólicos	Ob.6M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental
A7.M	Intensa actividad turística y presencia de "neorrurales" con posible impacto en los ecosistemas	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad
Id.	Fortaleza		Objetivos Específicos
F1.M	Riqueza orográfica, geológica y gran biodiversidad en el territorio	Ob6.M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental
F2.M	Abundancia de Espacios Naturales Protegidos y especies autóctonas		
F3.M	Gran cantidad de fuentes, manantiales, con bosques de ribera bien conservados		
F4.M	Concienciación del concepto de sostenibilidad		
F5.M	Buena climatología y espacios apropiados (embalses y pantanos) para realización de actividades al aire libre		
F6.M	Existencia de una mayor coordinación de entidades que operan en el territorio y apuestan por la valorización de los Espacios Naturales Protegidos		
F7.M	Aprobación de Planes de Ordenación de Recursos Naturales	Ob7.M	Mejora de la conservación de hábitat, usos y especies
F8.M	Permanencia de usos tradicionales del suelo		
Id.	Oportunidad		Objetivos Específicos
O1.M	Sensibilización de la población en materia de medio ambiente	Ob6.M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental
O2.M	Desarrollo de un Plan Integral para la recuperación de los ríos Guadalete y Guadiaro		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 52. Objetivos Específicos

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos
Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos
Ob3.M	Desarrollo de acciones que permitan la recuperación de ecosistemas naturales
Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad
Ob5.M	Fomento de estudios de impactos y efectos previsibles del cambio climático
Ob6.M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental
Ob7.M	Mejora de la conservación de hábitat, usos y especies

Líneas Estratégicas

En la siguiente etapa de la planificación estratégica, se enumeran las líneas estratégicas Ambientales orientadas a la consecución de los distintos objetivos específicos.

El hecho de que gran parte de la superficie de la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, hace necesario desarrollar medidas que ordenen los recursos naturales existentes. El fuerte impacto paisajístico ocasionado por urbanizaciones cercanas a los espacios naturales, la intensa actividad turística y el efecto de los aerogeneradores, requieren la aplicación de instrumentos que gestionen adecuadamente el paisaje.

De igual forma, conviene aplicar actuaciones para la "Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales". La deforestación a causa del abandono de cultivos, la pérdida de biodiversidad por usos inadecuados en la lucha contra las plagas o la erosión producida por las lluvias intensas, precisan del desarrollo de acciones que permitan la recuperación de algunos ecosistemas.

Sin embargo la abundancia y diversidad de recursos naturales y espacios apropiados para las actividades al aire libre (embalses, pantanos, grutas, montañas) suponen una interesante oportunidad para la generación de empresas que ofrezcan paquetes de turismo activo. Con la mejora de la conservación de vías rurales y su uso como vías verdes, cicloturísticas y aptas para el senderismo la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales puede consolidarse como destino natural y competitivo del interior de Andalucía.

Por otro lado, la actividad industrial de las comarcas vecinas genera residuos cuyas factorías deberían aminorarlos a través de actuaciones e incentivos que ayuden a su reducción. La insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos y la escasez de puntos limpios, deben ser tenidos también en cuenta como prevención de efectos indeseados de la acción antrópica.

A pesar de que la incidencia del cambio climático parece aminorarse en la zona de con respecto a otros espacios, se hace preciso poner en marcha mecanismos que evalúen vulnerabilidades e impactos a través de estudios prospectivos locales sobre todo ante los períodos cíclicos de sequía y el riesgo de incendios.

A estos factores cabe añadir la necesidad de un mayor conocimiento por parte de la población de los recursos naturales para la generación de energías renovables. De manera que los equipamientos de presentación del medio natural pueden ejercer una labor divulgativa de programas de sensibilización, educación y formación ambiental para la propia población.

LA ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales destaca por estar ubicada en una de las áreas con menor riesgo de desertificación de Andalucía. No obstante, con el fin de acelerar la adaptación de la zona al cambio climático, sería preciso realizar estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y los principales recursos naturales de la zona rural. Principalmente sobre aquellos dedicados a sistemas agrarios clave (dehesa), espacios naturales protegidos, lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como otros proyectos más enfocados a reducir la sobreexplotación de masas de aguas subterráneas de la que ya hay constancia en la zona.

Como se ha indicado anteriormente la presencia de una relevante superficie bajo protección de figuras de espacios naturales y de la Red Natura 2000 proporciona una singularidad especial a este medio rural, que obliga a disponer no solo de instrumentos de planificación eficaces, sino que además se tiene que considerar un enfoque holístico fundamentado en aspectos clave de la funcionalidad ecológica, la restauración de la dinámica hidrológica, el apoyo activo a los procesos naturales, la consolidación de la red de ecosistemas naturales maduros sujetos a mínima intervención, o erradicación de las especies no autóctonas a escala biogeográfica local. En este sentido, se requiere la conectividad de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por último y en relación con el recurso "Agua", la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación procedente de acuíferos, a través de instrumentos que mitiguen la erosión hidrológica que comienza a aflorar. El incremento de urbanizaciones residenciales terminan sobreexplotando los recursos hídricos a pesar de que precisamente la zona no es precisamente deficitaria. Sin embargo, la tendencia de incremento de la población y un uso indebido así como el despilfarro obliga a adoptar medidas preventivas y de concienciación ciudadana.

Todas estas circunstancias permiten plantear tres líneas estratégicas para el medioambiente; líneas que coinciden con las medidas que, para este Eje, recoge el PDRS y establece la Ley 45/2007.

Cuadro 53. Líneas Estratégicas

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
Art. 25	Agua

La Línea Estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesario para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitat y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitat y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La Línea Estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la

implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona para el eje 4.

Cuadro 54. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos relacionados
Planificación Ambiental	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos
	Ob3.M	Desarrollo de acciones que permitan la recuperación de ecosistemas naturales
	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad
	Ob5.M	Fomento de estudios de impactos y efectos previsibles del cambio climático
	Ob6.M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental
	Ob7.M	Mejora de la conservación de hábitat, usos y especies
Agua	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos
	Ob1.M (Ob5.I)	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 12 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 55. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

Independientemente de que las entidades públicas interesadas puedan presentar iniciativas que se acojan a cualquiera de las actuaciones previstas en el cuadro anterior, algunas actuaciones en el eje de Medio Ambiente se consideran prioritarias para la zona rural a revitalizar del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, de acuerdo con la matriz DAFO del territorio y con los objetivos específicos formulados; dichas actuaciones que tienen prioridad se describen a continuación.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** se considera prioritaria la única actuación prevista en el PDRS, la *Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000 (4.19.CA.1)*. Esta tipología de actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales**, contempla las siguientes tipologías de actuaciones prioritarias en este territorio:

4.21.MARM.1. Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica. Esta tipología de actuación pretende acometer inversiones para la conservación, recuperación o puesta en valor de hábitat o de especies silvestres

considerados amenazados o protegidos. Las actuaciones estarán destinadas al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de dichos hábitat o especies. Los hábitat naturales o seminaturales o las especies de fauna, flora u hongos objeto de las actuaciones serán autóctonas a escala biogeográfica local. Podrán entenderse también incluidas las especies que se hayan extinguido en la zona rural en tiempos históricos por causas antrópicas. El carácter de amenazado o protegido del hábitat o de la especie se apreciará por su inclusión en los correspondientes catálogo o listado nacional o autonómico, o bien en listas o libros rojos de ámbito nacional o supranacional.

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas principalmente a: Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos. Asimismo, actuaciones para la conservación o restauración de hábitat naturales, ó para la mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.

4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural. Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Un segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático. Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención

preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

4.21.CA.5. Educación, interpretación y sensibilización ambiental. Las acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene varias modalidades, como la construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental; inversiones para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental; ó la realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales.

4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes. La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales. Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

Respecto a la Línea Estratégica sobre **Agua** se considera prioritaria en la zona la *restauración hidrológico-forestal (4.25.CA.1)*. Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

Objetivos Operativos

Después de establecer las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio para el eje de Medio Ambiente, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales en el citado eje, a ejecutar a través de actuaciones concretas en el periodo de ejecución del primer PDRS. Al igual que en la presentación de los objetivos específicos y de las actuaciones prioritarias, los objetivos operativos se presentan agrupados por líneas estratégicas.

En la línea de Planificación Ambiental, el objetivo es apoyar la elaboración de los planes de gestión convenientes para los espacios de la Red Natura 2000 del territorio.

Los objetivos operativos en la línea estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos son de diversa índole, que se enumeran brevemente, dado que serán desarrollados en las actuaciones concreten que se propongan para la zona: ejecutar acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica, conservar los hábitat y los espacios naturales protegidos, elaborar y ejecutar proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural, adaptar la zona rural al cambio climático, fomentar la educación, formación y sensibilización ambiental en la ciudadanía de la zona, y apoyar iniciativas de protección ambiental.

Con relación a la línea estratégica Agua, de manera complementaria a los objetivos fijados en el eje de Infraestructuras, el objetivo operativo en este eje es el de ejecutar las actuaciones necesarias de restauración hidrológico-forestal.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob4.E	Reforzar medidas de sensibilización y uso sostenible del suelo en la planificación vigente	D9.E	D10.E					Apoyo a la Agricultura Territorial
	Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario	D4.E						
	Ob8.E	Adoptar medidas de prevención sobre los impactos del cambio climático en los cultivos	A10.E						
	Ob3.E	Promover sistemas de mejora de competitividad del sector y de la diversificación mediante la modernización de técnicas y adaptación a las nuevas tecnologías	D5.E	D7.E	O1.E	O3.E	O4.E	O7.E	Diversificación Económica
			D6.E	D8.E	O2.E				
	Ob5.E	Fomentar la dinamización, promoción y consumo de productos autóctonos en pequeños comercios	D11.E	D13.E	F2.E	F4.E	F6.E	F8.E	
			D12.E	F1.E	F3.E	F5.E	F7.E		
	Ob6.E	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida	D14.E	D15.E	D16.E	A11.E	F18.E	F19.E	
	Ob7.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona	A1.E	A2.E	A3.E	A4.E	A5.E	A6.E	
						A7.E	A8.E	A9.E	
	Ob9.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	F9.E	F10.E	F11.E	F12.E			
	Ob10.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F13.E	F14.E	F15.E	F16.E	F17.E		
	Ob11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio	O5.E	O6.E					
Ob1.E	Apoyar la creación de redes de cooperación empresarial incentivando el emprendimiento y elevando la cualificación de empresarios y trabajadores	D1.E	D2.E	D3.E				Creación y Mantenimiento del Empleo	
Ob2.E	Estimular la empleabilidad de la población joven en el sector agrario	D4.E							

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)								
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica
	Ob11.E	Respaldar la inversión de la población extranjera como modo de comercialización externa de los recursos turísticos del territorio	O5.E	O6.E				
	Ob12.E	Impulsar incentivos para el surgimiento de empresas relacionadas con servicios personales y asistenciales	O8.E					

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
Dotar a la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejora de la articulación interna, señalización y adentamiento de la red viaria así como acceso a núcleos y enclaves naturales	D1.I	D2.I	D3.I	O1.I	O2.I		Infraestructuras de interés general
	Ob2.I	Aumentar la frecuencia de los servicios públicos (autobuses) y estudiar otras fórmulas complementarias de desplazamiento	D4.I	F1.I	F2.I				Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
	Ob3.I	Dotación de estaciones o intercambiadores en algunos municipios y creación de áreas de estacionamiento apropiadas	D5.I	D6.I					
	Ob8.I	Mejorar el sistema de recogida de residuos	D14.I						
	Ob11.I	Adecuar las vías pecuarias en desuso como senderos o caminos verdes con fines de ocio o turísticos	F3.I						
	Ob9.I	Impulsar la implantación de energías renovables y promover instalaciones destinadas al autoconsumo.	D15.I	F4.I	F5.I	O5.I			Energías renovables
	Ob4.I	Mejora de canalizaciones para el riego y la red de abastecimiento para el consumo	D7.I	D8.I	D9.I	A2.I	A3.I		Agua
	Ob5.I	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos	D10.I	D11.I					
	Ob6.I	Incrementar el número de depuradoras y arreglo de las que no funcionan	D12.I	A1.I					
	Ob7.I	Aplicar instrumentos de planificación urbanística que garanticen la conservación de recursos naturales (acuíferos) y del paisaje	D13.I	A4.I					
Ob10.I	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión, e implantar TIC en las administraciones públicas	D16.I	D17.I	A5.I	O3.I	O4.I		Tecnologías de la información y la comunicación	

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	A1.S	A2.S	F1.S	F2.S	F3.S	Educación
	Ob2.S	Mejorar la cualificación de la formación para el empleo e impulsar acciones de apoyo al emprendimiento	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S D7.S	A3.S	
	Ob3.S	Impulsar la rehabilitación y mejora de equipamientos educativos	D8.S						
	Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes	D11.S						
	Ob6.S	Mejorar la protección del patrimonio arqueológico desde instrumentos de planeamiento así como la rehabilitación de la arquitectura tradicional	D12.S						
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)	Ob7.S	Promover acciones de sensibilización y difusión del patrimonio zonal	D13.S	F4.S	F5.S	F6.S	F7.S	F8.S	Cultura
	Ob8.S	Acondicionar y actualizar equipamientos museísticos y centros interpretativos asegurando el funcionamiento y horario regular	D14.S	A4.S	F9.S	F10.S			
	Ob9.S	Construcción de espacios escénicos o rehabilitación de edificios públicos para fines culturales	D15.S						
	Ob13.S Ob6.S(E)	Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida que repercuta equitativamente en las poblaciones del territorio	O3.S	O4.S	O5.S				
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	A1.S	A2.S	F1.S	F2.S	F3.S	Sanidad
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	A1.S	A2.S	F1.S	F2.S	F3.S	Protección Social
Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos	D16.S	D17.S	O1.S	O2.S	O6.S			
Ob11.S	Estimular la implicación ciudadana en asuntos que incumban al desarrollo y bienestar de la población	D18.S							
Ob5.S	Aplicar programas de ocio y práctica deportiva adaptados a mayores y jóvenes	D11.S							
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y	Ob12.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado	D19.S						

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	A1.S	A2.S	F1.S	F2.S	F3.S	Urbanismo y Vivienda
	Ob4.S	Desarrollar actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adapten a la realidad socioeconómica del entorno	D9.S	D10.S					
	Ob10.S	Implantación de servicios y equipamientos para la infancia, dependientes, tercera edad y colectivos desfavorecidos	D16.S	D17.S					

EJE 4. MEDIO AMBIENTE (M)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad	D8.M	D9.M					Planificación Ambiental
	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos	D2.M	D3.M	A3.M	A4.M			Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
	Ob3.M	Desarrollo de acciones que permitan la recuperación de ecosistemas naturales	D4.M	D5.M	D6.M	D7.M	A1.M		
	Ob4.M	Aplicación de planes de ordenación, gestión paisajística y sostenibilidad	A7.M						
	Ob5.M	Fomento de estudios de impactos y efectos previsibles del cambio climático	A2.M						
	Ob6.M	Impulsar incentivos para la creación de infraestructuras y servicios de educación, ocio y sensibilización ambiental	A6.M	F1.M	F2.M	F3.M	F5.M	O1.M	
	Ob7.M	Mejora de la conservación de hábitat, usos y especies	F7.M	F8.M					
	Ob2.M	Apoyo a las industrias en la reducción contaminante y gestión de residuos	D2.M	D3.M	A3.M	A4.M			Agua
	Ob1.M (Ob5.I)	Adopción de programas de sensibilización y aprovechamiento de los recursos hídricos	D1.M	A5.M					

3.6. Situación de los objetivos concretos

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	167
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	169
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	170
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	171
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	176
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	178
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	178
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	180
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	181
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	192
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES CON INCIDENCIA AMBIENTAL. MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	197
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA.....	202
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	207

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su

naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 28 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 28. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Litoral	Sierra de Segura y Cazorla
	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 29.

Cuadro 29. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie

³ La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

⁴ BOJA, de 27 de julio de 1989.

⁵ BOJA, de 7 de abril de 2003.

aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 30 se recogen y describen las tipologías de EENNPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

Cuadro 30. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 31).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

Cuadro 31. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 32).

⁸ La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Cuadro 32. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen

límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a

estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se registrarán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. En el ámbito andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

- a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
- b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

No obstante, todavía existen municipios con NNS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

La ZRR del Noroeste de Cádiz y los Alcornocales se ve afectada por las determinaciones contempladas en los diferentes instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio.

De ámbito autonómico, el POTA integra los municipios de la zona en dos Dominios Territoriales, el del Valle del Guadalquivir y tangencialmente en las Sierras y Valles Béticos. En términos funcionales, la zona forma parte de dos POT Subregionales, el de la Janda de Cádiz que afecta a dos de los municipios de la ZRR: Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas y el POT de Bahía de Cádiz-Jerez que afecta solamente a la zona de los Montes Propios de Jerez de la Frontera.

Respecto a los espacios naturales protegidos, la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales cuenta con varios instrumentos de gestión propios para algunas de sus figuras de protección. Nos referimos a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales de los Alcornocales, Sierra de Grazalema y la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.

A escala municipal, los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes son PGOU, NNSS y DSU, según el municipio.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Como se indicó anteriormente, la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales se enclava en dos Dominios Territoriales diferentes, exponiéndose a continuación las directrices estratégicas recogidas en el POTA.

El desarrollo rural de los municipios incluidos en la extensa área geográfica del dominio territorial del Valle del Guadalquivir deberá girar sobre el fomento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en cuenta la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural.

La mejora de la eficiencia ecológica del espacio agrario del Valle del Guadalquivir

atenderá al establecimiento de modelos de gestión del agua que permitan fomentar el uso sostenible del recurso, a la vez que garanticen la calidad del mismo con objeto de racionalizar su consumo y disponibilidad, siempre necesaria para el equilibrio ambiental.

El desarrollo de la zona está íntimamente ligado a la recuperación paisajística del mencionado Valle. Junto a este objetivo, se prevé la implantación de un programa coordinado de recuperación integral del Río Guadalquivir que permita la conservación y protección de los hitos paisajísticos mediante su incorporación al Sistema del Patrimonio Territorial y la potenciación de sus elementos con fines de diversidad territorial.

Resulta fundamental trabajar una articulación territorial interna y externa que responda a las necesidades de la población y reduzca su impacto ambiental, fomentando la cooperación entre las redes de ciudades medias, que son el eje básico para la puesta en marcha de políticas comunes sobre patrimonio histórico.

Por su parte, el desarrollo rural de los municipios incluidos en el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos debe pasar obligadamente por el establecimiento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, aprovechando la experiencia acumulada de los Grupos de Desarrollo Local.

En este Dominio, es necesario potenciar la compatibilidad entre la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo de las actividades productivas desde el punto de vista de la sostenibilidad, con el fin de gestionar de forma integrada los espacios forestales arbolados.

La restitución de la masa forestal y la sostenibilidad de los regadíos se convierten en objetivos prioritarios, adecuando los usos del suelo agrícola y forestal de acuerdo con su capacidad productiva y ecológica y la ordenación de los procesos de desarrollo urbano.

Por último, destaca la necesidad de controlar los procesos de urbanización turística y segunda residencia. Los usos y actividades turísticas deben localizarse de manera preferente sobre el patrimonio edificado ya existente en las ciudades. La articulación territorial interna debe mejorarse con el fin de mejorar la accesibilidad y la integración de los asentamientos rurales con los grandes ejes de articulación regional. La política urbanística debe considerar, en este sentido, el incremento de

la demanda de ocio y turismo mediante la intensificación de las actuaciones de control, de reducción de impactos y de restitución de los espacios a sus características originales.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

El POT Subregional de la Janda de Cádiz, aprobado por el Decreto 90/2007, de 27 de marzo, afecta a los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, Benalup-Casa Viejas y Alcalá de los Gazules, estando estos dos últimos en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales. En estos momentos, el POT de la Janda de Cádiz se encuentra en tramitación, concretamente en fase de información pública.

Los objetivos del POT de la Janda se dividen entre generales y específicos. Entre los primero destacamos el intento de cohesionar social y territorialmente el ámbito; determinar zonas preservadas por características especiales y zonas con oportunidades económicas; fomento de la articulación externa e interna y delimitación del crecimiento de viviendas, integrando una red de espacios libres; y por último, detectar necesidades de infraestructuras energéticas e hidráulicas.

En cuanto a los objetivos específicos del POT, se busca poner en valor los recursos territoriales de la Janda, contribuir a la conformación del espacio turístico, adaptar el sistema de asentamientos a las nuevas demandas manteniendo las señas de identidad, impulsar las actividades productivas de toda índole, y potenciar las infraestructuras para el desarrollo territorial, entre otros.

Respecto al modelo territorial de los asentamientos, la existencia de núcleos urbanos hace que se constituyan centros de empleo y de dotaciones de servicios de carácter público y privado con la finalidad de ofrecer una mayor calidad de vida a sus habitantes. La Janda se integra de forma creciente aunque desigual con las aglomeraciones urbanas limítrofes, y ello se debe a los procesos socioeconómicos establecidos en el territorio. Este modelo de asentamiento debe promover la reducción de la movilidad obligada exterior para cubrir necesidades cotidianas de base diarias.

Los centros de empleo más significativos para los municipios de la ZRR Noreste de

Cádiz y Los Alcornocales son Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia.

En la caracterización territorial del plan, lo que respecta al paisaje y recursos naturales, el territorio de La Janda muestra una gran diversidad paisajística como consecuencia de la gran cantidad de Espacios Naturales que posee. Los EENNPP suponen 49.488 ha, los LIC de la Red Natura 2000 25.800 ha, y los Montes Públicos 16.190 ha, destacando entre los mismos el Parque Natural de Los Alcornocales localizado en el municipio de Alcalá de los Gazules y Benalup.

Del patrimonio destaca el conjunto histórico de Alcalá de los Gazules, sobre todo su arquitectura, con monumentos de interés (castillos, iglesias, torres, etc.) y su arqueología, con yacimientos de cronología diferente. Este municipio ha sabido mantener sus características urbanas tradicionales.

Dentro de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, es necesario hacer especial referencia al Plan de Ordenación Subregional de la Bahía de Cádiz-Jerez, aprobado pero en estado de revisión.

Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales cuenta con los Parques Naturales de Los Alcornocales y Sierra de Grazalema, el Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos, la Reserva Natural Peñón de Zafromagón, además de numerosas ZEPA y LIC coincidentes en la mayor parte de las ocasiones con las delimitaciones de los parques.

Municipios como Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Zahara se encuentran en su totalidad dentro del Parque Natural de Grazalema. Otras localidades poseen el 75% de su territorio dentro de Espacios Naturales Protegidos, tales como Alcalá de los Gazules y Ubrique.

En la misma línea de importancia, la Sierra de Grazalema fue la primera Reserva de la Biosfera declarada en España (enero del 1977). Con una superficie de 51.695 ha, está localizada en los macizos calizos que comparten Cádiz y Málaga, presenta una

morfología representativa de las cordilleras Béticas y el mayor índice de pluviosidad de la Península Ibérica.

Es de interés para los objetivos de la ordenación del territorio en la zona, considerar que localidades como Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime no disponen de territorio que se encuentre bajo el ámbito de algún espacio protegido.

Cuadro 33. Espacios Naturales Protegidos en el Noreste de Cádiz y los Alcornocales, 2008

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)	
Alcalá de los Gazules	Parque Natural	Los Alcornocales	68,37	37.762,37	
	LIC	Acebuchales de La Campiña Sur de Cádiz	9,99		
	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	68,37		
Algar	Parque Natural	Los Alcornocales	7,26	512,32	
	ZEPA/LIC		8		
Algodonales	Parque Natural	Sierra de Grazalema	0,32	6.465,48	
	Reserva de la Biosfera		0,32		
	ZEPA				
	LIC	Río Guadalete	0,07		
	LIC	Sierra Lijar	46,24		
Benalup-Casas Viejas	Parque Natural	Los Alcornocales	42,98	2.476,91	
	ZEPA/LIC		42,6		
Benaocaz	Parque Natural	Sierra de Grazalema	0,75	6.894,29	
	Parque Natural				
	Reserva de la Biosfera		99,16		
	ZEPA/LIC	99			
	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	0,9		
Bosque (EI)	Parque Natural	Los Alcornocales	13,84	1.943,23	
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	46,62		
	Reserva de la Biosfera				
	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	13,3		
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	46,9		
Gastor (EI)	Parque Natural	Sierra de Grazalema	24,7	783,61	
	ZEPA/LIC				
	Reserva de la Biosfera		24,7		
Grazalema	Parque Natural	Sierra de Grazalema	100	12.245,60	
	ZEPA/LIC				
	Reserva de la Biosfera				

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Jerez de la Frontera	Parque Natural	Los Alcornocales	16,13	19.305,74
	LIC	Río Guadalete	0,01	
Olvera	Reserva Natural	Peñón de Zaframagón	0,62	303,10
	LIC	Río Corbones	0,01	
	LIC	Sierra Lijar	0,01	
	ZEPA	Peñón de Zaframagón	1,4	
Prado del Rey	Parque Natural	Los Alcornocales	10,56	1.201,90
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	13,76	
	Reserva de la Biosfera			
	LIC	Sierra Lijar	0,24	
	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	10,4	
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	13,8	
Puerto Serrano	LIC	Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes / Garrapata	0,16	158,65
	LIC	Río Guadaíra	0,08	
	LIC	Río Guadalete	0,13	
	LIC	Sierra Lijar	0,04	
San José del Valle	Parque Natural	Los Alcornocales	28,37	5.983,79
	ZEPA/LIC		28	
Ubrique	Parque Natural	Los Alcornocales	28,71	6.961,87
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	60,89	
	Reserva de la Biosfera			
	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	1,2	
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	8,1	
Villaluenga del Rosario	Parque Natural	Sierra de Grazalema	100	5.948,50
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	100	
	Reserva de la Biosfera			
Villamartín	Paraje Natural	Cola de Embalse de Bornos	0,12	444,14
	LIC	Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes / Garrapata	0,1	
	LIC	Cueva del Búho	0,11	
	LIC	Río Guadalete	0,06	
	LIC	Sierra Lijar	1,75	
	ZEPA/LIC	Cola de Embalse de Bornos	0,2	
Zahara	Parque Natural	Sierra de Grazalema	91,28	7209,95
	Reserva de la Biosfera			
	LIC	Río Guadalete	0,01	
	LIC	Sierra Lijar	8,88	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los espacios

naturales protegidos mencionados en el anterior apartado son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Programa Rector de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra de Grazalema, así como el PORN de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.

Los ámbitos declarados LIC y ZEPA que no se encuentran dentro del área de influencia de un PORN y/o un PRUG, se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado en anteriormente.

Los apartados a tener en cuenta en estos documentos son las directrices generales en el caso de los PORN, junto con la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG se consideran los objetivos.

Cuadro 34. Instrumentos de ordenación y gestión en la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales, 2010

Espacio Natural Protegido	Instrumento	Año de aprobación
Parque Natural de los Alcornocales	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Grazalema	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2006
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Reserva Natural Peñón de Zaframagón	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2000

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Parque Natural Los Alcornocales

PORN

El Parque Natural de los Alcornocales fue declarado como figura de protección por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) fue aprobado por el Decreto 87/2004, de 2 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de 06/05/2004.

En la actualidad, dicho Parque Natural está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 1989, conforme a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

El parque forma parte de la red ecológica europea Natura 2000, instaurada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Además, se encuentra incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), conforme a la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de los Alcornocales se centra en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento sostenible, el uso público y educación ambiental, el turismo activo en el medio rural y la utilización adecuada de la infraestructuras ya existentes en detrimento de nuevas construcciones.

En cuanto a la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento sostenible, las directrices se centran en el mantenimiento del potencial biológico y la capacidad productiva del suelo, integrando los aprovechamientos cinegéticos en la conservación de los recursos naturales y utilizando la apicultura como recurso económico. El fomento del ganado autóctono irá unido a la especial atención que merece el alcornocal como consecuencia de su proceso erosivo.

El uso público y la educación ambiental se deben orientar a ampliar las posibilidades de ocio y disfrute de los ciudadanos, intentando mantener un equilibrio territorial de la oferta de equipamientos. De forma complementaria, se promoverá la formación de una conciencia ciudadana crítica sobre los valores patrimoniales naturales, culturales y etnológicos.

En relación con el turismo rural y activo, debe perseguirse la compatibilidad entre la conservación de los recursos naturales y un adecuado desarrollo de la actividad turística que redunde, desde los puntos de vista social y económico, en la población de la zona.

Por su parte, las actividades de investigación serán compatibles con los objetivos de conservación del parque, priorizando la investigación aplicada sobre temas socioeconómicos, ecológicos y culturales.

En relación con las infraestructuras, es necesario favorecer el uso o la rehabilitación de las infraestructuras existentes frente al establecimiento de otras nuevas. En el

caso de la construcción de nuevas infraestructuras, así como en las actuaciones que afecten a las existentes, se evitarán las posibles alteraciones paisajísticas y ambientales. La aplicación de tratamientos adecuados a los residuos y aguas residuales procedentes de las edificaciones ubicadas en el interior del Parque Natural se convierte en otra medida fundamental que permite perseguir la sostenibilidad y conservación de su territorio.

Finalmente, el planeamiento urbanístico tendrá en cuenta la clasificación y calificación urbanística del suelo y el establecimiento de sus determinaciones bajo la zonificación establecida en dicho Plan.

El PORN propone una zonificación del parque basada en tres categorías jerarquizadas de protección medioambiental.

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Las zonas de reserva son aquellos espacios con valores ambientales excepcionales y que exigen el máximo nivel de protección, supeditando cualquier acción a la conservación del área. En estos espacios se encuentran zonas de arbolado autóctono en buen estado de conservación, áreas de gran interés faunístico y hábitats prioritarios según la Directiva 92/43/CEE. En estos espacios se encuentran zonas de arbolado autóctono cuyo estado de conservación es bueno, áreas de gran interés faunístico y canutos y cabeceras de especial interés de helechos, hepáticas e insectos. El conjunto de las Zonas A representa el 4,22% (7.083 ha) de la superficie del Parque Natural.
2. *Zonas de Regulación Especial. Zonas B.* Incluye aquellos espacios con un alto valor ecológico y paisajístico, que albergan aprovechamientos diversos, principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que son los responsables de su configuración actual y garantía de conservación. La ordenación y gestión debe perseguir el mantenimiento y conservación de los ecosistemas forestales y favorecer la diversidad estructural y florística con especial énfasis en la transformación paulatina de las repoblaciones de pinar en formaciones mixtas de alcornoque y otras frondosas autóctonas.
3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Compuestas por pastizales, zonas con baja o nula cobertura arbórea, en las que predominan los aprovechamientos ganaderos y los cultivos agrícolas del Parque Natural. Los aprovechamientos

forestales son ocasionales y escasos. En esta regulación se incluyen zonas con asentamientos urbanos consolidados en suelo no urbanizable, zonas fuertemente degradadas por la presencia de parques eólicos y acumulación de infraestructuras de telecomunicaciones. La ordenación debe alcanzar la recuperación de los enclaves de vegetación arbórea o arbustiva, como las machorras o los ribazos, así como el control del proceso de segregación y establecimientos de nuevas infraestructuras, entre otras. Estas zonas ocupan una superficie de 9.508 ha (5,67% del Parque Natural).

PRUG

El PRUG del PN de los Alcornocales fue aprobado por el Decreto 87/2004, de 2 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de 06/05/2004. En el marco de lo establecido por su PORN, constituyen objetivos del PRUG los siguientes:

1. Promover la elaboración de planes y proyectos que integren de manera sostenible usos y aprovechamientos de los montes públicos y privados.
2. Favorecer la implantación de un modelo de gestión ganadera que asegure el aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Establecer mecanismos que permitan el control de las poblaciones de ciervos y gamos, así como la puesta en valor del corzo como especie singular de elevado interés ecológico y cinegético.
4. Garantizar la regeneración de las principales formaciones forestales, especialmente del alcornocal, mediante la aplicación de un modelo de gestión silvícola y promover la restauración de las áreas degradadas afectadas por los procesos erosivos.
5. Uso eficiente de los recursos hídricos, especialmente mediante una regulación adecuada de las captaciones de agua.
6. Promover el desarrollo de estudios y proyectos de investigación cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio.
7. Desarrollar un conjunto de programas y servicios que apoyen el uso público.

8. Evitar la construcción masiva de edificaciones y construcciones dentro del Parque Natural.
9. Aplicar sistemas de gestión medioambiental bajo criterios de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales.

Parque Natural de Sierra de Grazalema

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra de Grazalema fue aprobado por Decreto 90/2006, de 18 de abril (BOJA 114/2006, de 15 de Junio).

Este parque fue declarado espacio natural protegido por el Decreto 316/1984, de 18 de diciembre. Posteriormente, fue incluido en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprobaron y establecieron medidas adicionales para su protección.

Su importancia ecológica fue objeto de reconocimiento en 1977 como Reserva de la Biosfera dentro del Programa MaB de la UNESCO, convirtiéndose así en el primer espacio con esta distinción en Andalucía y uno de los primeros de España.

Actualmente, este parque está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), conforme a la Directiva 79/409/CEE, del consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Forma parte de la red ecológica europea Natura 2000, instaurada por la Directiva 92/43/CEE. El parque se encuentra incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de la Sierra de Grazalema hacen referencia a la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento sostenible, el uso público y la educación ambiental, el turismo activo y la investigación, entre otros.

En cuanto a la conservación de los recursos y su aprovechamiento sostenible, la orientación de las actividades forestales y agrícolas estarán dirigidas al mantenimiento del potencial biológico y la capacidad productiva del suelo con respecto a los ecosistemas del entorno, fomentando un aprovechamiento sostenible

de las especies autóctonas de interés cinegético y piscícola existentes en el entorno. Se debe priorizar la gestión colectiva de los cotos frente a la individual y, de igual manera, potenciar la ordenación de la actividad ganadera en los montes para determinar la carga de herbívoros en las fincas que poseen aprovechamientos ganaderos y cinegéticos.

La educación ambiental adquiere especial relevancia para la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, impulsando la mejora y ampliación de los equipamientos de uso público con especial atención a los habitantes de los municipios del Parque Natural.

Respecto a la directriz del turismo activo, el objetivo es la búsqueda del equilibrio entre conservación y aprovechamiento turístico, fomentando la implicación de la población local. Para cubrir necesidades de nuevas instalaciones, se dará preferencia la ubicación sobre núcleos urbanos consolidados y a la rehabilitación de edificios sobre la nueva construcción.

Los estudios y proyectos de investigación se convierten en una vía que permitirá conocer con mayor detalle todo lo concerniente a la conservación de los recursos naturales y a su aprovechamiento sostenible.

Al igual que el PORN de los Alcornocales, el PORN de Sierra de Grazalema propone una zonificación del parque en tres categorías jerarquizadas por su nivel de protección.

1. *Zonas de Reserva. Zona A.* Se aplica a espacios de excepcionales valores ecológicos, paisajísticos y científicos, cuya fragilidad exige la limitación de actividades productivas en términos compatibles con la conservación y regeneración de estas áreas. La ordenación estará dirigida hacia la protección y regeneración de sus valores botánicos, faunísticos y paisajísticos, así como a la promoción de actividades de investigación y el uso público restringido y regulado. En la Zona de Reserva se incluyen íntegramente los montes Garganta Seca, Dehesa del Taramal, Los Pilonos y la Camá del Puerco y La Camilla, casi la totalidad de los montes Dehesa del Puerto y Hoyos del Pinar y Sierra del Pinar, así como sectores parciales de los montes Las Cambroneras y Sierpecilla y Peñón Grande. Todos estos terrenos pertenecen a montes públicos a los que hay que sumar el pequeño enclave de pinsapar situado en la cabecera de la Breña del

Agua. El conjunto de las Zonas A representa el 7,22% (3.857 ha) de la superficie del Parque Natural.

2. *Zonas de Especial Regulación. Zonas B.* Incluyen la mayor parte de los terrenos de interés ganadero-forestal y paisajístico del Parque Natural. Ocupan una superficie de 44.629 ha, el 83,56% del Parque Natural. Dentro de esta categoría existen tres subunidades: B1, B2 y B3. Las Zonas B1 son las llamadas Áreas de Interés Paisajístico Especial, y representan el 12,13% de la superficie del Parque Natural. Abarca zonas forestales que forman un conjunto de buen estado de conservación. Entre estas zonas se encuentran la Manga de Villaluenga, el corredor del Boyar, el valle del Guadiaro entre las estaciones de Benaoján y Jimena de Líbar, márgenes de la carretera Grazalema-Zahara de la Sierra, Salto del Cabrero, Cerro Tavizna y Cueva del Hundidero, Cueva del Gato, Garganta del Cupil, Torcal de Cancha Bermeja, Peñón del Berrueco, Llanos de Líbar, Llanos del Republicano y las Cumbres de la Sierra de la Silla y del Higuerón de Tavizna. Las Zonas B2 son las llamadas Áreas de Interés Ganadero Forestal, que abarcan el 69,22% de la superficie total del Parque Natural. Esta unidad está formada por aquellos terrenos del Parque Natural, no incluidos en Zonas B1. Poseen un alto grado de intervención por el hombre, como resultado de un continuo adehesamiento del bosque o incluso de la rotación de la vegetación forestal para su puesta en cultivo de cereal u olivar. Las Zonas B3 representan el 2,21% de la superficie del Parque Natural y se corresponden con los márgenes de los embalses de los Hurones y de Zahara-El Gastor. Está contemplada la prevención y conservación de las riberas de los embalses como áreas de interés ambiental y paisajístico.

3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Son zonas sometidas a continuas transformaciones como consecuencia del permanente aprovechamiento agrícola por parte del hombre. El conjunto representa el 8,83% de la superficie del Parque Natural. Podemos distinguir tres grupos: cultivos anuales de secano, localizado en los fondos de los valles inferiores y las depresiones periféricas; olivares serranos, que poseen un alto grado de degradación; y las huertas tradicionales, que están en vías de extinción.

PRUG

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque fue aprobado por Decreto 90/2006, de 18 de abril (BOJA 114/2006, de 15 de Junio) y sus objetivos de gestión son los siguientes:

1. Mantener y recuperar las formaciones boscosas (con especial mención al alcornocal) y los pastizales.
2. Establecer un adecuado seguimiento de las especies amenazadas, sobre todo la del conejo y la perdiz, debido a su papel clave en el funcionamiento de los ecosistemas.
3. Poner en valor los efectos beneficiosos de la agricultura y de la ganadería sobre la biodiversidad del paisaje.
4. Establecer la capacidad de carga ganadera apropiada para las diferentes zonas del Parque Natural.
5. Promover la aplicación de técnicas agropecuarias que no supongan el deterioro de ningún recurso natural, especialmente el suelo.
6. Promover el empleo del patrimonio cultural con fines didácticos, turísticos, de gestión y otros.
7. Recuperar las zonas degradadas por vertidos de residuos.
8. Minimizar las incidencias negativas que puedan generar las infraestructuras y edificaciones, así como el impacto de los tendidos eléctricos sobre la fauna existente.
9. Desarrollar un conjunto de programas, servicios y equipamientos que apoyen el uso público.
10. Fomentar el uso de energías renovables en las actividades que se desarrollen en el Parque Natural.

Reserva Natural Peñón de Zaframagón

PORN

El Peñón de Zaframagón está localizado en el municipio de Olvera. Es uno de los escasos islotes que conservan restos de vegetación autóctona. Influenciado por los usos agrarios, destaca su diversidad faunística, con la mayor colonia de buitres leonados de Andalucía Occidental. Su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales fue aprobado por Decreto 461/2000, de 26 de diciembre (BOJA 13/2001, de 1 de julio).

Atendiendo a las características naturales y socioeconómicas del entorno del Peñón, los objetivos para la Reserva Natural y su Zona Periférica de Protección son:

1. Frenar los procesos erosivos incrementados por un incorrecto desarrollo de las actividades agrícolas.
2. Proteger y regenerar las formaciones vegetales naturales.
3. Favorecer el asentamiento, reproducción y mantenimiento de las comunidades faunísticas, especialmente la colonia de buitres leonados.
4. Preservar la calidad de las aguas de los cauces que discurren por el Peñón.

En resumen, y como consecuencia de la intervención del hombre, la ordenación del Peñón irá dirigida a acciones tendentes a la recuperación y a la regeneración de sus estados originales.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

En la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el 60% de sus municipios rigen su ordenación urbanística bajo la figura de PGOU. Tal es el caso, por ejemplo, de Jerez de la Frontera, considerado núcleo funcional de la zona.

Algunos de los PGOU no están aún aprobados, sino en estado de avance o en aprobación inicial, como ocurre en El Bosque o en Ubrique respectivamente. El resto de municipios rigen su ordenación urbanística bajo Normas Subsidiarias, tal y como lo hacen las localidades de Algar o Benaocaz, entre otros.

En algunos casos, los planes de ordenación urbanística se encuentran pendientes de subsanación tras su aprobación, como por ejemplo el PGOU de Alcalá del Valle.

Cuadro 35. Normativa urbanística en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación	Instrumentos en trámite y publicación
Alcalá de los Gazules	NNSS BOP Cádiz, nº 103 de 07/05/1999	-
Alcalá del Valle	PGOU BOJA nº 29 de 12/02/2009	-
Algar	NNSS BOP Cádiz, nº 277 de 30/11/1995	AI PGOU BOP Cádiz, nº 18 de 25/01/2007
Algodonales	PGOU BOP Cádiz, nº 39 de 17/02/2004	-
Benalup-Casas Viejas	PGOU BOP Cádiz, nº 155 de 07/07/1998	AI PGOU BOP Cádiz, nº 15 de 20/01/2005
Benaocaz	NNSS BOP Cádiz, 08/04/2000	-
Bosque (El)	NNSS BOP Cádiz, 25/04/2000	AV PGOU BOP Cádiz, nº 21 de 01/02/2006
Gastor (El)	PGOU BOP Cádiz, nº 189 de 16/08/2002	-
Grazalema	PGOU BOP Cádiz, nº 41 de 19/02/2005	-
Jerez de la Frontera	PGOU BOJA nº 127 de 02/07/2009	-
Olvera	NNSS Fecha de acuerdo 17/05/1999.	-
Prado del Rey	PGOU BOJA nº 142 de 17/07/2008	-
Puerto Serrano	PGOU BOP Cádiz, nº 56 de 10/03/2005	-
San José del Valle	PGOU Fecha de acuerdo 23/12/2004.	-
Setenil de las Bodegas	PGOU Fecha de acuerdo 31/07/2006.	AV PGOU BOP Cádiz, de 09/12/2008
Torre Alháuquime	NNSS Fecha de acuerdo 28/04/1999.	-
Ubrique	NNSS BOP Cádiz, nº 31 de 31/01/90	AI PGOU -
Villaluenga del Rosario	NNSS BOP Cádiz, nº 66 de 07/04/1992	-
Villamartín	NNSS BOP Cádiz, nº 142 de 21/06/2000	-
Zahara	PGOU BOP Cádiz, nº 45 de 07/03/2007	-

AI: aprobación inicial, 2ª AI: segunda aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de los trabajos.

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

En relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de la ZRR del Noreste de Cádiz, resulta necesario diferenciar los tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. En el caso de Villamartín, el suelo no urbanizable incluye zonas de interés ambiental, natural, agrícola, paisajístico, arqueológico y de dominio público inadecuadas para el desarrollo urbano. Sin embargo, dicho suelo puede utilizarse para uso agropecuario, obras públicas provisionales y actividades relacionadas con el interés público, como las infraestructuras urbanas básicas (energía, comunicaciones, agua, telecomunicaciones). Por lo que respecta al uso industrial, se permiten aquellas actividades extractivas autorizadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio siempre y cuando su emplazamiento esté a más de 2 km de cualquier

núcleo de población y/o asentamiento rural. También se permiten las actividades de servicios terciarios destinados al desarrollo de la vida social, asistencial, recreativa, con finalidad educativa y sanitaria sin desdeñar las instalaciones comerciales, hoteleras y turísticas siempre y cuando deban cumplir la normativa aplicable y tengan una orientación rural. En cuanto al uso residencial, la urbanización de viviendas, ha de tener carácter familiar ligada a la explotación agropecuaria.

El suelo urbanizable se atiene al Régimen establecido de uso y gestión desarrollándose a través de Planes Parciales, condición fundamental por la que no se puede edificar hasta que no hayan sido cumplimentado los trámites y formalizadas las cesiones correspondientes.

El suelo urbano se divide en "zonas de ordenanza" que corresponden a terrenos sobre los que no se impone ninguna obligación especial de desarrollo, planeamiento o gestión, y "unidades de ejecución" o áreas remitidas a figuras de ordenación, gestión y urbanización previas a la concesión de licencia. Por último, "Las Áreas de Ordenación Diferida" necesitan tratamiento específico limitándose a establecer las determinaciones generales de ordenación.

Atendiendo a estas premisas, Villamartín queda dividido en las siguientes zonas: 1) Casco Antiguo, 2) Zona de Extensión, 3) Zona de Edificación de Manzana, 4) Zona de Edificación Abierta, 5) Zona de Edificación Unifamiliar Aislada, 6) Zona Área de Travesía, 7) Zona Industrial y 8) Áreas de ordenación diferida. Por lo que respecta al Casco Antiguo, las Zonas de Extensión, Zonas de Edificación Abierta las condiciones particulares de uso permiten la vivienda residencial, los talleres artesanales, el hospedaje, además de las actividades de ocio, educativas, administrativas, religiosas, asistenciales, culturales y recreativas.

En cuanto a Ubrique, su emplazamiento entre dos Parques Naturales, determina que el territorio esté sujeto a varias afecciones. Las normas subsidiarias determinan varios tipos de suelos según su nivel de protección. a) Suelo no urbanizable protegido de interés naturalístico, b) Suelo no urbanizable protegido agrícola extensivo (olivar-secano), c) Suelo no urbanizable protegido agrícola intensivo (huertas), d) Suelo no urbanizable simple y e) Suelo urbano y urbanizable.

En el suelo urbanizable sólo se permite la edificación de inmuebles vinculados a las actividades agropecuarias así como viviendas familiares aisladas. El suelo urbano

divide el territorio en ocho zonas en función de los usos. Así, sobre el Casco Antiguo vemos inmuebles residenciales de dos plantas y unas condiciones estéticas y morfológicas similares. En la zona del Ensanche de Ubrique, las amplias áreas residenciales permiten usos compatibles administrativos, de hospedaje, de negocios y de otros servicios públicos. La zona 3 o de Ordenación existente así como la 4 permiten la Edificación Unifamiliar. Y si la zona 5 está constituida por viviendas marginales en contacto con el límite del Parque Natural de Grazalema la 6 tiene un uso terciario destinado a usos de salas de reunión y hospedaje. Las actividades industriales, los equipamientos deportivos, sanitarios y administrativos ocupan la zona 7 y 8.

En el caso de Olvera, las Normas Subsidiarias consideran que el *suelo no urbanizable* es aquel cuyos valores ecológicos, productivos, paisajísticos o culturales, deben ser protegidos teniendo usos agropecuarios, forestales, cinegéticos, relacionados con las actividades extractivas. También son compatibles las actividades de transformación agropecuaria, el uso de vivienda unifamiliar, el ocio ligado al medio natural y las infraestructuras y servicios.

El suelo no urbanizable distingue dos categorías: el Suelo no Urbanizable Común (en función del grado de conservación de sus ecosistemas y potencialidad de sus recursos) y Suelo especialmente protegido.

Este último a su vez se divide en diez áreas: Protección ecológica, paisajística, de esparcimiento y recreo, de protección de cultivos, de protección de la vía verde, de protección del Conjunto Histórico, de protección Arqueológica, de protección de vías pecuarias, de protección del núcleo urbano y de afección A-382.

El suelo apto para urbanizar se entiende como aquel susceptible de ser incorporado al proceso urbanizador como complemento del suelo urbano a fin de procurar la adecuada calidad y cantidad de suelo necesaria o para resolver situaciones irregulares en la ordenación del aprovechamiento del territorio.

Por último *el suelo urbano* se divide en áreas plenamente ordenadas sobre las que no se imponen ninguna obligación especial de desarrollo al planeamiento o gestión y áreas de remodelación que incluyen suelos susceptibles de contener edificación cuya licencia debe ir precedida de la aprobación de una figura de planeamiento o gestión. El suelo urbano puede tener uso residencial, hostelero, industrial,

comercial, equipamental, y con espacios libres y zonas verdes.

Para las zonas del conjunto histórico, espacios libres, verdes, el ensanche y el área exenta al ensanche, el suelo urbano lleva aparejado unas ordenanzas que afecta a la morfología, superficie, altura, estética y uso y actividades de los inmuebles.

4.3. Selección de Actuaciones con incidencia ambiental. Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 36. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua embalse Los Hurones	Negativo
		Obras de mejora en el trazado de la vía verde de la sierra	
1/20/CA/7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Positivo
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gastor-Setenil), p.k 12+000 al 19+000	Negativo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Negativo
3/33/CA/2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómica de viviendas	Positivo
4/21/MARM/1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema.	Positivo
4/21/CA/1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

• ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

▪ **AGUAS:**

o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.

o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.

o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.

o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.

o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.

o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.

o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.

o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

▪ **SUELO:**

o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.

o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

• **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y

fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en la presente evaluación ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los

principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.

- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores al objeto de su ajuste y análisis a lo largo del procedimiento de evaluación ambiental, siendo este sistema asumido por el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En consonancia con los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad existentes, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

En este sentido destacan estudios como los de la OCDE (Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results), Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores

agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias debe considerarse un sistema de indicadores basados en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR). Por tanto se han considerado los siguientes indicadores para la realización del seguimiento ambiental del Plan:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero

		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
Instalaciones de valorización de residuos		
Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.

- Superficie potencialmente regable y realmente regada.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental

(Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad ya identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, espacios naturales (Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000), biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental y los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	211
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE....	244
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	252
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL...	254

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

(2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	1ª Fase consolidación estructural Iglesia Santiago		Jerez de la Frontera	DGBC - Delg. Cultura Cádiz	2008	2011	2.600.000,00	
	Construcción Centro de Recepción Arte Rupestre	Centros interpretación	Benalup-Casas Viejas	Infraestructuras culturales			735.000,00	
	Restauración Torre del Homenaje	PADA	Setenil de las Bodegas	DGBC - Delg. Cultura Cádiz	2006	2010	472.000,00	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Algodonales	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Construcción de espacio escénico tipo básico	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Setenil de las Bodegas	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2005	Hasta finalización de convenio	741.268,18	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Alcalá de los Gazules	Ayuntamiento	2010	2011	24.536,78	12.268,39
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Alcalá del Valle	Ayuntamiento	2010	2011	19.610,89	9.805,45
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Ubrique	Ayuntamiento	2010	2011	32.323,00	16.161,50
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consorcio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social .Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		Sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	Sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica .Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación (eje 2.24)	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento de actuaciones de fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Alcalá de los Gazules, Algar, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, El Bosque, Cortes de la Frontera, Jerez de la Frontera, Prado del Rey, San José del Valle, Ubrique	CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA- EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA- Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA- Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los Parques Naturales			CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Alcalá del Valle	Ayuntamiento	2010	2012	731.739,00	365.869,50
			Algar	Ayuntamiento	2010	2012	86.388,00	43.194,00
			Algodonales	Ayuntamiento	2010	2012	254.908,32	127.454,16
			Benaocaz	Ayuntamiento	2010	2012	12.000,00	6.000,00
			El Bosque	Ayuntamiento	2010	2012	111.031,82	55.515,91
			El Gastor	Ayuntamiento	2010	2012	201.177,20	100.588,60
			Grazalema	Ayuntamiento	2010	2012	499.278,00	249.639,00
			Jerez de la Frontera	Ayuntamiento	2010	2012	1.960.392,56	980.196,28
			Olvera	Ayuntamiento	2010	2012	570.327,58	285.163,79
			Puerto Serrano	Ayuntamiento	2010	2012	460.181,18	230.090,59
			Ubrique	Ayuntamiento	2010	2012	163.860,00	81.930,00
			Villaluenga del Rosario	Ayuntamiento	2010	2012	28.200,00	14.100,00
			Villamartín	Ayuntamiento	2010	2012	476.879,00	238.439,50
			Zahara	Ayuntamiento	2010	2012	245.254,00	122.627,00
Benalup-Casas Viejas	Ayuntamiento	2010	2012	842.231,50	421.115,75			
San José del Valle	Ayuntamiento	2010	2012	401.950,00	200.975,00			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Estrategia de Turismo Sostenible "Vía Verde de la Sierra"	Olvera					
			Puerto Serrano					
		Animación del turismo etnográfico	Alcalá de los Gazules	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	2007	2009	18.000,00	
		Dinamización turística a través de la dinamización de la materia histórica de los sucesos de Casas Viejas	Benalup - Casas Viejas	Ayuntamiento de Benalup	2007	2009	120.015,00	
		Recuperación y puesta en valor de recursos turísticos	Benalup - Casas Viejas	Ayuntamiento	2008	2010	22.170,84	
		Conversión de la zona "El descansadero de la arenosa" en zona de ocio turístico	San José del Valle	Ayuntamiento	2008	2010	5.640,00	
		Mejora del acceso al centro cultural y turístico "Convento de Caños Santos"	Alcalá del Valle	Mancomunidad municipios Sierra de Cádiz	2007	2010	179.112,12	
			Algar					
			Algodonales					
			Benaocaz					
			El Bosque					
			El Gastor					
		Panelización histórico-turística	Grazalema	Mancomunidad municipios Sierra de Cádiz	2007	2010	72.121,45	
		Reparaciones en la Iglesia de Ntra. Señora de la Encarnación de Olvera	Olvera	Mancomunidad municipios Sierra de Cádiz	2008	2010	104.788,73	
	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE			Prado del Rey				
			Puerto Serrano					
			Setenil de las Bodegas					
		Acondicionamiento del "Parque Antiguas Murallas" limpieza y acondicionamiento de la "Calle Trasera Molino"	Torre Alhámique	Mancomunidad municipios Sierra de Cádiz	2008	2010	90.000,00	
			Ubrique					
		Centro de Interpretación de la literatura "Pedro Pérez Clotet"	Villaluenga del Rosario	Mancomunidad municipios Sierra de Cádiz	2008	2010	252.000,00	
			Villamartín					
			Zahara de la Sierra					
			Jerez de la Frontera					

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
		Estrategia de Turismo Sostenible "Turismo Náutico de la Bahía de Cádiz"						
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Transformaciones contrato zona ATIPE	Empleo estable	Jerez de la Frontera				106.616,67	
	Mant. Ant.Puestos Trab. CEE	Centros esp. de empleo	Jerez de la Frontera				43.157,27	
	Creación Puestos Trab.CEE		Jerez de la Frontera				88.770,47	
	Nuevos yacimientos empleo	Nuevos Yacimientos Empleo	Alcalá de los Gazules	Diputación de Cádiz	Nov. 2010	Oct. 2012	29.411,76	
			Benalup-Casas Viejas	Diputación de Cádiz	Nov. 2010	Oct. 2012	29.411,76	
			San José del Valle	Diputación de Cádiz	Nov. 2010	Oct. 2012	29.411,76	
	Escuelas taller	Escuelas taller	Alcalá del Valle	Ayuntamientos de Alcalá del Valle	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	686.456,16	
			Benalup-Casas Viejas	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	686.456,16	
			Setenil de las Bodegas	Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	572.046,80	
			Jerez de la Frontera	Fundación municipal de formación y empleo	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	686.456,16	
			Jerez de la Frontera	Fundación municipal de formación y empleo	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	858.070,20	
	Talleres de Empleo	Talleres de Empleo	Prado del Rey	Ayuntamiento de Prado del Rey	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	523.373,76	
			Jerez de la Frontera	Fundación municipal de formación y empleo	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	697.831,68	
Jerez de la Frontera			Escuelas profesionales de la Sagrada Familia	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	327.108,60		
Villaluenga del Rosario			Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	654.217,20		
Alcalá de los Gazules			Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80		
El Bosque			Ayuntamiento de El Bosque	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	697.831,68		
Alcalá de los Gazules			Asociación empresas forestales de Cádiz (ASEFOC)	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	327.108,60		
Villamartín			Ayuntamiento de Villamartín	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	523.373,76		
Jerez de la Frontera			Centro de acogida de inmigrantes S.L.	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80		
CONSEJERÍA DE EMPLEO								

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Programa UTEDLT: * Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. *Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Alaclá de los Gazules; Alcalá del Valle; Algar; Algodonales, Benalup- Casas Viejas; Benaocaz; El Bosque; El Gastor; Grazalema, Jerez Frontera (entidad menor de la Jarda); Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, S. José del Valle, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique Villaluenga del Rosario; Villamartín y Zahara.	Consorcio UTEDLT Comarca de la Janda Consorcio UTEDLT de Sierra de Cádiz Consorcio UTEDLT de Jerez de la Frontera	01-jul-10	30-jun-11	1.213.144,70	23.876.401,58
		Experiencias profesionales	Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, San José del Valle,	Mancomunidad de la Janda	Dic. 2010	Sep. 2011	100.662,64	
	Plan Inserción laboral mediante simulación de empresas en la Sierra de Cádiz	Acciones experimentales	Alcalá del Valle, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique, Villamartin	Mancomunidad Sierra de Cádiz	Sep/Oct. 2010	Sep/Oct. 2010	109.385,28	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación profesional y acompañamiento a la inserción para personas Desempleadas en General (DEG), Personas con Riesgo de Exclusión (RE) y Personas con Discapacidad (DISC).	Jerez de la Frontera	Federación Andalucía Acoge (RE); Asociación Fundosa Social Consulting Discapacidad (DISC); Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (DEG); Comisiones Obreras Andalucía (DEG); Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (DISC); FAISEM(DISC); Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo (DEG); Unión General de Trabajadores (DEG); Unión Parálisis Cerebral (DISC).	01-may-10	30-sep-11	1.084.587,70	
		Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Ubrique	Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz	01-oct-10	30-sep-10	171.972,08	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
		Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Villamartín	Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz	01-oct-10	30-sep-10	174.372,08	

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo.

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplia nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA (nº)	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
Actividades económicas y empleo	Diversificación económica	11	2.979.871,50	13,32
Total Eje 1		11	2.979.871,50	13,32
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	10	3.427.905,52	15,33
	Tecnologías de la información y la comunicación	1	54.195,44	0,24
Total Eje 2		11	3.482.100,96	15,57
Población y bienestar social	Cultura	6	10.451.945,42	46,73
	Protección Social	4	31.638,00	0,14
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,05
	Urbanismo y vivienda	1	1.992.700,00	8,91
Total Eje 3		13	12.487.283,42	55,83
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	14	3.347.446,02	14,97
	Planificación ambiental	1	70.679,33	0,32
Total Eje 4		15	3.418.125,35	15,28
Total		50	22.367.381,23	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades*

detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) prevé hasta finales de año una inversión total en obras de mejora de la red de centros públicos de Cádiz superior a los 23 millones de euros. Concretamente, la provincia de Cádiz absorberá un presupuesto de 23.056.547 euros, convirtiéndose en la cuarta con mayor volumen de inversión por parte de este plan extraordinario. La provincia destaca por ser la que concentra un número superior de actuaciones del Plan OLA, con un total de 92 obras de mejora de centros educativos.

El 8,2% de la inversión prevista está ya comprometida a través de procesos de contratación en marcha, mientras que el 64,5% se encuentra en fase de redacción de proyecto, un 24,7% en proceso de elaboración del programa de necesidades y un 2,5% en gestiones para la dotación de suelo. El Plan establece que todos los proyectos deben estar ejecutados durante 2012.

Estos proyectos beneficiarán a un total de 30 municipios de la provincia de Cádiz, y supondrá la creación de 636 empleos.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551

millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y

financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos a las actividades de economía social (2009-2013).
- Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social) 2008-2013.

- Iniciativas de Nuevos yacimientos empleo, en los municipios de: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, San José del Valle.
- Escuelas taller, en los municipios de Alcalá del Valle, Benalup-Casas Viejas, Setenil de las Bodegas, Jerez de la Frontera.
- Talleres de Empleo en Prado del Rey, Jerez de la Frontera, Villaluenga del Rosario, Alcalá de los Gazules, El Bosque, Villamartín.
- Programa UTEDLT para el Asesoramiento técnico a emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía / Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía, en los municipios de Alcalá de los Gazules: Alcalá del Valle; Algar; Algodonales, Benalup- Casas Viejas; Benaocaz; El Bosque; El Gastor; Grazalema, Jerez Frontera (entidad menor de la Jarda); Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, S. José del Valle, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique Villaluenga del Rosario; Villamartín y Zahara.
- Plan Inserción laboral mediante simulación de empresas en la Sierra de Cádiz en los municipios de Alcalá del Valle, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique, Villamartin.
- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta" localizada en Jerez de la Frontera, Villamanrique y Ubrique.

En el Plan de Zona de Noreste de Cádiz y los Alcornocales, el presupuesto asignado para el eje 3 en la Zona excede el porcentaje establecido debido a que dicho territorio demanda intervenciones en materia de "Servicios y Bienestar Social", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

En materia de servicios y bienestar social, algunas de las debilidades y amenazas más destacables en el territorio son; "Incapacidad para fijar la población autóctona" (D1.S)", "Dificultad de la conciliación laboral ante la carencia de servicios e infraestructuras para la infancia y dependientes" (D16.S), "Necesidad de una oferta formativa no reglada relacionada con las necesidades reales del mercado laboral (D5.S)", y "Emigración de la población activa y cualificada en busca de mejores condiciones laborales e incapacidad de atracción local (A2.S)".

Junto a esta complementariedad de las intervenciones previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia con la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje

1

Actividad Económica y Empleo

2.979.871,50 €

Medida	Diversificación económica	2.979.871,50 €
---------------	----------------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA	83.975,44 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA09006	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €

Actuación PDRS	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL	600.000,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA10001	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €

Actuación PDRS	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL	1.657.798,01 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCADICA024	OBRAS DE MEJORA EN EL TRAZADO DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA	Diputación de Cádiz	2012	2015	361.302,92 €
CA	ZCADCADICA026	CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE EN LA VÍA VERDE DE LA SIERRA	Diputación de Cádiz	2012	2013	541.954,39 €
CA	ZCADCAJA13018	MIRADOR AL-AGUA EMBALSE LOS HURONES	JA-Medio Ambiente	2012	2013	50.000,00 €
CA	ZCADCAELCA030	ZONA RECREATIVA, ACAMPADA Y EMBARCADERO EN EL EMBALSE DEL CELEMÍN	EL-Ayuntamiento	2012	2015	704.540,70 €

Actuación PDRS	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	52.484,65 €
----------------	-----------	-------------------------------------	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA09007	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €

Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					585.613,40 €
----------------	-----------	-----------------------------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCADICA025	PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA	Diputación de Cádiz	2012	2016	270.977,19 €
CA	ZCADCAJA13002	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR NOROESTE DE CADIZ Y ALCORNOCALES	JA-Medio Ambiente	2013	2015	83.975,44 €
CA	ZCADCAJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVES DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €
CA	ZCADCAELCA031	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS	EL-Mancomunidad	2012	2013	135.488,60 €

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	3.482.100,96 €
------------	----------	---	-----------------------

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	3.427.905,52 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS	541.954,38 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCADICA012	APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS (SIERRA DE CÁDIZ-ALCORNOCAL)	Diputación de Cádiz	2012	2016	180.651,46 €
CA	ZCADCADICA011	RED DE AGENTES DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA EN AYUNTAMIENTOS (SIERRA DE CÁDIZ-ALCORNOCAL)	Diputación de Cádiz	2012	2016	361.302,92 €

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.885.951,14 €
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA06005	CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL P.K. 12 DE LA A-373 EN PRADO DEL REY	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2013	1.260.088,00 €
CA	ZCADCADICA020	REFUERZO FIRME VARIOS TRAMOS CA-9113 (EL GASTOR-SETENIL), P.K. 12+000 AL 19+000	Diputación de Cádiz	2013	2013	180.651,46 €
CA	ZCADCADICA021	REFUERZO DE FIRME VARIOS TRAMOS CA -6108 (ALGAR- PTO.GALIS), P.K. 5+000 AL 12+000	Diputación de Cádiz	2013	2013	180.651,46 €
CA	ZCADCADICA019	REFUERZO FIRME DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA	Diputación de Cádiz	2012	2012	361.302,92 €
CA	ZCADCADICA018	REFUERZO DE FIRME VARIOS TRAMOS CA-4104 (MAJORROMAQUE), P.K. 2+000 AL 6+000	Diputación de Cádiz	2014	2014	180.651,46 €
CA	ZCADCADICA015	REFUERZO DEL FIRME CA-6104 (ARCOS-ALGAR), P.K. 14+000 AL 15+500	Diputación de Cádiz	2012	2012	180.651,46 €
CA	ZCADCADICA014	MEJORA DE CARRETERAS	Diputación de Cádiz	2013	2015	361.302,92 €
CA	ZCADCADICA013	MEJORA CARRETERA CA-6200 (ALCALÁ-PATERNA), P.K. 0+500 AL 2+0000 AL 15+500	Diputación de Cádiz	2012	2012	180.651,46 €

Medida	Tecnologías de la información y la comunicación	54.195,44 €
---------------	--	--------------------

Actuación PDRS	2/26/CA/4	FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES	54.195,44 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCADICA016	FORMACIÓN: NUEVAS FORMAS DE COMUNICACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES, LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Diputación de Cádiz	2012	2014	54.195,44 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	12.487.283,42 €
-----	---	------------------------------	-----------------

Medida	Cultura	10.451.945,42 €
--------	---------	-----------------

Actuación PDRS	3/29/CA/2	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL	5.799.500,89 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA12007	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO ESCÉNICO EN VILLAMARTÍN (CÁDIZ)	JA-Cultura	2013	2016	692.256,93 €
CA	ZCADCAJA12005	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN ALGODONALES	JA-Cultura	2013	2016	685.799,43 €
CA	ZCADCADICA023	PROMOCIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y FOMENTO DEL TEJIDO CULTURAL	Diputación de Cádiz	2012	2016	4.421.444,53 €

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	4.652.444,53 €
----------------	-----------	---	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA12017	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZCADCADICA027	CREACIÓN DE LA RED DE COOPERACIÓN CULTURAL	Diputación de Cádiz	2012	2015	4.421.444,53 €
CA	ZCADCAJA12020	ADECUACIÓN DE ACCESOS Y ENTORNO DE LA CUEVA DEL TAJO DE LAS FIGURAS	JA-Cultura	2013	2015	150.000,00 €

Medida	Protección Social	31.638,00 €
---------------	--------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	31.638,00 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA08001	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	3.859,00 €
CA	ZCADCAJA08002	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	789,00 €
CA	ZCADCAJA08003	IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2016	21.590,00 €
CA	ZCADCAJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	JA-Igualdad y Bienestar Social	2013	2013	5.400,00 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €
CA	ZCADCAJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	1.992.700,00 €
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	1.992.700,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA06001	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.992.700,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	3.418.125,35 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		3.347.446,02 €
--------	---	--	----------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	70.900,34 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA13022	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZCAD	JA-Medio Ambiente	2013	2015	6.298,16 €
CA	ZCADCAJA09001	ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	64.602,18 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	277.611,80 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA13004	ELABORACIÓN DEL PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZCAD (PARQUES NATURALES DE LOS ALCORNOCALES Y SIERRA DE GRAZALEMA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	83.975,44 €
CA	ZCADCAJA13019	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZCAD	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €
CA	ZCADCAJA13020	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZCAD	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZCADCAJA13021	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZCAD	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	244.488,41 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA13013	PASEO FLUVIAL EN EL ALTO GUADALETE	JA-Medio Ambiente	2013	2014	244.488,41 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	201.967,25 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA09004	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €
CA	ZCADCAJA13005	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZCAD	JA-Medio Ambiente	2012	2016	111.967,25 €
CA	ZCADCAJA13017	PROGRAMA AL-AGUA EMBALSE LOS HURONES	JA-Medio Ambiente	2013	2015	60.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	2.552.478,22 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA06006	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁMBITO DE ZCAD	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2014	2.500.000,00 €
CA	ZCADCAJA13009	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DEL NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	JA-Medio Ambiente	2012	2014	6.997,95 €
CA	ZCADCAJA13010	PROYECTO RUTA PARA USO PEATONAL Y CICLOTURÍSTICO: "ZAHARA-GARGANTA VERDE" A TRAVÉS DEL P.N. SIERRA DE GRAZALEMA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	1.102,18 €
CA	ZCADCAJA13012	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZCADCAJA13016	PROYECTO DE LA RUTA PEATONAL Y CICLISTA: GIBALBÍN-CASAS DE MAGALLANES-LAS GUAREÑAS A TRAVÉS DE LOS MONTES DE JEREZ	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.668,34 €
CA	ZCADCAJA09002	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL LA ZONA NORESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	33.111,39 €

Medida	Planificación ambiental	70.679,33 €
---------------	--------------------------------	--------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	70.679,33 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCADCAJA13003	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LIC SINGULARES DE ACEBUCHALES DE LA CAMPIÑA SUR DE CÁDIZ, ARROYO DE SANTIAGO, SALADO DE MORÓN Y MATABUEYES/ GARRAPATA, CUEVA DEL BÚHO, RÍO CORBONES,	JA-Medio Ambiente	2012	2016	70.679,33 €

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/024	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Obras de mejora en el trazado de la Vía Verde de la Sierra				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados						
El proyecto básicamente en la realización de obras de mejora tanto del firme como de las infraestructuras que se encuentran a lo largo de los 36,5 km de longitud del trazado de la Vía Verde de la Sierra. Para ello, será necesario actuar tanto en el firme en si mismo como en las infraestructuras y espacios adyacentes disponibles.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Olvera</td> <td>8.589</td> </tr> <tr> <td>Puerto Serrano</td> <td>7.116</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Olvera	8.589	Puerto Serrano	7.116
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Olvera	8.589						
Puerto Serrano	7.116						

Objetivos operativos
Mejorar y acondicionar las infraestructuras existentes en la Vía Verde de la Sierra
Facilitar el uso de la Vía Verde de la Sierra a todos los usuarios
Aumentar la calidad del servicio prestado a los usuarios de la Vía Verde de la Sierra en general y aumentar el grado de satisfacción de los mismos
Generar empleo en una zona con altas tasas de desempleo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	361.302,92 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en un ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
1. Número de kilómetros de trazado de Vía Verde sobre los que se ha actuado
2. Número de áreas de descanso puestas en valor
3. Número de actuaciones de mejora llevadas a cabo
4. Gasto realizado

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	180.651,46 €
AGE (50%)	50,0%	180.651,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	90.325,73 €
2013	25,0	90.325,73 €
2014	25,0	90.325,73 €
2015	25,0	90.325,73 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Con este proyecto, se conseguiría poner en valor y realizar numerosas actuaciones de mejora y mantenimiento de un importante recurso turístico generador de empleo en una zona con altas tasas de desempleo.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/026	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Construcción de un albergue en la Vía Verde de la Sierra		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Olvera
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz		

Descripción

Rehabilitación del edificio de almacén junto a la antigua estación de tren de Olvera para su uso como albergue de turismo rural. A la hora de llevar a cabo este proyecto, los principales efectos sobre el territorio que consideramos tendrá el mismo, son los que se detallan en la siguiente relación:

- Puesta en valor y mejora de las infraestructuras turísticas existentes en la Vía Verde y en los municipios por los que discurre
- Puesta en valor y mejora del patrimonio en desuso de la zona
- Aumento de la competitividad de la Vía Verde y su entorno como destino turístico
- Creación de empleos tanto directos como indirectos en la zona de influencia de la Vía Verde de la Sierra
- Aumento y mejora de la oferta turística y de alojamiento ligada a la Vía Verde de la Sierra

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Olvera	8.589

Objetivos operativos

Aumentar la capacidad de alojamiento de la Vía Verde de la Sierra

Ofrecer alojamiento turístico de calidad a uno de los sectores de mercado que más visitan la Vía Verde de la Sierra: los jóvenes

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	541.954,39 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal. Las actuaciones pueden realizarse directamente por la Comunidad Autónoma, o bien amparadas en convenios de colaboración entra la Comunidad Autónoma y las Corporaciones locales, o en su caso con otras personas físicas o instituciones sin fines de lucro propietarias del terreno o del elemento que actúa como activo turístico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de actuaciones
- Número de plazas totales creadas
- Porcentaje de aumento de visitas a la Vía Verde de la Sierra

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones dentro de lugares de RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	270.977,20 €
AGE (50%)	50,0%	270.977,20 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	270.977,20 €
2013	50,0	270.977,20 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/ELCA/030	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Zona recreativa, acampada y embarcadero en el Embalse del Celemín		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Benalup-Casas Viejas
Entidad Proponente	EL-Ayuntamiento		

Descripción

Adecuación y equipamiento del recinto que integra la zona recreativa el Celemín con objeto de poder poner en funcionamiento el área recreativa. Este proyecto de gran interés para este Ayuntamiento pretende poner en valor un espacio ecológico-protegido, tanto por la diversidad de especies animales, vegetales y de ecosistemas, como por las manifestaciones culturales que se han generado en su entorno. A su vez, en esta zona confluyen diversidad de intereses económicos y sociales, que integran un enclave idóneo para trabajar desde la educación ambiental y desarrollar en las personas, niños y adultos la capacidad de comprender y conocer el entorno que les rodea; finalidad del turismo rural sostenible. Al mismo tiempo este proyecto pretende satisfacer las necesidades, tanto de ocio, empleo, conocimiento ornitológico, del medio natural etc, que actualmente se viene demandando tanto por los vecinos de la localidad como por la gran afluencia de turistas españoles y extranjeros

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benalup-Casas Viejas	7.151

Objetivos operativos

- Fomentar el turismo en toda la zona
- Impulsar el crecimiento de la oferta turística en este medio rural
- Puesta en valor de la zona de ocio, esparcimiento y creación de empleo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	704.540,70 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Se realizará mediante inversión real de la corporación local las entidades implicadas. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en un ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones por cada zona
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones en lugares RN 2000 o en ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	352.270,35 €
AGE (50%)	50,0%	352.270,35 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	176.135,18 €
2013	25,0	176.135,18 €
2014	25,0	176.135,18 €
2015	25,0	176.135,18 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Mirador AI-Agua embalse Los Hurones				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	San José del Valle		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Construir un mirador que difundan y faciliten el conocimiento del Patrimonio Hidráulico Andaluz en el embalse así como su papel en la gestión de las aguas en la comunidad. El programa AI - Agua tiene por objeto difundir los valores del agua aprovechando el rico patrimonio de grandes presas existentes en Andalucía a través de una mínima adecuación y la organización de un programa de visitas guiadas. La propuesta de establecimiento de una Red de Miradores del Agua es un proyecto que supone el diseño y construcción de unas infraestructuras en una serie de presas escogidas que faciliten una visión panorámica del embalse y la presa que permita su interpretación y valoración social. La creación de la Red de Miradores se encuentra en fase de estudio, en la que se han seleccionado las presas mencionadas para su acondicionamiento. Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas y en aquellas presas que se hicieran la Red de Miradores éstas se incorporarían al Programa de Visitas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
San José del Valle	4.403

Objetivos operativos

Crear el mirador de AI-Agua en el embalse

Dotar de puntos de interpretación paisajísticos y de infraestructuras hidráulicas

Señalizar y equipar los itinerarios y el mirador en el embalse

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	50.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. La construcción del mirador será una obra diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por el Programa "AI-Agua" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurándose la no concurrencia entre planes. Si la actuación afectara a ENP o la RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de miradores instalados
- Número de publicaciones editadas

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	25.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	25.000,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	5.000,00 €
2013	90,0	45.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/025	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Puesta en valor y promoción turística de la Vía Verde de la Sierra		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz		

Descripción

Realización de un Plan de Promoción Turística de la Vía Verde de la Sierra que permita tanto abrir nuevos mercados como afianzar los existentes y aumentar el número de visitantes anuales. A la hora de llevar a cabo este proyecto, los principales efectos sobre el territorio que consideramos tendrá el mismo, son los que se detallan en la siguiente relación: -Puesta en valor y mejora de las infraestructuras turísticas existentes en la Vía Verde y en los municipios por los que discurre.-Puesta en valor y mejora del patrimonio natural de la zona. -Aumento de la competitividad de la Vía Verde y su entorno como destino turístico. -Creación de empleos tanto directos como indirectos en la zona de influencia de la Vía Verde de la Sierra. - Aumento y mejora de la oferta turística ligada a la Vía Verde de la Sierra.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Olvera	8.589
Puerto Serrano	7.116

Objetivos operativos

- Promocionar y dar a conocer la Vía Verde de la Sierra en nuevos mercados potenciales
- Realizar campañas de promoción de la Vía Verde en ferias de turismo
- Realización de actividades de promoción y difusión en la Vía Verde de la Sierra

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	270.977,19 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: será realiza por la Consejería directamente o bien por convenio de colaboración entre la entidad cofinanciadora y la entidad ejecutora .Se aseguran la ausencia de concurrencia con otros planes, si la implantacion de alguna de la actuaciones del Plan de la Via Verde afectara a algún lugar de la RN 2000 o ENP será sometido a la evaluacion ambiental correspondiente.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de actuaciones de promoción llevadas a cabo en la Vía Verde de la Sierra
- Número de oficinas de turespaña con las que se realicen actuaciones conjuntas de promoción
- Número de ferias de turismo en las que se participe
- Material promocional elaborado
- Porcentaje de aumento de visitas a la Vía Verde de la Sierra

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	135.488,60 €
AGE (50%)	50,0%	135.488,60 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	54.195,44 €
2013	20,0	54.195,44 €
2014	20,0	54.195,44 €
2015	20,0	54.195,44 €
2016	20,0	54.195,44 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

A la hora de llevar a cabo este proyecto, los principales efectos sobre el territorio que consideramos tendrá el mismo, son los que se detallan en la siguiente relación:

- Puesta en valor y mejora de las infraestructuras turísticas existentes en la Vía Verde y en los municipios por los que discurre.
- Puesta en valor y mejora del patrimonio natural de la zona.
- Aumento de la competitividad de la Vía Verde y su entorno como destino turístico.
- Creación de empleos tanto directos como indirectos en la zona de influencia de la Vía Verde de la Sierra.
- Aumento y mejora de la oferta turística ligada a la Vía Verde de la Sierra.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/ELCA/031	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción y difusión a través del centro de iniciativas turísticas				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Prado del Rey		
Entidad Proponente	EL-Mancomunidad				

Descripción

Proyecto de promoción y difusión a través del C.I.T Sierra de Cádiz, como elemento dinamizador por excelencia, al objeto de dar información y difundir los recursos turísticos del territorio. De ahí que una divulgación adecuada sea uno de los elementos prioritarios en la promoción de los atractivos de la comarca, cuyo fin es la mejora de la competitividad del sector y su modernización. Es por ello, que las acciones principales a realizar será campañas de difusión de los recursos e infraestructuras que posee esta zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Divulgar, difundir, promocionar y dar a conocer los recursos turísticos de la Sierra de Cádiz al objeto de consolidar el sector turístico

Realizar campañas de sustento informativo y promocional al objeto de aumentar la influencia turística en la comarca

Elaborar Material Promocional

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	135.488,60 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Se realizará mediante inversión real de la Mancomunidad las entidades implicadas. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en un ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones por cada zona
- Gasto publico realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consortios)	50,0%	67.744,30 €
AGE (50%)	50,0%	67.744,30 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	60,0	81.293,16 €
2013	40,0	54.195,44 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales		
-------------------------	---	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. En relación con el análisis DAFO, destaca como Fortaleza : "Infraestructuras de calidad de turismo rural en crecimiento" (F18. E).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que les de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZCAD/CA/JA13/002.) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noroeste de Cadiz y Alcornocales				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a Revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Esta actuación está relacionada con el objetivo propuesto en el Plan de Zona de ZCAD : "Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida" (Ob6. E).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alcalá de los Gazules	5.619
Algar	1.544
Algodonales	5.732
Benalup-Casas Viejas	7.151
Benaocaz	731
Bosque (El)	2.102
Gastor (El)	1.859
Grazalema	2.205
Olvera	8.589
Prado del Rey	5.956
Puerto Serrano	7.116
San José del Valle	4.403
Ubrique	16.979
Villaluenga del Rosario	479
Villamartín	12.526
Zahara	1.513

Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

1. Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	34,0	28.551,65 €
2015	32,0	26.872,14 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra de Grazalema que finaliza en 2011. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Complementariedad con el Plan Turístico Naturaleza y Tradición del Consorcio Vía Verde, con la Iniciativa de Turismo Sostenible de la Fundación Vía Verde de la Sierra.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA10/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Orden de Subvenciones en materia de Turismo				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte				

Descripción

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Esta actuación está relacionada con el objetivo propuesto en el Plan de Zona de ZCAD : "Apostar por el lanzamiento y comercialización de productos integrales turísticos a través de una oferta complementaria y repartida" (Ob6. E).
Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales
Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMEs del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Numero de actuaciones subvencionadas por tipos

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Herbáceos secano y olivar . Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos
Difundir la producción ecológica
Aumentar el número de productores ecológicos
Reducir los impactos de la agricultura en los espacios naturales protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E).Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZCAD), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de nuevas cooperativas ecológicas
2. Gasto público realizado
3. Número de agricultores ecológicos
4. Número de ganaderos ecológicos
5. Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Mejora carretera CA-6200 (Alcalá-Paterna), P.K. 0+500 AL 2+0000 AL 15+500				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Alcalá de los Gazules		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Alcalá de los Gazules	5.619			

Objetivos operativos	Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público realizado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	45.162,87 €
Diputación de Cádiz	25,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	180.651,46 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Mejora de carreteras				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Alcalá del Valle		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales. Mejora drenaje CA-9115 (Cañete), P.K. 7+000, mejoras varias CA-9107 (Lora), P.K. 0+000 AL 4+000.	Alcalá del Valle	5.300

Objetivos operativos
Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	361.302,92 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	90.325,73 €
Diputación de Cádiz	25,0%	90.325,73 €
AGE (50%)	50,0%	180.651,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	40,0	144.521,17 €
2014	30,0	108.390,88 €
2015	30,0	108.390,88 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), P.K. 14+000 AL 15+500				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Algar		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Algar	1.544			

Objetivos operativos	Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público realizado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	45.162,87 €
Diputación de Cádiz	25,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	180.651,46 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (Majorromaque), P.K. 2+000 AL 6+000				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Jerez de la Frontera		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales en varios tramos de CA-4104 (Majorromaque, término municipal de Jerez de la Frontera), P.K. 2+000 al 6+000.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Jerez de la Frontera	207.532			

Objetivos operativos	Mejorar Las Comunicaciones En Las Carreteras Secundarias De La Zona De Actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público efectuado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	45.162,87 €
Diputación de Cádiz	25,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	100,0	180.651,46 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Refuerzo firme de varios tramos de carretera				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	San José del Valle		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora de las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales. Refuerzo firme varios tramos CA-5102 (Las Palomas), P.K. 6+000 AL 15+000. Refuerzo firme de varios tramos CA-6103 (Arcos-Pantano), P.K. 12+000 AL 16+000.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	San José del Valle	4.403			

Objetivos operativos	Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	361.302,92 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público efectuado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	90.325,73 €
Diputación de Cádiz	25,0%	90.325,73 €
AGE (50%)	50,0%	180.651,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	361.302,92 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Refuerzo firme varios tramos CA-9113 (El Gastor-Setenil), P.K. 12+000 AL 19+000				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Setenil de las Bodegas		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Setenil de las Bodegas	2.977			

Objetivos operativos	Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público efectuado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	45.162,87 €
Diputación de Cádiz	25,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	180.651,46 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Refuerzo de firme varios tramos CA -6108 (Algar- Pto.Galis), P.K. 5+000 AL 12+000				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Ubrique		
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora en las dimensiones del firme de la carretera y sus elementos funcionales en varios tramos de CA -6108 (Algar- Pto.Galis), P.K. 5+000 al 12+000.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Ubrique	16.979			

Objetivos operativos	Mejorar las comunicaciones en las carreteras secundarias de la zona de actuación				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Cádiz sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público efectuado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	25,0%	45.162,87 €
Diputación de Cádiz	25,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	180.651,46 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA06/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Corrección de Deslizamiento en el p.k. 12 de la A-373 en Prado del Rey				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Prado del Rey		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
Eliminación de puntos negros a través de la corrección del deslizamiento del p.k 12 de la A-373 en Prado Rey	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Prado del Rey	5.956

Objetivos operativos
Corregir los deslizamientos en el p.k. 12 de la A-373 en Prado del Rey

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.260.088,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado 2. Kilómetros de carretera afectados por la actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	630.044,00 €
AGE (50%)	50,0%	630.044,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	95,2	1.199.296,00 €
2013	4,8	60.792,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Red de Agentes de Dinamización Ciudadana en Ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados										
	<p>Asistencia técnica para la dinamización local de los municipios de Setenil de las Bodegas, Ubrique (se excluye expresamente el núcleo de población principal), Villamartín (se excluye expresamente el núcleo de población principal) y Benalup-Casas Viejas, consistente en el reconocimiento, detección e investigación de este territorio, sus recursos y posibilidades de desarrollo, así como la definición de la demanda, análisis de proyectos y puesta en marcha de iniciativas.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Benalup-Casas Viejas</td> <td>7.151</td> </tr> <tr> <td>Setenil de las Bodegas</td> <td>2.977</td> </tr> <tr> <td>Ubrique</td> <td>16.979</td> </tr> <tr> <td>Villamartín</td> <td>12.526</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Benalup-Casas Viejas	7.151	Setenil de las Bodegas	2.977	Ubrique	16.979	Villamartín
Nombre Municipio	Nº Habitantes										
Benalup-Casas Viejas	7.151										
Setenil de las Bodegas	2.977										
Ubrique	16.979										
Villamartín	12.526										

Objetivos operativos
<p>Trabajar en coordinación entre el área ciudadanía del Ayuntamiento y la Diputación provincial</p> <p>Analizar peculiaridad de la población, demandas y necesidades</p> <p>Realizar seguimiento y gestión de planes de actuación desde la Delegación</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	361.302,92 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Cádiz a través de convenios con las corporaciones locales con objeto de mejorar los servicios de la administración pública local.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Gasto público realizado Número de actuaciones Población beneficiada con la actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	180.651,46 €
AGE (50%)	50,0%	180.651,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	72.260,58 €
2013	20,0	72.260,58 €
2014	20,0	72.260,58 €
2015	20,0	72.260,58 €
2016	20,0	72.260,58 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Apoyo a la participación ciudadana en los Ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Asistencia técnica para incentivar la participación ciudadana en los ayuntamientos de los municipios incluidos en ZCAD. Se pondrán en marcha un conjunto de acciones o iniciativas a fin de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en la toma de decisiones.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Zona ZCAD	299.077			

Objetivos operativos	Realizar seguimiento y gestión de planes de actuación desde la Delegación				
-----------------------------	---	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	180.651,46 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Cádiz a través de convenios con las corporaciones locales con objeto de mejorar los servicios de la administración pública local.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas		
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales			
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de actuaciones

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	90.325,73 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	36.130,29 €
2013	20,0	36.130,29 €
2014	20,0	36.130,29 €
2015	20,0	36.130,29 €
2016	20,0	36.130,29 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/4		FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES				

Nombre Propuesta	Formación: nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz		

Descripción	Municipios afectados				
Formación enfocada a los ciudadanos de los municipios objetivos, para dar a conocer los nuevos portales de servicios telemáticos, oficinas virtuales y sedes electrónicas de las administraciones locales y provinciales. En los años 2012 y 2013, se actuaría realizando curso y talleres de formación a la ciudadanía en 6 de los Ayuntamientos de la zona. En el año 2014, se actuaría realizando cursos y talleres de formación a la ciudadanía en 7 de los Ayuntamientos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
<p>Promover y difundir los nuevos canales telemáticos de interacción con las Administraciones locales y provinciales</p> <p>Promover y difundir el conocimiento de las nuevas herramientas de tramitación electrónica, portales de servicios telemáticos y oficinas virtuales</p> <p>Fomentar nuevos hábitos de comunicación con las Administraciones locales y provincial mediante el uso de elementos y certificados electrónicos</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	54.195,44 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvención o convenio de colaboración con una entidad colaboradora sin ánimo de lucro. La selección de los destinatarios se realizará por convocatoria pública, con la priorización de jóvenes, mujeres, personas mayores, y personas con discapacidad en el caso que se superen las plazas disponibles.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Gasto público efectuado Número de personas que han recibido cursos Número de cursos ofertados y realizados 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	25,0%	13.548,86 €
Diputación de Cádiz	25,0%	13.548,86 €
AGE (50%)	50,0%	27.097,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	17.884,50 €
2013	33,0	17.884,50 €
2014	34,0	18.426,45 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

En los años 2012 y 2013, se actuaría realizando curso y talleres de formación a la ciudadanía en 6 de los Ayuntamientos. En el año 2014, se actuaría realizando cursos y talleres de formación a la ciudadanía en 7 de los Ayuntamientos.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Creación de red humana de apoyo a víctimas						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social
---------------------------	--------------------------------

Descripción

Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres
- Crear una red apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes
- Número de cursos de formación para agentes creados
- Gasto público realizado
- Número de actuaciones de formación
- Número de personas voluntarias fomas segregada por sexo

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
Actuación General PDRS						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción	Municipios afectados				
Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural
Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones de formación
2. Número de profesionales formados segregada por sexo
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/027	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Creación de la Red de Cooperación Cultural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Creación de la Red de Cooperación Cultural para la Conservación, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural y el fomento del sector cultural.	Nombre Municipio				Nº Habitantes
	Zona ZCAD				299.077

Objetivos operativos	<p>Poner en valor el patrimonio cultural y fomento del tejido cultural</p> <p>Recuperar y difundir las tradiciones y costumbres populares</p>				
-----------------------------	---	--	--	--	--

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	4.421.444,53 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación	Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas	
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--

Indicadores Ejecución
1. Creación de la Red de Cooperación
2. Número y tipo de actuaciones llevadas a cabo por la Red
3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	2.210.722,27 €
AGE (50%)	50,0%	2.210.722,27 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.105.361,13 €
2013	25,0	1.105.361,13 €
2014	25,0	1.105.361,13 €
2015	25,0	1.105.361,13 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA12/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la Sierra de Cádiz		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Cultura		

Descripción

Establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva Carta Patrimonial.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alcalá del Valle	5.300
Algar	1.544
Algodonales	5.732
Benaocaz	731
Bosque (El)	2.102
Gastor (El)	1.859
Grazalema	2.205
Olvera	8.589
Prado del Rey	5.956
Puerto Serrano	7.116
Setenil de las Bodegas	2.977
Ubrique	16.979
Villaluenga del Rosario	479
Villamartín	12.526
Zahara	1.513

Objetivos operativos

Reducir el número de situaciones de riesgo, pérdida o deterioro del patrimonio cultural rural

Asegurar el estado de conservación de los Bienes Patrimoniales de la comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	81.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
- Número de zonas con actuación
- Número de publicaciones de divulgación editadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA12/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Benalup-Casas Viejas		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados				
<p>-Construcción de escaleras de acceso al Tajo de las Figuras.</p> <p>-Adecuación de los terrenos de acceso: incluye la adquisición de los terrenos privados colindantes.</p> <p>-Señalética Los lugares con manifestaciones rupestres en la Benalup son un importante recurso patrimonial para toda la zona rural de su entorno haciéndose extensiva su potenciación a toda la comarca.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Benalup-Casas Viejas</td> <td>7.151</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Benalup-Casas Viejas	7.151
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Benalup-Casas Viejas	7.151				

Objetivos operativos
<p>Facilitar el acceso a los visitantes</p> <p>Promocionar y potenciar los lugares que integran el Itinerario Cultural Europeo CARP</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	150.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
<p>Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.</p>

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
<p>1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo</p> <p>2. Número de zonas con actuación</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	75.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	75.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	45.000,00 €
2014	40,0	60.000,00 €
2015	30,0	45.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/DICA/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

Nombre Propuesta	Promoción, formación, investigación y difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Cádiz				

Descripción	Municipios afectados				
Promoción cultural, fomento red de técnicos, Plan de Concertación Bibliotecaria y biblioteca itinerante, observatorio cultural, programas culturales de promoción a la mujer, Plan de Evaluación y Calidad de Servicios Culturales Locales, Plan de Recuperación, Didáctica y Difusión del Patrimonio Cultural, programa de formación y cualificación de gestores culturales, programa de fomento a la creación cultural joven y emergente, recuperación, promoción de las identidades locales, culturas tradicionales y populares y fomento del tejido industrial cultural.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural</p> <p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona</p> <p>Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.421.444,53 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones y gasto público para cada tipo Número de zonas con actuación Población beneficiada con la actuación

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Cádiz	50,0%	2.210.722,27 €
AGE (50%)	50,0%	2.210.722,27 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	884.288,91 €
2013	20,0	884.288,91 €
2014	20,0	884.288,91 €
2015	20,0	884.288,91 €
2016	20,0	884.288,91 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA12/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

Nombre Propuesta	Construcción de espacio escénico en Algodonales				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Algodonales		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados	
Construcción de centro cultural de nueva planta con un aforo de 200 butacas y una superficie construida de 1.041,16 m2. El ayuntamiento es propietario y tiene plena disponibilidad de los terrenos a los fines previstos.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos
Proporcionar a la comarca de espacios escénicos
Difundir la cultura en la zona

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	685.799,43 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consorcios)	14,0%	96.011,92 €
JA-Cultura	18,0%	123.443,90 €
Diputación de Cádiz	18,0%	123.443,90 €
AGE (50%)	50,0%	342.899,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	10,0	68.579,94 €
2014	30,0	205.739,83 €
2015	30,0	205.739,83 €
2016	30,0	205.739,83 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Los Ayuntamientos abordan la rehabilitación de edificios de notables interés arquitectónico cuentan con que los Ayuntamientos asumen las tasas por licencias de obras.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA12/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

Nombre Propuesta	Equipamiento de espacio escénico en Villamartín (Cádiz)				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Villamartín		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados				
Equipamiento escénico de la sala del centro turístico cultural del "Convento de San Francisco". El equipamiento escénico que contempla las instalaciones escénicas y audiovisuales, así como la colocación de la maquinaria de climatización de acuerdo con una instalación ya ejecutada.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
Proporcionar a la comarca espacios escénicos
Difundir la cultura en la zona

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	692.256,93 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales a través de convenio de colaboración. la construcción de la actuación se habrá obtenido la plena disponibilidad de los terrenos con los fines previstos. Si la actuación goce de algún régimen de protección, será previamente autorizadas o concertadas con la autoridad autonómica competente en esa materia.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de actuaciones
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consorcios)	14,0%	96.915,97 €
JA-Cultura	18,0%	124.606,25 €
Diputación de Cádiz	18,0%	124.606,25 €
AGE (50%)	50,0%	346.128,47 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	10,0	69.225,69 €
2014	30,0	207.677,08 €
2015	30,0	207.677,08 €
2016	30,0	207.677,08 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a las debilidades detectadas en la DAFO (ver D.16.S y D.17.S) y por tanto, se recogen también en el objetivo Obj.10S.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Indicadores Ambientales

5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de talleres que se realizan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	5.400,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Salud
---------------------------	----------

Descripción

Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Diseñar y poner en marcha un Plan Formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud

Asesorar a la administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	3.859,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de municipios donde se realiza la medida
- Número de campañas-planes realizados
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.929,50 €
AGE (50%)	50,0%	1.929,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	964,75 €
2013	25,0	964,75 €
2014	50,0	1.929,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales. Proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	789,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	394,50 €
AGE (50%)	50,0%	394,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	789,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cúllar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados				
Implantación del proyecto "Rutas para la Vida Sana", que fomenta estilos de vida saludables mediante el diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas. Se trata de un proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de la salud.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	21.590,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado 2. Número de zonas donde se aplica la medida 3. Número de campañas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	10.795,00 €
AGE (50%)	50,0%	10.795,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	5.397,50 €
2014	25,0	5.397,50 €
2015	25,0	5.397,50 €
2016	25,0	5.397,50 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La puesta en marcha del proyecto se realizará de forma progresiva durante los cinco años presupuestados hasta cubrir la totalidad de los municipios de la zona. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	Alcalá del Valle	5.300
	Algar	1.544
	Algodonales	5.732
	Benalup-Casas Viejas	7.151
	Gastor (El)	1.859
	Grazalema	2.205
	Olvera	8.589
	Puerto Serrano	7.116
	San José del Valle	4.403
	Setenil de las Bodegas	2.977
	Torre Alháquime	849
	Ubrique	16.979
	Villaluenga del Rosario	479
	Villamartín	12.526
	Zahara	1.513

Objetivos operativos
Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.992.700,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Numero de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	996.350,00 €
AGE (50%)	50,0%	996.350,00 €

Atualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	185.321,50 €
2013	15,0	298.904,56 €
2014	25,0	498.174,56 €
2015	30,0	597.810,00 €
2016	20,7	412.489,39 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA	
Actuación General PDRS							
	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000					

Nombre Propuesta	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares de Acebuchales de La Campiña Sur de Cádiz, Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/ Garrapata, Cueva del Búho, Río Corbones, Río Guadaíra, Río Guadalete, Sierra Lijar en ZCAD
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, plan especial para el medio físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. Transposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los planes de gestión. Información pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración Zec. Seguimiento.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Algodonales	5.732
Olvera	8.589
Puerto Serrano	7.116
Villamartín	12.526
Zahara	1.513

Objetivos operativos

Dotar a los LIC singulares designados en los municipios de ZCAD de un instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	70.679,33 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	35.339,67 €
AGE (50%)	50,0%	35.339,67 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	10.601,90 €
2013	23,0	16.256,25 €
2014	23,0	16.256,25 €
2015	24,0	16.963,04 €
2016	15,0	10.601,90 €

Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Paseo fluvial en el Alto Guadalete		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados						
La propuesta consiste en la creación de un sendero fluvial a lo largo del río Guadalete en el entorno de El Puente de La Nava que ponga en valor el río, el monte público de la Nava y una este ámbito con la vía verde de la Sierra, en el término municipal de Puerto Serrano, Las labores conllevarán la creación de un sendero blando de nueva planta, la ordenación y control del uso público, con especial atención al área recreativa de La Nava, la mejora ambiental del río Guadalete.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Algodonales</td> <td>5.732</td> </tr> <tr> <td>Puerto Serrano</td> <td>7.116</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Algodonales	5.732	Puerto Serrano	7.116
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Algodonales	5.732						
Puerto Serrano	7.116						

Objetivos operativos
Adecuar ambientalmente el Río Guadalete en el tramo anteriormente citado
Ordenar el uso público en el área recreativa de el Puente de La Nava
Habilitar un sendero fluvial en el Río Guadalete entre el Puente de La Nava (Algodonales) y el área recreativa La Toleta (Puerto Serrano)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	244.488,41 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real. No se causará efectos negativos ambientales sobre ningún espacio de la Red Natura 2000 ni otros ENP. No se introducirán especies vegetales no autóctonas de la zona, ni afectará a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañarán paisajes geológicos erosivos notables.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución
1. Superficie de hábitat naturales restablecidos
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	122.244,21 €
AGE (50%)	50,0%	122.244,21 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	90,0	220.039,57 €
2014	10,0	24.448,84 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con Programa Coordinado de Recuperación del río Guadalete.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural la Zona Noreste de Cádiz y los Alcornocales				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados				
Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará , analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.	<table border="1"> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
<p>Analizar los recursos paisajísticos de la zona de estudio e inventariar las funciones comerciales y no comerciales de los ecosistemas</p> <p>Describir el grado de aprovechamiento del potencial de la zona</p> <p>Determinar las medidas correctoras que potencien la contribución del paisaje al desarrollo rural</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	33.111,39 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especializadas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación Gasto público realizado Número de medidas de actuación propuestas Número de acciones de transferencia de tecnología Número de publicaciones divulgativas y científicas

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	16.555,70 €
AGE (50%)	50,0%	16.555,70 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	4,9	1.620,60 €
2013	31,4	10.391,96 €
2014	32,3	10.706,87 €
2015	31,4	10.391,96 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con las actuaciones del IFAPA.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y los Alcornocales		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Análisis de la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, sobre todo, como instrumento fundamental de planificación
- Selección de las rutas potenciales de acuerdo a los planes sectoriales
- Estudio de la viabilidad de cada una de ellas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.997,95 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.498,98 €
AGE (50%)	50,0%	3.498,98 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.099,39 €
2013	45,0	3.149,08 €
2014	25,0	1.749,49 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto Ruta para uso peatonal y cicloturístico: "Zahara-Garganta Verde" a través del P.N. Sierra de Grazalema				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Zahara		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
Adecuación de las vías pecuarias mediante la adecuación de firme para uso peatonal, caballo y bicicleta, señalización de la vía pecuaria y restauración paisajística mediante la implantación de especies vegetales autóctonas (asistencia técnica).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zahara</td> <td>1.513</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zahara	1.513
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zahara	1.513				

Objetivos operativos
<p>Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Almería</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.102,18 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<p>1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	551,09 €
AGE (50%)	50,0%	551,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	275,55 €
2014	30,0	330,65 €
2015	45,0	495,98 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca del Noreste de Cádiz y los Alcornocales
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red Andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.351,31 €
2013	58,0	3.247,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de la ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los montes de Jerez					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Jerez de la Frontera
--------------------------------	--------------	---------------------	----------------------

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción
Adecuación de las vías pecuarias mediante la adecuación de firme para uso peatonal, caballo y bicicleta, señalización de la vía pecuaria y restauración paisajística mediante la implantación de especies vegetales autóctonas(asistencia técnica).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Jerez de la Frontera	207.532

Objetivos operativos
Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza
Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales
Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de La Alpujarra en la provincia de Almería

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.668,34 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.834,17 €
AGE (50%)	50,0%	2.834,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.417,09 €
2013	75,0	4.251,26 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA06/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Mejora del paisaje rural en el entorno de los núcleos urbanos del ámbito de ZCAD					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización				
--------------------------------	--------------	---------------------	--	--	--	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción

Identificación, delimitación y caracterización de los ruedos agrarios de los núcleos urbanos de ZCAD. Elaboración de metodología y criterios de intervención para la mejora del paisaje en los entornos de los núcleos urbanos del ámbito. Aplicación de metodología y criterios a los núcleos a partir del análisis inicial: propuestas de ordenación a implementar desde los instrumentos urbanísticos y propuestas de intervención mediante proyectos concretos de mejora paisajística.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Identificar, delimitar y caracterizar los ruedos agrarios de los núcleos urbanos del ámbito
- Elaborar una metodología para su ordenación integrada y criterios de intervención en entornos de los núcleos urbanos
- Conservar y recuperar el patrimonio natural y lograr un alto nivel de calidad ambiental

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.500.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico
- Número de propuestas de intervención de mejora paisajística

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	1.250.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.250.000,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	232.500,50 €
2013	15,0	374.999,44 €
2014	25,0	624.999,44 €
2015	30,0	750.000,00 €
2016	20,7	517.500,61 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la Zona Noreste de Cádiz y los Alcornocales		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción

El proyecto analizará la evolución del clima en la Zona Noreste de Cádiz y los Alcornocales como consecuencia del cambio climático y sus previsibles efectos sobre la zona. Para el análisis del cambio climático en esta zona se evaluarán modelos regionales adaptados a la zona objeto de estudio. Una vez realizada esta caracterización se procederá a la identificación de impactos sobre la masa forestal y el olivar de montaña presente en la zona. Tras la identificación de los mayores impactos se definirán medidas de adaptación al cambio climático para asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la zona objeto de estudio, prestando especial interés a la conservación y gestión eficiente de los recursos naturales disponibles (especialmente suelo y agua).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

Desarrollar modelos de cambio climático adaptados a la zona para la modelización del clima futuro

Determinar los impactos más significativos del cambio climático sobre el sector agrario de la zona

Determinar las medidas de adaptación al cambio climático por medio de la mejora en la gestión de los recursos naturales disponibles

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	64.602,18 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por el IFAPA.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de modelos validados
- Número de zonas rurales con actuación
- Superficie (ha) dentro de la zona caracterizada frente al cambio climático
- Número de impactos identificados en la zona
- Número de medidas de adaptación específicas propuestas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	32.301,09 €
AGE (50%)	50,0%	32.301,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	34,7	22.404,52 €
2013	32,2	20.783,92 €
2014	33,1	21.413,74 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA.

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCAD
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad Socioeconómica y Medio Ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al Cambio Climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Análizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.298,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con la actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.149,08 €
AGE (50%)	50,0%	3.149,08 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	2.141,37 €
2014	34,0	2.141,37 €
2015	32,0	2.015,41 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZCAD				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZACU	59.814

Objetivos operativos

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	111.967,25 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	55.983,63 €
AGE (50%)	50,0%	55.983,63 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	19.034,43 €
2013	17,0	19.034,43 €
2014	20,0	22.393,45 €
2015	23,0	25.752,47 €
2016	23,0	25.752,47 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Los programas de educación ambiental para población local en espacios naturales desarrollarán actuaciones en diferentes espacios naturales protegidos incluidos en el ámbito geográfico de diferentes Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Programa Al-Agua embalse Los Hurones				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	San José del Valle		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas con los Miradores. Al-Agua tiene por objetivo difundir los valores del agua a través de visitas organizadas a las grandes infraestructuras hidráulicas de captación (presas) y de gestión urbana (EDARs). Difundir el papel de las grandes infraestructuras en la gestión del agua con la apertura al ciudadano del patrimonio hidráulico en Andalucía y dar a conocer las instalaciones y espacios asociados. Contribuir al desarrollo local, promocionando actividades de ocio y recreo y poniendo en valor sus espacios naturales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San José del Valle</td> <td>4.403</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	San José del Valle	4.403
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
San José del Valle	4.403				

Objetivos operativos
<p>Poner en valor el patrimonio hidráulico de Andalucía</p> <p>Crear programas de contenidos y actividades e itinerarios en el entorno del embalse de Los Hurones</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. Las visitas son actuaciones no incluidas en los gastos cofinanciados por el Programa "Al-Agua" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurándose la no concurrencia entre planes.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de zonas con actuación Gasto público realizado Número de actuaciones por tipo Número de centros Al-agua acondicionados Número de senderos acondicionados Número de publicaciones editadas 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	30,0	18.000,00 €
2015	40,0	24.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Las actuaciones son complementarias. Nunca concurrentes con otros planes y programas de la Agencia del Agua y/o de la Consejería de Medio Ambiente.

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Elaboración del Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZCAD (Parques Naturales de Los Alcornocales y Sierra de Grazalema)	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Según la DAFO de ésta zona, existe una fortaleza "Existencia de una mayor coordinación de entidades que operan en el territorio y apuestan por la valorización de los Espacios Naturales Protegidos". Este programa se pone en marcha de forma específica en el P.N de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alcalá de los Gazules	5.619
Algar	1.544
Algodonales	5.732
Benalup-Casas Viejas	7.151
Benaocaz	731
Bosque (El)	2.102
Gastor (El)	1.859
Grazalema	2.205
Jerez de la Frontera	207.532
Prado del Rey	5.956
San José del Valle	4.403
Ubrique	16.979
Villaluenga del Rosario	479
Zahara	1.513

Objetivos operativos

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob6.M del PZ de ZCAD.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	14.275,82 €
2013	17,0	14.275,82 €
2014	20,0	16.795,09 €
2015	23,0	19.314,35 €
2016	23,0	19.314,35 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio				Nº Habitantes
	Zona ZCAD				299.077

Objetivos operativos
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de fuentes acondicionadas
1. Número de zonas con actuación
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones
Se propone realizar esta misma actuación en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZCAD				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y formar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZCAD				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCAD</td> <td>299.077</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCAD	299.077
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCAD	299.077				

Objetivos operativos
<p>Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía</p> <p>Desarrollar iniciativas de sensibilización e información</p> <p>Programar la gestión, restauración y conservación de riberas</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía.

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/20/MITYC/2	ZCADCADICA002	Club de Producto Turístico de Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz	400.000 €
1	1/20/MITYC/3	ZCADCADICA003	Club de Productos Sierra de Cádiz	Diputación de Cádiz	400.000 €
1	1/22/MTIN/9	ZCADCADICA005	Clubes de empleo	Diputación de Cádiz	411.030 €
1	1/22/MTIN/8	ZCADCADICA006	Dinamización de sectores productivos de la Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz	400.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZCADCAJA07004	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	480.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZCADCAJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	16.892 €
1	1/22/MTIN/8	ZCADCAJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	338.069 €
1	1/22/MTIN/7	ZCADCAJA07015	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo	405.000 €
1	1/22/MTIN/10	ZCADCAJA07025	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo	400.000 €
1	1/22/MTIN/9	ZCADCAJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	1.400.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZCADCAJA13001	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales	JA-Medio Ambiente	40.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCADCAELCA006	Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales	EL-Ayuntamiento	2.002.024 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
2	2/23/MARM/1	ZCADCAJA13008	Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas, a través de los montes de Jerez	JA-Medio Ambiente	324.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCADCAJA13011	Ruta para uso peatonal y cicloturístico: "Zahara-Garganta Verde" a través del P.N. Sierra de Grazalema	JA-Medio Ambiente	63.000 €
3	3/32/MSPS/1	ZCADCADICA008	Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz	400.000 €
3	3/32/MSPS/2	ZCADCADICA009	Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz	400.000 €
3	3/29/MARM/1	ZCADCAJA12002	Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra	JA-Cultura	350.000 €
3	3/29/MARM/1	ZCADCAJA12003	Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas	JA-Cultura	600.000 €
4	4/21/MARM/1	ZCADCAJA13007	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinalejo y otros.	JA-Medio Ambiente	1.050.000 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

Ejes	Medidas	IGE* (nº)	IGE (€)
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
	Infraestructuras de interés general	1	299.666,66
	Tecnologías de la información y la comunicación		
Total Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de La Alpujarra.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
------------	----------	---	---------------------

Medida	Infraestructuras de interés general	299.666,66 €
---------------	--	---------------------

Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €
----------------	-------------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZARAHUJA09002	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZCAD	Cod_Propuesta	ZCAD/CA/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	San José del Valle		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZCAD	299.077

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 56. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Eje PDRS	Presupuesto CA	Equilibrio Financiero
1. Actividad Económica y Empleo	2.979.871,50	13,32
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	3.482.100,96	15,57
3. Servicios y Bienestar Social	12.487.283,42	55,83
4. Medio Ambiente	3.418.125,35	15,28
TOTAL	22.367.381,23	100,00

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 57. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Cádiz	3.254.029,61	3.037.247,86	2.550.030,87	2.350.952,96	1.046.875,22	12.239.136,52
	EL-Ayuntamiento	176.135,18	176.135,18	176.135,18	176.135,18	0,00	704.540,70
	EL-Mancomunidad	81.293,16	54.195,44	0,00	0,00	0,00	135.488,60
	JA-Agricultura y Pesca	24.025,12	87.772,31	87.052,44	65.323,79	0,00	264.173,66
	JA-Cultura	0,00	207.105,64	505.816,91	482.716,91	413.416,91	1.609.056,36
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	5.500,00	10.900,00	0,00	0,00	0,00	16.400,00
	JA-Medio Ambiente	75.916,30	422.631,11	179.075,88	191.095,21	55.668,72	924.387,22
	JA-Obras Públicas y Vivienda	1.617.118,00	734.696,00	1.123.174,00	1.347.810,00	929.990,00	5.752.788,00
	JA-Salud	964,75	7.151,25	7.327,00	5.397,50	5.397,50	26.238,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
Total CA		5.254.016,55	4.954.869,22	4.845.646,70	4.842.465,97	2.470.382,78	22.367.381,23
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente “Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación.”

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona (año cero).

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada "agente clave" podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 58. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto "Muy alto"	5	Máx. 15
Impacto "Alto"	4	Máx. 15
Impacto "Medio Alto"	3	Máx. 15
Impacto "Medio Bajo"	2	Máx. 15
Impacto "Bajo"	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

Cuadro 59. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona.

Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 60. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	2,10
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.578,1
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	27.979
			Sector primario	76
			Sector secundario	5.289
			Sector terciario	22.614
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	2,8
			Personas activas (%)	2,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,7
			Personas activas (%)	21,1
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	64,1
			Personas activas (%)	76,4
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	299.048
			Régimen general	252.605
			Régimen especial agrario	9.020
			Autónomos	37.423
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	79.455
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	12.952
			Mujeres (< 25)	646
			Mujeres (25 - 44)	3.406
			Mujeres (≥ 45)	2.067
			Hombres (< 25)	842
			Hombres 25 - 44	3.726
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Sector bovino y caprino e industria transformadora de sus producciones; Agricultura Ecológica; cuero; turismo rural; formación; patrimonio; conservación de la naturaleza

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	4.883
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	56
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	9,92
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	5
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	30,6
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,45
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	0
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	46
			Nº plazas	314
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	8
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.405
			Nº establecimientos /1000 hab	4,70
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	6,69

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	639
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Nº rutas	Sin datos
			Población (%)	Sin datos
			Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio	Población (%)	Sin datos		
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,47
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	0
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	35,5
			Vías verdes	21
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	3,24
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	92.167
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	93.415
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	5
			Nº plantas fotovoltaicas	1
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia eólica (MW)		58	
	Potencia fotovoltaica (MW)		5	
	Potencia termosolar (MW)		Sin datos	
Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas				

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,09
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	93.630
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	45,5
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	6,73
			Evolución (%): 2001/2009	1,58
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	16,35
			Población 15 - 64 (%)	68,21
			Población ≥ 65 (%)	15,4
			Tasa de masculinidad ≤14	105,5
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,2
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,19
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.314
			Hombres extranjeros (hab)	604
			Mujeres extranjeras (hab)	710
			Población extranjera ≤14 (hab)	185
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.058
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	71
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	12
			Nº habitantes	84.450
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	19
			Nº habitantes	93.630
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	44
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	4
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	5
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	13
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	1
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	20
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	17

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	1

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	3
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	158.640,8
			Superficies construidas y alteradas (has)	9.137,1
			Superficies forestales y naturales (has)	147.985,5
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	8.400,7
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,38
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	2
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	11
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	5
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Hab-equivalentes (%)	Sin datos
			Nº municipios	6
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 61. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

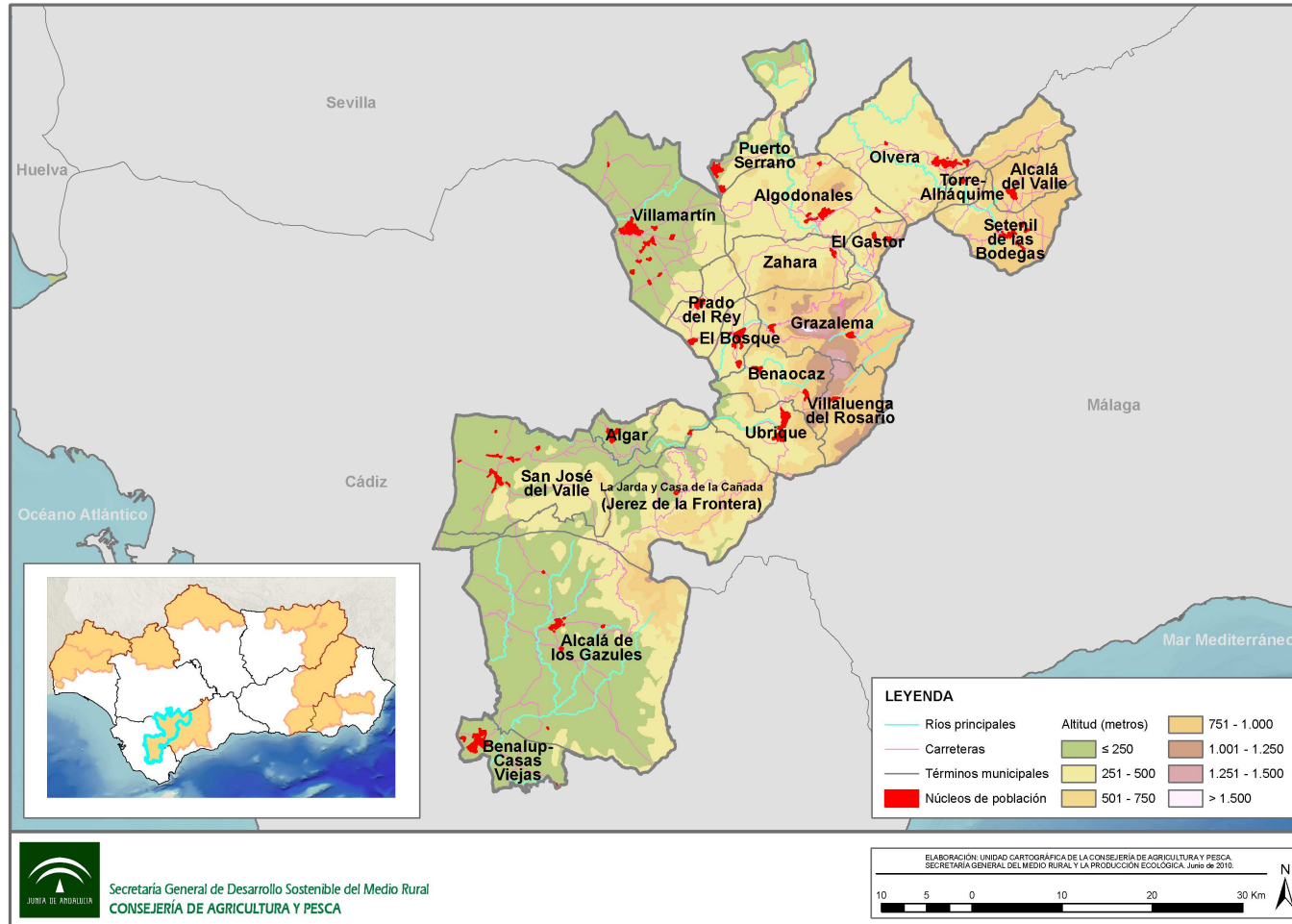
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

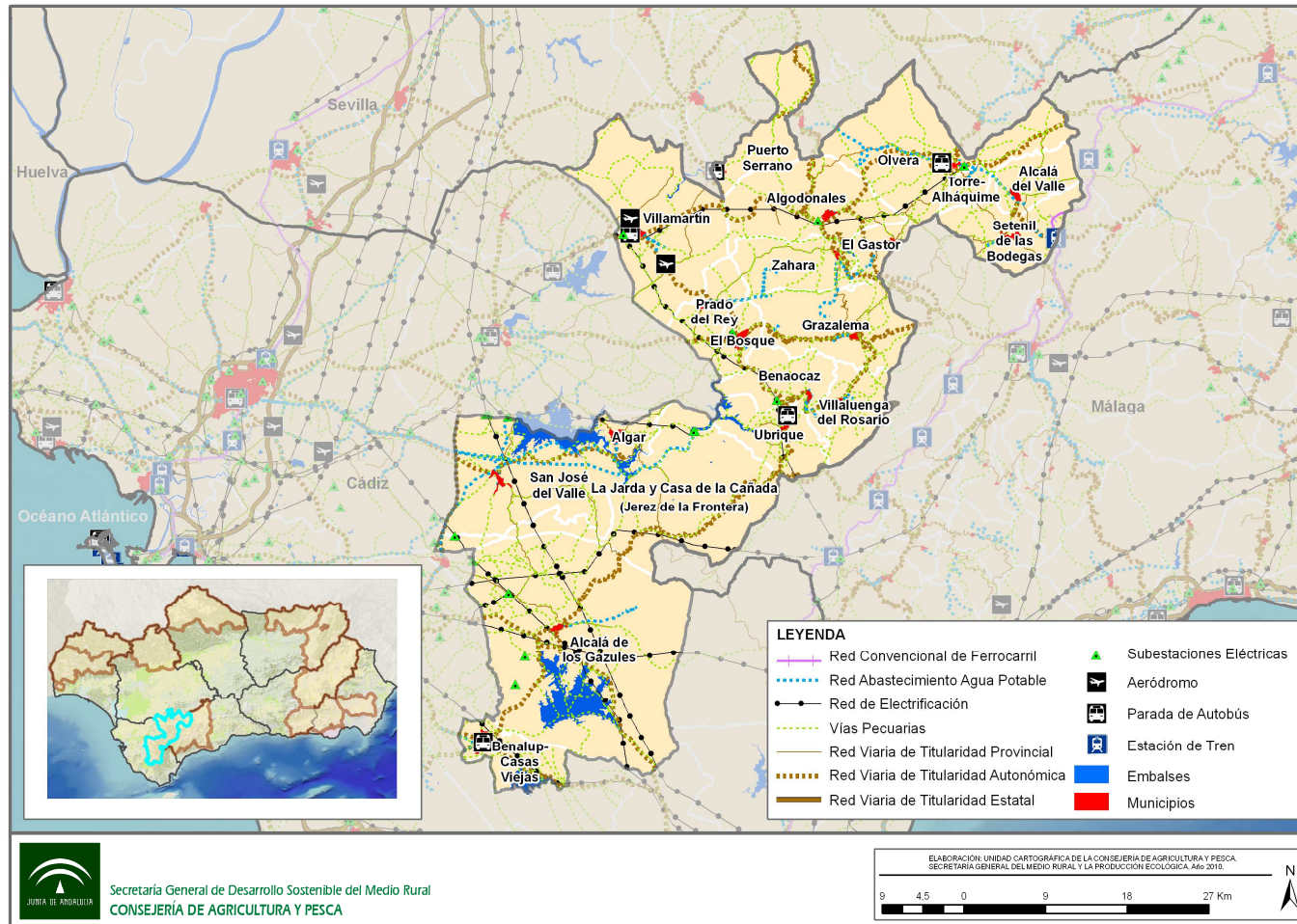
Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

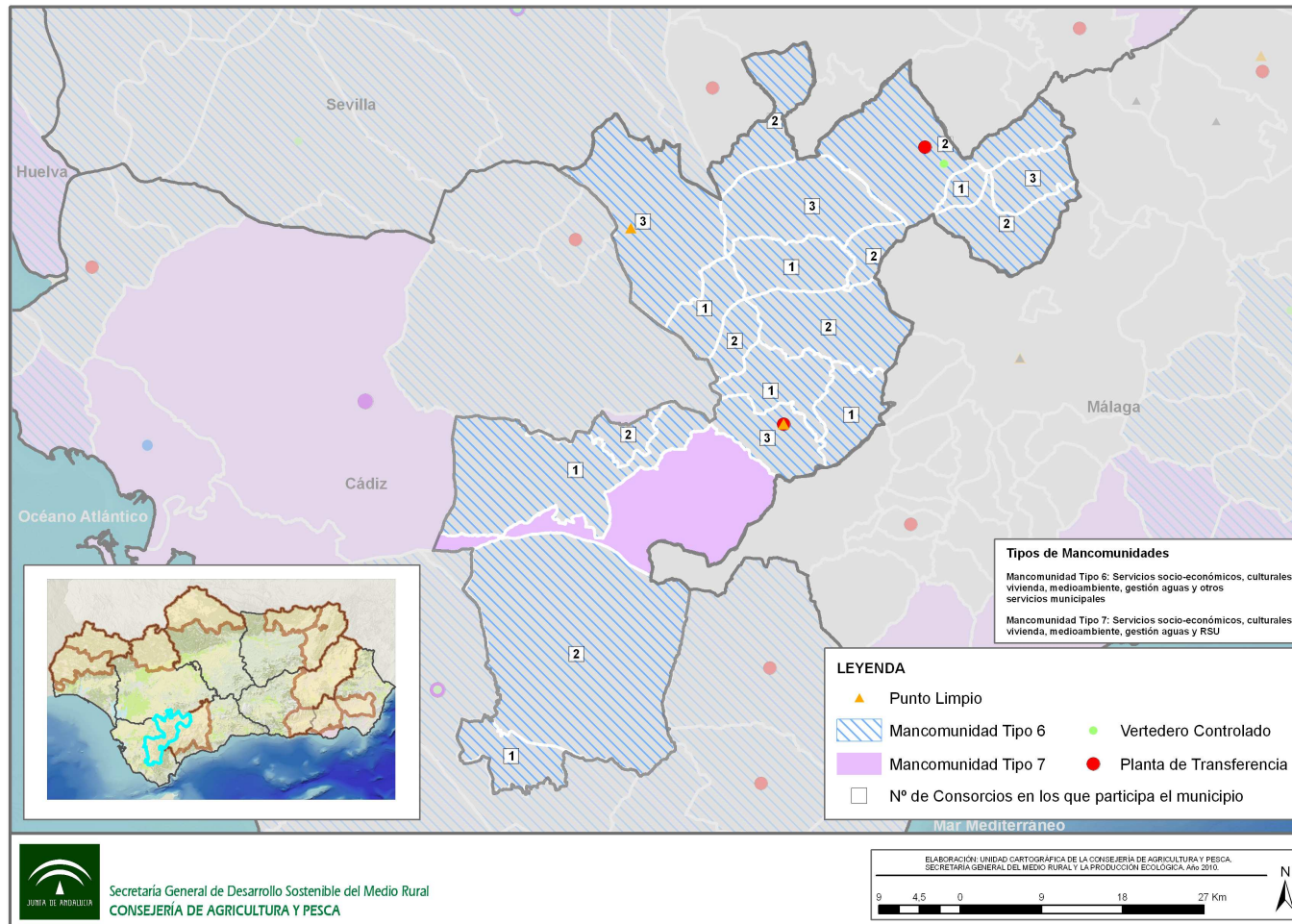
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



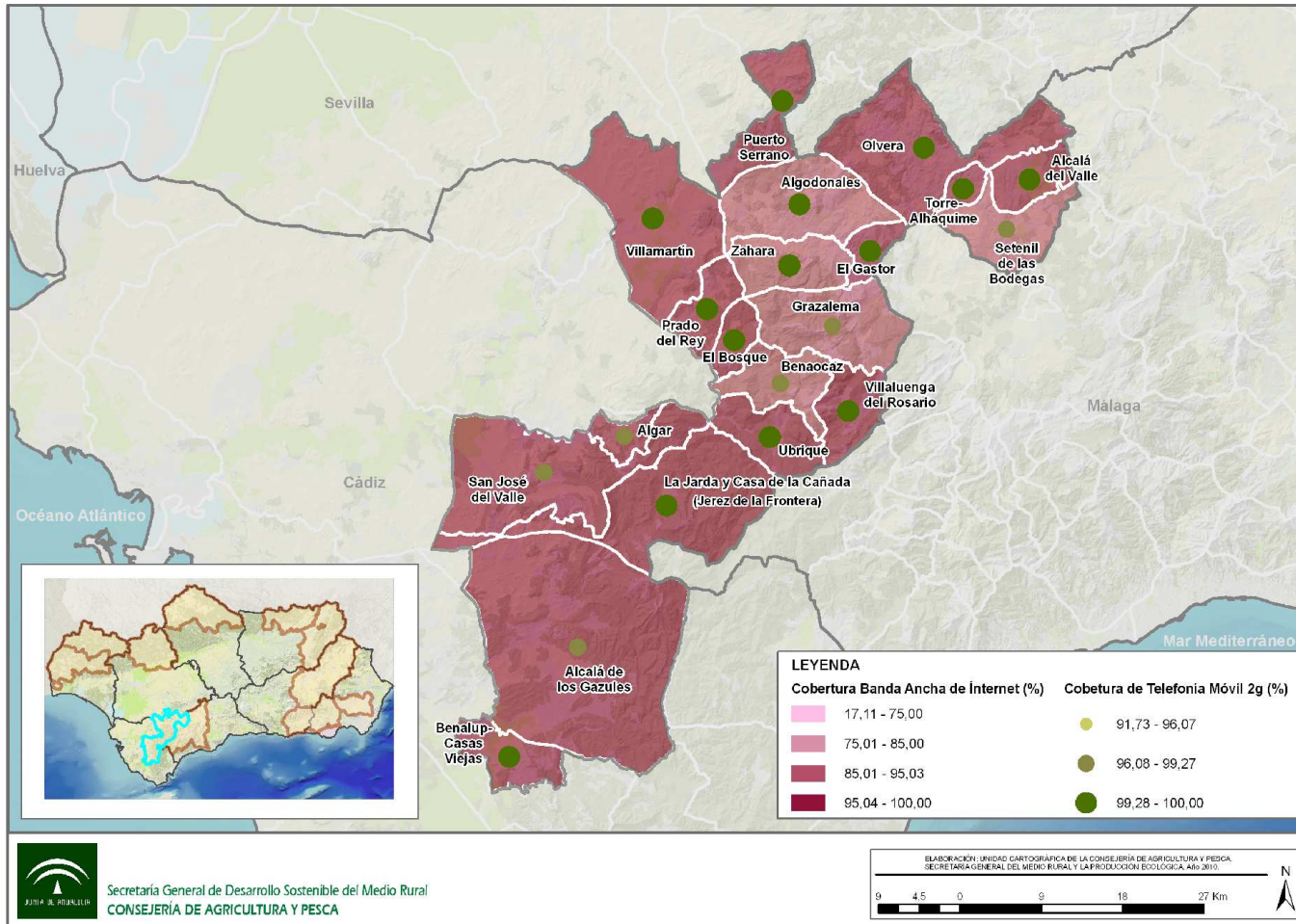
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



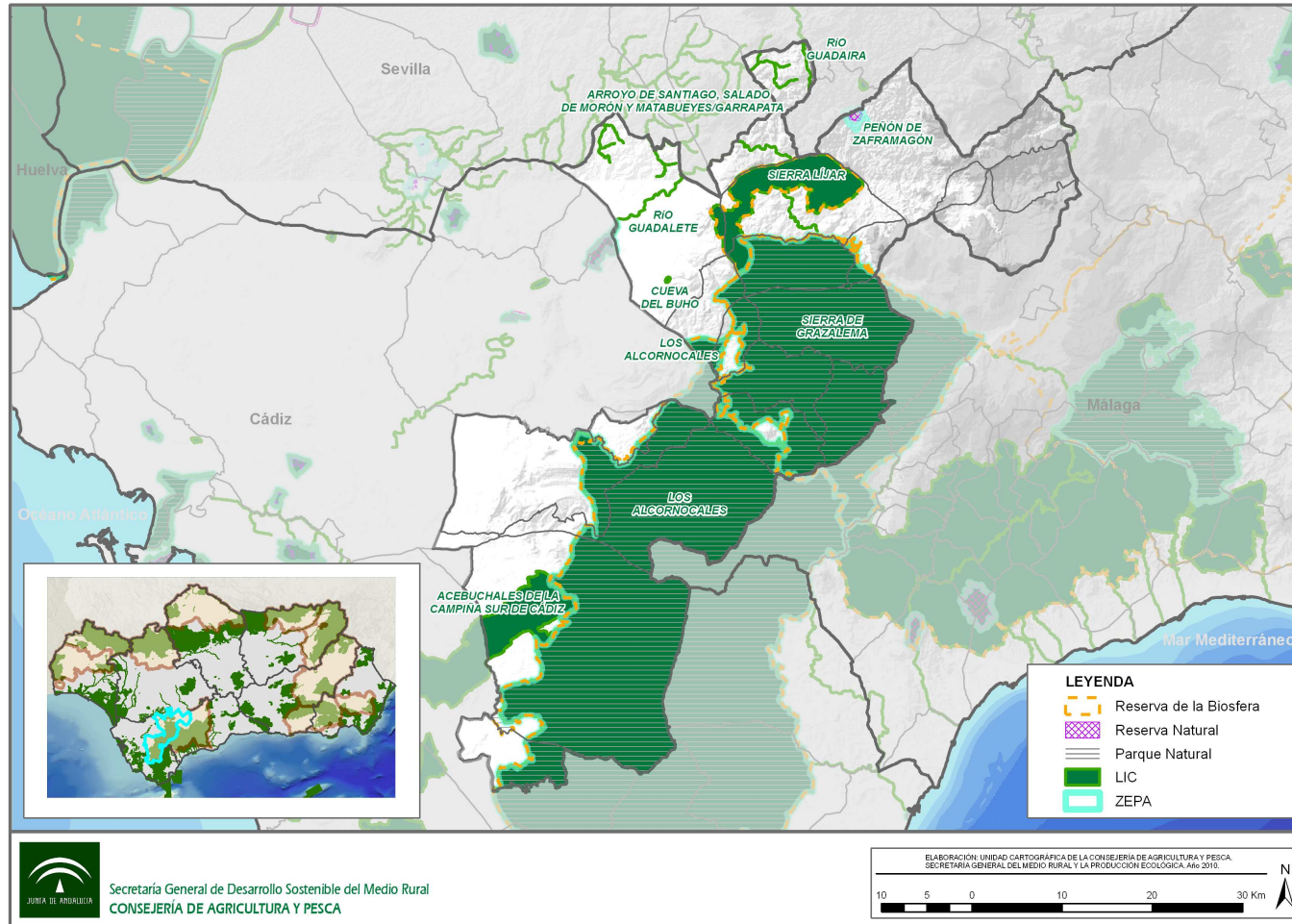
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



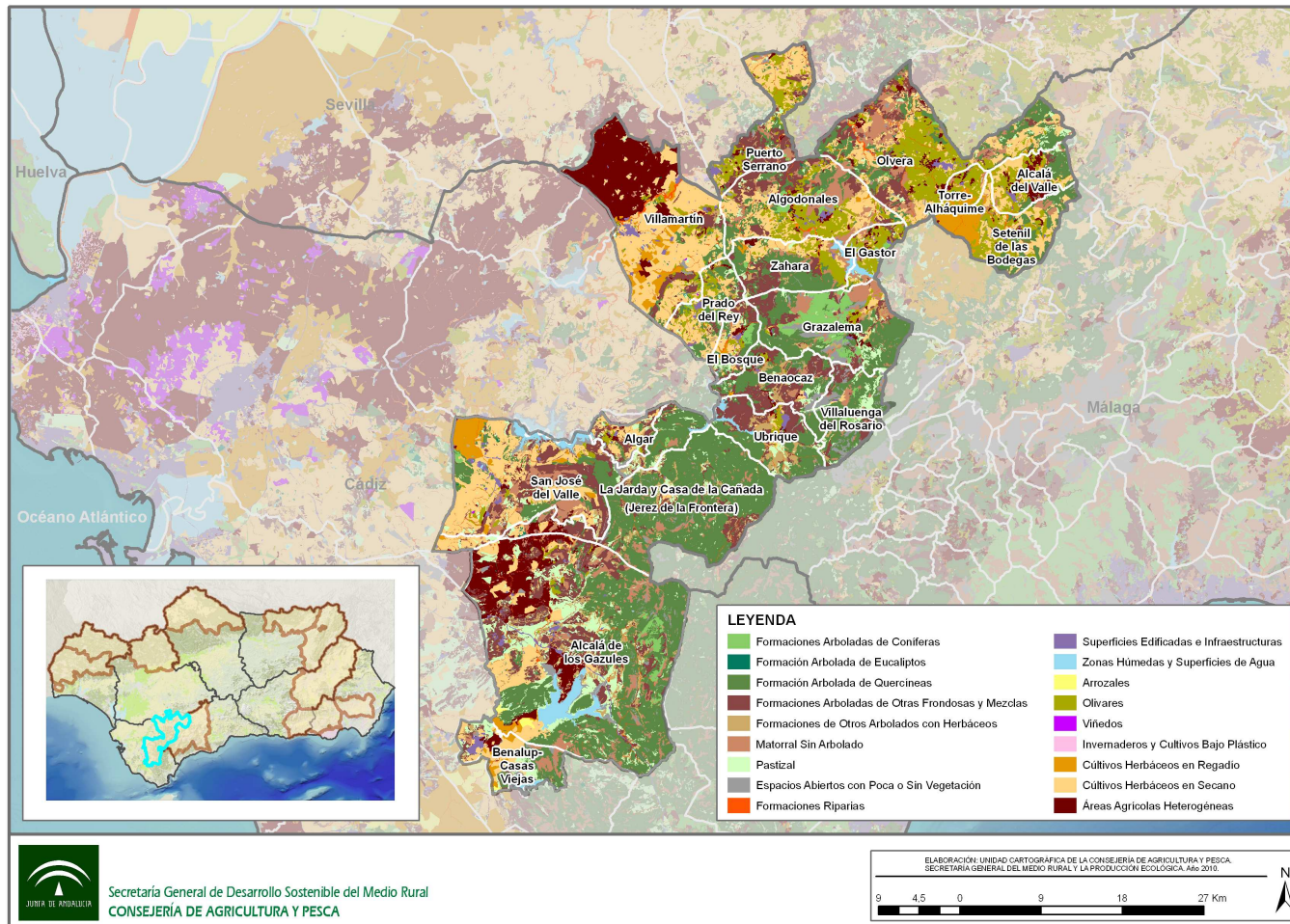
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta

entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan las perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz
- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)

- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa

Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.
- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas

medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

La **Zona Rural a Revitalizar del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales**, tiene sus municipios en el ámbito de actuación de tres Grupos de Desarrollo Rural: el GDR Sierra de Cádiz, el GDR de Los Alcornocales, y el GDR de la Campiña de Jerez.

El **Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz** nació en 1992 con objeto de llevar a cabo acciones que contribuyesen al desarrollo económico en el entorno rural de los municipios de la Sierra de Cádiz, al amparo de la iniciativa comunitaria LEADER I. Se denominó entonces CEDER Sierra de Cádiz e impulsó acciones de desarrollo local a través de la animación social y económica que exigía este enfoque, centrándose la mayoría de los proyectos en iniciativas empresariales, muchas de

ellas innovadoras, impulsadas por la población local.

Si bien en sus inicios los municipios que conformaban el Grupo excedían el ámbito de la Mancomunidad de Sierra de Cádiz, posteriormente, en 1995, y para la ejecución del LEADER II (en el marco temporal 1996-1999), el Grupo sufrió una reestructuración con la entrada de unos municipios y la salida de otros (los cuales pasaron a formar parte del Grupo de Desarrollo de Los Alcornocales), equiparando ahora sí su ámbito de actuación con el de la Mancomunidad, que también coincidía geográficamente con la Ruta de los Pueblos Blancos. En la actualidad, el GDR tiene como ámbito de actuación los municipios de Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Benaocaz, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Gazalema, Zahara de la Sierra, Algodonales, Puerto Serrano, El Gastor, Olvera, Torre Alháuquime, Setenil de las Bodegas, Alcalá del Valle, Espera, Bornos, Arcos de la Frontera y Algar.

En el año 2000, el grupo se constituyó en asociación sin fines de lucro, denominada Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de Carácter Socio-Económico Sostenible e Integradas en la Sierra de Cádiz (ACEDERSICA), seleccionada en 2002 por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca para poner en marcha las iniciativas PRODER de Andalucía y LEADER Plus.

La estrategia de desarrollo seguida por el grupo durante su historia ha contemplado acciones en los ámbitos de la diversificación económica, la sostenibilidad y el medio ambiente. Destacan acciones en torno al sector turístico, con la creación de marcas de calidad y una asociación de alojamientos rurales, el apoyo al desarrollo sostenible en el ámbito del Parque Natural, a la conformación de asociaciones de mujeres, así como acciones conjuntas y de cooperación para la revaloración del patrimonio, el fomento del turismo activo, el impulso de sectores productivos locales y el fomento de la igualdad social, entre otros.

En la actualidad y desde el año 2000 tiene forma jurídica de sociedad anónima, gestionado por un total de 12 socios (4 entidades públicas y 8 privadas). En el Grupo tienen representación diferentes sectores sociales locales y supramunicipales: la Diputación Provincial de Cádiz, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Aceite Sierra de Cádiz", la Fundación Vía Verde, organizaciones empresariales de la piel, del sector agroganadero, del agroalimentario, del turismo, cooperativas de trabajo asociado, entidades financieras, sindicatos mayoritarios, la Asociación de municipios del Olivo, la Federación de asociaciones de vecinos y

asociaciones juveniles y de mujeres.

Más arriba se ha introducido el **GDR de Los Alcornocales** a raíz de la incorporación en su ámbito de municipios que en un principio formaron parte del GDR Sierra de Cádiz. Su constitución como asociación se produjo en julio de 1995 denominándose CEDER Parque Natural de los Alcornocales S.A., con participación de municipios de la Comarca de la Janda Interior (conformada, entre otros, por los municipios más al Sur de esta ZZR) y la Comarca del Campo de Gibraltar. El impulso de este grupo se originó a partir de la Gerencia de Promoción del Parque Natural Los Alcornocales, los Ayuntamientos, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Diputación Provincial de Cádiz. Los municipios sobre los que actualmente trabaja el GDR son San José del Valle, Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera, Medina-Sidonia, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

Durante la etapa de ejecución de LEADER II, el GDR orientó sus acciones hacia el sector agroalimentario y el turístico principalmente, y posteriormente dedicó más atención al fomento de la participación de las mujeres y jóvenes en siguientes proyectos. En el año 1999, el CEDER fue homologado como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Más adelante, en el año 2000, este grupo obtiene la condición de Grupo de Desarrollo Rural mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca y se le dan competencias para la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, así como para la participación en la gestión de PRODER-A y LEADER Plus de Andalucía.

Las líneas estratégicas de desarrollo del Grupo giran en torno a los ámbitos de la capacitación humana, el apoyo al turismo a través de su fomento y el fortalecimiento de sus infraestructuras, el apoyo a sectores como la artesanía y el sector agroalimentario, y la promoción y conservación de los recursos ambientales.

Este territorio cuenta con una gran tradición asociacionista de la población, tanto en el ámbito local, entre las que destacan las asociaciones de mujeres, culturales, recreativas, ecologistas y de vecinos, como en el comarcal, a través, por ejemplo, de la Federación de Mujeres del Campo de Gibraltar. En lo que respecta a las entidades que gestionan el Grupo, si bien éste cuenta con una mayor participación

accionarial del sector público, en el que destacan la Diputación de Cádiz y el Instituto de Fomento de Andalucía, la mayor capacidad para tomar decisiones recae sobre el ámbito privado representado en el GDR a través de 8 entidades.

Un último GDR que también ha influido en el desarrollo de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es el **GDR de la Campiña de Jerez**, compuesto actualmente por los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real. En un principio este Grupo se constituyó como asociación en el año 1994 con el nombre de Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Jerez, pasando luego a ser Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

Su ámbito de actuación es la comarca de Jerez, un territorio que el propio GDR sugiere ser una "comarca natural", con los municipios de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. Para posibilitar su participación en la gestión del FEADER redefinió en 2009 su ámbito de actuación ampliando su territorio con la anexión del municipio de Puerto Real. En el año 1999 fue homologado como Grupo de Desarrollo Rural por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Durante la gestión de la iniciativa LEADER I (1991-1993), el Grupo concretó sus propuestas de desarrollo en proyectos para el impulso del turismo y la valoración del patrimonio, y el apoyo a pequeñas empresas de productos artesanales y servicios, así como en la extensión agraria y forestal. Posteriormente, gestionando el LEADER II, PRODER y PRODER-A, hasta el año 2006, las actividades se han centrado en proyectos de diversificación y potenciación de la economía local y en el diseño del Plan de Desarrollo Rural de Jerez denominado "El Futuro nos une".

En la actualidad el grupo está conformado por 36 miembros entre los que se incluyen los tres Ayuntamientos y representantes de las Entidades Locales Autónomas de Jerez, así como por comunidades de regantes, asociaciones religiosas, empresariales, del sector agroganadero, entidades bancarias, la Federación de Colectivos, asociaciones de mujeres de la Zona Rural de la Comarca de Jerez SOL RURAL, y colectivos de jóvenes. Entre sus líneas de actuación destaca la cooperación para el desarrollo y el voluntariado, y diversos proyectos de autoempleo, cultivos energéticos y energías renovables, programas de formación y fomento de agricultura sostenible, entre otros.

8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	2,10
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.578,1
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	27.979
			Sector primario	76
			Sector secundario	5.289
			Sector terciario	22.614
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	2,8
			Personas activas (%)	2,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	19,7
			Personas activas (%)	21,1
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	64,1
			Personas activas (%)	76,4
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	299.048
			Régimen general	252.605
			Régimen especial agrario	9.020
			Autónomos	37.423
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	79.455
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	12.952
			Mujeres (< 25)	646
			Mujeres (25 - 44)	3.406
			Mujeres (≥ 45)	2.067
			Hombres (< 25)	842
			Hombres 25 - 44	3.726
			Hombres ≥ 45	2.265
Productos y servicios	Nº y tipo de los bienes o servicios	CA, 2009	Número	Sin datos

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
estratégicos para la zona rural	producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona		Bienes y servicios estratégicos	Sector bovino y caprino e industria transformadora de sus producciones; Agricultura Ecológica; cuero; turismo rural; formación; patrimonio; conservación de la naturaleza
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	4.883
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	56
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	9,92
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	5
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	30,6
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,45
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	0
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	46
			Nº plazas	314
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	8
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.405
			Nº establecimientos /1000 hab	4,70
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	6,69

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	639
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio	Población (%)	Sin datos	
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,47
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	0
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	35,5
			Vías verdes	21
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	3,24
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	92.167
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	93.415
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	5
			Nº plantas fotovoltaicas	1
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la		Potencia eólica (MW)	58
	Potencia fotovoltaica (MW)	5		

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,09
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	93.630
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	45,5
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	6,73
			Evolución (%): 2001/2009	1,58
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	16,35
			Población 15 - 64 (%)	68,21
			Población ≥ 65 (%)	15,4
			Tasa de masculinidad ≤14	105,5
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,2
			Tasa de masculinidad ≥ 65	79,2
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,19
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.314
			Hombres extranjeros (hab)	604
			Mujeres extranjeras (hab)	710
			Población extranjera ≤14 (hab)	185
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.058
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	71
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	12
			Nº habitantes	84.450
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	19
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	44
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	4
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	5
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	13
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	1
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	20
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	17

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	1

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	3
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	158.640,8
			Superficies construidas y alteradas (has)	9.137,1
			Superficies forestales y naturales (has)	147.985,5
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	8.400,7
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,38
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	2
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	11
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	5
			Hab-equivalentes (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	6
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

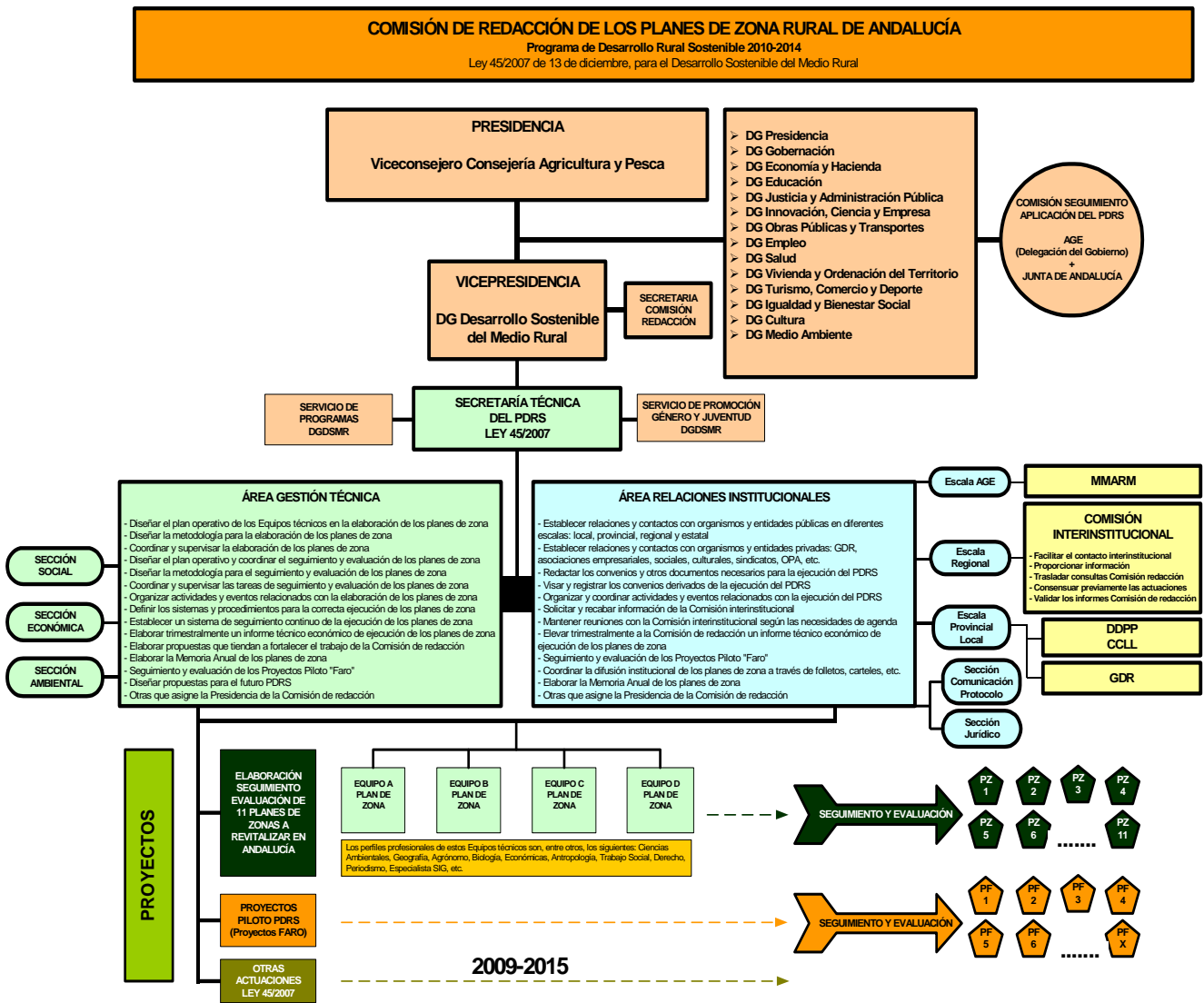
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

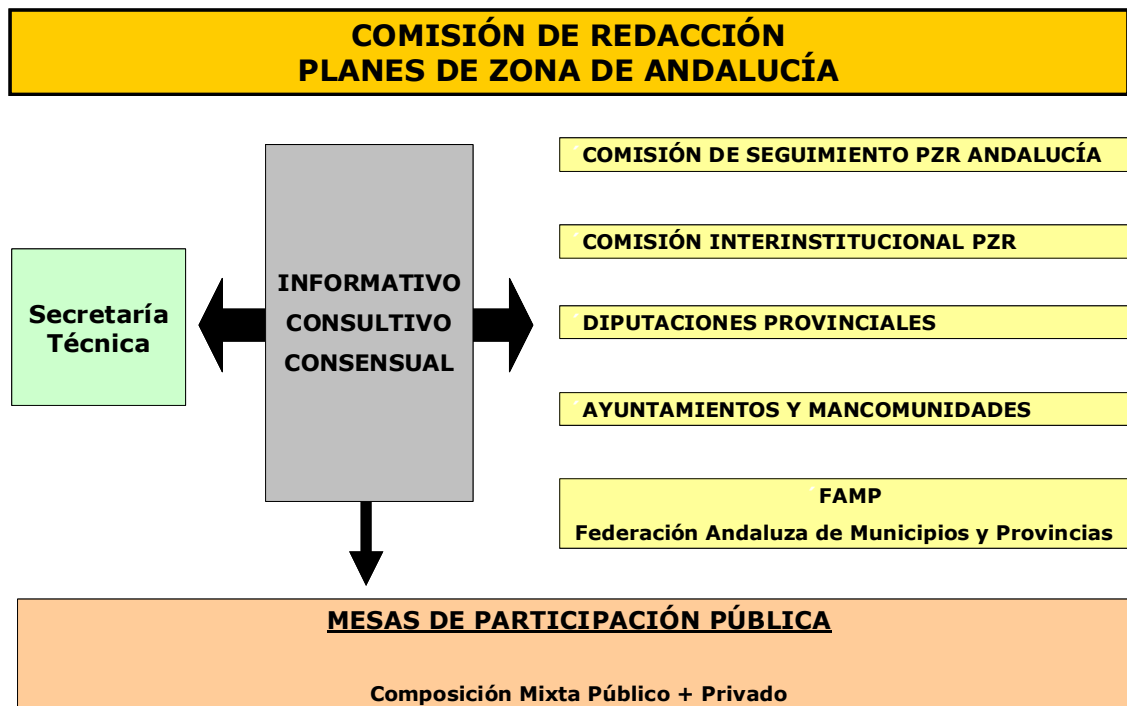
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
				Consejería de Agricultura y Pesca
		19 de julio de 2010	Tabernas	Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				18 Ayuntamientos
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"						
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas		
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba		
				G.D.R. Los Pedroches		
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato		
				Diputación de Córdoba		
				Mancomunidad Valle del Guadiato		
				15 Ayuntamientos		
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada		
				Diputación de Granada		
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva		
				A.D.R. Alpujarra Granada		
				CADE de Alpujarra		
				22 Ayuntamientos		
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix		
				G.D.R. Guadix		
				G.D.R. Altiplano Granadino		
				30 Ayuntamientos		
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva						
33 Ayuntamientos						
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca			
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva			
			Diputación de Huelva			
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche			
			G.D.R. Cuenca Minera			
			G.D.R. Andévalo Occidental			
			16 Ayuntamientos			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca	
		16 Ayuntamientos				
			27 de julio de 2010		Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca
						Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén		
				Oficina Comarcal Agraria Loma		
				G.D.R. Sierra de Segura		
				G.D.R. Condado de Jaén		
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
				G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas						

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		12 Ayuntamientos		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar Noreste de Cádiz y Los Alcornocales (Cádiz)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General	1 ^a ,2 ^a y 3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3 ^a
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2 ^a
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1 ^a ,2 ^a ,3 ^a
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3 ^a

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y

Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de Diputación y Ayuntamientos de la provincia de Cádiz. Fue asimismo la reunión “De la idea al proyecto”. Diputación de Cádiz, 16 de julio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Cádiz	Antonio Tejero Navarro	
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Cádiz	Nuria Arenal Catena	
Diputación de Cádiz - IEDT	María José Valencia García	
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero Acedo	Presidente
G.D.R. Los Alcornocales	Carlos De La Rosa	Gerente
G.D.R. Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	Arsenio Cordero Domínguez	Alcalde
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	Juan Jiménez Moreno	Alcalde
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	Pedro Jiménez Fernández	Concejal
Ayuntamiento de Algar	José Manuel Lozano Venegas	Alcalde
Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas	Ana María García Macías	Tte. Alcalde delegada de Juventud y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Benaocaz	Manuel Cabrera Oliva	Alcalde

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Ayuntamiento de El Bosque	Antonio Ramírez Ortega	Alcalde
Ayuntamiento de Olvera	Fernando Fernández Rodríguez	Alcalde
Ayuntamiento de Setenil	Cristóbal Rivera Hormigo	Alcalde
Ayuntamiento de Torre - Alháquime	Francisco Castro Barriga	Alcalde
Ayuntamiento de Ubrique	Francisco Javier Cabezas Arenas	Alcalde
Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario	Alfonso Carlos Moscoso González	Alcalde
Ayuntamiento de Zahara	Josefa I. Calle Gómez	Alcaldesa

Reunión informativa sobre redacción de los planes de zonas rurales de Andalucía.
Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Occidental. Sevilla 19 de marzo de 2010

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
GDR Sierra de Cádiz	Manuel Padilla Tardía	Técnico
GDR Los Alcornocales	Carlos del Rosa Guillón	Gerente
GDR Valle Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
GDR Valle Alto Guadiato	Pedro Barbero Arévalo	Presidente
GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente en funciones
GDR Los Pedroches	M ^a Dolores González	Gerente
GDR Los Pedroches	Juan Díaz	Presidente
GDR Andévalo Occidental de Huelva		Presidente
GDR Andévalo Occidental de Huelva	Carlos Mairena Santos	Técnico
GDR Cuenca Minera de Huelva	Pedro Flores Millán	Técnico
GDR Sierra de las Nieves	Mari Paz Arroyo	Coordinadora Técnica
GDR Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
GDR Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
GDR Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
GDR Sierra Morena de Sevilla	Guillermo A. Caballero Rubio	Gerente
GDR Gran Vega de Sevilla	Rocío Sainz Flores	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), sobre la participación en la elaboración de los Planes de Zona Rural. Guadalteba, 30 de junio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
GDR Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
GDR Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
GDR Alpujarra Granadina	M ^a Ángeles Blanco López	Presidente
GDR Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
GDR Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
GDR Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
GDR Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
GDR Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
GDR Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
GDR Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
GDR Sierra de Cádiz	Miguel torres Martínez	Gerente
GDR Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
GDR Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
GDR Campiña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
GDR Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
GDR Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
GDR Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
GDR Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
GDR Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
GDR Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA	José Muñoz Flores	Director Formación y empleo
UPA-Cádiz	Miguel Ángel Rodríguez Arce	Secretario
UGT	Luis Romero	Presidente
ASAJA-Andalucía	Félix García Leyaristy Benjumea	
Ministerio Medio Ambiente rural y Marino	Fernando Pérez Muñoz	Jefe de la Dependencia de Agricultura y Pesca
Diputación de Cádiz	Francisco Menacho	Vicepresidente
GDR Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
GDR Alcornocales	Luis Romero Hernández	Presidente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1^a Mesa de Participación Pública de ZCAD. 13 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Cádiz	Antonio Tejero Navarro	Jefe S ^o Promoción Rural
Consejería de Gobernación y	Juan Alfonso Medina Castaño	Coordinador de Admón. Local

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Justicia		
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Sonia Moreno Weiland	Técnico
Subdelegación del Gobierno en Granada	Fernando Pérez Muñoz de Cuerva	Jefe de Dependencia
G.D.R Campiñas de Jerez	Joaquín	Gerente
G.D.R. Los Alcornocales	Carlos De La Rosa	Gerente
G.D.R. Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
CC.OO. Andalucía	Rosario Martín Alvarez	Técnico
UGT Cádiz	Pedro Alemán Alameda	Secretario General Jerez
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA Cádiz	José Muñoz Flores	Reperesentante CEA
UPA /ADEMUR Cádiz	Alicia Campos Macías	Presidenta
ASAJA Cádiz	Óscar A. Pérula Pérez	Director

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 11:45, del 13 de junio de 2011, en la sede del Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de la zona Noreste de Cádiz y los Alcornocales, e invita a presentarse a cada uno de los presentes. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando el valor de la inversión provisional propuesta hasta el momento de 28.618.709 de euros para 57 proyectos a cofinanciar entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado y cuya distribución por medidas, actuaciones y financiación de las distintas Consejerías y la Diputación de Cádiz se encuentra en el documento previo del Plan que se ha expuesto en la web.

2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona

La Directora General, informa que no se ha recibido hasta la fecha ninguna observación o sugerencia sobre el documento previo o cualquier cuestión relacionada con el Plan de la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales e invita a los asistentes a realizar sugerencias manteniéndose abierto el plazo hasta finales de julio, posteriormente también habrá un plazo de alegaciones en el periodo de información pública.

Por el Gerente del Grupo de Desarrollo de la Sierra de Cádiz se solicita información sobre que medidas se hacen las sugerencias, aclarándose que solo sobre aquellas que son cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la AGE – CA - ya que las otras fueron enviadas a la comisión interministerial en el mes de noviembre, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Se informa que el presupuesto que figura en el documento previo corresponde al marco de financiación propuesto por los organismos públicos en la medida de sus posibilidades y conforme al PDRS.

3.- Ruegos y preguntas

La Directora General, agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:50 horas.

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Contenido del Documento.....	4
1.2.1.	La estrategia de acción de los Planes de Zona.....	6
1.2.2.	La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona	6
1.3.	Objetivos.....	7
1.4.	Relación con otros Planes y Proyectos	8
2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN.....	13
2.1.	Caracterización de la Zona de Actuación	13
2.2.	Valoración Global de la Zona	29
2.3.	Evolución previsible sin implantación del Plan	33
3.	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS.....	36
3.1.	Descripción de zonas de importancia socioambiental	36
	Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.....	36
3.2.	Descripción de las Zonas Sensibles	60
4.	PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN	63
5.	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	65
5.1.	Identificación de los objetivos aplicables a la Zona	65
5.2.	Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan.....	70
6.	PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	73
6.1.	Introducción y consideraciones previas	73
6.2.	Identificación y tipología de las Actuaciones.....	74
6.3.	Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas	81
6.4.	Valoración global del Plan y justificación	115
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS.....	116
7.1.	Introducción.....	116
7.2.	Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.....	118
8.	ALTERNATIVAS.....	124
8.1.	Introducción.....	124
8.1.	Descripción y valoración de alternativas.....	125
8.2.	Justificación de la alternativa seleccionada.....	128
9.	SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	129
9.1.	Introducción.....	129
9.2.	Selección de Indicadores de Seguimiento	133
10.	RESUMEN NO TÉCNICO.....	141
10.1.	Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).....	141
10.2.	Resumen de la caracterización del ámbito zonal	143
10.3.	Objetivos de protección ambiental	144
10.4.	Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014	145
10.5.	Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona.....	147
10.6.	Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona	149
10.7.	Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental.....	149
10.8.	Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona.....	150
10.9.	Análisis de alternativas	155
10.10.	Medidas previstas para el seguimiento.....	156
10.11.	Conclusiones	157
11.	INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS.....	159

11.1. Referencia PDRS	159
11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria	162
12. ANEXO. PLANOS	170
12.1. Mapa de Situación de la zona.	170
12.2. Mapa de Infraestructuras.	171
12.3. Mapas de medio físico general:	172
➤ Climatología.	172
➤ Geología.	173
➤ Usos del suelo.	174
12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.	175
➤ Espacios Naturales Protegidos.	175
➤ Zonas Sensibles.	176
➤ Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes".	177
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.	178
➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica.	179
➤ Sistemas acuíferos y zonas vulnerables.....	180

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, *para el desarrollo sostenible del medio rural*, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a

través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, *sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente*; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, *de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, *sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente* y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, *de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los Planes de Zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos Informes de Sostenibilidad Ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 1. Contenido mínimo del Plan de Zona

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA
<p>1. Caracterización de la zona rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.0. Delimitación y calificación 1.1. Actividades económicas y empleo 1.2. Infraestructuras y servicios básicos 1.3. Población humana y estado de bienestar 1.4. Aspectos ambientales
<p>2. Diagnóstico de sostenibilidad</p>
<p>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.</p>
<p>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p>5. Actuaciones necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación
<p>6. Presupuesto y financiación</p>
<p>7. Seguimiento y evaluación</p>
<p>8. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Cartografía de la zona 8.2. Antecedentes de desarrollo rural 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4. Planos de localización de las actuaciones 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA

- evaluación del programa
- 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
- 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta
- 8.8. Informe sobre impacto de género

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

- 1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado (AGE).
- 2 Actuaciones de la AGE.
- 3 Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

Cuadro 2: Ejes y medidas

EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

Objetivo del Eje 1: Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

Objetivo del Eje 2: Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

Objetivos del Eje 3: Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad

ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

Objetivo del Eje 4: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

1.4.Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

- Planificación territorial y urbanística
- Protección del patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, *para el desarrollo sostenible del medio rural* que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, *de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, *de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía* que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los

planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, *del Patrimonio Histórico de Andalucía*.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, *de aguas de Andalucía*, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, que se analiza en el presente documento, está incluida, coincide con la comarca Sierra de Cádiz y engloba parte de la comarca de la Janda y La Campiña de Cádiz, toda la zona incluida en la provincia de Cádiz, le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, *relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre*.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, *relativa a la conservación de aves silvestres*.
- Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de Fauna y Flora Silvestres*.
- Decreto 104/1994, de 10 mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 2/89, de 18 de julio, *por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección* (dentro de la ZRR se declararon la Reserva Natural Peñón de Zaframagón e incluye parte de El Parque Natural de Los Alcornocales y Paraje Natural Cola del Embalse de Borno).
- Decreto 316/1984, de 18 de diciembre, de declaración del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.
- Decreto 95/2003, de 8 de abril, *por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro*.

- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz, aprobado definitivamente por Orden de 7 de julio de 1986.
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de montes.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 3/ 1995, de 23 de marzo, *de Vías Pecuarias*.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, *Forestal de Andalucía*.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, *por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía*.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, *para la dehesa*.
- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, *por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía*.
- Decreto 87/2004, de 2 de marzo, *por el que se aprueban el PORN y PRUG del Parque Natural Los Alcornocales*.
- Decreto 90/2006, de 18 de abril, *por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Grazalema*.
- Decreto 89/2006, de 18 de abril, *por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema*.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2001, *por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales*.
- Decreto 461/2000, de 26 de diciembre, *por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón*.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, *de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)*.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre.
- Plan de Ordenación del Territorio de la Janda (afecta a los municipios de Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas y por el Decreto 90/2007, de 27 de marzo, se acuerda su formulación).

- Plan de Ordenación del Territorio Bahía de Cádiz –Jerez (en revisión)
- Planes Generales de Ordenación Urbanística o normas subsidiarias de los municipios integrantes de la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.
- Programa de Conservación del alimoche y el águila perdicera.
- Programa de Conservación y uso sostenible de los caracoles terrestres.
- Programa de conservación y gestión del cangrejo de río autóctono.
- Programa de actuaciones para la conservación de invertebrados.
- Plan de gestión y reintroducción del corzo

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del PDRS 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización de Aguas Regeneradas
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales

- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio

- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Comprende una superficie de 2.057 km² y reúne una población total de 93.630 habitantes, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona está compuesta por 20 municipios: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Jerez de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle.

La densidad de población de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es de 45,5 hab/km², 49 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km². Sin embargo, y pese a que la mayoría de los municipios muestran tasas inferiores a la andaluza, en algunas ocasiones, el indicador supera al regional. Es el caso de Ubrique con 243 hab/km², Prado del Rey con 123 hab/km², Benalup-Casas Viejas con 118 hab/km² y Alcalá del Valle con 113 hab/km². La baja densidad demográfica se agrava a su vez con una dispersión desigual de la población, dado que aproximadamente el 62,2% de los habitantes de la zona se concentran en menos del 11% del territorio y se trata de una de las zonas con más escasez demográfica de la región.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Alcalá de los Gazules	5.619	479,59	11,72
Alcalá del Valle	5.300	46,89	113,03
Algar	1.544	26,61	58,02
Algodonales	5.732	134,16	42,73
Benaocaz	731	69,39	10,53

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Bosque (El)	2.102	30,75	68,36
Gastor (El)	1.859	27,55	67,48
Grazalema	2.205	122,41	18,01
Olvera	8.589	193,57	44,37
Prado del Rey	5.956	48,58	122,60
Puerto Serrano	7.116	79,85	89,12
Setenil de las Bodegas	2.977	82,15	36,24
Torre Alháquime	849	17,36	48,91
Ubrique	16.979	69,75	243,43
Villaluenga del Rosario	479	59,46	8,06
Villamartín	12.526	211,88	59,12
Zahara	1.513	72,48	20,87
Benalup-Casas Viejas	7.151	60,70	117,81
San José del Valle	4.403	223,87	19,67
Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	93.630	2.057,00	45,52
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Consejería de Medio Ambiente, 2003. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. La zona de estudio ostenta altitudes medias comprendidas entre 200 y 400 metros, aunque en la zona de Grazalema presenta fuertes desniveles altitudinales, llegando a los 1.654 m en el Torreón.

Presenta variados relieves, desde valles con forma de cañones a cuevas, grutas, taludes, cornisas, etc., desarrollados sobre roca caliza, hasta el típico paisaje de Los Alcornocales con serranías de escaso porte de base edáfica magro-arcillosa sobre la que se asientan las "areniscas del Aljibe". Ejemplos destacados son la Garganta Verde, valle con pared vertical cuya profundidad alcanza los 400 m.

Clima

El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales presenta, a gran escala, un clima Mediterráneo. Éste puede subdividirse en función de las influencias climáticas de las distintas subregiones que componen la zona. En la zona occidental las

temperaturas son en general moderadas y suaves, con medias entre 22 y 26 °C en verano y 7 y 10 en invierno. Las abundantes precipitaciones oscilan entre los 600 y 2.100 mm, siendo los lugares más secos los situados a sotavento del poniente y los más bajos.

En la zona oriental, las temperaturas medias invernales son suaves, oscilan en torno a los 10 °C, mientras que los veranos son calurosos, con una temperatura media de 26 °C. Esta zona es uno de los lugares más lluviosos de la península Ibérica debido a su orientación y orografía, que retienen los vientos cargados de humedad del Atlántico. En muchos puntos de la zona se superan los 2.000 mm anuales.

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas- Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos termomediterráneos y mesomediterráneos, quedando una pequeña parte en el piso Supramediterráneo (Pico del Torreón).

Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología muy heterogénea, siendo los materiales dominantes en la zona las margas yesíferas, areniscas y calizas con un 24.22%, las areniscas silíceas con un 17.22%, las margas y calizas con un 13.36%, margas, areniscas y lutitas o silexitas con un 11.65%, seguidas de las arenas, limos, arcillas, gravas y cantos con un 8.52%. El 25% de la litología restante de la zona está compuesta por un conjunto de rocas de tipología muy diferente y en proporciones menores, tales como calcarenitas, margocalizas y otras.

Desde el punto visto geomorfológico, en la zona sur destaca un plano más o menos plano del que despuntan suaves vertientes y cerros alomados, así como llanuras aluviales. La parte caliza de la ZRR resalta por sus morfologías kársticas (cuevas, dolinas, poljés o simas) y que están delimitadas por una serie de escarpes de gran desnivel.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales están descritos 29 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

La edafología de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales presenta una mayoritaria vocación forestal, sufriendo graves riesgos de deterioro por erosión en caso de desaparecer o degradarse la cubierta vegetal que los protege. Los suelos se caracterizan por su escasa potencialidad productiva por la abrupta morfología y las fuertes pendientes. Predominan los litosoles con abundantes afloramientos rocosos.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan los siguientes acuíferos y unidades hidrogeológicas, pertenecientes la mayoría al Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate, aunque algunas también pertenecen al D.H. Mediterráneo. Además, algunos de los acuíferos ocupan más de una unidad hidrogeológica, y su extensión supera los límites de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

Cuadro 2. Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

Nombre Acuífero	Unidades Hidrogeológicas	Distrito Hidrográfico	Superficie en ZCAD (km ²)	% del acuífero
Aluvial del Guadalete	Aluvial del Guadalete	Guadalete-Barbate	26,44	9,24
Arcos-Bornos-Espera	Arcos-Bornos-Espera	Guadalete-Barbate	0,29	0,35
Detrítico de Ronda	Llanos de Villamartín	Guadalete-Barbate	122,46	39,85
Llanos de Villamartín	Sierra de Grazalema	Guadalete-Barbate	61,43	83,10
Mesozoico calizo-dolomítico de la Serranía de Ronda	Sierra de Cañete	Mediterráneo	23,62	17,72
Otros acuíferos carbonatados	Setenil-Ronda	Guadalete-Barbate	31,38	97,30
Sierra de Grazalema	Sierra de Grazalema	Guadalete-Barbate	173,14	100,00
Sierra de las Cabras	Sierra de Libar	Guadalete-Barbate	33,65	100,00
Sierra de Lijar	Sierra de las Cabras	Guadalete-Barbate	19,93	100,00
Vejer-Barbate	Aluvial de Barbate	Guadalete-Barbate	64,11	26,65

Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.252,13 km, donde la mayoría pertenecen al Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y una minoría a los Distritos Hidrográficos del Guadalquivir y Mediterráneo.

Según los datos obtenidos de REDIAM, el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales presenta 8 manantiales, que se citan en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Manantiales

Nombre Manantial	Municipio	Lugar	Distrito Hidrográfico
Manantial de El Tempul	San José del Valle	Sierra de las Cabras	Guadalete-Barbate
Fuente Allá	Benaocaz	Sierra del Endrinal	Guadalete-Barbate
Manantial del Hondón	Benaocaz	Sierra del Endrinal	Guadalete-Barbate
Nacimiento de Benmahoma	Grazalema	Sierra de Grazalema	Guadalete-Barbate
Manantial de Arroyomolinos	Zahara de la Sierra	Sierra del Pinar	Guadalete-Barbate
Manantial de Bocaleones	Zahara de la Sierra	Sierra de Zafalgar	Guadalete-Barbate
Balneario de Pozo Amargo	Puerto Serrano	Sierra de Pozo Amargo	Guadalete-Barbate
Salinas del Concejo	Puerto Serrano	Pozoamargo	Guadalquivir

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Guadalete (58,6 km), el Barbate (39,1 km), Guadalporcún (34,3 km), Majaceite (28,7 km), del Álamo (29,7 km) y Alberite (21,5 km). Estos ríos son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras de los ríos Guadalete y Barbate.

En la zona existen 6 embalses, todos ellos pertenecientes al distrito hidrográfico del Guadalete-Barbate, y cuyas superficies y situación son las siguientes:

- Zahara-El Gastor, 7,0 km² de superficie y 223 hm³ de capacidad, afecta al término municipal de Grazalema, Zahara de la Sierra y el Gastor.
- Hurones, con 8,4 km² y 135 hm³ de capacidad, afecta a los términos municipales de El Bosque, Benaocaz, Ubrique, Jerez de la Frontera y San José del Valle.
- Guadalcacín, con una superficie de 33,3 km² y 800 hm³, afectando al término municipal de San José del Valle, Algar y Jerez de la Frontera.
- Celemín, con una superficie de 5,5 km² y una capacidad de 43 hm³, afectando al término municipal de Benalup-Casas Viejas.
- Bornos-Arcos, con 26,8 km² de superficie y 200 hm³, estando su cola en el municipio de Villamartín
- Barbate, con una superficie de 29,9 km² y una capacidad de 228 hm³, afecta al término municipal de Alcalá de los Gazules.

Sistema territorial

La ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se enclava en la zona de transición meridional de los grandes dominios territoriales del Valle del Guadalquivir en su área occidental y las Sierras y Valles Béticos en su área oriental. En este sentido, el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA) define los dominios territoriales como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista más funcional, la zona forma parte de dos unidades territoriales distintas: la Janda y Serranías de Cádiz y Ronda (POTA). Estas unidades están articuladas por una red de ciudades medias y pequeñas con capacidad de influencia en el territorio, como Ubrique, Villamartín o Alcalá de los Gazules. Por su parte, los municipios de menor población, como El Bosque, Grazalema, Zahara o Setenil, entre otros, constituyen pequeños centros rurales que completan, junto a sus entidades menores, el poblamiento de la zona.

Ubrique actúa como nodo urbano de su área de influencia en el centro de la unidad territorial de las Serranías de Cádiz y Ronda. La localidad ubriqueña desempeña la función de centro comarcal, articulando una amplia área rural. Al Sur, en la Janda, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas cumplen la función de centros rurales, si bien, la proximidad de Medina-Sidonia o Vejer de la Frontera les resta capacidad de influencia. En este sentido, es necesario exponer que la delimitación de la zona por motivos socioeconómicos y criterios infraestructurales no responde a la articulación territorial histórica, con lo que algunos de los centros urbanos influyentes sobre las relaciones socioespaciales de la población y las instituciones quedan fuera del área a revitalizar

Las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Desde un punto de vista viario, las Sierras de las Cabras y la Sierra del Aljibe dividen la zona en dos, históricamente comunicadas de forma diferente, y con débiles relaciones entre el Norte y el Sur de la ZRR. Así, partiendo desde Jerez de la Frontera, las vías que atraviesan los municipios más septentrionales de Oeste a Este son las A-384, A-374 y A-372, además de interiormente la A-373 entre Villamartín y Ubrique. Por su parte, la principal vía que atraviesa los municipios meridionales de la zona es la autovía A-381 que conecta Jerez de la Frontera con la Bahía de Algeciras. Otras vías

secundarias que conectan a los municipios y permiten el acceso de sus poblaciones a vías principales son, entre otras, la CA-6104 entre Algar y Arcos de la Frontera, la A-2003 entre Zahara y Algodonales, la A-2228 entre Vejer de la Frontera y el acceso a la Autovía Jerez-Los Barrios por Benalup-Casas Viejas o la A-2302 entre Ubrique y Grazalema que conecta Benaocaz y Villaluenga del Rosario

En relación con los servicios sanitarios, la zona cuenta con cinco Centros de Salud, localizados, por criterios de población y distribución territorial, en Ubrique, Villamartín, Alcalá del Valle, Olvera y Benalup-Casas Viejas. Villamartín cuenta además con un centro de especialidades y un hospital concertado de gestión privada.

A pesar de la entidad urbana de algunos municipios de la zona y su red de servicios, la población continúa dependiente de áreas urbanas próximas como Jerez de la Frontera, Ronda o Algeciras, para la adquisición de bienes y servicios públicos y privados más especializados.

Medio socioeconómico

En la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales, la renta neta media declarada se sitúa en 11.578,06 €, lo que supone un 70,84% de la regional, que se encuentra en 16.342,88 €. Este indicador marca la existencia de un diferencial importante de los municipios de la zona con la región, situación frecuente en muchos territorios rurales de Andalucía, que se sostienen en una economía fundamentalmente agraria, con escasa competitividad y frágil tejido industrial. Las rentas netas del trabajo suponen el 79,11% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional pero muy cercana a la misma.

Esta zona se caracteriza por tener una gran riqueza natural, medioambiental y turística, con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. El avance en el aprovechamiento de los recursos está llevando a las diferentes zonas de la provincia de Cádiz a una convergencia real con el resto de Andalucía y de España.

En general, el número de establecimientos ha crecido en un 34,8%, si bien, en los últimos años, este crecimiento se ha ralentizado pues, a partir del 2005, las tasas de variación interanuales han descendido en 3 puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 6,17% al 2,67% en el último año.

La actividad comercial tiene una participación del 30,3%, ejerciendo el mayor peso respecto del total. Aún así, se aprecia en el último bienio una caída del 1,61% en establecimientos comerciales a favor del crecimiento de otros relacionados con las actividades inmobiliarias y de alquiler, cuya variación entre el año 2007 y 2008 ha sido del 14,29%. Actividades relacionadas con la construcción también realizan una gran contribución, con un 11%, seguidas de las industrias manufactureras. En cambio, aquéllas vinculadas a la intermediación financiera y educativas tienen un escaso peso relativo.

En relación con el número de trabajadores predominan en la zona las microempresas, es decir, aquellas con menos de 5 empleados. Éstas representan el 90% respecto del total, mientras que en la región este dato alcanza el 91,3% aproximadamente. En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el carácter familiar de las empresas, su debilidad en cuanto a la incorporación de tecnología, la incapacidad de adaptarse a las nuevas necesidades del mercado, junto con otros factores añadidos, origina que dicha estructura empresarial se consolide en el territorio.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona refleja el peso ejercido por el sector servicios, convirtiéndose en el eje fundamental de la economía con una participación del 73%, seguido de la industria con un 14%, y de la construcción con un 13%. Si se establece la comparativa respecto a la región, ambos gráficos expresan diferentes comportamientos pues, en Andalucía resalta la predominancia del sector terciario sobre el resto de los sectores con un 77%.

Para el análisis del desempleo hemos seleccionado datos de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. La explicación sobre la elección de estos tres años es debido a la especial significatividad, pues permite estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela el efecto de la misma en la economía real del territorio. Los sectores más castigados son la construcción y los servicios (actividades económicas comerciales y hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que, pese a sufrir un leve incremento del paro, han conseguido mantener los niveles de empleo.

Sector primario

Agricultura

La superficie de las explotaciones agrarias en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales ocupa un total de 174.844 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 122.487 ha, lo que representa el 70,06 % de la superficie total de las explotaciones, y el 2,46 % de la SAU total de Andalucía. Los usos agrarios existentes son muy heterogéneos dentro de la zona. Hay municipios donde los aprovechamientos fundamentales han sido los ganaderos y los forestales, otros donde han predominado el olivar y el cereal y en los que ahora se están introduciendo cultivos alternativos como el espárrago y el fresón, y otras localidades en las que tradicionalmente ha predominado la agricultura extensiva de monocultivo, muy mecanizada y con poca capacidad para la generación de empleo.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a tierras labradas, con un 39,90% del total, y los pastos permanentes, que suponen el 30,16%. Las especies arbóreas forestales sólo significan el 18,72%, por debajo de lo esperable en zonas montañosas como ésta. Es patente el predominio de los herbáceos en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales, que representan más del 76,19% de las tierras labradas, seguidos del olivar, con algo más del 23%, el cual se encuentra localizado en municipios como Olvera, Algodonales y Setenil de las Bodegas.

La superficie de herbáceos en regadío esta en aumento (26,3% en 2008) y se centra fundamentalmente en cultivos como trigo, girasol y algodón, destacando también en secano el trigo y el girasol. En el cultivo de leñosos en regadío se puede destacar el olivar, los naranjo y otros cultivos asociados de viñedo.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales empieza a detectarse la presencia de explotaciones destinadas a la agricultura ecológica, representando el 0,53% del total. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, debe ir ganando peso en pro del incremento de la renta de los habitantes.

Los aprovechamientos varían mucho a nivel local dependiendo de su ubicación geográfica. Los municipios de Los Alcornocales destacan por el predominio de los terrenos y aprovechamientos forestales, teniendo como base el alcornoque. Grazalema destaca por la presencia de monte abierto.

En relación con la explotación de la SAU por el régimen de tenencia de la tierra, se comprueba que el 75% de la misma está en propiedad, al mismo nivel que la media

andaluza, que se sitúa en el 75,39%. La presencia de arrendamientos alcanza el 22,33% de la SAU.

El análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad muestra una situación similar a la regional o incluso levemente superior en cuanto a tasas de envejecimiento agrícola. El 9,63% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 38,32% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 52% de los titulares de explotaciones. La actividad agraria de la zona no genera un atractivo suficiente para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al sector. La falta de incentivo dentro de la agricultura está llevando al sector a una importante caída de sus efectivos.

Ganadería

Las características físicas de la zona del análisis han influido en que el sector ganadero sea uno de los pilares básicos de la economía de la zona. En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, existiendo fundamentalmente básicamente dos tipos de aprovechamiento: de pastos y montanera.

De los diferentes tipos de ganado presentes en la Sierra, tres razas merecen ser destacadas por constituir razas autóctonas en peligro de extinción. La raza caprina "Payoya", es la más característica del sector caprino de la zona, autóctona de la Sierra de Cádiz. En segundo lugar, la raza "Merina de Grazalema", igualmente autóctona. La principal raza bovina es la Retinta, llamada "vaca serrana" al estar perfectamente adaptada a las condiciones de montaña. Debe destacarse también la presencia de la raza denominada "Pajuna", autóctona también de la Sierra de Cádiz.

Si se atiende a la distribución de la cabaña ganadera se observa un claro predominio del bovino, alcanzando el 48,70% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La orografía del terreno, los pastos, etc., son condicionantes para este desarrollo ganadero. Después del bovino, destaca en la zona la presencia de ganado porcino, con un 20,51% de las UGM. El caprino se centra en aquellas zonas no aptas para el ovino.

Uno de los sectores ganaderos que está desarrollándose en los últimos años es la apicultura, en consonancia con el caso andaluz, ya que la comunidad autónoma posee el mayor número de colmenas en España, si bien, no es la mayor productora de miel. La apicultura en la actualidad se gestiona habitualmente como segunda actividad, siendo escasa la profesionalización en este sector. Los municipios que

más destacan en este desarrollo ganadero son Prado del Rey, Grazalema y Alcalá del Valle.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales tiene gran importancia el desarrollo cinegético para caza mayor y menor. La caza mayor se centra en el ciervo, el corzo, los gamos, los muflones e incluso los cerdos asilvestrados. En ocasiones, se plantean conflictos entre el desarrollo ovino y caprino con los intereses cinegéticos.

Sector Secundario

El sector secundario se caracteriza por un gran dinamismo industrial, siendo la construcción uno de los pilares de la economía en la región, junto con la industria manufacturera. Las industrias extractivas y aquéllas destinadas a la distribución y producción de energía muestran un escaso peso relativo dentro del sector. No hay que olvidar la incidencia de la crisis actual sobre todos los sectores, provocando una mayor repercusión en la construcción, principal actividad generadora de desempleo en el territorio. El mayor grosor de la actividad de la construcción se encuentra repartido entre los municipios de Benalup-Casas Viejas, con una contribución del 16%, Villamartín con un 15% y Torre Alháquime con un 12%.

La especialización en la producción de determinados productos agrícolas y la revalorización de los mismos ha permitido conseguir, entre otras, la Denominación de Origen del "Aceite de la Sierra de Cádiz". Esto ha provocado que numerosas empresas se implanten en el territorio, la mayoría en el municipio de Olvera, fomentando el desarrollo de la comarca. Por el contrario, la zona de Los Alcornocales está caracterizada por el gran peso que ejerce el sector comercial y hostelero, siendo uno de los pilares de su economía.

Existe un descenso de la industria manufacturera y el sector de la construcción en cuanto a número de establecimientos en el año 2009, como consecuencia de la crisis vigente en la actualidad. Las industrias extractivas de esta comarca, especializadas en la extracción de minerales no metálicos ni energéticos, se concentran en tres municipios: Olvera con una participación del 9,45% y Villamartín y San José del Valle con una contribución igualitaria del 7,43%.

Con respecto a la industria manufacturera destaca la gran heterogeneidad de subactividades, tales como la edición y artes gráficas, la industria del papel y del caucho, etc. Dentro de esta industria, es la actividad dedicada a la preparación, curtido y acabado del cuero junto con la fabricación de artículos de marroquinería y zapatería la que cuenta con mayor peso dentro de esta industria, centralizándose

en la localidad de Ubrique y mostrando una participación dentro de la industria del 41,1%. Factores como el aumento de la morosidad de los clientes, la caída del consumo y la reducción en la prestación de los créditos por parte de las entidades financieras han provocado que la industria de la piel se vea afectada.

En Villamartín se registra el 18,8% de la actividad de producción y distribución de energía, situándose empresas que utilizan sistemas de distribución regional para el diseño, fabricación y montaje de equipos solares.

La industria agroalimentaria ha tenido un incremento del número de empresas de transformación, especialmente en verduras y hortalizas (patatas, zanahorias, etc.). Las actividades pertenecientes al sector del cuero y calzado obtienen mayor representatividad, seguidas de las dedicadas a la alimentación y bebidas, así como las metalúrgicas. No hay que olvidar la importancia adquirida igualmente en el sector bodeguero que con ayuda de la Unión Europea, se ha realizado recientemente una serie de proyectos para recuperar la tradición vinícola de la Sierra de Cádiz.

En relación con la industria agroalimentaria, el mayor peso corresponde a la panadería (pan y pasteles de larga duración), con un 60%. En segundo lugar, la actividad cárnica muestra una importancia del 13,8% dentro de la industria, aunque, uno de los problemas a los que se enfrentan los productores es la escasez de la demanda, así como la falta de infraestructuras (mataderos) para una comercialización local de la producción. En tercer lugar, destaca la industria láctea para la elaboración de quesos, con una contribución del 8,71%.

Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, con un 72,3% del número de establecimientos existentes en la zona, lo que refleja el escaso nivel de diversificación de la economía de la zona. Además, en lo referido al tamaño medio de los establecimientos, al igual que ocurre en el resto de sectores, se caracteriza mayoritariamente por pymes y microempresas.

La actividad que mayor peso ejerce en número de establecimientos dentro de este sector es el comercio con un 43,6%. Esta actividad se caracteriza por ser un comercio al por menor de productos básicos y especializados como el cuero y piel. Sólo el municipio de Ubrique alberga el 20,6% de los establecimientos y, junto con Villamartín y Olvera suponen casi la mitad del total. Estas cifras nos indican la

existencia de un alto nivel de concentración de la actividad económica, lo que se traduce en una falta de desarrollo homogéneo del territorio.

Las actividades inmobiliarias, de alquiler y los servicios empresariales ocupan el segundo lugar con respecto al número de establecimientos, con el 20,8% del total. Estas actividades se concentran en las localidades de mayor tamaño como Ubrique y, las actividades inmobiliarias y de alquiler en aquellos donde la actividad turística está más desarrollada pues, están basadas fundamentalmente en el alquiler de viviendas para alojamiento rural.

La tercera actividad de mayor peso es la hostelería, con un 17,4% de los establecimientos, representada fundamentalmente por bares presentes en todos los municipios, y algunos restaurantes, sobre todo en El Bosque y en Prado del Rey.

Con respecto a los servicios de transporte, almacenamiento y comunicación, representan el 5,21% del total de establecimientos, centrados básicamente en el transporte terrestre. Por otro lado, los servicios personales con un peso en el sector del 6,24%, están dirigidos básicamente hacia las personas dependientes, promovido en gran parte por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

Un dato a tener en cuenta es que la presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, el peso relativo del sector servicios con respecto a la actividad total de la zona se habrá visto reducida no sólo en población ocupada en el mismo, sino también en cuanto al número de establecimientos.

Análisis poblacional

Desde la década de los 50, la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales los datos poblacionales ponen de manifiesto que la población total de la comarca ha experimentado un considerable crecimiento al pasar de 86.358 personas en 1950 a 93.630 en el año 2009, con un incremento del 8,43%, debido a un cierto dinamismo económico.

Si se realiza un análisis de la dinámica demográfica es posible comprobar que en 11 de los 19 municipios, la población no ha conseguido remontar tras la pérdida producida a partir de 1960. La debilidad demográfica es uno de los principales problemas a los que se enfrentan, si bien el cambio de esta situación podría solventarse mediante una revitalización económica basada en la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio desde la demanda de productos agrarios ecológicos y las actividades turísticas.

Para el análisis de la población de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es necesario además atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad. Respecto al reparto por sexos, la zona tiene una población ligeramente masculinizada, un 50,34% de hombres frente a un 49,66% de mujeres. Andalucía por el contrario, cuenta con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres. La masculinidad se ve fijada además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias. En esta zona la masculinidad es de 106 hombres por cada 100 mujeres.

El grupo de edad más numeroso es el situado entre los 15 y los 64 años, con un 68,21% respecto a la población total, proporción mayor aún en Andalucía, donde alcanza el 69%. Si bien, estos indicadores ponen de manifiesto a priori un buen equilibrio respecto a la población dependiente (la población menor de 15 y mayor o igual a 65 años), también supone un reto la creación de empleo para cubrir las necesidades laborales.

Cuadro 4. Distribución de la población por grandes grupos de edad en el Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2009

Grupos de Edad	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤14	15.307	16,35	1.348.909	16,25
15 - 64	63.866	68,21	5.729.219	69,00
≥ 65	14.457	15,44	1.224.795	14,75
Total	93.630	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

Respecto a los grupos más extremos, los que comprenden la población menor o igual a 14 años y la mayor o igual a 65, en la ZRR el porcentaje del primero es superior al segundo, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las zonas a revitalizar.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, la tasa de envejecimiento adquiere valores superiores a la media de la comunidad autónoma, con 15,44% y 14,75% respectivamente. Benalup-Casas Viejas, Puerto Serrano, El Bosque, Villamartín y Benaocaz son municipios con población más joven que la del conjunto de Andalucía. Alcalá del Valle, Ubrique, Alcalá de los Gazules y Prado del Rey, por su parte, presentan tasas que superan la media regional pero están por debajo de la de la

ZRR. San José del Valle, Grazalema u Olvera se posicionan como las localidades más envejecidas, sobre todo Zahara, con una tasa de 21,74 %.

En la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, el volumen de inmigrantes empadronados es de 1.314, lo que representa un 1,40% de la población total de la zona. A nivel municipal, ninguna localidad supera los 200 extranjeros residentes y tan sólo 5 de ellos tienen empadronados a más de 100, son el caso de Algodonales, Benalup-Casas Viejas, Ubrique, Villamartín y Olvera.

El saldo migratorio del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es negativo ya que en 2008 perdió 270 habitantes mientras que en el conjunto regional ganaba 63.244. Con un saldo migratorio negativo destaca Ubrique, con 113 habitantes menos por movimientos residenciales. Esto significa que la zona gaditana no sólo no presenta una economía pujante que atraiga población extranjera sino que no es capaz de fijar la autóctona, que continúa saliendo en busca de mejores condiciones laborales.

Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 52 Bienes de Interés Cultural en el ámbito de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, distribuidos según el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Alcalá de los Gazules	6	0
Alcalá del Valle	0	1
Algar	0	0
Algodonales	2	0
Benaocaz	3	0
Bosque (El)	0	0
Gastor (El)	0	1
Grazalema	1	0
Olvera	5	1

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Prado del Rey	1	0
Puerto Serrano	0	1
Setenil de las Bodegas	2	1
Torre Alháquime	3	0
Ubrique	2	1
Villaluenga del Rosario	1	0
Villamartín	3	1
Zahara	3	1
Benalup-Casas Viejas	12	0
San José del Valle	0	0
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	44	8
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Destacan municipios como Alcalá del Valle, El Bosque, El Gastor o Puerto Serrano, que pese a no incluir ningún Bien de Interés Cultural, son poseedores de un relevante patrimonio arqueológico y etnológico. Poblados prehistóricos, cuevas con representaciones rupestres, monumentos funerarios, dólmenes y molinos hidráulicos merecen consideración y tutela como recursos de gran valor en la zona.

Los tajos, abrigos y cuevas de Benaocaz convierten a este municipio en el que más Bienes de Interés Cultural tiene del Noreste de Cádiz y los Alcornocales. Las Pinturas de la Cueva del Tajo de las Figuras, pertenecientes al conjunto de arte rupestre denominado arte sureño, fueron el primer yacimiento donde empezó este tipo de estudio en Andalucía. Junto al Tajo de las Figuras otros vestigios con manifestaciones pictóricas se encuentran en la Laja de los Hierros (Alcalá de los Gazules) o en la Cueva VR15 de Villaluenga del Rosario.

Iptuci es el único poblado ibero-romano de Prado del Rey también declarado Bien de Interés Cultural, si bien están pendientes de proteger, el Cerro de la Botinera en Algodonales, la antigua ciudad de Ocuri (Ubrique), el Castellar (Puerto Serrano), así como vestigios de calzadas y cisternas romanas.

El patrimonio defensivo ha legado castillos y murallas en Villamartín, Zahara o Setenil. El castillo de Olvera debió ser construido en época musulmana o en siglos anteriores y formó parte de la red de fortificaciones del reino nazarí de Granada.

La arquitectura religiosa tiene unos de los escasos ejemplos góticos en Alcalá de los Gazules cuya Iglesia de San Jorge Mártir conserva también imágenes barrocas de Martínez Montañés y Juan de Mesa.

Los conjuntos históricos de principales pueblos blancos de Cádiz (Olvera, Alcalá de los Gazules, Setenil, Grazalema, Benaocaz, Algodonales) constituyen quizás el referente urbanístico y paisajístico más relevante de la zona.

Por lo que respecta a la artesanía, la abundancia de recursos forestales ha hecho que en El Bosque la carpintería sea la industria tradicional de la zona existiendo cinco talleres donde cada vez toma impulso la fabricación de muebles rústicos. En Algodonales hay un luthier que hace guitarras, vihuelas, violines, violas de gamba, laúdes o bandurrias con maderas muy selectas: jacaranda, palosanto, o ciprés. Si la cestería y el mimbre tienen su sitio en Torre Alháquime, la piel indudablemente en Ubrique. Todavía hoy se conservan restos de tenerías junto al río cuyas pieles se empleaban para hacer carteras de ganaderos y "precisos", una pequeña bolsa que los arrieros se colgaban de la correa del pantalón para guardar el tabaco.

Se celebran eventos de reconocido interés turístico en casi la mitad de los municipios hasta constituir el 4,4% de Andalucía. En la Semana Santa de Alcalá del Valle el Domingo de Resurrección se caracteriza por el desfile de hornazos y la «Carrerita de San Juan» en la que el santo, portado por los jóvenes del pueblo, recorre a gran velocidad las calles hasta encontrarse con la Virgen. En Setenil goza de gran arraigo popular la rivalidad entre la "guerra de las bandas" cuyo recorrido procesional se hace difícil por el desnivel y estrechez de las calles.

2.2. Valoración Global de la Zona

Economía

La ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales basa su economía en el sector agroganadero, la hostelería y el comercio como actividad más relevante por el número de establecimientos.

Las características físicas del territorio han determinado que la ganadería se convierta en uno de los pilares básicos, cuyos pastos y montanera son aprovechados por varias razas bovinas y caprinas autóctonas, algunas en peligro de extinción. La riqueza natural de las sierras gaditanas también queda determinada por los recursos cinegéticos y el desarrollo de la apicultura. Productos como la miel, el queso, el aceite reconocidos por su calidad y denominación de origen, constituyen alternativas para la diversificación económica de la zona sujetos a

procesos de innovación en la mejora de su competitividad. Pero aunque gozan de gran prestigio fuera de la provincia no son lo suficientemente considerados por la población local. No hay que olvidar que en los últimos años se ha ido produciendo un incremento del número de empresas agroalimentarias de transformación, especialmente en verduras y hortalizas

Sin embargo la agricultura no resulta atractiva para las nuevas generaciones cuyos efectivos van cayendo a falta de incentivos y actuaciones que frenen este abandono. No obstante empiezan a detectarse explotaciones destinadas a la agricultura ecológica cuyo papel debe ir ganando peso en el desarrollo rural de cara a la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad.

Otro sector de fuerte tradición en la zona es la industria relacionada con el cuero cuyas empresas han ido descendiendo por la incidencia de la crisis. Su pervivencia pasa por la consolidación y el asociacionismo empresarial en la mejora de la competitividad y el consumo.

Sin embargo, la gran riqueza medioambiental y patrimonial convierte al Noreste de Cádiz y los Alcornocales en un destino de turismo natural y rural con gran calidad de establecimientos si bien los servicios de ocio relacionados con la naturaleza y el deporte requieren mayor presencia. La puesta en el mercado de paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía y los productos autóctonos así como una oferta diversificada de servicios culturales y de tiempo libre pueden ser soluciones que muestren al territorio como destino competitivo de interior.

Infraestructuras y Equipamientos Básicos

En el territorio, buena parte de la gestión integral del agua la lleva a cabo la empresa mixta Aguas Sierra de Cádiz, S.A. En algunos pueblos la gestión del agua no está mancomunada y gestionan el ciclo del agua a través de una empresa privada propia. Ubrique, a través de una empresa mixta, y en el término de Jerez es una empresa pública municipal.

En cuanto a la procedencia del agua, el recurso tiene en su mayoría un origen superficial gracias a sus numerosos embalses, si bien se complementa con agua subterránea y con el trasvase Guadairo-Majaceite.

Los residuos urbanos procedentes de todos los municipios de la zona están gestionados por la Mancomunidad Bahía de Cádiz y tienen como destino final la Planta de Recuperación y Compostaje de Miramundo-Medina Sidonia.

Respecto a la energía, en este territorio no existe ninguna planta de generación eléctrica de Régimen Ordinario. Sin embargo, limitando con esta zona en su proximidad se encuentra ubicada la central térmica de ciclo combinado de Arcos de la Frontera a unos 25 km de Villamartín. Además, dispone de siete plantas de generación de producción en régimen específico (no se incluyen las inferiores a 100 kW de potencia), principalmente del tipo de energías renovables, que producen un total de 68.200 kW.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. La Diputación de Cádiz ha prestado ayuda técnica y económica a los ayuntamientos para posibilitar el acceso a la red del conjunto de la ciudadanía local por lo que absolutamente todos los municipios pueden acceder a Internet.

Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales son su baja densidad poblacional y el aumento poblacional acaecido en los últimos años.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. No obstante, en la zona, no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, que priorizan los núcleos más poblados por ofrecerles mejores opciones laborales y de servicios sociales. Existe un déficit tanto de atención a la población de mayor edad en relación a su salud, como a los jóvenes respecto a su formación.

En lo que respecta a la cultura, El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que, pero todavía dispone de numerosos bienes de distintas categorías y periodos históricos dispersos por el territorio sin catalogar.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio, de los que componen la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Cuadro 6. Normativa urbanística en la ZRR El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alcalá de los Gazules	NNSS	BOP nº 103 de 07/05/1999		

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alcalá del Valle	PGOU	BOJA nº 29 de 12/02/2009		
Algar	NNSS	BOP nº 277 de 30/11/1995	AI PGOU	BOP nº 18 de 25/01/2007
Algodonales	PGOU	BOP nº 39 de 17/02/2004		
Benalup-Casas Viejas	PGOU	BOP nº 155 de 07/07/1998	AI PGOU	BOP nº 15 de 20/01/2005
Benaocaz	NNSS	BOP 08/04/2000		
Bosque (El)	NNSS	BOP 25/04/2000	AV PGOU	BOP nº 21 de 01/02/2006
Gastor (El)	PGOU	BOP nº 189 de 16/08/2002		
Grazalema	PGOU	BOP nº 41 de 19/02/2005		
Jérez de la Frontera	PGOU	BOJA nº 127 de 02/07/2009		
Olvera	NNSS	Fecha de acuerdo 17/05/1999.		
Prado del Rey	PGOU	BOJA nº 142 de 17/07/2008		
Puerto Serrano	PGOU	BOP nº 56 de 10/03/2005		
San José del Valle	PGOU	Fecha de acuerdo 23/12/2004.		
Setenil de las Bodegas	PGOU	Fecha de acuerdo 31/07/2006.	AV PGOU	BOP 09/12/2008
Torre Alháquime	NNSS	Fecha de acuerdo 28/04/1999.		
Ubrique	NNSS	BOP nº 31 de 31/01/90	AI PGOU	
Villaluenga del Rosario	NNSS	BOP nº 66 de 07/04/1992		
Villamartín	NNSS	BOP nº 142 de 21/06/2000		
Zahara	PGOU	BOP nº 45 de 07/03/2007		

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

AI: Aprobación Inicial, 2ª AI: Segunda Aprobación Inicial, AV: Avance del, IT: Inicio de los Trabajos, AD: Aprobación Definitiva

Algunos de los PGOU no están aún aprobados, sino en estado de avance o en aprobación inicial, como ocurre en El Bosque o en Ubrique respectivamente. El resto de municipios rigen su ordenación urbanística bajo Normas Subsidiarias, tal y como lo hacen localidades Algar, Benaocaz, entre otros. En algunos casos, los planes de ordenación urbanística se encuentran pendiente de subsanación tras su aprobación, como por ejemplo el PGOU de Alcalá del Valle.

Medio Ambiente

Desde el punto de vista del medio físico y ambiental, cabe indicar la gran extensión del bosque en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales se debe a las sierras calizas, que constituyen una barrera montañosa ante los frentes húmedos del océano Atlántico. En las cotas altas y umbrías abundan los bosques de pinsapos, el abeto mediterráneo endémico, y los alcornocales y encinares con presencia también de quejigos, algarrobos y acebuches. Olmos, sauces y álamos forman bosques galería en torno al cauce de los ríos.

En total, la superficie protegida en la ZRR supone el 40,3%. Este dato es significativo y revela la trascendencia que los espacios naturales tienen en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales. Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas: 4 ZEPAs (que son los cuatro espacios protegidos y cuya superficie está declarada también como LIC, exceptuando el Peñón de Zaframagón. Además de estos LIC, aparecen otros siete.

Aun con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con especies de flora y fauna amenazadas. 14 vulnerables de flora, 6 en peligro de extinción y 4 de interés especial. Respecto a la fauna existe una especie en peligro de extinción, otra especie vulnerable y 124 de interés especial.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental

La ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales posee una renta media inferior a la de Andalucía, alcanzando aproximadamente el 70% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados (industrias auxiliares del corcho, por ejemplo), la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua, la generación y distribución de energía y la incapacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y a las variaciones en el mercado. En es prioritario incidir en las deficiencias infraestructurales y en equipamientos básicos que en mayor medida dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

En el territorio, buena parte de la gestión integral del agua la lleva a cabo la Empresa Mixta Aguas Sierra de Cádiz, S.A. No obstante, no existe un acuerdo zonal para la gestión del recurso hídrico sino que se hacen presentes actuaciones concertadas, gestiones municipales y actuaciones totalmente privadas. Ello genera

desigualdades no sólo en la prestación final sino en las tarifas que afrontan los ciudadanos y los Ayuntamientos debido a la desigual participación de las Administraciones públicas en la gestión del ente, así como la desigual competitividad y eficacia de la empresa encargada del tratamiento y suministro.

Si bien el agua superficial es abundante, los problemas en las canalizaciones desaprovechan parte de esta potencialidad, agravada por las obsoletas y pequeñas depuradoras existentes, y se estima deficiente la red de distribución y saneamiento del agua. Es imprescindible ahondar en una gestión integrada del agua.

En cuanto a la gestión de residuos, se constata una falta de contenedores selectivos para el depósito de residuos sólidos urbanos que, además de desincentivar los posibles hábitos de reciclaje de los habitantes, dificultan las tareas en las plantas de tratamiento. En lo que respecta a la energía, se hace patente incidir en la implantación y fomento de las energías renovables.

En relación con las telecomunicaciones, como la totalidad de zonas rurales de Andalucía, El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales presenta serios déficit en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías. Estos déficit son aún patentes y muchos municipios carecen de estas oportunidades de desarrollo y bienestar social.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, que priorizan los núcleos más poblados por ofrecerles mejores opciones laborales y de servicios sociales. Una de las características de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es su baja densidad poblacional y el aumento poblacional acaecido en los últimos años, unido a la pérdida continuada de población joven formada que se queda en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, desangrando a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Además, posee una débil infraestructura cultural en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Igual escasa representación tienen los museos y centros de interpretación. Estos y otros condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, resaltar que la sobreexplotación de los recursos hídricos (sondeos, pozos ilegales, incremento de urbanizaciones residenciales) demanda de agua por parte de los núcleos urbanos y la contaminación de los acuíferos por la proliferación de vertidos incontrolados de aguas residuales

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, los ecosistemas más sensibles se ven presionados por la presencia de fenómenos erosivos y de deforestación por el abandono de cultivos y la construcción urbanizaciones no controladas y los aerogeneradores.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, no están siendo promovidas y por tanto desaprovechadas de cara al desarrollo económico y generación de empleo que, además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte. La intensa actividad turística y presencia de "neorrurales" ocasiona un impacto en los ecosistemas.

La débil apuesta de las Administraciones públicas y las compañías privadas por el desarrollo de estas energías en la zona, no se ve alentada por la población local, que muestra, por lo general, una escasa sensibilización medioambiental en relación con el reciclaje, la conservación del patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental

Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/ 2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) se configura como un "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Estos espacios se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es el siguiente:

1. Espacios Naturales Protegidos: Parques Nacionales, Parques Naturales, Parques Periurbanos, Parajes Naturales, Paisajes Protegidos, Monumentos Naturales; Reservas Naturales y Reservas Naturales Concertadas.
2. Espacios Protegidos Red Natura 2000: Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007.
3. Otras figuras de protección de espacios: Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En sentido estricto, los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, conforme a la modificación del artículo 2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, producida mediante el artículo 121 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 42/2007, son sólo aquellos sobre los que recaen las categorías de protección citadas en el primer punto del párrafo anterior y/o la de "Zonas de Importancia Comunitaria" (ZIC)", que corresponde a todos los espacios naturales protegidos que integran la red ecológica europea "Natura 2000" en Andalucía [Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que hasta su transformación, actualmente son LIC].

La riqueza natural de la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, aparte de las figuras de protección hasta entonces establecidas: 2 Parques Naturales (Sierra de Grazalema y Los Alcornocales), 1 Paraje Natural (Cola del Embalse de Bornos) y 1 Reserva Natural (Peñón de Zaframagón), ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 56% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

El listado de espacios protegidos localizados en la Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se muestra en el siguiente cuadro. Un mismo espacio protegido puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección posibles:

Cuadro 7. Espacios Protegidos en la ZRR

Espacio Natural Protegido	Figura protección	Municipios	% Sup del municipio
Sierra de Grazalema	Parque Natural, LIC, ZEPA, Reserva de la Biosfera y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo	Algodonales	0,32
		Benaocaz	99,16
		El Bosque	46,9
		El Gastor	24,7
		Grazalema	100,0
		Prado del Rey	13,8
		Ubrique	60,89
		Villaluenga del Rosario	100,0
		Zahara de la Sierra	91,28
Los Alcornocales	Parque Natural LIC ZEPA Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo	Alcalá de los Gazules	68,37
		Algar	8,0
		Benalup-Casas Viejas	42,98
		Benaocaz	0,9
		El Bosque	13,84
		Jerez de la Frontera	16,13
		Prado del Rey	10,56
		San José del Valle	28,37
		Ubrique	28,71
Cola del Embalse de Bornos	Paraje Natural LIC ZEPA	Villamartín	0,20
Peñón de Zaframagón	Reserva Natural ZEPA	Olvera	1,4
Cueva del Buho	LIC	Villamartín	0,11
Sierra de Líjar	LIC Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo	Algodonales	46,24
		Olvera	0,01
		Prado del rey	0,24
		Puerto Serrano	0,04
		Villamartín	1,75
		Zahara de la Sierra	8,88
Acebuchales de la campiña Sur de Cádiz	LIC	Alcalá de los Gazules	9,99
Río Guadalete	LIC	Algodonales	0,07
		Jerez de la Frontera	0,01
		Puerto Serrano	0,13
		Villamartín	0,06
		Zahara de la Sierra	0,01
Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapatas	LIC	Puerto Serrano	0,16
		Villamartín	0,1
Río Corbones	LIC	Olvera	0,01
Río Guadaíra	LIC	Puerto Serrano	0,08

Esta zona cuenta alrededor de un 56% de su superficie que es objeto de alguna figura de protección. A continuación se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

Parque Natural Sierra de Grazalema

Sierra de Grazalema fue declarado Parque Natural en 1984 (Decreto 316/1984, de 18 de diciembre). Además recaen en el espacio otras figuras de protección como Lugar de Interés Comunitario (LIC Sierra de Grazalema-ES0000031) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierra de Grazalema-ES0000031), Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema (1977) y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (2006). Está adherido también a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

Se localiza en la zona noreste de la provincia de Cádiz (en los t.m de Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales) y al noroeste de la de Málaga (en los t.m de Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda), en la zona más occidental de la Cordillera Bética, con una extensión de 51.695 ha.

Sierra de Grazalema ofrece un impresionante paisaje, de contrastados y agrestes relieves sobre rocas calizas fruto de una violenta historia geológica: valles encajados en forma de cañones, cuevas, cornisas y taludes, y una amplia variedad de formas originadas por procesos de disolución ocurridos en tiempos geológicos remotos. Se levanta entre los 600 y 1600 ms. sobre los valles y depresiones circundantes.

A pesar de la presencia del hombre desde épocas remotas, la sierra conserva una importante masa de vegetación natural típicamente mediterránea: encinas, alcornoques, quejigos, algarrobos y acebuches. En la umbría de la Sierra del Pinar se localiza un magnífico bosque de pinsapos, el mejor conservado en la actualidad de este abeto exclusivo de la Serranía de Ronda. Olmos, sauces y álamos son las especies que forman los característicos bosques galería siguiendo el curso de los ríos y arroyos. Tiene una alta representación de hábitats de interés comunitarios, algunos de ellos prioritarios.

Al igual que presenta una gran riqueza de aves, principalmente rapaces, muchas de ellas incluidas en el anexo IV de la Ley 42/2007 y otras, como el alimoche

catalogadas en peligro de extinción por la Ley 8/2003, localizándose en él las mayores colonias de Europa de buitre leonado.

Aunque la mayor herencia cultural procede de la civilización musulmana, existen numerosos restos romanos de ciudades antecesoras de las actuales: Iptuci (Prado del Rey), Ocuri (Ubrique) y Acinipio (Ronda).

Parque Natural de Los Alcornocales

Los Alcornocales fue declarado Parque Natural por la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*. Además recaen en el espacio otras figuras de protección como Lugar de Interés Comunitario (LIC Los Alcornocales-ES0000049) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Los Alcornocales-ES0000049) y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (2006). Está adherido también a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

Se localiza entre las provincias de Cádiz (en los t.m de Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Castellar de la Frontera, El Bosque, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina-Sidonia, Prado del Rey, San José del Valle, Tarifa y Ubrique) y Málaga (Cortes de la Frontera), formando una franja que conduce desde el interior de las estribaciones de las sierras gaditanas hasta las playas de Tarifa, con una extensión de 167.767 ha.

En el Parque Natural de los Alcornocales se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional del corcho, explotado desde tiempos inmemoriales. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

En ocasiones, los alcornoques se presentan mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos... dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato. Presenta una gran riqueza botánica, no sólo por la extensión y exhuberancia de las formaciones boscosas (alcornocales, quejigares, encinares...) sino por su catálogo florístico del que una notable proporción resultan taxones raros o endémicos.

Existen unos bosques galerías excepcionales, con elementos relictos de laurisilva terciaria en los denominados "canutos", en valles profundos y estrechos excavados por los ríos que conviven junto a otras especies de origen eurosiberiano. Los canutos suponen auténticos bosques subtropicales, hoy día desaparecidos del continente europeo salvo en Turquía y España formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse (laurel, rododendron, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo, y ejemplares de helechos poco comunes en nuestros bosques).

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

Estas sierras presentan gran riqueza en fauna, en especial rapaces. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernícalos.

Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos (ES6120002)

El Paraje Natural Cola del Embalse de Arcos está situado en el reculaje del embalse sobre el río Guadalete del que recibe su nombre, próximo al núcleo urbano de Arcos de la Frontera (Cádiz), en el término municipal del mismo nombre. Tiene una superficie de 120 hectáreas. Fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989); también es Zona de Especial Protección para las Aves [ZEPA (2002)], y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Este espacio se caracteriza por el mantenimiento durante todo el año de una lámina de agua y la presencia de una vegetación palustre constituida por carrizo, espadaña y caña común, con un interés paisajístico importante.

Es utilizado como área de nidificación e invernada de especies de aves protegidas, con una importante colonia de ardeidas. Como ave sedentaria se encuentra el Calamón (*Porphyrio porphyrio*), como aves migradoras invernantes el Ánade Real

(*Anas platyrhynchos*), el Pato Cuchara (*Anas clypeata*), la Focha Común (*Fulica atra*) y el Águila Pescadora (*Pandion haliaetus*), y como ave migradora en paso la Cigüeñela (*Himantopus himantopus*). También pueden observarse el Zampullín Chico (*Tachybaptus ruficollis*), el Somormujo Lavanco (*Podiceps cristatus*), la Garcilla Bueyera (*Bubulcus ibis*) y otras aves ligadas a este tipo de hábitat. Entre los reptiles se encuentra el Galápago Leproso (*Mauremys leprosa*). Presenta especies de peces como Boga del Guadiana (*Chondrostoma polylepis*) y (*Cobitis taenia*).

Reserva Natural Peñón de Zaframagón (ES0000276)

Fue declarado Monumento Natural por la Ley 2/1989 y ZEPA en 2002. Se localiza íntegramente en el t.m de Olvera con una superficie de 322,79 ha.

Representa uno de los escasos islotes que conservan restos de vegetación autóctona en una zona de gran uniformidad, al haber sido transformada por los usos agrarios. Se caracteriza por la singularidad de algunas de las especies botánicas que alberga. Las principales singularidades aparecen sobre todo en las formaciones rupícolas de las paredes rocosas del peñón y en la vegetación de ribera del arroyo de Malaspasadas y río Guadalporcún.

La Reserva Natural destaca, sobre todo, como enclave faunístico excepcional, debido al hecho de albergar la mayor colonia nidificante de buitre leonado de Andalucía Occidental. A todo ello hay que unir la presencia, permanente u ocasional, de otras especies faunísticas de gran interés como el águila perdicera, el alimoche, catalogado en peligro de extinción por la Ley 8/2003, el búho real y el halcón común.

Cueva del Buho (ES6120024)

Esta cueva está catalogada como LIC, abarca una superficie de 22,80 ha en el t.m de Villamartín. Se caracteriza por la presencia de varias especies de quirópteros (murciélagos): *Rhinolophus euryale*, *Miniopterus schreibersi*, *Myotis myotis* y *Rhinolophus hipposideros*. Está catalogada como importante por tener un número elevado de *Rhinolophus euryale* criando, por ser una colonia de cría multiespecífica y por ser un tipo de hábitat incluido en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE (8310 Cuevas no visitadas por el turismo).

Sierra de Líjar (ES6120013)

Sierra de Líjar está catalogada como LIC con una superficie total de 7.262,92 ha. Se sitúa al norte del Parque natural de Los Alcornocales, en los t.m de Algodonales, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Villamartín y Zahara de la Sierra. Su importancia radica en la presencia de hábitats de la Directiva 92/43/CEE como: 9340, 5330, 4090, 9320 y 6220*, éste último considerado de interés comunitario prioritario. También es importante para algunas especies de murciélagos de la Directiva 92/43/CEE como *Rhinolophus euryale*, *Miniopterus schreibersi*, *Myotis myotis*, así como para la nutria (*Lutra lutra*). También tiene presencia del reptil *Mauremys leprosa*, el anfibio *Discoglossus galganoi* y especies de peces como *Chondrostoma polylepis*, *Cobitis taenia* y de flora (*Narcissus humilis*) todos ellos incluidos en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015)

Este LIC abarca una superficie de 26.475,31 ha. Se ubica en el t.m de Alcalá de los Gazules. Es imprescindible para los hábitats 2230 y 9320 e importante para diversos hábitats de la Directiva 92/43/CEE y tiene presente una especie de pez *Aphanius iberus* catalogada en peligro de extinción por la Ley 8/2003 e incluida en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

Río Guadalete (ES6120021)

Este LIC engloba a una superficie de 71,26 ha. Se extiende por los t.m de Algodonales, Jerez de la Frontera, Puerto Serrano, Villamartín y Zahara de la Sierra. Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats de ribera: Bosques galería de sauces (*Salix alba*) y chopo (*Populus alba*), galerías y matorrales ribereños termomediterráneos y además bosques esclerófilos dominados por la encina. Río importante también para la conservación de la boga de río (*Chondrostoma polylepis wilkommii*) y colmilleja (*Cobitis paludica*).

Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapatas (ES6180007)

Según el formulario normalizado Natura 2000, es un LIC con una superficie de 195,68 ha, que en nuestra zona solo afecta al t.m de Villamartín. Es importante para la especie de pez fartet (*Aphanius iberus*). Realmente es una nueva especie muy próxima al fartet con un área de distribución muy limitada, posiblemente nuevo endemismo andaluz, de ahí el alto grado de vulnerabilidad que presenta este espacio.

Río Corbones (ES6180011)

Según el formulario normalizado Natura 2000, es un LIC con una superficie de 341,25 ha, que en nuestra zona solo afecta al t.m de Olvera. Es importante para la especie de pez *Rutilus alburnoides* incluida en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

Río Guadaíra (ES6180013)

El LIC Río Guadaíra se extiende a una superficie de 44,83 ha, afecta en esta zona de estudio al t.m de Puerto Serrano. Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats, donde el 94% son terrenos cultivados principalmente de cereal (74%) y de cultivos leñosos (20%). Es un río importante para varias especies de peces con grado de vulnerabilidad muy alto.

Planes Especiales de Protección del Medio Físico

Por otro lado, según lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Cádiz (Resolución de 14 de febrero de 2007 de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Cádiz.- BOJA num. 57 de 21 de marzo de 2007) en la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se encuentran los siguientes espacios:

Cuadro 8. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN INTEGRAL	
PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Sierra del Pinar	Grazalema, Zahara de la Sierra
PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Macizo de Grazalema	Grazalema, Zahara, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, Prado del Rey, El Gastor, El Bosque
Sierra del Algibe	Algar, Jerez, Alcalá de los Gazules
Peñón de Zaframagón	Olvera
Sierra de Líjar	Olvera, Algodonales
Cerro y Tajo de Lagarín	El Gastor
ESPACIOS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS

Adecuaciones recreativas de la Sierra de Grazalema	Grazalema, Zahara de la Sierra, Benaocaz, El Bosque
El Picacho	Alcalá de los Gazules
PAISAJES AGRÍCOLAS SINGULARES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Manga de Villaluenga	Villaluenga del Rosario
ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Reculaje del Embalse de Bornos	Bornos, Villamartín, Arcos

Como puede observarse en el cuadro 8, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Dentro de esta figura de protección especial integral se encuentran los siguientes espacios, catalogados como Parajes Naturales Excepcionales:

Cuadro 9. Parajes Naturales Excepcionales catalogados en el PEPMF en la ZRR

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Sierra del Pinar	Grazalema, Zahara de la Sierra

Se trata de zonas que por sus relevantes valores naturales, ecológicos, científicos o culturales exigen, de cara a la preservación de sus recursos, la limitación de lo usos y actividades que puedan suponer transformación o merma de los valores que se pretenden, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Tala de árboles que implique transformación del uso del suelo y en especial, aquellas que puedan afectar a alguna de las especies que motivaron específicamente la protección: encinas, alcornoques, robles, quejigos, madroños.
- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos, incluyendo dentro de los mismos las instalaciones de primera transformación, invernaderos, establos, piscifactorías, infraestructuras vinculadas a la explotación, etc.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.

- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

Se consideran usos compatibles los siguientes:

- Adecuaciones naturalísticas y usos didácticos o científicos, si bien la ejecución de instalaciones de cualquier clase deben estar previstas en la normativa urbanística.
- Obras de protección hidrológica debidamente autorizadas.
- Cercas, vallados y cerramientos cinegéticos.

Cualquier otra actividad que pueda causar impactos significativos sobre los mismos debe realizarse cumpliendo unas estrictas normas de actuación.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que es de aplicación supletoria el PEPMF de la provincia de Cádiz, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PUP que se comentan en su apartado correspondiente. Pero de forma común se pueden indicar las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
- La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).

Parque Natural de Los Alcornocales declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. Además, es LIC y ZEPA y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo. Se encuentra regulado aparte de lo comentado anteriormente referente a PORN, PRUG y PDRS, por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y la Biodiversidad* y el PEPMF de la provincia de Cádiz.

Parque Natural Sierra de Grazalema, también declarado LIC, ZEPA, Reserva de la Biosfera y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo. Declarado por Decreto 316/1984, de 18 de diciembre, por el que se declara el Parque Natural de las Sierra de Grazalema. En su art. 3, establece una serie de medidas de protección de las que resaltamos:

- Toda actuación en el suelo no urbanizable deberá ser autorizada.
- Las actividades tradicionales y el aprovechamiento ordenado de sus producciones podrán ejercerse siempre de modo compatible. El Plan de Uso y Protección regulará su ejercicio.
- Quedan expresamente prohibidos actividades como; La introducción, sin autorización, de especies alóctonas, el abandono de toda clase de residuos sólidos y encender fuegos fuera de los lugares señalados al efecto, el vertido de residuos, acampar fuera de las zonas acotadas.

Regulado también por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y la Biodiversidad* y el PEPMF de la provincia de Cádiz

Mediante el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera se aprueba una Estrategia cuyos objetivos son:

- Utilización de las Reservas para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural.
- Utilización de las Reservas como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.
- Utilización de las Reservas para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación.
- Aplicar el concepto de Reserva.
- Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PDS que se comentan en su apartado correspondiente.

Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos. Catalogado también como LIC y ZEPA. En este caso, no existe normativa específica de declaración. Además, resaltar que no se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la Ley 2/1989. Así, según el art. 15.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los terrenos de Reservas y Parajes Naturales quedarán clasificados como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El art. 10, condiciona reglamentariamente las actividades tradicionales en su interior a su autorización. El art. 11.2 prohíbe la actividad cinegética y piscícola. También se encuentra regulado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y la Biodiversidad* y el PEPMF de la provincia de Cádiz

Reserva Natural Peñón de Zaframagón. Catalogado también como ZEPA. Sería de aplicación lo referido en el párrafo anterior, así como el Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado por Decreto 461/2000, de 26 de diciembre para esta Reserva Natural.

ZICs fuera del ámbito de un ENP, en concreto los 7 LICs existentes dentro de la ZRR. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión cuando estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias referente a hábitats y aves y el PEPMF de la provincia.

Cuadro 10. Instrumentos de gestión y ordenación de EENNPP en la ZRR

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
- Parque Natural y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo. LIC y ZEPA	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2004
	Plan Rector de Uso y Gestión	2004
	Plan de Desarrollo Sostenible	2001
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
- Parque Natural y Reserva de la Biosfera	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2006
	Plan Rector de Uso y Gestión	2006
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
	Plan Uso Público	
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
- Paraje Natural	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre	2007
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
- Reserva Natural Peñón de Zaframagón, ZEPA	Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado por Decreto 461/2000, de 26 de diciembre	2000
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
	Ley 2/1989, de 18 de julio	1989
	Directivas comunitarias hábitats	1992 * Modificada en 1997
	Directivas comunitarias aves	1979 * Derogada en 2009
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre	1995
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre	2007
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
	Ley 2/1989, de 18 de julio	1989
	Directivas comunitarias hábitats	1992 * Modificada en 1997
	Directivas comunitarias aves	1979 * Derogada en 2009
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre	1995
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre	2007
	PEPMF de Cádiz	1986 * Publicado en 2007
- LIC Río Guadalete - LIC Río Corbones - LIC Río Guadaira - LIC Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapatas	Ley 2/1989, de 18 de julio	1989
	Directivas comunitarias hábitats	1992 * Modificada en 1997
	Directivas comunitarias aves	1979 * Derogada en 2009
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre	1995
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre	2007

Humedales del Catálogo Andaluz

Con el fin de garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas húmedos, la consideración pública de su importancia y el aprovechamiento sostenible de estos recursos surgió el Plan Andaluz de Humedales y el Inventario de Humedales de Andalucía. Según esta fuente de información, los Humedales existentes en la Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales son los que se muestran en el siguiente cuadro

Cuadro 11. Humedales de la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales del Inventario de Humedales de Andalucía

Humedal	Tipología	ENP donde se encuentra	Figura de protección	Otras figuras de protección
Cola del Embalse de Bornos	Artificial o modificado	Cola del Embalse de Bornos	Paraje Natural	ZEPA
Lagunetas de Alcalá	Interior	Alcornocales	Parque Natural	ZEPA
Laguna del Picacho	Interior	Alcornocales	Parque Natural	ZEPA
Charca de la Camilla	Interior	Sierra de Grazalema	Parque Natural	ZEPA Reserva de la Biosfera
Laguna del Perezoso	Interior	Sierra de Grazalema	Parque Natural	ZEPA Reserva de la Biosfera

Fuente: Inventario de Humedales de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

La promoción del intercambio de información entre los órganos gestores de los humedales protegidos de Andalucía y las diferentes Administraciones Públicas vinculadas a los mismos así como la elaboración de propuestas de designación de humedales andaluces como figuras internacionales generó la creación del Comité Andaluz de Humedales. Se trata de un órgano colegiado consultivo y de participación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo prioritario promover la participación activa en materia de conservación y uso racional de los humedales andaluces.

En la ZRR objeto de análisis no existe ningún humedal incluido en la Lista de Ramsar.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitats relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como "En Peligro", en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales existen las siguientes:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Abies pinsapo*
- *Armeria colorata*
- *Atropa baetica*
- *Narcissus bugei*
- *Papaver rupifragum*
- *Pteris incompleta*
- *Rhododendron ponticum subsp. baeticum*
- *Rupicapnos africana subsp. decipiens*
- *Silene fernandezii*
- *Silene stockeni*

Especies Vulnerables:

- *Asplenium billotii*
- *Avena murphyi*
- *Drosophyllum lusitanicum*
- *Frangula alnus subsp. baetica*
- *Hymenostemma pseudanthemis*

- *Ilex aquifolium*
- *Laurus nobilis*
- *Narcissus fernandesii*
- *Ornithogalum reverchonii*
- *Prunus avium*
- *Prunus mahaleb*
- *Vandenboschia speciosa*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción

- *Aphanius baeticus*
- *Aquila adalberti*
- *Ardeola ralloides*
- *Austrapotamobius pallipes*
- *Neophron percnopterus*
- *Petromyzon marinus*

Especies Vulnerables:

- *Hieraaetus fasciatus*

Especies Sensibles a la alteración del hábitat:

- *Oxygastra curtisii*

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior.

Las medidas de protección y conservación de estas especies, además de las propias de la Ley 8/2003 y la Ley 42/2007 derivan de una triple vertiente:

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan para conservación de estas especies.
- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o no autorizadas a las zonas donde haya presencia de especies durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, el mantener y mejorar el estado de sus poblaciones.
- Colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en sus hábitats de forma preferiblemente biológica.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
 - Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie.
 - Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
 - Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.
2. El objetivo fundamental del Programa de conservación del Alimoche es el seguimiento exhaustivo de la población reproductora y el desarrollo de las actuaciones concretas que sean necesarias para conseguir la supervivencia de los individuos que la forman, la salvaguarda de sus territorios de cría y la consecución de una reproducción exitosa. El programa se concreta en las líneas de:
- Seguimiento y censo de poblaciones
 - Actuaciones de conservación del hábitat y la especie
 - i. Actuaciones de seguimiento de los trabajos forestales realizados en los territorios durante la reproducción.
 - ii. Impulso, mediante la instalación de muladares y la formación de dormideros comunales.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 31 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones (multihábitats) sobre el mismo territorio, de los cuales 5 están catalogados como hábitats de interés comunitario prioritario(*). Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Hábitats de interés comunitario en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Código	Nombre del Hábitat
1510*	*Estepas salinas mediterráneas (<i>Limoniatelia</i>)
3110	Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>
3170*	*Estanques temporales mediterráneos

Código	Nombre del Hábitat
3280	Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>
4020*	*Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>
4030	Brezales secos europeos
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
5333	Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas
5334	Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: matorrales y tomillares
6220*	*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
6431	Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
7220*	*Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
8211	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
91B0	Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Q. canariensis</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
92B0	Bosques galería de ríos de caudal intermitente mediterráneos con <i>Rhododendron ponticum</i> , <i>Salix</i> y otras
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> , <i>Securinegion tinctoriae</i>)
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9520	Abetales de <i>Abies pinsapo</i>
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

* Corresponden a tipos de hábitats de interés comunitario prioritario

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya adoptados en la zona. Por ello, sus medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENPP. Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Cádiz.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de "conservación necesarias" (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales, etc.), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición, salvo autorización previa, de:
 - i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
 - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.

iii. Introducción de especies alóctonas.

- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos muy impactantes.
- De forma genérica se fija una prohibición de "explotación de recursos" salvo excepciones autorizadas (por ejemplo, actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establece las siguiente medidas:
 - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
 - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
 - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
 - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
 - v. Señalización de los espacios declarados.
 - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión.

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales.
- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes de recuperación y/o conservación elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

Paisajes rurales

La gran extensión del bosque en la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales se debe a las sierras calizas, que constituyen una barrera montañosa ante los frentes húmedos del océano Atlántico. En las cotas altas y umbrías abundan los bosques de pinsapos, el abeto mediterráneo endémico, y los alcornocales y encinares con presencia también de quejigos, algarrobos y acebuches. Olmos, sauces y álamos forman bosques galería en torno al cauce de los ríos.

Las sierras calizas dan lugar al modelado kárstico, con peculiares cuevas y simas. Albergan especies como de murciélagos y diversidad de aves rapaces como el águila real, el halcón peregrino y el buitre leonado. Entre los mamíferos se encuentran: cabra montés, ciervo, corzo y jabalí.

Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de BICs incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

Cuadro 15. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en los municipios del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, 2010

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Alcalá de los Gazules	6	0
Alcalá del Valle	0	1
Algar	0	0
Algodonales	2	0
Benaocaz	3	0
Bosque (El)	0	0
Gastor (El)	0	1
Grazalema	1	0
Olvera	5	1
Prado del Rey	1	0
Puerto Serrano	0	1
Setenil de las Bodegas	2	1
Torre Alháquime	3	0
Ubrique	2	1
Villaluenga del Rosario	1	0
Villamartín	3	1
Zahara	3	1
Benalup-Casas Viejas	12	0
San José del Valle	0	0
Noreste de Cádiz y los Alcornocales	44	8
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. 2010.

Elaboración propia.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de BIC podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales aporta sólo un 1,4% de los BIC dejando todavía sin catalogar, bienes de distintas categorías y periodos históricos dispersos por el territorio. En este sentido destacan municipios como Alcalá del Valle, El Bosque, El Gastor o Puerto Serrano, que pese a no incluir ningún Bien de Interés Cultural, son poseedores de un relevante patrimonio arqueológico y etnológico. Poblados prehistóricos, cuevas con representaciones rupestres, monumentos funerarios, dólmenes y molinos hidráulicos merecen consideración y tutela como recursos de gran valor en la zona.

Al contrario sucede con la localidad de Benaocaz cuyos tajos, abrigos y cuevas la convierten en el municipio con más Bienes de Interés Cultural del Noreste de Cádiz y los Alcornocales.

Inventario de georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

Cuadro 16. Georrecursos en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Nombre y Código	Municipio	Categoría y posición geológica	Valores
Pico Aljibe (153)	Alcalá de los Gazules	Geomorfológica-Sedimentológica. Cordillera Bética/ Unidades del Campo de Gibraltar	Científico Alto, Didáctico Medio, Turístico Medio
Karst de Las Motillas (483)	Jerez de la Fra	Geomorfológica-Cavidades. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Corte del Puerto de Gáliz (154)	Jerez de la Fra	Tectónica-Estratigráfica. Cordillera Bética/ Unidades del Campo de Gibraltar	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio
Baños de Gigonza (143)	San José del Valle	Hidrogeológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Bajo, Turístico Medio
Sima Peñon de El Berrueco (162)	Ubrique	Cavidades. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Karst del Peñón de El Berrueco (484)	Ubrique	Geomorfológica-Tectónica. Cordillera Bética/ Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Garganta de Bogás en Sierra de las Cabras (149)	San José del Valle	Geomorfológica-Tectónica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Ofitas de el Tempul (150)	San José del Valle	Geomorfológica-Petrológica-Mineralógica-Hidrogeológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Tajo de Los Hurones (156)	San José del Valle	Geomorfológica. Cordillera Bética/ Unidades del Campo de Gibraltar	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Cueva de los Bermejales (151)	Algar	Paleontológica-Cavidades. Depresiones Neógenas Cuaternario/ Depresiones del Guadalquivir	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Fallas del Saltadero de Ubrique (159)	Ubrique	Geomorfológica-Tectónica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto
Karst de la Sierra de Líbar (486)	Villaluenga del Rosario	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy alto
Sima del Republicano (173)	Villaluenga del Rosario	Cavidades. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto
Fuente de Ubrique (160)	Ubrique	Hidrogeológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Manga de Villaluenga (164)	Villaluenga del Rosario	Geomorfológica- Estratigráfica-Cavidades. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Polje de los Llanos del Republicano (172)	Villaluenga del Rosario	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Sima de Cacao (170)	Villaluenga del Rosario	Cavidades. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Fallas del Salto del Cabrero en Benaocaz (161)	Benaocaz	Geomorfológica-Tectónica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Karst de la Sierra del Endrinal (167)	Grazalema	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Alto, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Polje del Endrinal en Grazalema (169)	Grazalema	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto
Paleokarst de Grazalema (171)	Grazalema	Geomorfológica- Estratigráfica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Medio
Canchales de la Sierra del Pinar (163)	Grazalema	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto
Fuente de Benamahoma (158)	Grazalema	Hidrogeológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Garganta Verde en Zahara de la Sierra (166)	Zahara de la Sierra	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Peñón de Zahara de la Sierra (168)	Zahara de la Sierra	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Cerro de Lagarín en El Gastor (174)	El Gastor	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Alto

Nombre y Código	Municipio	Categoría y posición geológica	Valores
Escarpes del Río Trejo en Setenil (175)	Setenil de las Bodegas	Geomorfológica-Sedimentológica. Depresiones Neógenas-Cuaternario/ Cuencas intramontañosas	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto
Karst de la Sierra de Lijar (165)	Algodonales	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Peñón de Zaframagón (581)	Olvera	Geomorfológica. Cordillera Bética /Zonas Externas/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto

Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

El territorio está afectado en su mayoría por el Distrito Hidrográfico del Guadalete-Barbate, exceptuando muy pequeñas porciones de territorio de los municipios de Puerto Serrano, Villamartín que pertenecen al D.H. Guadalquivir, y de Villaluenga del Rosario y Grazalema adscritos al D.H. Mediterráneo.

Un último aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los Estados Miembros están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

Para el total del distrito hidrográfico Guadalete - Barbate se han declarado 1.267 km² de masas de agua subterráneas susceptibles de estar afectadas por contaminación por nitratos, según los términos declarados por el Anexo 1 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. La ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales incluye el acuífero Vejer-Barbate, considerado como contaminado y el acuífero aluvial de Barbate destacado como "necesario de atención" por el plan, de cara a la contaminación por nitratos.

Según los datos de REDIAM, el 54% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad, un 37% presenta vulnerabilidad baja-moderada, y un 9% presenta vulnerabilidad de alta a muy alta., correspondiente con parte de las unidades hidrogeológicas Sierra de Grazalema, sierra de las cabras y Aluvial de Barbate.

Zonas de interés hidrogeológico

Se localizan dos zonas declaradas de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales: Polje y sima del republicano (t.m

Villaluenga del Rosario) y Polje y sima de Villaluenga del Rosario que se extiende por el t.m del mismo nombre y Benaocaz.

Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que se emitan en el territorio.

Según la Consejería de Medio Ambiente¹, las temperaturas y precipitaciones subirán, para todo el país, entre 5 y 7º C en verano y entre 3 y 4º C en invierno y las precipitaciones disminuirán globalmente. A nivel regional son especialmente significativos los descensos de las precipitaciones en la cuenca alta del Guadalquivir y en la Cuenca Atlántica Andaluza, con valores superiores al 20%. Esto supondrá un impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas, sobre los recursos hídricos, sobre los sectores económicos y sobre la sociedad en general, afectando de manera negativa a la oferta final de recursos hídricos para los usuarios así como para la agricultura y la ganadería.

La cartografía en la fuente antes citada muestra cómo la ZRR Noreste de Cádiz y los Alcornocales es una de las áreas de Andalucía con menor riesgo de desertificación y donde el índice de vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático muestra una combinación de mejor pronóstico en el Norte y Centro de la zona, y peor pronóstico en el Oeste y Suroeste con índices de fragilidad crítica.

3.2.Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales.

¹ "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR del Noreste de Cádiz y los Alcornocales existen dos Parques Naturales, Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, que presentan áreas zonificadas como A, de reserva. Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan. En concreto son:

- *P.N. Sierra de Grazalema.* Se localiza una única zona de reserva del Parque Natural incluida en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales,, que abarcan el 7,6% de la superficie de éste en ZRR.
- *P.N Los Alcornocales.* Las zonas de reserva, ocupan aproximadamente el 2%, 25.687 ha, de la superficie del Parque Natural incluido en la ZRR.
- *Reserva Natural Peñón de Zaframagón.* Es toda zona de reserva.

Hábitats de Interés Comunitario

De los 31 hábitats diferentes de interés comunitario que se localizan en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, de forma individual o formando agrupaciones (multihábitats) sobre el mismo territorio, 5 están catalogados como hábitats de interés comunitario prioritario(*) en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* y se muestran a continuación:

Cuadro 17. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Código	Nombre del Hábitat
1510*	*Estepas salinas mediterráneas (<i>Limoniatalia</i>)
3170*	*Estanques temporales mediterráneos
4020*	*Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>
6220*	*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
7220*	*Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)

Estos hábitats, configuran en su mayor parte espacios de la Red Natura 2000.

Especies de Flora y Fauna “En Peligro de Extinción” según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas.

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como “En Peligro”, en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales existen las siguientes:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Abies pinsapo*
- *Armeria colorata*
- *Atropa baetica*
- *Narcissus bugei*
- *Papaver rupifragum*
- *Pteris incompleta*
- *Rhododendron ponticum subsp. baeticum*
- *Rupicapnos africana subsp. decipiens*
- *Silene fernandezii*
- *Silene stockeni*

Especies Vulnerables:

- *Asplenium billotii*
- *Avena murphyi*
- *Drosophyllum lusitanicum*
- *Frangula alnus subsp. baetica*
- *Hymenostemma pseudanthemis*
- *Ilex aquifolium*
- *Laurus nobilis*
- *Narcissus fernandesii*
- *Ornithogalum reverchonii*
- *Prunus avium*
- *Prunus mahaleb*
- *Vandenboschia speciosa*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción

- *Aphanius baeticus*
- *Aquila adalberti*
- *Ardeola ralloides*
- *Austrapotamobius pallipes*
- *Neophron percnopterus*
- *Petromyzon marinus*

Especies Vulnerables:

- *Hieraaetus fasciatus*

Especies Sensibles a la alteración del hábitat:

- *Oxygastra curtisii*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del Anexo de Cartografía.

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

La regulación que los espacios protegidos realizan sobre el uso y aprovechamiento de los recursos en el territorio, influyen en la relación de la actividad antrópica con el medio.

Desde que se impulsó el Leader I, el sector Norte de la ZRR que nos ocupa se orientó hacia una diversificación del medio rural fomentando el turismo rural sostenible, muy vinculado a la presencia del Parque Natural. Por el contrario, en el Sur siguió predominando la economía corchera así como las actividades ganaderas en extensivo sobre la base de grandes fincas.

El impacto de la actividad agrícola sobre el medio ha incidido en la presión sobre los agroecosistemas. Específicamente en las áreas de sierra la agricultura intensiva del olivar y cereal, y los recientes cultivos como el espárrago o fresón han terminado contaminando aguas y suelos. Lo mismo ocurre en áreas de campiña, donde el monocultivo extensivo y excedentario, además de estar muy mecanizado, tiene escasa capacidad de generación de empleo erosionando moderadamente el medio.

Parece preocupante la destrucción de la vegetación natural de arroyos y ríos, la falta de alternancia en cultivos, el incremento de plagas, el agotamiento de los suelos o la contaminación por productos químicos y plásticos. Al mismo tiempo, el abandono de cultivos (olivar, almendros y otros) en zonas con altas pendientes, termina provocando riesgo de deforestación.

En la mayor parte de los parques naturales la agricultura cuenta con una débil representatividad en detrimento de las actividades forestales. El alcornoque afronta problemas de inexistencia de planes de ordenación en muchas fincas privadas, falta de profesionales cualificados así como inconvenientes derivados de su seca y en los últimos tiempos de comercialización. Por otro lado, el aprovechamiento maderero ha decaído en los últimos años al limitarse a las repoblaciones de pinos y eucaliptos.

El impacto de la agricultura afecta también a los recursos hídricos. La contaminación difusa actúa sobre las aguas subterráneas a causa de los compuestos nitrogenados, plaguicidas y herbicidas procedentes de la agricultura intensiva. Un fenómeno que requiere mayor atención y estudios de investigación más concretos. Asimismo, se dan otros problemas relacionados con el mal uso, el desperdicio, y la sobreexplotación de los acuíferos si bien no se tiene información sobre la explotación de pozos.

Con respecto a la industria, resulta importante evaluar su impacto en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales. Las industrias manufactureras de marroquinería de Ubrique y Prado del Rey requieren un control de residuos en la aplicación de sus planes de gestión ambiental. De igual modo, han de ser estudiadas las canteras y graveras, así como las carreteras, debido al deterioro que sufren derivado del tráfico pesado.

Sin embargo, la principal amenaza deriva de la actividad de las centrales térmicas, industrias metalúrgicas, alimentarias de papel y cemento así como la de las incineradoras de basura doméstica y desechos de factorías ubicadas próximas a la costa.

La presencia de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, registra uno de los niveles de tráfico más intensos de Europa, tanto de mercancías como de pasajeros. Para evitar su fuerte incidencia sobre el medio ambiente se plantearon falsos túneles y viaductos. Sin embargo, se trata de una magnífica vía de acceso al parque natural que favorece la llegada de visitantes, aunque, también entraña el riesgo de que las afluencias masivas motiven la especulación urbanística en las zonas próximas. Actividades en torno al Parque, como la caza del ciervo ó "venao", pueden tener un considerable enfoque sostenible del medio aunque, asimismo conllevan un impacto negativo en el medio debido al vertido de plomo en el suelo y en las masas de agua superficiales.

La incidencia de la población sobre los recursos hídricos muestra un importante incremento del consumo de agua en la época estival, que puede tener relación con las segundas residencias durante el verano (en la zona norte-centro se consume un 30% más de agua en verano que en invierno). Sin embargo, las fuentes y los manantiales cuyas aguas no son óptimas para el consumo humano, son respetadas por la población aunque empiezan a darse explotaciones incontroladas mediante sondeos y pozos ilegales.

Una de las amenazas en el territorio viene dada por la expansión urbanística en torno al Parque Natural cuyos acuíferos son susceptibles de contaminarse por los vertidos de aguas residuales. Los residuos de las depuradoras de aguas no suponen problema, ya que se cuenta con unidad de deshidratación móvil para reducir el volumen de fangos producidos.

Conviene no olvidar el mal estado de los caminos y accesos a las vías rurales, agravado por, según expresa el GDR, la "escasa conciencia de la población visitante" a zonas forestales. Si bien estas arterias han perdido su valor frente a las nuevas vías de comunicación pueden desempeñar un fuerte papel de cara al desarrollo de un turismo sostenible así como el acercamiento de la población al patrimonio natural.

En este sentido la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible que otorga EUROPARC en los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, la Red de Proyectos Turismo "Monte Andaluz" y el Proyecto "Naturartmente", ambos promovidos por el GDR Los Alcornocales, han permitido regular las actividades turísticas y empresariales sin perjudicar las explotaciones forestales.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.

- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

e) Referentes de la Zona Rural a Revitalizar de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales:

- PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Grazalema
- PORN y PRUG del Parque Natural Los Alcornocales
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales
- Estrategia de desarrollo del Plan de Actuación Global
- “Denominación Aceite de Oliva Sierra de Cádiz” (Denominación de Origen Protegida)
- Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales (PRODER)
- Los parques naturales Los Alcornocales y Sierra de Grazalema están adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) desde el año

2004, con el objetivo de favorecer un turismo que cumpla con los principios del desarrollo sostenible en el territorio. Paralelamente, se está desarrollando en ambos espacios protegidos la segunda fase de esta iniciativa de la Federación Europarc, en la que son las propias empresas del sector turístico las que se adhieren. Así, han adquirido este compromiso voluntario siete empresas del Parque Natural Sierra de Grazalema y cinco del Parque Natural Los Alcornocales para la zona de Cádiz.

- Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía posee un sello de calidad, la marca Parque Natural de Andalucía, para aquellas empresas artesanales, agroalimentaria y turísticas que trabajan o prestan un servicio en estos espacios protegidos desde el respeto con el entorno y sus recursos naturales. En lo que respecta al Parque Natural Los Alcornocales, hasta la fecha, existen ocho empresas en la provincia de Cádiz; mientras que en el Parque Natural Sierra de Grazalema, son catorce empresas gaditanas las certificadas.
- Finalmente, en 2006 ambos parques naturales obtuvieron el certificado ambiental ISO 14001, junto con el resto de estos espacios andaluces; y en 2008 este reconocimiento fue por la gestión del uso público en estos enclaves protegidos.

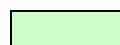
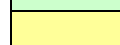
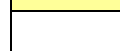
5.2.Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

Matriz 1. Matriz de contribución de actuaciones y objetivos

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	Eje 3.-Poblacion y Bienestar Social					Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 26	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero													
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero													
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial													
	Promover la producción y el uso de energías renovables													
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2													
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales													
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas													
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación													
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento													
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables													
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio													
	Minimizar la producción de residuos													
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión													
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos													
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles													
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico													
Paisaje	Reducir el consumo de recursos naturales													
	Proteger áreas de alto valor paisajístico													
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones													
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje													
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio													
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales													
	Rehabilitación de edificios de interés cultural													
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental													
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural													
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural													
	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural													

6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.

- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para *el desarrollo sostenible del medio rural*.

Cuadro 20. Actuaciones singulares en la ZRR

ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Club de producto turístico Sierra de Cádiz-Alcornocales
		Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales
Art. 20. MITYC.3	Clubes de Producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierra de Cádiz
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua embalse Los Hurones
		Obras de mejora en el trazado de la vía verde de la sierra
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noroeste de Cádiz y los Alcornocales.
		Plan de promoción turística de la vía verde de la sierra
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo
Art.20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas

ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural
		Dinamización de sectores productivos Sierra de Cádiz-los Alcornocales
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas
		Clubes de empleo
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas

Ejes 2. Infraestructuras		
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez
		Ruta para uso peatonal y cicloturístico : "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema
		Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (majorromaque), p.k 2+200 al 6+000
		Mejora carreteras
		Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), p.k 14+000 al 15+500
		Refuerzo de firme varios tramos CA-6108 (Algar-Pto. Galis), p.k 5+000 al 12+000
		Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gator-Setenil), p.k 12+000 al 19+000
		Refuerzo de firme varios tramos de carretera
		Mejora de carretera CA-6200 (Alcalá-Paterna), p.k 0+500 al 2+000 al 15+500
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Apoyo a la participación ciudadana en los ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)
		Red de agentes de dinamización ciudadana en ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Interconexión de edificios municipales
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Formación: Nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica
Ejes 3. Población y Bienestar Social		

Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas
		Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural en ZCAD
		Construcción de un albergue en la vía verde de la sierra
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Sierra de Cádiz
Art 29.CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo
		Rehabilitación del "Teatro Andalucía"
		Espacio expositivo y auditorio
		Construcción de Espacio Escénico en Algodonales
		Equipamiento Espacio Escénico en Villamartin
Artículo 30. Sanidad.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Planes Locales de Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"
		Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"
Artículo 32. Protección Social.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares

Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales
Art.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Ejes 4. Medio Ambiente		
Artículo 19. Planificación Ambiental		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinalejo y otros
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
		Proyecto de Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez
		Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística: "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Ejes 4. Medio Ambiente		
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
		Programa al agua embalse los Hurones
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCAD (P.N de Sierra de Grazalema y P.N Los Alcornocales)
		Conoce tus fuentes en ZCAD
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD
Artículo 25. Agua (Rehabilitación Hidrológico Forestal)		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCAD
		Paseo fluvial en el Alto Guadalete
		Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor
		Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz

6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- Acumulativo: resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

Matriz 2. Valoración efectos del Eje 1

Artículo	MEDIDAS PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía							
Art. 20	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua embalse Los Hurones							
		Obras de mejora en el trazado de la vía verde de la sierra							
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales							
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noroeste de Cádiz y los Alcornocales.							
		Plan de promoción turística de la vía verde de la sierra							
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo							
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales							
		Club de producto turístico Sierra de Cádiz-Alcornocales							
Art. 20	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierra de Cádiz							
Art. 20	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica							

Artículo	MEDIDAS PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES									
			Subsistema físico-natural							Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD		PAISAJE		PATRIMONIO CULTURAL
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos										
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos										
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural										
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural										
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo										
		Dinamización de sectores productivos Sierra de Cádiz										
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas										
		Clubes de empleo										

Artículo	MEDIDAS PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial

Actuación PDRS: Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

Actuación Singular:

- Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

Artículo 20: Diversificación económica

Actuación PDRS: Fomento de la agricultura ecológica

- Estrategia para la difusión de la producción ecológica

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de estas actuaciones generen impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Artículo 20: Diversificación económica

Actuación PDRS: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

Actuación Singular:

- Mirador al agua embalse Los Hurones

En líneas generales la consecución de estas actuaciones repercutirá positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona.

También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

Actuación PDRS: Promoción del turismo rural

Actuación Singular:

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noroeste de Cádiz y los Alcornocales. Plan de promoción turística de la vía verde de la sierra

Actuación PDRS: Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Actuación Singular:

- Orden de subvenciones en materia de turismo.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural,

promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente, a la biodiversidad, la geodiversidad, los EENPP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. Por el contrario, puede fomentar la concienciación y sensibilización de la población local, para que ésta perciba los hábitats y especies amenazadas de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

Actuación PDRS: Clubes de producto turístico en espacios naturales

Actuación Singular:

- Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales
- Club de producto turístico Sierra de Cádiz-Alcornocales

Actuación PDRS: Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios

Actuación Singular:

- Club de productos Sierra de Cádiz-Alcornocales

El objetivo primordial de estas dos actuaciones consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada, intentando potenciar los productos agroalimentarios de la zona. Para ello, se realizarán acciones concretas

como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, potenciar la denominación de origen de algunos productos agroalimentarios de calidad de la zona, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tantos positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Actuación PDRS: Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia

Actuación Singular:

- Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos Esta medida consiste a grandes rasgos en la construcción de instalaciones y equipamientos para la agrupación y regulación de la oferta y la comercialización de productos ecológicos.

De la aplicación de esta medida, se producirá impactos positivos sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, al potenciar la conservación y utilización sostenible de los recursos ganaderos, que en determinadas zonas son esenciales para la conservación de determinados hábitat (pastizales, matorrales, dehesas) y especies (aves necrófagas); sobre el paisaje, al fomentar el mantenimiento y aumento del censo de las razas ganaderas, cuya alimentación se basa en el uso adecuado de los recursos naturales obtenidos mediante el pastoreo tradicional y, por tanto, requiere la conservación y mejora del entorno natural en régimen extensivo; y por último, sobre la población y salud humana (en el segundo caso), sosteniendo la actividad ganadera, ocupación tradicional de la población del medio rural e importante fuente de ingresos y puestos de trabajo

Puede llegar a tener impactos negativos sobre estos aspectos ambientales en fase de construcción, también sobre el paisaje si no se hace una buena elección de la ubicación del matadero.

Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

Actuación PDRS: Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

Actuación Singular:

- Creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
- Dinamización de sectores productivos Sierra de Cádiz

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.), así como al paisaje si afecta a la cuenca visual como a la biodiversidad y geodiversidad.

Actuación PDRS: Programas experimentales en materia de empleo

Actuación Singular:

- Red de empresas simuladas
- Clubes de empleo

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Actuación PDRS: Programa de promoción del empleo autónomo

Actuación Singular:

- Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos

Estas dos últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

Matriz 3. Valoración efectos del Eje 2

ARTÍCULO	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA y SUELO	GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 23	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (majorromaque), p.k 2+200 al 6+000								
		Mejora carreteras								
		Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), p.k 14+000 al 15+500								
		Refuerzo de firme varios tramos CA-6108 (Algar-Pto. Galis), p.k 5+000 al 12+000								
		Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gastor-Setenil), p.k 12+000 al 19+000								
		Refuerzo de firme varios tramos de carretera								
		Mejora de carretera CA-6200 (Alcalá-Paterna), p.k 0+500 al 2+000 al 15+500								
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez								

ARTÍCULO	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural					Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA y SUELO	GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		Ruta para uso peatonal y cicloturístico : "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema									
		Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales									
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios	Apoyo a la participación ciudadana en los ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)									
		Red de agentes de dinamización ciudadana en ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)									
Art. 26	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en municipios rurales que carecen ellas	Interconexión de edificios municipales									

ARTÍCULO	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			<i>Subsistema físico-natural</i>				<i>Subsistema social</i>			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA y SUELO	GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 26	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Formación: Nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica								

Artículo 23: Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Actuación PDRS: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

Actuación Singular:

- Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (Majorromaque), p.k 2+200 al 6+000
- Mejora carreteras
- Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), p.k 14+000 al 15+500
- Refuerzo de firme varios tramos CA-6108 (Algar-Pto. Galis), p.k 5+000 al 12+000
- Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gastor-Setenil), p.k 12+000 al 19+000
- Refuerzo de firme varios tramos de carretera
- Mejora de carretera CA-6200 (Alcalá-Paterna), p.k 0+500 al 2+000 al 15+500

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

Actuación PDRS: Red Nacional de itinerarios no motorizados

Actuación Singular:

- Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez

- Ruta para uso peatonal y cicloturístico : “Zahara–Garganta verde” a través del P.N Sierra de Grazalema
- Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

Actuación Singular:

- Apoyo a la participación ciudadana en los ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)
- Red de agentes de dinamización ciudadana en ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)

Consiste en el apoyo a las corporaciones locales para la prestación de servicios relacionados con la participación ciudadana y el deporte en el medio rural, llevando a cabo actuaciones concretas como: construcción y mejora de centros polideportivos u otras instalaciones.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar su participación y a actividades deportivas y de ocio.

Artículo 26: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Actuación PDRS: Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas

Actuación Singular:

- Interconexión de edificios municipales

Actuación PDRS: Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales

Actuación Singular:

- Formación: Nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica

Estas actuaciones de la medida centrada en las tecnologías de la información y la comunicación están dirigidas a extender la cobertura de la telefonía móvil y de Internet de banda ancha en zonas rurales y facilitar la adquisición e instalación de equipos.

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre la tierra y el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats

de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, la mejora de las prestaciones y el alcance de telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión digital repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiará de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectará de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

Respecto a la formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales, la actuación consiste en la celebración de cursos sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, mejorando la preparación de los habitantes de las zonas rurales, incrementando las posibilidades acceso a un empleo estable y fomentando la posibilidad de diversificación económica en el medio rural.

Matriz 4. Valoración efectos del Eje 3

ARTÍCULO	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			Atmosfera/Clima	Agua	Tierra y Suelo	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	Paisaje	Patrimonio Cultural	Poblacion y Salud Humana
Art.27.	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras							
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural							
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural en ZCAD							
		Construcción de un albergue en la vía verde de la sierra							
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Sierra de Cádiz							
Art 29	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo							
		Rehabilitación del "Teatro Andalucía"							
		Espacio expositivo y auditorio							
		Construcción de Espacio Escénico en Algodonales							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y	Equipamiento Espacio Escénico en Villamartin							
		Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas							

ARTÍCULO	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES					Patrimonio Cultural	Poblacion y Salud Humana
			Subsistema físico-natural				Paisaje		
			Atmosfera/Clima	Agua	Tierra y Suelo	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000			
	enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Planes Locales de Salud							
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"							
		Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"							
Art. 32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad							
Art. 32	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales							
Art. 32	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales							
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.							

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 29: Cultura

Actuación PDRS: Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

Actuación Singular:

- Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas
- Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra

Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural. La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

Actuación PDRS: Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

Actuación Singular:

- Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras
- Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural
- "Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural en ZCAD"
- Construcción de un albergue en la vía verde de la sierra
- Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Sierra de Cádiz

Actuación PDRS: Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal

Actuación Singular:

- Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo
- Rehabilitación del "Teatro Andalucía"
- Espacio expositivo y auditorio
- Construcción de Espacio Escénico en Algodonales
- Equipamiento Espacio Escénico en Villamartín

Estas medidas se centran en la investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural del medio rural, por medio de diversas actuaciones concretas tales como la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios para su utilización con fines culturales o lúdicos, la adquisición y equipamiento para bibliotecas móviles, la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material para museos y bienes de interés cultural, la dotación de infraestructuras para la celebración de eventos y actividades culturales, etc.

Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre el bienestar y la calidad de vida de la población del medio rural, creando espacios de ocio y cultura, así como sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y rehabilitación. Las actuaciones dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural tendrán un efecto directamente beneficioso sobre el mismo.

En cuanto a la Adecuación de accesos y su entorno de la cueva del Tajo de las Figuras podrán derivarse efectos negativos de actuación sobre el suelo y la tierra como consecuencia de la adecuación de accesos a este yacimiento. Podría también generar efectos negativos sobre poblaciones de murciélagos si existieran en este entorno cavernario, por lo que como medida preventiva, se debería estudiar si existen poblaciones de quirópteros en las inmediaciones del yacimiento.

Respecto a la construcción del albergue se podría generar efectos negativos sobre agua, suelo, biodiversidad y paisaje si se realiza una mala elección de su localización, tanto en fase de obra como luego en fase de funcionamiento por un aumento de la presión antrópica.

También la construcción del espacio escénico y recuperación del patrimonio cultural pueden llegar a afectar negativamente en fase de obra a la atmósfera, al agua, al suelo y tierra por el cambio de uso en el primer caso, incluso al paisaje si se hace una mala ubicación de las instalaciones y no se integra con el entorno.

Artículo 30: Sanidad

Actuación PDRS: Mejora de la sanidad rural

Actuación Singular:

- Planes Locales de Salud
- Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"
- Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"

Los planes locales de salud con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación

de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social

Actuación PDRS: Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales

Actuación Singular:

- Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales

Actuación PDRS: Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural

Actuación Singular:

- Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales

Actuación PDRS: Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación Singular:

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad

En conjunto todas estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

Actuación PDRS: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

Actuación Singular:

- Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

Actuación PDRS: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

Actuación Singular:

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Valoración efectos del Eje 4.

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD
									HUMANA
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD							
Art. 21	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinalejo y otros							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales							
		Proyecto de Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	
		<p>Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística: "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema</p> <p>El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales</p>							
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	<p>Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales</p> <p>Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCAD</p>							
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	<p>Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales</p> <p>Programa al agua embalse los Hurones</p> <p>Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica</p>							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural					Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD,	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD		
									HUMANA		
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCAD (P.N de Sierra de Grazalema y P.N Los Alcornocales)									
		Conoce tus fuentes en ZCAD									
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD									
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCAD									
		Paseo fluvial en el Alto Guadalete									
		Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor									
		Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz									

Artículo 19: Planificación Ambiental

Actuación PDRS: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuación Singular:

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación PDRS: Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica

Actuación Singular:

- Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinaje y otros.

Estas medidas implican actuaciones tales como la conservación de recursos naturales y sistemas ecológicos, la recuperación de especies protegidas o amenazadas, la restauración de la diversidad biológica y geológica, el mantenimiento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas, la protección de los suelos frente a la erosión, la desertificación y la contaminación, la mejora de la naturalidad y del carácter tradicional del paisaje, el fomento del uso público de los espacios protegidos, etc., cuyo objetivo es el mantenimiento o restablecimiento de

un estado de conservación favorable de las especies o los hábitat considerados. En consecuencia, influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000, y el paisaje.

Actuación PDRS: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

Actuación Singular:

- Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Esta actuación tiene claros efectos positivos sobre el medio ambiente al ir en la línea de los objetivos de la Red Natura 2000 que es la conectividad ecológica de la red, pudiendo claramente cumplir esta función la red de vías pecuarias existentes en Andalucía a la vez que se conserva un patrimonio cultural y repercutirá positivamente sobre la población.

Actuación PDRS: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Actuación Singular:

- Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
- Proyecto de Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez
- Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística: "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema
- El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

En general tendrán un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

La primera actuación: Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales tendrá un efecto positivo sobre agua, suelo, biodiversidad, paisaje, patrimonio cultural y población al poner en valor un patrimonio cultural existente y que se está perdiendo por el desuso.

Las actuaciones que se tratan de la redacción de proyectos técnicos, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

Y la actuación: El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales no tendrá efectos significativos sobre todos los aspectos ambientales, y si positivos si se entiende el paisaje también como un patrimonio cultural que puede potenciar el desarrollo rural sostenible de la zona al ser un aspecto de disfrute de la población, no solo local si no foránea.

Actuación PDRS: Adaptación de la zona rural al cambio climático

Actuación Singular:

- Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
- Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCAD

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

Actuación PDRS: Educación, formación y sensibilización ambiental

Actuación Singular:

- Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
- Programa al agua embalse los Hurones
- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

Actuación PDRS: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente**Actuación Singular:**

- Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCAD (P.N de Sierra de Grazalema y P.N Los Alcornocales)
- Conoce tus fuentes en ZCAD
- Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

Actuación PDRS: Restauración Hidrológico-Forestal

Actuación Singular:

- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCAD
- Paseo fluvial en el Alto Guadalete
- Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor
- Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz

Esta primera actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciurana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactara positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

El paseo fluvial tendrá un efecto positivo sobre la población y visitantes pero puede llegar a ocasionar impactos negativos sobre el medio ambiente en función del número de visitantes y el uso y disfrute que hagan del mismo.

Los proyectos de restauración se tratan de la realización de inversiones con el objeto de favorecer la progresión de la vegetación preexistente aplicando cuidados culturales y reduciendo los usos limitantes; asimismo, cuando lo anterior no sea posible, se materializarán medidas de forestación para el reestablecimiento de la cubierta vegetal, así como la corrección de los efectos erosivos.

Repercutirá favorablemente sobre la atmósfera y el clima (incremento de la fijación de carbono en la biomasa forestal), sobre el agua (mejora de su estado ecológico), sobre la tierra y el suelo (freno de los procesos erosivos y de la degradación del

suelo), sobre la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies), y sobre el paisaje.

Esta medida, en principio positiva para el medio ambiente, puede causar efectos ambientales perjudiciales si se realiza fuera de unas normas mínimas de sostenibilidad, mediante el empleo de técnicas agresivas de preparación del terreno y tratamiento de la vegetación preexistente, de especies no autóctonas a escala biogeográfica local, si utiliza diseños monoespecíficos y homogéneos sobre amplias superficies, etc., al menos sobre la biodiversidad y el paisaje.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede decirse:

- 21 de las 76 actuaciones singulares definidas para esta zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 55 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 18 solo presentan efectos positivos, 18 solo efectos negativos y 19 efectos negativos y positivos.
- De las 76 actuaciones singulares solamente 2 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 1 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 2 y 3.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

7.1. Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad

Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.

- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud humana.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.

- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.

- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.

- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones:

- Actuación: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

- En general se tendrá en cuenta todas las normas para facilitar el acceso a las personas discapacitadas (alturas bordillos, rampas de acceso...).

- Actuación: Tecnologías de la información y la Comunicación (art. 26)

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.
- **Actuación: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación**

En general, las actuaciones singulares que se encuentren incluidas en los Anexos de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa Autorización Ambiental Integrada / Unificada /Calificación Ambiental (según proceda). Es durante este procedimiento, que incluye el estudio

de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse la adopción de medidas preventivas, correctoras, e incluso compensatorias, específicas y para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1. Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan de Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la

definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

8.1.Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene

la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de

sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

- ⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

- ⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)
 - Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.2. Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la

realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1.Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Anexo II C9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

Cuadro 21. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO ₂
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	<p>Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación.</p> <p>Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento.</p> <p>Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables.</p> <p>Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio.</p> <p>Minimizar la producción de residuos.</p>
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	<p>Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión.</p> <p>Evitar la fragmentación de los corredores biológicos.</p> <p>Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.</p> <p>Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico.</p> <p>Reducir el consumo de recursos naturales</p>
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	<p>Proteger áreas de alto valor paisajístico.</p> <p>Promover la integración paisajística de las actuaciones.</p> <p>Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje</p>
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	<p>Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio.</p> <p>Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales.</p> <p>Rehabilitación de edificios de interés cultural</p>
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	<p>Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebren el medio rural.</p> <p>Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.</p> <p>Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural</p>
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- **Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:**

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con

carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
- Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
- Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
- Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
- Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
- Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
- Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
- Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.

- **Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:**

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan. Cuadro 22. Indicadores.

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Club de producto turístico Sierra de Cádiz-Alcornocales	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado.
		Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales	
Art. 20. MITYC.3	Clubes de Producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierra de Cádiz	Gasto efectuado. Nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda, Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación. Nº empresas de turismo adheridas al club de producto en la zona.
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua embalse Los Hurones	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos.Gasto público realizado.Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.
		Obras de mejora en el trazado de la vía verde de la sierra	
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa. Gasto público realizado.
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noroeste de Cádiz y los Alcornocales.	
		Plan de promoción turística de la vía verde de la sierra	
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Gasto público realizado Numero de actuaciones subvencionadas dentro de lugares Natura 2000 u otro espacio natural protegido
Art.20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos Número de ganaderos ecológicos Número de acciones de difusión

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes) Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado.
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	
		Dinamización de sectores productivos Sierra de Cádiz-los Alcornocales	
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de programas experimentales realizados. Nº de desempleados atendidos. Nº de desempleados que han encontrado empleo. Gasto efectuado.
		Clubes de empleo	
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas beneficiadas de la zona rural. Gasto efectuado.

Ejes 2. Infraestructuras

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez	Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
		Ruta para uso peatonal y cicloturístico : "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema	
		Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (majorromaque), p.k 2+200 al 6+000	Gasto público realizado Kilómetros de carretera afectados por la actuación
		Mejora carreteras	
		Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), p.k 14+000 al 15+500	
		Refuerzo de firme varios tramos CA-6108 (Algar-Pto. Galis), p.k 5+000 al 12+000	
		Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gastor-Setenil), p.k 12+000 al 19+000	
		Refuerzo de firme varios tramos de carretera	
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Apoyo a la participación ciudadana en los ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)	Gasto realizado por cada tipo.
		Red de agentes de dinamización ciudadana en ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)	Gasto público realizado Población beneficiada con la actuación
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Interconexión de edificios municipales	Gasto público realizado Número de edificios interconectados
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Formación: Nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica	Gasto público efectuado Población beneficiada con la actuación

Ejes 3. Población y Bienestar Social

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Número de actuaciones de formación Número de profesionales formados segregada por sexo Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Gasto público realizado
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas	Nº zonas rurales con actuación. Numero de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Nº empleos generado.
		Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras	Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural	
		"Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural en ZCAD"	
		Construcción de un albergue en la vía verde de la sierra	
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Sierra de Cádiz	
Art 29.CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo	Nº de butacas instaladas Superficie construida Gasto Público Realizado
		Rehabilitación del "Teatro Andalucía"	
		Espacio expositivo y auditorio	
		Construcción de Espacio Escénico en Algodonales	
		Equipamiento Espacio Escénico en Villamartin	
Artículo 30. Sanidad			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad	Planes Locales de Salud	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.Nº centros de atención

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
	Rural	Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"	primaria o de consultorios locales construidos o mejorados. Nº vehículos sanitarios adquiridos. Gasto efectuado
		Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"	
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales	Nº zonas rurales con actuación. Nº de instalaciones y equipamientos mejorados en el ámbito de aplicación del Programa: centros de día, centros de noche, dotación individual de equipos para teleasistencia, residencias de 3ª edad, etc. Gasto ejecutado
Art.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales	Nº de zonas rurales con actuación. Nº centros sociales de cada tipo construidos o mejorados. Nº programas financiados. Gasto efectuado.
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de talleres que se realizan Nº Gasto público realizado
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados. Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados. Gasto realizado
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado

Ejes 4. Medio Ambiente			
Artículo 19. Planificación Ambiental			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa. Superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales d
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento	
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinalejo y otros	Nº zonas rurales totales con actuación. Gasto total efectuado. Especies y hábitat sobre los que se ha actuado, especificando nº de zonas rurales con actuación e inversión para cada uno de ellos.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	<p>Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales</p> <p>Proyecto de Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez</p> <p>Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística: "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema</p> <p>El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales</p>	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje. Nº de zonas rurales con proyectos de actuación. Gasto público realizado.
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.

Ejes 4. Medio Ambiente			
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Número de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Programa al agua embalse los Hurones	
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Número de centros participantes Número de visitas realizadas
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCAD (P.N de Sierra de Grazalema y P.N Los Alcornocales)	Número de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Conoce tus fuentes en ZCAD	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD	
Artículo 25. Agua (Rehabilitación Hidrológico Forestal)			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCAD	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.
		Paseo fluvial en el Alto Guadalete	
		Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor	
		Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, consta de 73 actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de actuaciones es el de Población y bienestar con 22. Seguido muy de cerca del eje 2 con 20 actuaciones, y los ejes 3 y 4 con 15 y 19 actuaciones respectivamente. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio entre ejes. Impulso a la economía de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Las actuaciones singulares englobadas en estos 4 ejes para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 20 términos municipales del área a revitalizar ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 11,43% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Cádiz. Posee una extensión de 2.057 km² y una población de 93.630 habitantes, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 20 municipios: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Jerez de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle. Su densidad de población es de 45,5 hab/km², 49 puntos por debajo de la media andaluza.

La zona de estudio ostenta altitudes medias comprendidas entre 200 y 400 metros, aunque en la zona de Grazalema presenta fuertes desniveles altitudinales, llegando a los 1.654 m en el Torreón. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos termomediterráneos y mesomediterráneos, quedando una pequeña parte en el piso supramediterráneo.

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 1.252,13 km, donde la mayoría pertenecen al Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y una minoría a los Distritos Hidrográficos del Guadalquivir y Mediterráneo. En la zona están censados 8 manantiales y los ríos más importantes presentes en la zona son el Guadalete, el Barbate, Guadalporcún, Majaceite, del Álamo y Alberite. Estos ríos son la principal fuente de los 6 embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras de los ríos Guadalete y Barbate.

En relación a los paisajes rurales, la zona se caracteriza por las sierras calizas, que constituyen una barrera montañosa ante los frentes húmedos del océano Atlántico. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en

4 figuras de Espacios Naturales Protegidos: Reserva Natural (1), Paraje Natural (1) y Parque Natural (2). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 4 ZEPAs y 10 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existen cuatro especies de flora en peligro de extinción. En cuanto a la fauna, 6 en peligro de extinción, una sensible a la alteración del hábitat, una vulnerable y 8 de interés especial, pero pueden alcanzar hasta 124 especies de interés especial.

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 11.578,06 €, lo que supone un 70,84% de la regional. Es una zona eminentemente ganadera caracterizada por una gran riqueza natural, medioambiental y turística, con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

Desde la década de los 50, la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales los datos poblacionales ponen de manifiesto que la población total de la comarca ha experimentado un considerable crecimiento al pasar de 86.358 personas en 1950 a 93.630 en el año 2009, con un incremento del 8,43%, debido a un cierto dinamismo económico.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados

con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de

la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la

biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”.

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, para la reactivación y diversificación económica se han definido 105 actuaciones singulares que se distribuyen de la siguiente manera:

Eje 1. Actividad económica y empleo que engloba 20 actuaciones, centradas principalmente en el art. 20 sobre diversificación económica, y dentro de él las orientadas a la promoción del turismo rural. Y por otro lado las actividades destinadas a la creación de empleo y formación, encuadradas en el art. 22.

Eje 2. Infraestructuras engloba 15 actuaciones centradas principalmente en la mejora de la red viaria de transporte y comunicación; cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios en zonas y municipios rurales prioritarios y sobre la red nacional de itinerarios no motorizados.

Eje 3. Población y bienestar social engloba 22 actuaciones centradas principalmente en cultura (12 actuaciones) y el resto diversificadas en sanidad, protección social, seguridad ciudadana y urbanismo y vivienda.

Eje 4. Medio ambiente engloba 19 actuaciones, de las cuales 13 se centran en la conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales, 4 sobre restauración hidrológico forestal y otra sobre elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD.

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede decirse:

- 21 de las 76 actuaciones singulares definidas para esta zona son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 55 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 18 solo presentan efectos positivos, 18 solo efectos negativos y 19 efectos negativos y positivos.

- De las 76 actuaciones singulares solamente 2 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 1 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 2 y 3

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

10.7. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de restauración hidrológico-forestal.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.

10.8. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales.... Las

cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.

- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.

- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio natural y de la Biodiversidad* (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de la flora y la fauna silvestres de Andalucía*, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará

el RD 1432/2008, de 29 de agosto, *por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*).

- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.

- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

- En general se tendrá en cuenta todas las normas para facilitar el acceso a las personas discapacitadas (alturas bordillos, rampas de acceso...).

- Actuación: Tecnologías de la información y la Comunicación (art. 28)

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

- Actuación: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

En general, las actuaciones singulares que se encuentren incluidas en los Anexos de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa Autorización Ambiental Integrada / Unificada /Calificación Ambiental (según proceda). Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse la adopción de medidas preventivas, correctoras, e incluso compensatorias, específicas y para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

10.9. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.10. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

1. **Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones, Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes

2. **Evaluación del Plan de zona.** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:
- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
 - Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

10.11. Conclusiones

Del ISA del Plan de Zona ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

- Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.
- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales es positivo (solamente 3 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS

11.1. Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que

pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de El Noreste de Cádiz y Los Alcornocales con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones

resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos

administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

Cuadro 23. Entidades Proponentes

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Club de producto turístico Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz
		Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales	JA-Medio Ambiente
Art. 20. MITYC.3	Clubes de Producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierra de Cádiz	Diputación de Cádiz
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua embalse Los Hurones	JA-Medio Ambiente
		Obras de mejora en el trazado de la vía verde de la sierra	Diputación de Cádiz
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Noroeste de Cádiz y los Alcornocales.	JA-Economía, Innovación y Ciencia
		Plan de promoción turística de la vía verde de la sierra	Diputación de Cádiz
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo
		Dinamización de sectores productivos Sierra de Cádiz-los Alcornocales	Diputación de Cádiz
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	JA-Empleo
		Clubes de empleo	Diputación de Cádiz
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo

Ejes 2. Infraestructuras			
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez	JA-Medio Ambiente
		Ruta para uso peatonal y cicloturístico : "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema	JA-Medio Ambiente
		Mejora de caminos rurales y vías pecuarias en la ZRR del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	EL-Ayuntamiento
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Refuerzo de firme varios tramos CA-4104 (majorromaque), p.k 2+200 al 6+000	Diputacion de Cádiz
		Mejora carreteras	
		Refuerzo del firme CA-6104 (Arcos-Algar), p.k 14+000 al 15+500	
		Refuerzo de firme varios tramos CA-6108 (Algar-Pto. Galis), p.k 5+000 al 12+000	
		Refuerzo de firme varios tramos CA-9113 (El Gaster-Setenil), p.k 12+000 al 19+000	
		Refuerzo de firme varios tramos de carretera	
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Apoyo a la participación ciudadana en los ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)	Diputacion de Cádiz
		Red de agentes de dinamización ciudadana en ayuntamientos (Sierra de Cádiz-Alcornocales)	
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidad proponente	
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Interconexión de edificios municipales	Diputación de Cádiz
Art.26. CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Formación: Nuevas formas de comunicación con las administraciones, la administración electrónica	

Ejes 3. Población y Bienestar Social

Artículo 27. Seguridad Ciudadana.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.27.CA3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	

Artículo 29. Cultura.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración de las murallas de Setenil de las Bodegas	JA-Cultura
		Restauración del recinto amurallado de la Vieja de Zahara de la Sierra	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de la cueva del Tajo de las Figuras	JA-Cultura
		Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural	Diputación de Cádiz
		"Conservación, investigación, difusión del patrimonio cultural y fomento del tejido cultural en ZCAD"	Diputación de Cádiz
		Construcción de un albergue en la vía verde de la sierra	Diputación de Cádiz
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Sierra de Cádiz	JA-Cultura
Art 29.CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo	EL_Ayuntamiento
		Rehabilitación del "Teatro Andalucía"	EL_Ayuntamiento
		Espacio expositivo y auditorio	EL_Ayuntamiento
		Construcción de Espacio Escénico en Algodonales	JA-Cultura
		Equipamiento Espacio Escénico en Villamartin	

Artículo 30. Sanidad

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Planes Locales de Salud	JA-Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"	
		Implantación y desarrollo del Proyecto "Rutas para la Vida Sana"	

Artículo 32. Protección Social.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
----------------	--	------------------------	--------------------

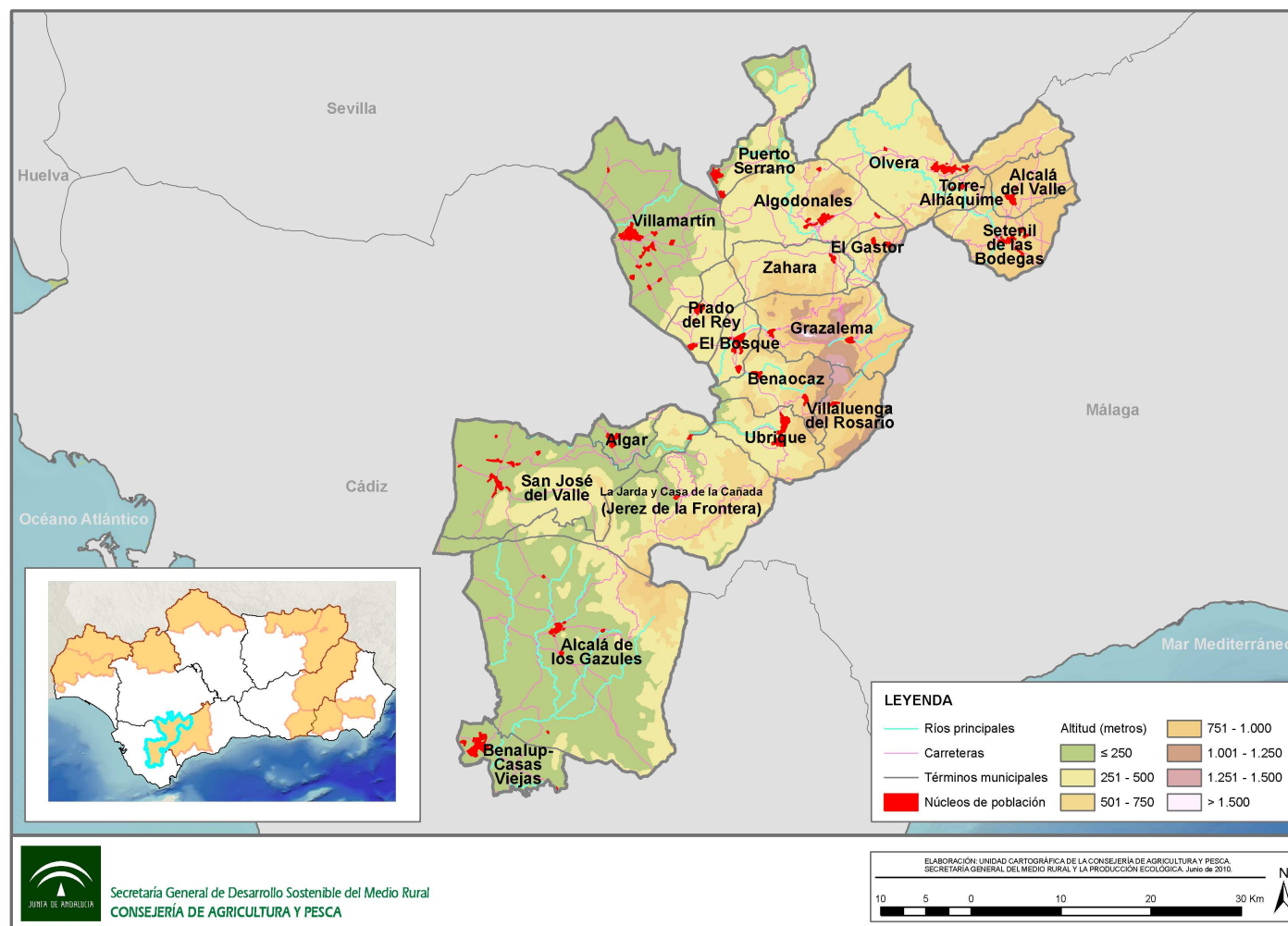
Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidad Sierra de Cádiz-Alcornocales	Diputación de Cádiz
Art.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo servicios sociales Sierra de Cádiz-Alcornocales	
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad	JA-Igualdad y Bienestar Social
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas	JA-Medio Ambiente

Ejes 4. Medio Ambiente				
Artículo 19. Planificación Ambiental				
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares		Entidad Proponente
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZCAD		JA-Medio Ambiente
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.				
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares		Entidad Proponente
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Gestión, conservación y mejora de hábitats en montes públicos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Grupo del Encinalejo y otros		JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza, conectividad ecológica y hábitats Natura 2000 en la comarca del del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Medio Ambiente
		Proyecto de Ruta peatonal y ciclista: Gibalbín-Casas de Magallanes-Las Guareñas a través de los Montes de Jerez		JA-Medio Ambiente
		Proyecto de ruta para uso peatonal y cicloturística: "Zahara-Garganta verde" a través del P.N Sierra de Grazalema		JA-Medio Ambiente
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural de la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Obras Públicas y Vivienda
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en la zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales		JA-Medio Ambiente
		Programa al agua embalse los Hurones		
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica		JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCAD (P.N de Sierra de Grazalema y P.N Los Alcornocales)		JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZCAD		

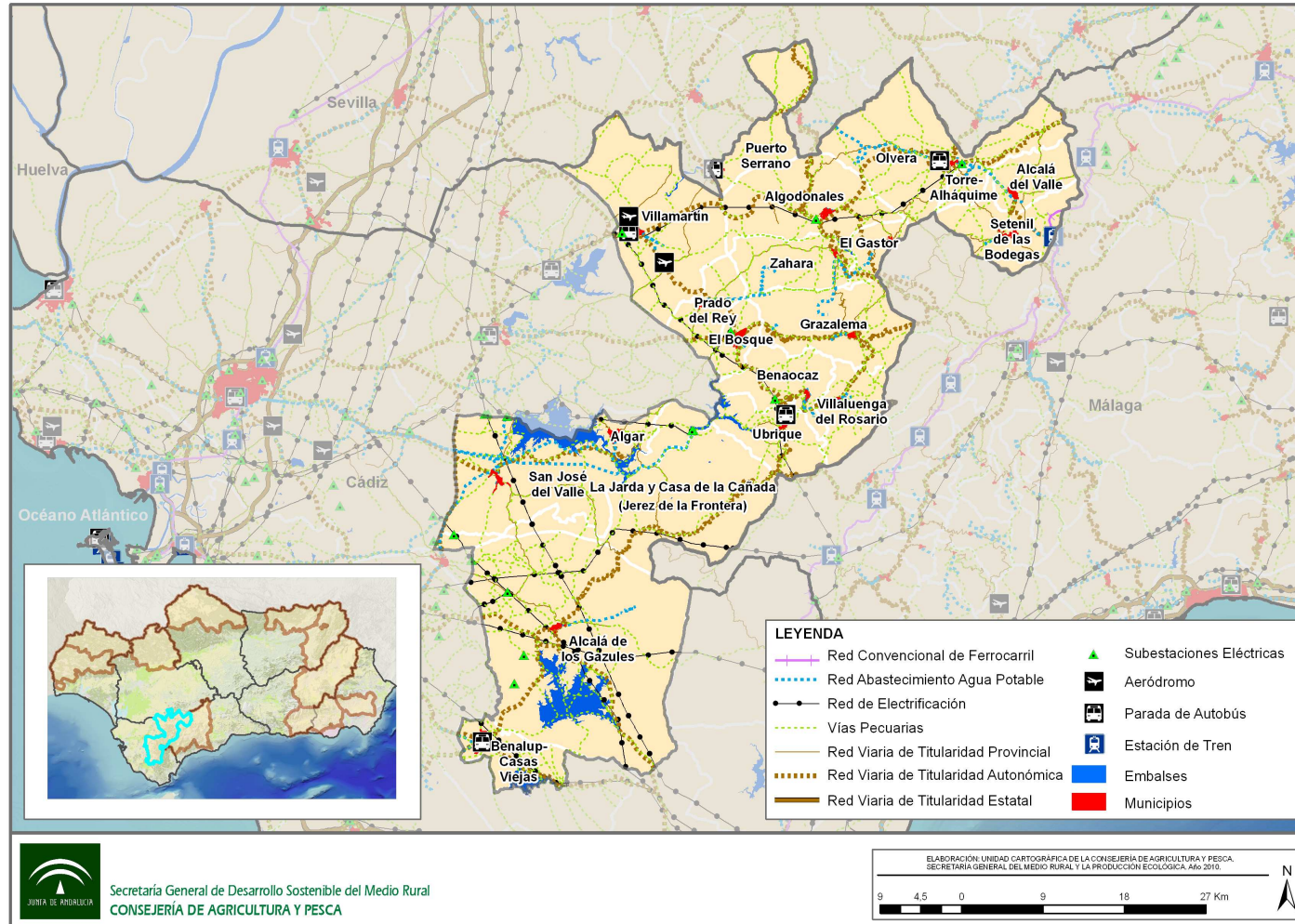
Ejes 4. Medio Ambiente			
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCAD	
Artículo 25. Agua (Rehabilitación Hidrológico Forestal)			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares		Entidad proponente
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCAD	JA-Medio Ambiente
		Paseo fluvial en el Alto Guadalete	
		Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor	
		Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	

12. ANEXO. Planos

12.1. Mapa de Situación de la zona.

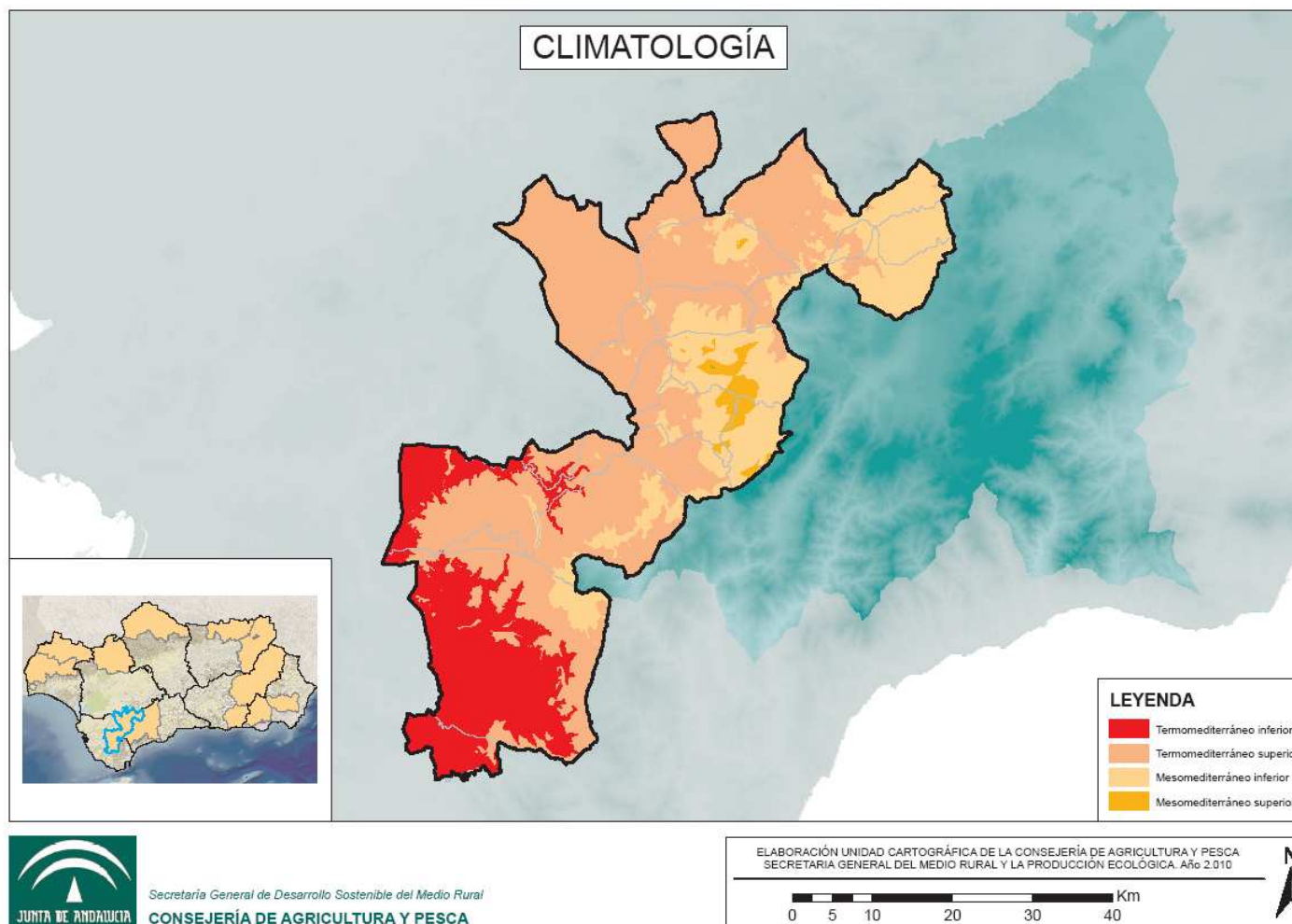


12.2. Mapa de Infraestructuras.

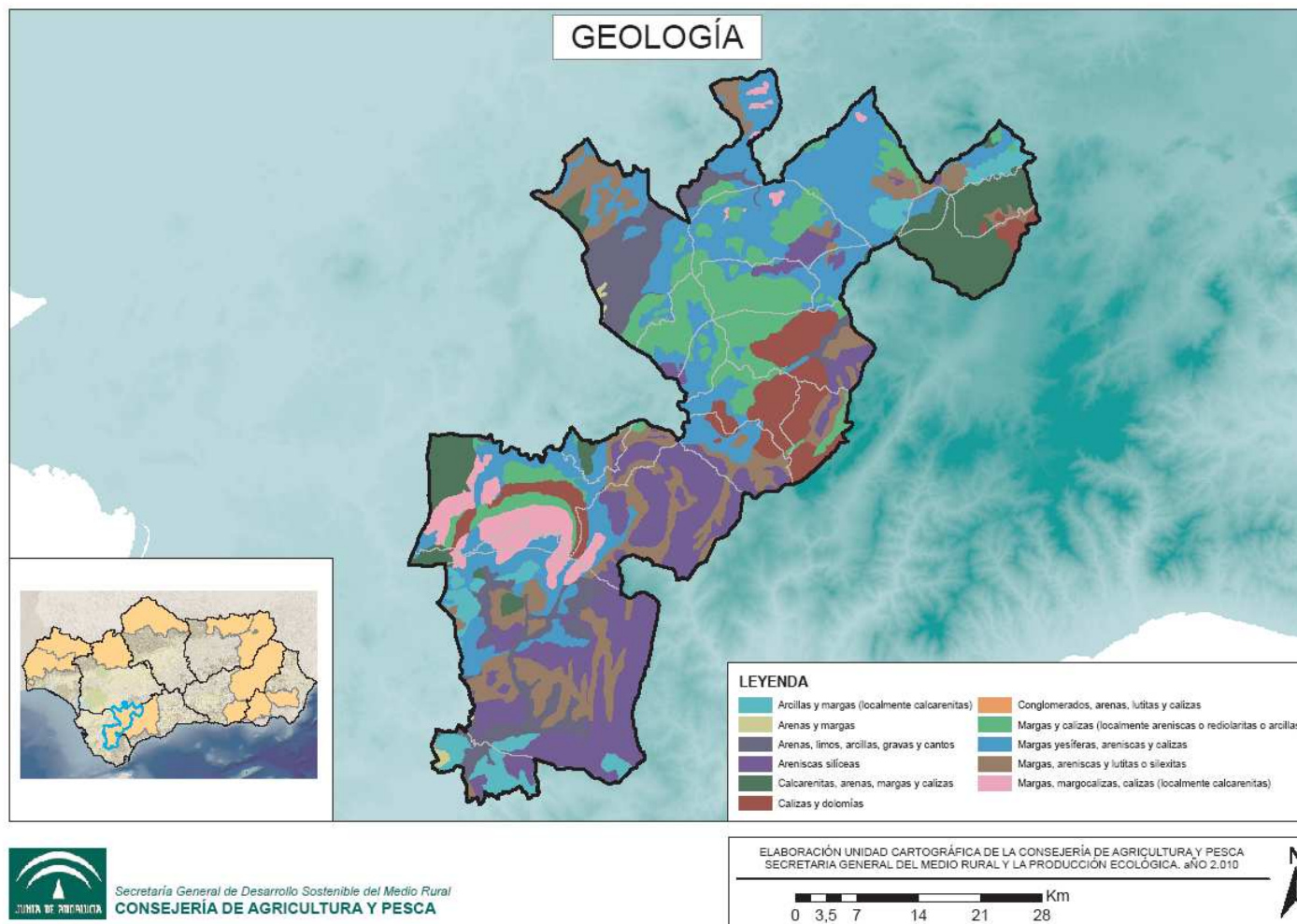


12.3. Mapas de medio físico general:

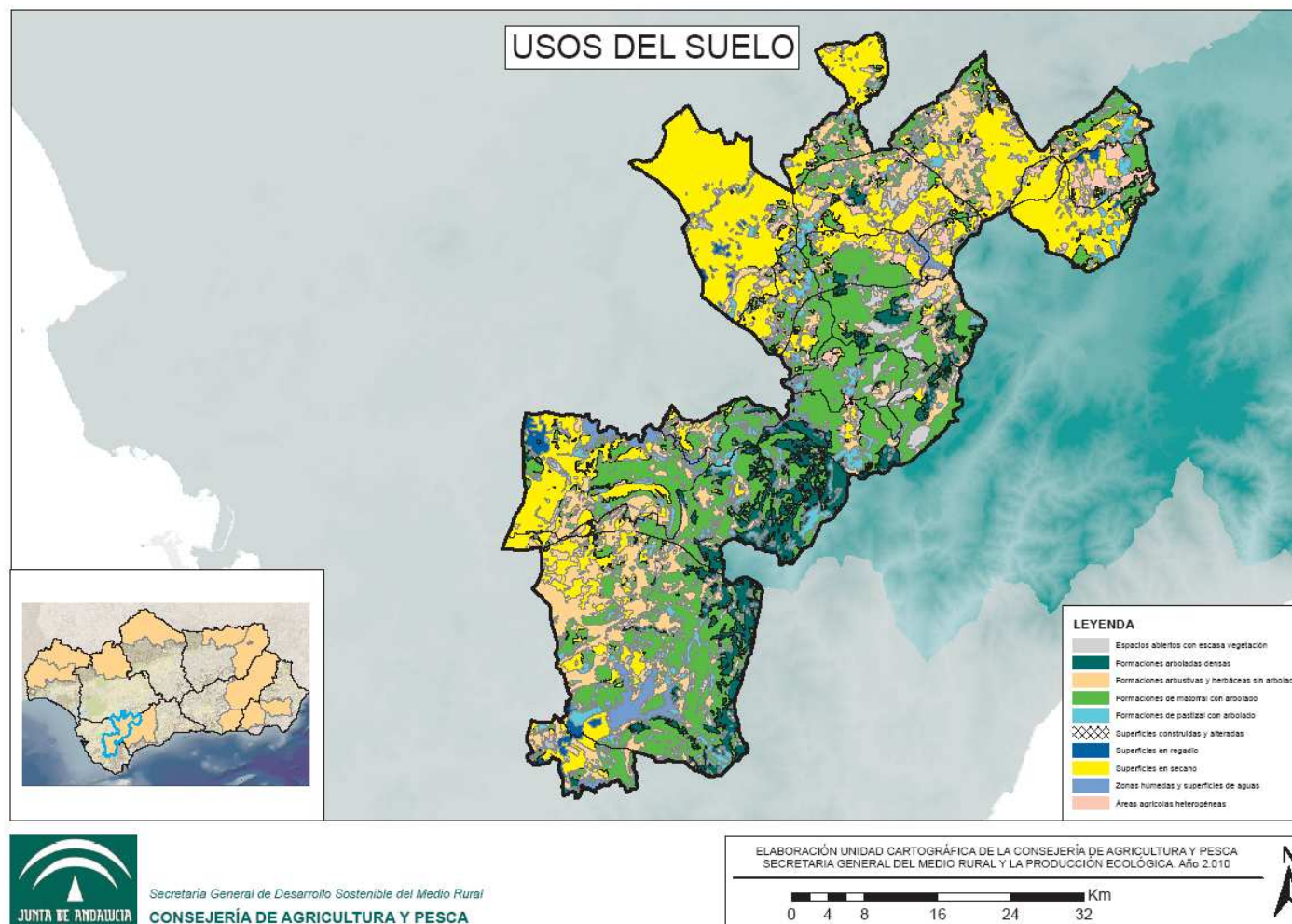
➤ Climatología.



➤ Geología.

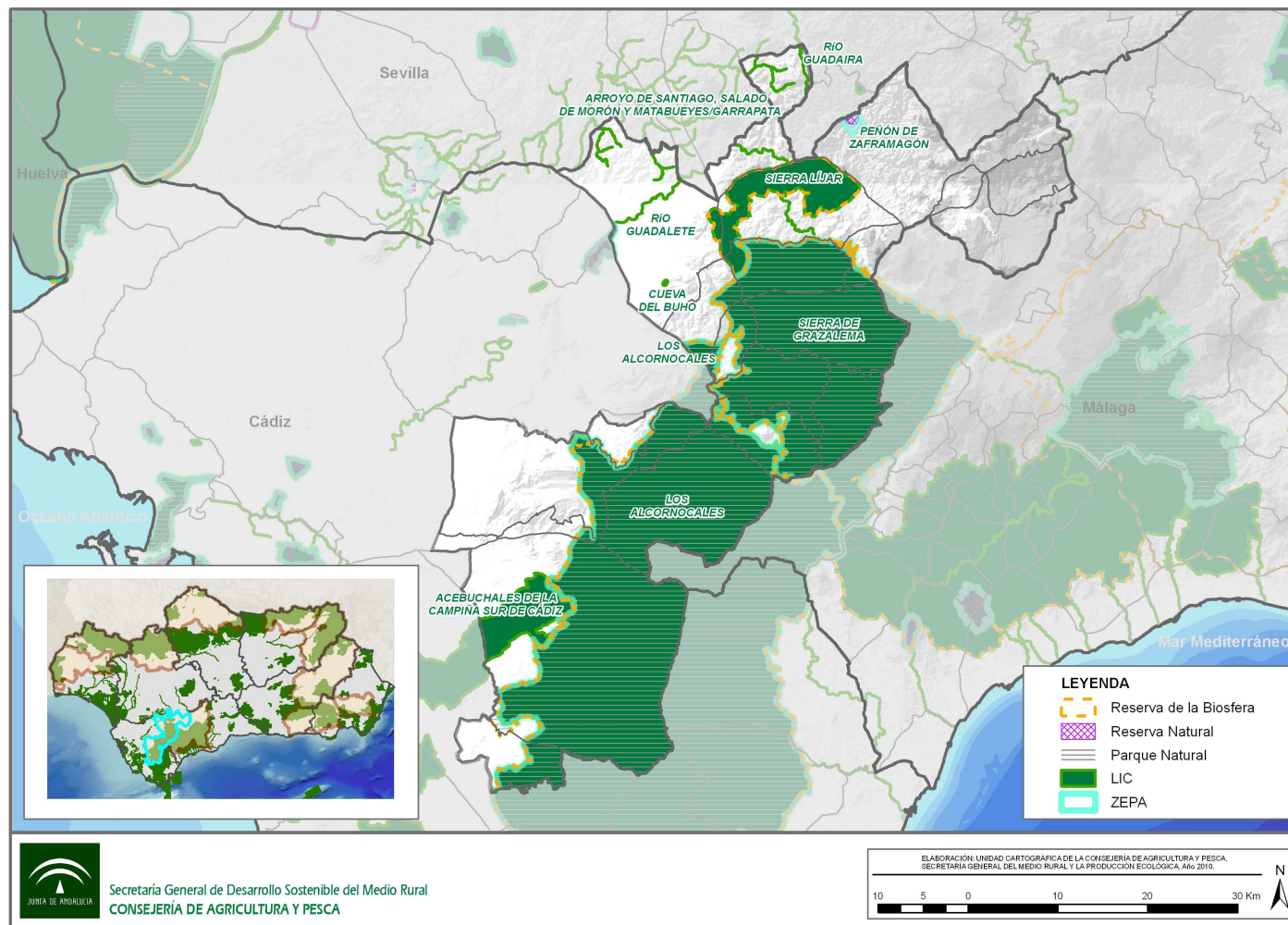


➤ Usos del suelo.

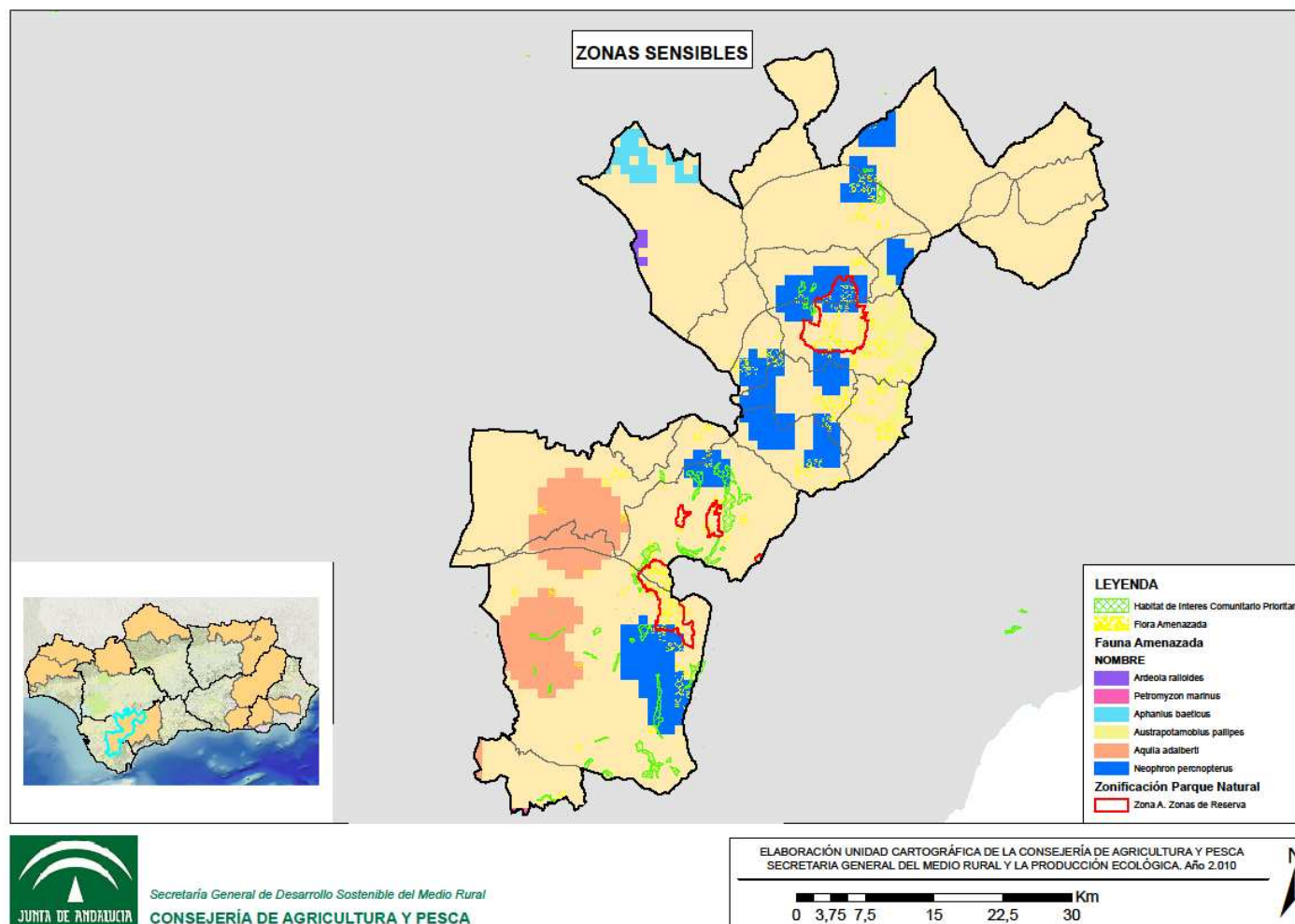


12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

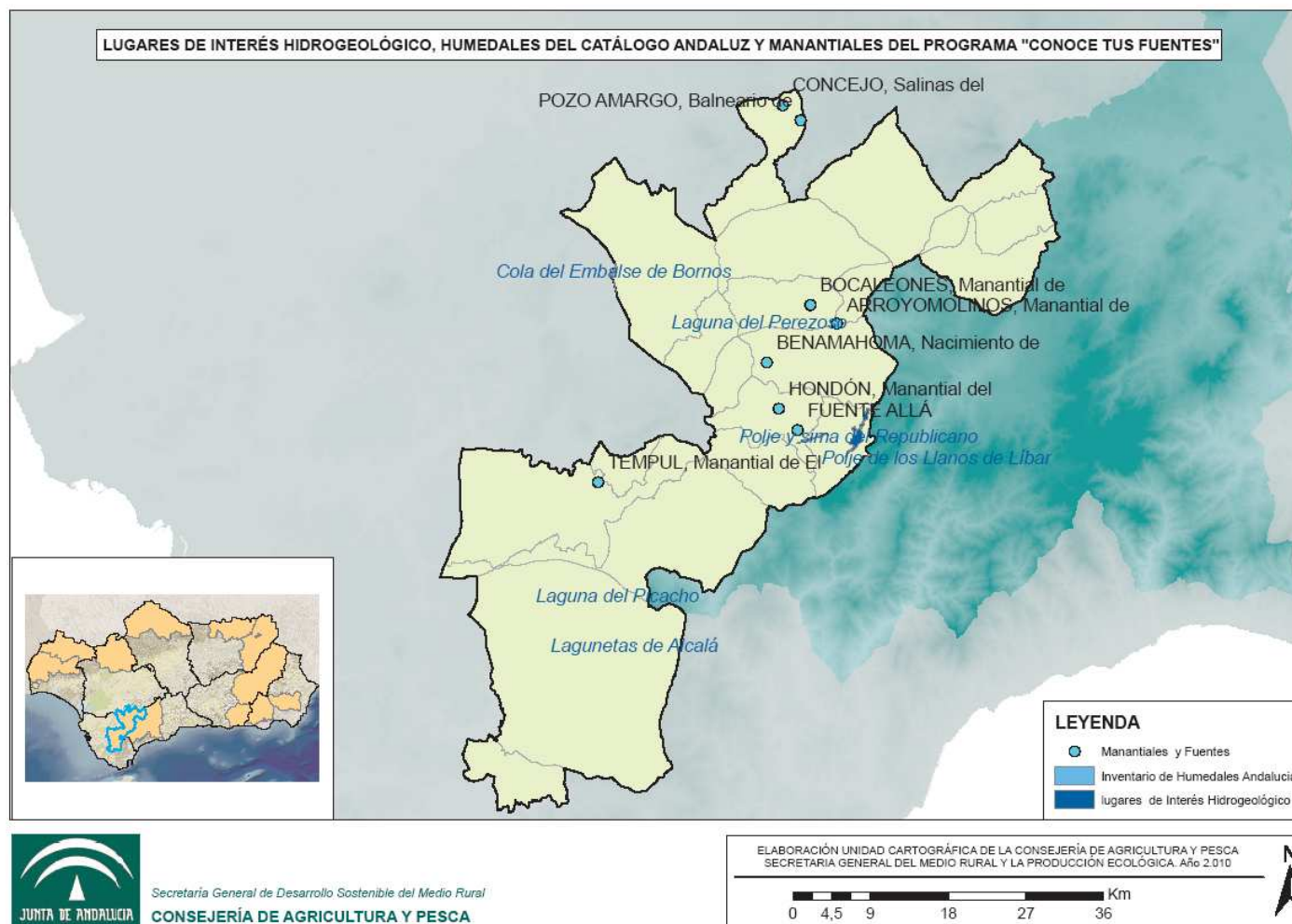
➤ Espacios Naturales Protegidos.



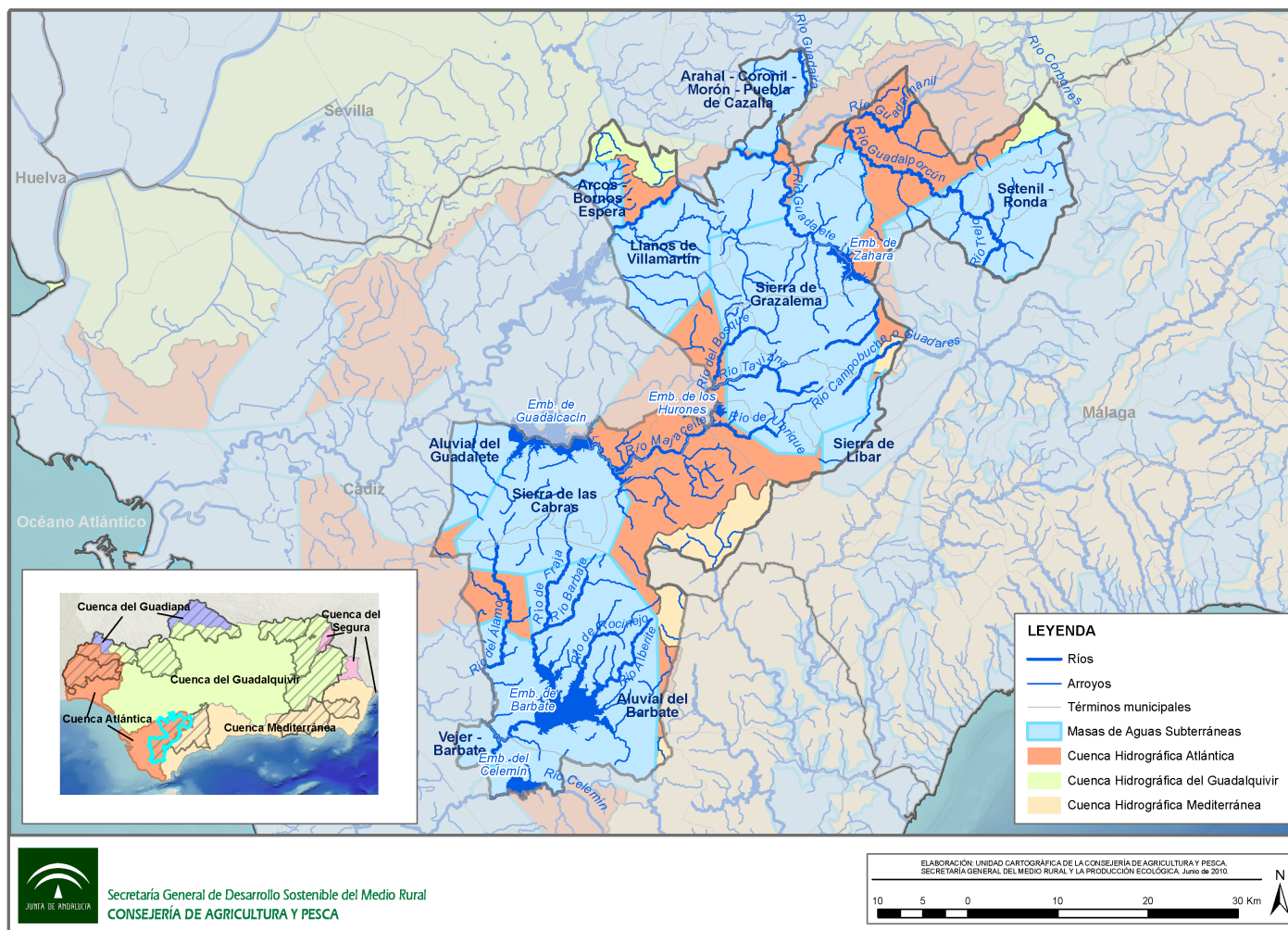
➤ Zonas Sensibles.



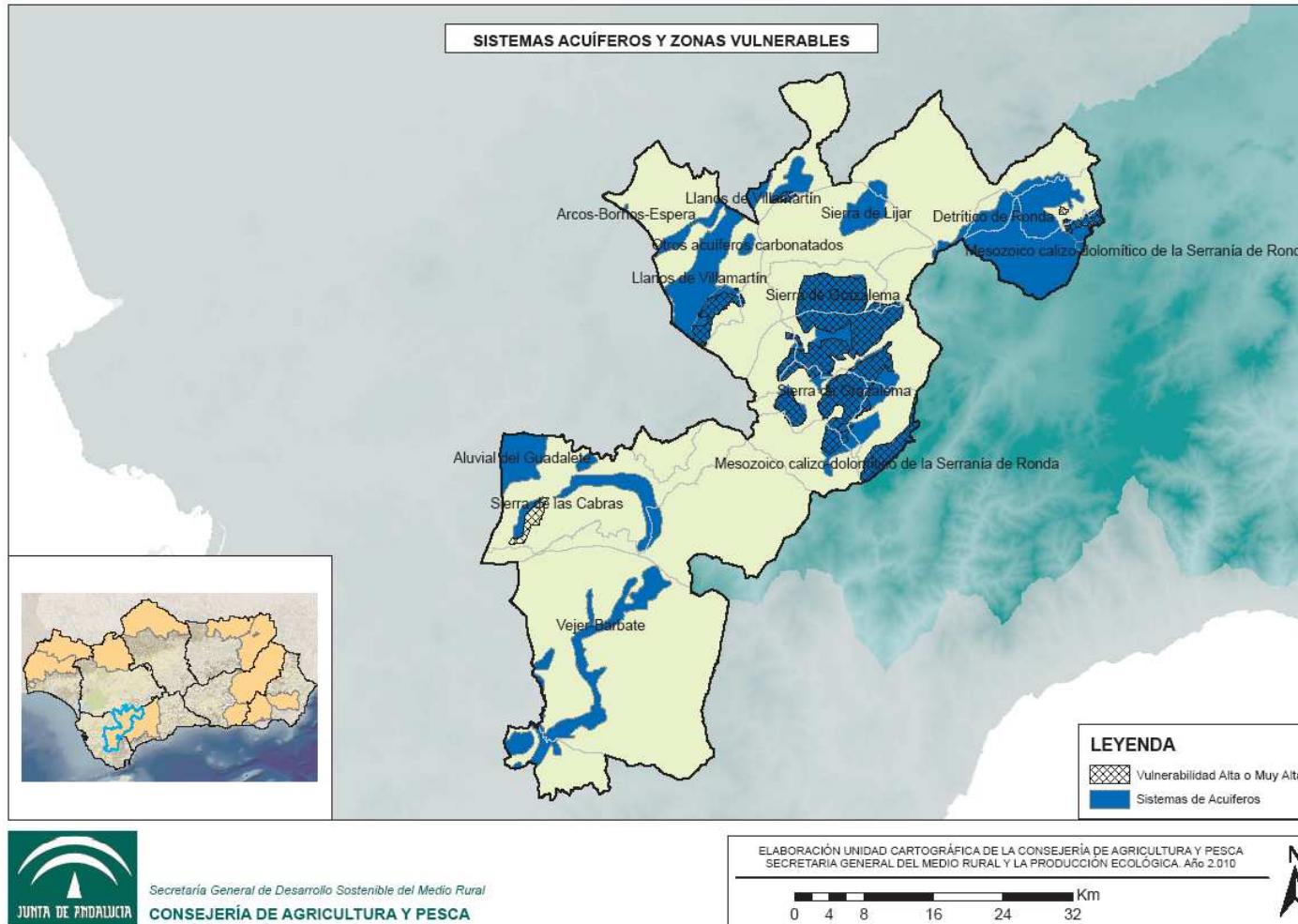
- Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”.



➤ **Demarcaciones y Red Hidrográfica.**



➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables.**



JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz
y Los Alcornocales
Memoria Ambiental**

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALOS 2010-2014

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	5
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	8
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	14
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	18
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	18
9.2. Sistema de indicadores ambientales	19
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	22



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica la nueva política rural.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014.

Este Plan debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; a tal procedimiento pertenece esta Memoria Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

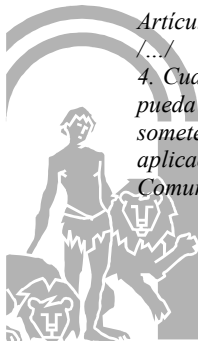
- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de evaluación ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Asimismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Seguidamente, la Consejería de Medio Ambiente aporta un informe complementario al ISA que incorpora una serie de aspectos, esto es:

- Análisis ambiental a incluir en el ISA.
- Contenidos específicos a incluir en el ISA.
- Cartografía ambiental.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Asimismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos, determinaciones y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la Ausencia del Plan de Zona o alternativo 0 y la aplicación del Plan de Zona o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.



5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas planteadas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible en ausencia del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0: Ausencia del Plan.

Alternativa 1: Aplicación del Plan.

Alternativa 0

Desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.



Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.



Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal):
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.



7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son los siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.



Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Diversificación económica

Actuación: Fomento de la Agricultura Ecológica

La puesta en marcha de estas actuaciones generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Actuación: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona. También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

Actuación: Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente, a la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. Por el contrario, puede fomentar la concienciación y sensibilización de la población local, para que esta perciba los hábitats y especies amenazadas de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación. Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del



incremento en el número de visitantes, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

Actuación: Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se de a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Actuación: Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia

Esta actuación producirá impactos positivos sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000, al potenciar la conservación y utilización sostenible de los recursos ganaderos, que en determinadas zonas son esenciales para la conservación de determinados hábitat (pastizales, matorrales, dehesas) y especies (aves necrófagas); sobre el paisaje, al fomentar el mantenimiento y aumento del censo de las razas ganaderas, cuya alimentación se basa en el uso adecuado de los recursos naturales obtenidos mediante el pastoreo tradicional y, por tanto, requiere la conservación y mejora del entorno natural en régimen extensivo; y por último, sobre la población y salud humana (en el segundo caso), sosteniendo la actividad ganadera, ocupación tradicional de la población del medio rural e importante fuente de ingresos y puestos de trabajo. Puede llegar a tener impactos negativos sobre estos aspectos ambientales en fase de construcción, también sobre el paisaje si no se hace una buena elección de la ubicación del matadero.

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Actuación: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

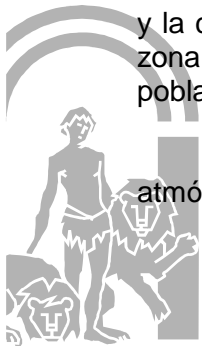
La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

Actuación: Red Nacional de itinerarios no motorizados

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red



Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si esta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

La construcción de infraestructuras e instalaciones provocará efectos negativos sobre el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de eco localización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiara de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectara de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo. La formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales, tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, mejorando la preparación de los habitantes de las zonas rurales, incrementando las posibilidades acceso a un empleo estable y fomentando la posibilidad de diversificación económica en el medio rural.

Urbanismo y Vivienda

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitara la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

La rehabilitación de viviendas generara efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudara a la conservación del paisaje natural.

Planificación Ambiental

Esta actuación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.



Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación: Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica

Esta actuación afectará positivamente sobre la atmosfera y el clima, el agua, el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos, la Red Natura 2000, y el paisaje.

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre el medio ambiente al ir en la línea de los objetivos de la Red Natura 2000 que es la conectividad ecológica de la red, pudiendo claramente cumplir esta función la red de vías pecuarias existentes en Andalucía a la vez que se conserva un patrimonio cultural y repercutirá positivamente sobre la población.

Actuación: Adaptación de la zona rural al cambio climático

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Esta actuación generará un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Además tendrá un efecto positivo sobre agua, suelo, biodiversidad, paisaje, patrimonio cultural y población al poner en valor un patrimonio cultural existente y que se está perdiendo por el desuso.

Actuación: Educación, formación y sensibilización ambiental.

Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.



Actuación: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Rehabilitación Hidrológico-Forestal

Actuación: Restauración Hidrológico- Forestal

Generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

El paseo fluvial tendrá un efecto positivo sobre la población y visitantes pero puede llegar a ocasionar impactos negativos sobre el medio ambiente en función del número de visitantes y el uso y disfrute que hagan del mismo. Los proyectos de restauración se tratan de la realización de inversiones con el objeto de favorecer la progresión de la vegetación preexistente aplicando cuidados culturales y reduciendo los usos limitantes; asimismo, cuando lo anterior no sea posible, se materializarán medidas de forestación para el restablecimiento de la cubierta vegetal, así como la corrección de los efectos erosivos.

Repercutirá favorablemente sobre la atmósfera y el clima (incremento de la fijación de carbono en la biomasa forestal), sobre el agua (mejora de su estado ecológico), sobre el suelo (freno de los procesos erosivos y de la degradación del suelo), sobre la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies), y sobre el paisaje. Esta medida, en principio positiva para el medio ambiente, puede causar efectos ambientales perjudiciales si se realiza fuera de unas normas mínimas de sostenibilidad, mediante el empleo de técnicas agresivas de preparación del terreno y tratamiento de la vegetación preexistente, de especies no autóctonas a escala biogeografía local, si utiliza diseños mono-específicos y homogéneos sobre amplias superficies, etc., al menos sobre la biodiversidad y el paisaje.



8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.

Entidad: Ayuntamiento de Benalup		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir propuesta con cofinanciación del 50%. Anteriormente se trataba de un proyecto conjunto con varias actuaciones ZCAD/CA/ELCA/003 que se calificó como Reserva.	Se acepta la propuesta con el compromiso de cofinanciación por parte del Ayuntamiento del 50%. Finalización del camping, zona recreativa y embarcadero en el embalse del Celemín (780.000 Euros).



Entidad: Diputación de Cádiz		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Consideran que faltan algunas menciones de recursos o lugares de interés, así como correcciones en el texto del Plan de Zona.	En la página 16 se especifica que *Del municipio de Jerez de la Frontera sólo se incluiría la zona denominada de los Montes Propios, que se localiza al suroeste de San José del Valle y al norte de Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera. En los Apartados 3 (DETOR) y 9.8 Complementariedad del Plan de Zona ZCAD, se relacionan los instrumentos, planes y programas más significativos de la ZRR. En cuanto a los Embalses, la información utilizada procede, entre otras, de las siguientes fuentes: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Agencia Andaluza del Agua. 2010. Diputación de Cádiz Atlas hidrogeológico de la Provincia de Cádiz http://www.dipucadiz.es/opencms/export/sites/default/dipucadiz/provincia/provi_nat/hidrografia/doc_u_hidrografia/Mapa_de_la_Red_Hidrografica_y_Embalses_de_la_Provincia_de_Cadiz.pdf . Por último, en la página 57 del ISA se cita la Sierra de las Cabras (apartado de Georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes) reconociendo su interés: Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio. En la página 22 del ISA y 30 del Diagnóstico se diferencia entre vaca de raza reinta y pajuna, el calificativo de "vaca serrana" a la retinta procede de la siguiente fuente INNOGAN - Sitio de encuentro de la Ganadería de Andalucía http://www.innogan.es/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=39

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	ALEGACIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	FUERA DE PLAZO

Entidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	ALEGACIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO	FUERA DE PLAZO



Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Habitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socioambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.

Entidad: Ayuntamiento de Olvera		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Se realiza una reflexión sobre las necesidades de la comarca y concluyen con la necesidad de ser una comarca sostenible, por tanto, con que las medias mas importantes a desarrollar en su comarca son las relacionadas con la agricultura ecológica y contratos territoriales.	Se tendrá en cuenta.



9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES 2010-2014.

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en la presente evaluación ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.



- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores al objeto de su ajuste y análisis a lo largo del procedimiento de evaluación ambiental, siendo este sistema asumido por el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En consonancia con los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad existentes, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.



En este sentido destacan estudios como los de la OCDE (Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results), Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias debe considerarse un sistema de indicadores basados en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR). Por tanto se han considerado los siguientes indicadores para la realización del seguimiento ambiental del Plan:

DPSIR		
Sector	Subsector	Indicador
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
Instalaciones de valorización de residuos		



Estado/impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.



La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad ya identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, espacios naturales (Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000), biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental y los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL

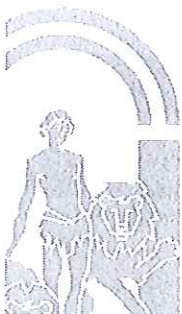


Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL



Fdo.: Isabel Mª Aguilera Gamero



8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZCADCAJA06002	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como zonas rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCADCADICA017	Interconexión de edificios municipales	Diputación de Cádiz
ZCADCAJA06004	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCADCAJA10005	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZCADCAELCA023	Espacio expositivo y auditorio	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA024	Acondicionamiento de un edificio para su uso como museo	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA025	Rehabilitación del "Teatro Andalucía"	EL-Ayuntamiento
ZCADCAJA06003	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCADCAJA13014	Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las márgenes del embalse de Zahara-El Gastor	JA-Medio Ambiente
ZCADCAJA13015	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del Río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	JA-Medio Ambiente
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZCADCAELCA001	MEJORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA002	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA003	CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA004	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA005	MEJORA DE LA RED VIARIA EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA007	MEJORA DE ACCESOS Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA008	MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA009	INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA010	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA011	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS Y DE LA DOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA012	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA USOS CULTURALES EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA013	SERVICIOS DE VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	EL-Ayuntamiento

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZCADCAELCA014	REFUERZO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA ECONOMÍA DE LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA015	CREACIÓN DE UN MATADERO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE ECOLÓGICA	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA016	MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA017	URBANIZACIÓN, ACCESOS Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN ZONAS DESTINADAS A USO INDUSTRIAL Y VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA018	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA019	ESCUELA DE PASTORES EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA020	COMPLEJO GERONTOLÓGICO: CENTRO RESIDENCIAL Y TERAPÉUTICO PARA PERSONA MAYORES EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento
ZCADCAELCA021	MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA ZRR DEL NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES	EL-Ayuntamiento